	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL – Educadora de educadores	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Marque según corresponda (*):

[ ] CONSEJO SUPERIOR	[X] CONSEJO ACADÉMICO	[X] SESIÓN ORDINARIA	[ ] SESIÓN EXTRAORDINARIA	[ ] CONSULTA / SESIÓN ELECTRONICA

Acta N° 16 de 2025					
1. Información general:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	07 de mayo de 2025 14 de mayo de 2025	Hora inicio:	8:59 a.m. 12:35 p.m.	Hora final:	3:14 p.m. 6:09 p.m.
Instancias o dependencias reunidas:	Miembros del Consejo Académico				
Lugar de la reunión:	Edificio Administrativo Calle 72 No.12-77. Piso (9°) noveno				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/dependencia
Helberth Augusto Choachí González	**Rector**
Paola Helena Acosta Sierra	**Vicerrectora de Gestión Universitaria**
Víctor Eligio Espinosa Galán	**Vicerrector Académico. Virtual Microsoft Teams**
Marcela González Terreros	**Directora del Instituto Pedagógico Nacional**
Víctor Hugo Durán Camelo	**Decano Facultad de Educación Física**
Hugo Daniel Sanabria Marín	**Decano Facultad de Ciencia y Tecnología**
Alexander Cely Rodríguez	**Decano Facultad de Humanidades**
Sonia Mireya Torres Rincón	**Decana Facultad de Educación**
Aleyda Nuby Gutiérrez Mavesoy	**Decana Facultad de Bellas Artes**
Adriana Chacón Chacón Santiago Valderrama Leongómez	**Representante principal y suplente de los Profesores**
Luisa Fernanda Mesa Pedro Alejandro Mojica	**Representante principal y suplente de los estudiantes de pregrado**

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
Yaneth Romero Coca	**Vicerrectora Administrativa y Financiera**	N/A

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
Dixón Bladimir Olaya Gualteros	**Exrepresentante de los profesores ante el Consejo Académico.**
Yesid Hernando Marín Corba	**Jefe de la Oficina de Control Interno**
Jenny Patricia Vélez Mejía	**Técnico Profesional en Sistemas de la Oficina de Control Interno**
Miguel Ángel Franco Ávila	**Director Cepaz – UPN**
Dariel Jaiver Fajardo Acero	**Representante estudiantil ante el Consejo Superior.**

5. Orden del día:

1. Verificación del cuórum y aprobación del orden del día.
1.1 Acto de posesión de la fórmula de la representación profesoral integrada por: Adriana Chacón Chacón (principal) y Santiago Valderrama Leongómez (suplente).
2. REC – Informe del señor Rector Helberth Augusto Choachí González.
3. INFORMES:
a). REC- Informe de los puntos sobre los hallazgos que hace la Contraloría General de la República a la Universidad.
b). VAC - VAC- Jornadas pedagógica docentes y estudiantes y calendario académico 2025-1.
c). VAC - Socialización de la ruta para discutir las observaciones sobre los insumos frente a los Lineamientos para la realización de un nuevo acuerdo de salidas de campo. El cual fue remitido al Consejo Académico por la Secretaría General mediante correo del 12 de marzo de 2025.
4. FEF - Presentación Informe ejecutivo por parte de la *Facultad de Educación Física*
5. FED – Solicitud de otorgamiento de los años sabáticos para las siguientes profesoras a partir de la vigencia de 2026:
a). Sandra Lucía Rojas Prieto, adscrita a la Licenciatura en Educación Infantil.
b). Elizabeth Torres Puentes, adscrita a la Licenciatura en Educación Básica Primaria.
6. Presentación y aprobación espacios académicos electivos por facultad.
6.1 FEF - Solicitud de aprobación espacios académicos electivos 2025-2 de la Facultad de Educación Física. (202503400065473).

- Acroyoga – Yoga Prácticas emergentes de la educación física para la vida.
- Cuerpo, texto y tecnología.
- Fotografía digital aplicada a procesos deportivos territoriales.

6.2 FHU - Solicitud de aprobación espacios académicos electivos 2025-2 de la Facultad de Humanidades. (202503150065783)

- La música en Deleuze y Guattari.
- Laboratorio de fotografía para la investigación y la enseñanza de las Ciencias Sociales.

6.3 FBA - Solicitud de aprobación espacios académicos electivos 2025-2 de la Facultad de Bellas Artes. (202503300067033, 202503300067803).

- Postura, expresión y consciencia: bienestar personal y presencia para escenarios educativos diversos.
- Cuerpos Otros / Escrituras Otras.

6.4 FCT - Solicitud de aprobación espacios académicos electivos 2025-2 de la Facultad de Ciencia y Tecnología. (202503500066473).

- Cocinando ideas. Las relaciones entre las sociedades y la naturaleza.
- Estrategias innovadoras para la gestión de proyectos ambientales y culturales.
- Problemas socioambientales y análisis en contextos comunitarios. Una propuesta práctica.
- Las emociones como eje de formación de profesores de Ciencias

6.5 FED - Solicitud de aprobación espacios académicos electivos 2025-2 de la Facultad de Educación. (202503050072743).

- Leer para emancipar: alfabetización plena y lectura crítica del mundo.
- El legado de Orlando Fals Borda.

7. FBA – Solicitud de aval otorgamiento título Honoris Causa como licenciado en música al profesor Cesar López Villegas. (202503300067243).
8. FEF - Solicitud del Consejo Scout Regional (Asociación de Scouts de Colombia), relacionada con la realización del Foro Nacional del Programa de Jóvenes en las instalaciones de Valmaria. Invitado: Joselin Acosta Gutiérrez. (202503400065643).
9. Representación estudiantil.
a.) La situación del Programa en Pedagogía en relación con la Resolución 3842 de 2022 y el Sistema Maestro.
b.) Abordar la conformación de una Comisión Ocasional teniendo en cuenta el Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico.
c). discutir en torno al avance de la Política de Derechos humanos que está siendo adelantada en la Universidad Pedagógica. (invitar coordinador de CEPAZ).

d). Solicitud de lineamientos e implementación del artículo 2 del Acuerdo 033 de 2024.
9.1 Representación estudiantil. Solicitud de curriculum alternativo.
10. Proposición y varios

6. Desarrollo del orden del día: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

1. Verificación del cuórum y aprobación del orden del día.	**Tiempo 00:00:00-00:08:21**

La ***Secretaria General*** obrando como Secretaría del Consejo Académico realizó la verificación del cuórum reglamentario previsto en el artículo 2 del Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico e hizo lectura del orden del día.

Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado y a partir de las mismas el Consejo Académico determinó que:

Decisión:
El Consejo Académico modificó el orden del día, el cual quedó:

2. *Acto de posesión de la fórmula de la representación profesoral integrada por: Adriana Chacón Chacón (principal) y Santiago Valderrama Leongómez (suplente).*
3. REC *– Informe del señor Rector Helberth Augusto Choachí González.*
3.1 INFORMES:
a). VAC - *Jornadas pedagógica docentes y estudiantes y calendario académico 2025-1.*
b). VAC *- Socialización de la ruta para discutir las observaciones sobre los insumos frente a los Lineamientos para la realización de un nuevo acuerdo de salidas de campo.*
4. FEF *- Presentación Informe ejecutivo por parte de la *Facultad de Educación Física**
5. Presentación y aprobación espacios académicos electivos por facultad.
5.1 FEF *- Solicitud de aprobación espacios académicos electivos 2025-2 de la Facultad de Educación Física. (202503400065473).*
• Acroyoga – Yoga Prácticas emergentes de la educación física para la vida.
• Cuerpo, texto y tecnología.
• Fotografía digital aplicada a procesos deportivos territoriales.
5.2 FHU *- Solicitud de aprobación espacios académicos electivos 2025-2 de la Facultad de Humanidades. (202503150065783)*
• La música en Deleuze y Guattari.
• Laboratorio de fotografía para la investigación y la enseñanza de las Ciencias Sociales.
5.3 FBA *- Solicitud de aprobación espacios académicos electivos 2025-2 de la Facultad de Bellas Artes. (202503300067033, 202503300067803).*
• Postura, expresión y consciencia: bienestar personal y presencia para escenarios educativos diversos.
• Cuerpos Otros / Escrituras Otras.
5.4 FCT *- Solicitud de aprobación espacios académicos electivos 2025-2 de la Facultad de Ciencia y Tecnología. (202503500066473).*
• Cocinando ideas. Las relaciones entre las sociedades y la naturaleza.
• Estrategias innovadoras para la gestión de proyectos ambientales y culturales.
• Problemas socioambientales y análisis en contextos comunitarios. Una propuesta práctica.
• Las emociones como eje de formación de profesores de Ciencias
5.5 FED *- Solicitud de aprobación espacios académicos electivos 2025-2 de la Facultad de Educación. (202503050072743).*
• Leer para emancipar: alfabetización plena y lectura crítica del mundo.
• El legado de Orlando Fals Borda.
6. FEF *- Solicitud del Consejo Scout Regional (Asociación de Scouts de Colombia), relacionada con la realización del Foro Nacional del Programa de Jóvenes en las instalaciones de Valmaria. Invitado: Joselin Acosta Gutiérrez. (202503400065643).*

***7. FBA** – Solicitud de aval otorgamiento título Honoris Causa como licenciado en música al profesor Cesar López Villegas. (202503300067243).*

CONTINUACIÓN SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO 14 DE MAYO DE 2024

***8.** Continuación del Acto de posesión de la fórmula de la representación profesoral integrada por: Adriana Chacón Chacón (principal) y Santiago Valderrama Leongómez (suplente).*
***8.1** Lectura del informe de cierre de la gestión por parte de la representación profesoral saliente.*
***9. OCI - REC-** Informe de los puntos sobre los hallazgos que hace la Contraloría General de la República a la Universidad.*
10. Representación estudiantil. Asuntos varios
***a.)** La situación del Programa en Pedagogía en relación con la Resolución 3842 de 2022 y el Sistema Maestro.*
***b.)** Abordar la conformación de una Comisión Ocasional teniendo en cuenta el Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico.*
***c).** discutir en torno al avance de la Política de Derechos humanos que está siendo adelantada en la Universidad Pedagógica. (invitar coordinador de CEPAZ).*
***d).** Solicitud de lineamientos e implementación del artículo 2 del Acuerdo 033 de 2024.*
***e).** Representación estudiantil. Solicitud de curriculum alternativo.*
***11**. Presentación estudio y consideración de las solicitudes para el otorgamiento de las distinciones para Profesor: (emérito).*
***11.1** Presentación estudio y consideración de las solicitudes para el otorgamiento de las distinciones para Profesor: (distinguido).*
***11.2 IPN** - Presentación estudio y consideración de la solicitud para distinciones docentes del IPN*
***12**. **SGP- CIUP**. Presentación del informe con el balance general sobre las horas de profesores investigadores en el marco de la convocatoria interna para la vigencia de 2025.*
***13**. **Representación estudiantil CS**. Propuesta de comunicado institucional en relación con los recientes acontecimientos ocurridos en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).*
***14**. **CIARP – SAD.** Solicitud de aprobación proyecto de Acuerdo "Por el cual se modifica los ítems 3, 3.1, 3.2, 7, 8 y 32 del Acuerdo 145 de 2024 del Consejo Académico, por el cual se expidió el Calendario Académico del año 2025 de la Universidad Pedagógica Nacional para los programas de pregrado y posgrado".*
***15**. **FHU** - Lectura de la comunicación enviada por profesores y profesoras de la Facultad de Educación, frente al pliego de exigencias a la Rectoría "En defensa de la vida, la salud, la dignidad laboral de profesores, administrativos y trabajadores y el derecho a la educación.*
***16. FED** - Presentación de la ruta metodológica jornada pedagógica por la convivencia y el cuidado y discusión sobre la modificación al reglamento estudiantil con profesores.*

2. Acto de posesión de la fórmula de la representación profesoral integrada por: Adriana Chacón Chacón (principal) y Santiago Valderrama Leongómez (suplente).	**Tiempo 00:08:22-00:33:12**

Se llevó el acto protocolario de posesión de la fórmula de la representación profesoral integrada por: ***Adriana Chacón Chacón*** (principal) y ***Santiago Valderrama Leongómez*** (suplente).

El Consejo Académico expresó palabras de bienvenida a la nueva representación profesoral, ante el Consejo Académico.

Se dejó constancia por parte de la profesora ***Adriana Chacón Chacón***, en su calidad de Representante Principal de los profesores, donde manifestó su inconformidad ante la omisión de la invitación a la

representación profesoral saliente. Señaló que dicha representación debió haber sido convocada con el fin de realizar una entrega formal y llevar a cabo el cierre correspondiente de su período ante el Consejo Académico.

El señor Rector, ***Helberth Augusto Choachí González***, dejó constancia de la omisión involuntaria en la que se incurrió al no extenderle la invitación al Consejo Académico al profesor Dixon Bladimir Olaya Gualteros, con el fin de cerrar de manera formal su valiosa representación ante este cuerpo colegiado.

Por lo anterior también se dejó constancia desde la Secretaría General por la omisión involuntaria frente a lo sucedido con la invitación al profesor Dixón Bladimir Olaya Gualteros con el fin de que pudiera rendir el informe de manera formal, se presentaron las excusas correspondientes a la representación profesoral.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:
El señor Rector, tomó el juramento y posesión de la profesora Adriana Chacón Chacón, como Representante (principal) de los profesores, ante el Consejo Académico de conformidad con Artículo 4 del Acuerdo No. 014 del 2002 del Consejo Académico.

Se dejó constancia que, en una próxima sesión se llevará a cabo el acto protocolario de posesión del profesor: Santiago Valderrama Leongómez como representante de profesores (suplente), teniendo en consideración que se encuentra en una salida de campo.

Respecto a lo expuesto, la Secretaría General procedió a invitar a la representación profesoral saliente con el fin de poder cerrar y reconocer de manera adecuada su labor ante el Consejo en el marco de la representación profesoral y expreso excusas respecto a la omisión involuntaria presentada.

3. REC – Informe del señor Rector Helberth Augusto Choachí González.	**Tiempo 00:33:14-04:28:45**

Se llevó a cabo la presentación del informe por parte del señor Rector, ***Helberth Augusto Choachí González***. El informe presenta desarrollos y proyecciones en materia de gestión de convenios interinstitucionales, en internacionalización, en infraestructura y en vida universitaria.

En el informe se abordaron los siguientes ejes institucionales de la siguiente manera:

- Se informó que, desde el liderazgo de la Vicerrectoría de Gestión Universitaria (VGU) se avanza con la implementación, formulación y gestión de convenios interinstitucionales que permitan un mayor posicionamiento de la Universidad en su apuesta de proyección y extensión social crítica.
- Se informo que, tras la firma del convenio entre el Ministerio de Igualdad y Equidad y la Universidad Pedagógica Nacional, el 27 de marzo de 2025 se realizó el lanzamiento oficial del programa Barrismo Social: Aguante por la Vida, una iniciativa pionera en Colombia que busca impactar a 12 mil barristas de 40 organizaciones futboleras en 20 ciudades del país.
- Se informó que, igualmente con el Ministerio de Igualdad y Equidad se ha formulado una nueva propuesta para participar en el convenio de la implementación de Jóvenes en Paz, programa del Ministerio que tiene como objetivo brindar una ruta de atención integral a por lo menos 49.920 jóvenes entre los 14 y los 28 años, que se encuentren en situación de pobreza, vulnerabilidad o en riesgo de involucrarse en actividades criminales.
- Se informó que, en alianza con la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, en Bogotá, se adelantan requisitos para la firma de un convenio que tiene como propósito promover la apropiación social de las memorias y la verdad del conflicto en la localidad.
- Se informó que, el compromiso de la Universidad por la paz en el Catatumbo se ratifica con otra serie de apoyos y contribuciones que se vienen coordinando desde la oficina del Centro de Estudios para la Paz (Cepaz).

- Se informó que, desde la VGU y la Subdirección de Gestión de Proyectos - CIUP se han desarrollado gestiones para participar en uno de los macroproyectos nacionales con fondos de regalías para protección de la biodiversidad en tres departamentos del país junto con 12 aliados.
- Se informó que, desde la Oficina de Relaciones interinstitucionales (ORI) se avanza en el fortalecimiento de la internacionalización del currículo. Esta apuesta en una serie de alianzas que se vienen consolidando con organismos y entidades del orden internacional.
- Se informó que, la UPN estableció un convenio de cooperación internacional con la Universidad Federal de Rio Grande do Norte (UFRN).
- Se informó que, Recientemente se abrieron tres convocatorias desde la ORI: Cátedras Reducar, Curso de Portugués Brasileño y Movilidad académica nacional e internacional 2025-2
- Se informó que, tras la consolidación del equipo de regionalización en la Vicerrectoría Académica se avanza a paso firme con la estrategia en distintos municipios del país, especialmente en el departamento de Cundinamarca.
- Se informó que, Durante el mes de abril se avanzó en la articulación interinstitucional para el desarrollo del proyecto Multicampus, destacándose los siguientes hitos: Visita técnica a las instalaciones del colegio, Envío de la Metodología General Ajustada, y Actualización de la Metodología General Ajustada.
- Se informó que, la Universidad, como institución pública comprometida con la formación de educadores y la democratización del acceso a la educación superior, manifestó formalmente su interés en participar en la estrategia nacional “Educación Superior en tu Colegio”, impulsada por el Ministerio de Educación Nacional (MEN).
- Se informó que, los contratos de infraestructura ejecutados, contratos en ejecución y los proyectos en proceso de alistamiento para inicio de obra, información que hace parte del Informe técnico avances proyectos infraestructura física vigencia 2025.
- Se informó que, seguimos desarrollando estrategias y alianzas interinstitucionales para mejorar las condiciones y las formas en que se habita la Universidad.
- Se informó que, esta es una estrategia de despliegue de la Subdirección de Bienestar Universitario gracias a la cual se presenta la oferta institucional -en materia de bienestar, académica y de apoyo- en todas las instalaciones de la Universidad.
- Se informó que, desde el la Rectoría, la Subdirección de Bienestar Universitario y el Cepaz se han adelantado reuniones con diferentes secretarías de la alcaldía de Bogotá y con la alcaldía local de Chapinero.

El Consejo Académico de manera particular, valoró la entrega del nuevo edificio para el funcionamiento de la Facultad de Bellas Artes, ubicado en el centro histórico de Bogotá, considerado un hito significativo en el proceso de expansión y modernización de la Universidad, por su impacto en la mejora de las condiciones para el desarrollo de las actividades universitarias.

El Consejo Académico respecto al informe presentado por el señor Rector, *dejó constancia en el acta de la sesión de los distintos reconocimientos expresados por parte de las representaciones profesoral y estudiantil, así como por las decanaturas. Dichos reconocimientos destacaron especialmente las gestiones adelantadas por la Rectoría en el marco de los procesos de adecuación, mejoramiento de infraestructura y ampliación de espacios físicos al interior de la Universidad. Se resaltaron también los avances en las nuevas instalaciones que fortalecen la vida académica y administrativa de la institución.*

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:
*El Consejo se dio por enterado del informe por parte del señor Rector, **Helberth Augusto Choachí González**.*

3. INFORMES: a). VAC - Jornadas pedagógica docentes y estudiantes y calendario académico 2025-1.	**Tiempo 04:28:46-04:44:08**

Se llevó a cabo la presentación verbal sobre las Jornadas pedagógica docentes, estudiantes y calendario académico 2025-1, con el fin de posibilitar e implementar acciones de mejorar el ambiente de convivencia en las instalaciones de la calle 72, a cargo de ***Víctor Eligio Espinosa Galán***, Vicerrector Académico.

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la presentación verbal sobre las Jornadas pedagógicas docentes, estudiantes y calendario académico 2025-1, con el fin de posibilitar e implementar acciones de mejorar el ambiente de convivencia en las instalaciones de la calle 72.

Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente a la presentación verbal sobre las Jornadas pedagógica docentes y estudiantes y calendario académico 2025-1, con el fin de posibilitar e implementar acciones de mejorar el ambiente de convivencia en las instalaciones de la calle 72.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:
El Consejo Académico se dio por enterado de la presentación verbal sobre las Jornadas pedagógica docentes y estudiantes y calendario académico 2025-1, con el fin de posibilitar e implementar acciones de mejorar el ambiente de convivencia en las instalaciones de la calle 72.

Conforme a lo anterior, el Consejo Académico estableció el acompañamiento de las jornadas por parte de los consejeros, el cual se distribuirá en la continuidad de la sesión.

3.1 b). VAC - Socialización de la ruta para discutir las observaciones sobre los insumos frente a los Lineamientos para la realización de un nuevo acuerdo de salidas de campo.	**Tiempo 04:44:09-04:46:58**

Se llevó a cabo la presentación verbal de la socialización de la ruta para discutir las observaciones sobre los insumos frente a los lineamientos para la realización de un nuevo acuerdo de salidas de campo, a cargo de ***Víctor Eligio Espinosa Galán***, Vicerrector Académico.

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la presentación verbal de la socialización de la ruta para discutir las observaciones sobre los insumos frente a los lineamientos para la realización de un nuevo acuerdo de salidas de campo.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:
El Consejo Académico se dio por enterado de la presentación verbal de la socialización de la ruta para discutir las observaciones sobre los insumos frente a los Lineamientos para la realización de un nuevo acuerdo de salidas de campo.

Respecto al numeral anterior, la Vicerrectoría Académica consolidará las observaciones remitidas por los consejeros a la propuesta y remitirá para ajustes finales por parte del cuerpo colegiado el proyecto de Acuerdo "Por la cual se define el Reglamento normas y procedimientos académicos y administrativos para la realización de las salidas de campo de los estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional".

4. FEF - Presentación Informe ejecutivo por parte de la *Facultad de Educación Física*	**Tiempo 04:47:06-05:45:36**

Se llevó a cabo la presentación del Informe ejecutivo de la Facultad de Educación Física, a cargo del Decano, ***Víctor Hugo Durán Camelo.***

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la presentación del Informe ejecutivo de la Facultad de Educación Física

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:
El Consejo Académico se dio por enterado del Informe ejecutivo de la Facultad de Educación Física, presentado por el Decano, Víctor Hugo Durán Camelo.

5. Presentación y aprobación espacios académicos electivos por facultad. **5.1 FEF - Solicitud de aprobación espacios académicos electivos 2025-2 de la Facultad de Educación Física. (202503400065473).**	**Tiempo** **05:45:37-05:53:52**

La Facultad de Educación Física inicialmente informó que, se presentará tres (3) electivas propuestas nuevas para todo programa y surgen de procesos de investigación que han liderado los profesores, las cuales se presentan a continuación.

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL *Educadora de educadores*

70 AÑOS AÑO FALS BORDA

VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA

MEMORANDO

CÓDIGO: FEF-340
FECHA: Jueves, 24 de abril de 2025
PARA: Doctora **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**
Secretaria General
ASUNTO: Remisión propuesta de electivas nuevas 2025-2 para aprobación por parte del Consejo Académico

Cordial saludo doctora Gina Paola:

Para consideración y aprobación por parte del Consejo Académico, de la manera más atenta me permito remitir tres (3) propuestas de electivas nuevas para ofertar en el periodo 2025-2, con su respectivo estudio de viabilidad financiera y avaladas por Consejo de Facultad en sesión del 22 de abril de 2025, según se registra en Acta No. 016-2025:

1. Acroyoga - Yoga Prácticas emergentes de la educación física para la vida
2. Cuerpo, texto y tecnología
3. Fotografía digital aplicada a procesos deportivos territoriales

Atentamente,

VÍCTOR HUGO DURÁN CAMELO
Decano Facultad de Educación Física

Anexo: Tres propuestas de electivas y estudio de viabilidad financiera
Elaboró: FEF-340/Rubby Moreno M.

Que mediante comunicación del 24 de abril de 2025 con radicado 202503400065473, la Facultad de Educación Física remitió para aprobación del Consejo Académico la solicitud de aprobación espacios académicos electivos 2025-2 de la Facultad de, avalado en Consejo de Facultad del 22 de abril de 2025.

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación del espacio académico electivo para la Facultad de Educación Física: "***Acroyoga – Yoga Prácticas emergentes de la educación física para la vida***", a cargo del decano de la Facultad de Educación Física, ***Víctor Hugo Duran Camelo.***

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la solicitud de aprobación del espacio académico electivo para Facultad de Educación Física: ***"Acroyoga – Yoga Prácticas emergentes de la educación física para la vida***", presentado por la Facultad de Educación Física.

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación del espacio académico electivo todo programa: "***Cuerpo, texto y tecnología***", a cargo del decano de la Facultad de Educación Física, ***Víctor Hugo Duran Camelo.***

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la solicitud de aprobación del espacio académico electivo todo programa: "***Cuerpo, texto y tecnología***" presentado por la Facultad de Educación Física.

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación del espacio académico electivo para la Facultad de Educación Física: "***Fotografía digital aplicada a procesos deportivos territoriales***", a cargo del decano de la Facultad de Educación Física, ***Víctor Hugo Duran Camelo.***

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la solicitud de aprobación del espacio académico electivo para la Facultad de Educación Física: "***Fotografía digital aplicada a procesos deportivos territoriales"***, presentado por la Facultad de Educación Física.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

*El Consejo Académico aprobó el espacio académico electivo para la Facultad de Educación Física: "**Acroyoga – Yoga Prácticas emergentes de la educación física para la vida**", en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior. (202503400065473).*

*El Consejo Académico aprobó el espacio académico electivo todo programa: "**Cuerpo, texto y tecnología**", en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior. (202503400065473).*

*El Consejo Académico aprobó el espacio académico electivo para la Facultad de Educación Física: "**Fotografía digital aplicada a procesos deportivos territoriales**", en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior. (202503400065473).*

Respecto a las presentaciones y aprobaciones de los espacios académicos electivos, el Consejo Académico solicita a las facultades llevar a cabo la revisión y si es del caso, ajuste a los espacios respecto al número horas por créditos.

5.2 FHU - Solicitud de aprobación espacios académicos electivos 2025-2 de la Facultad de Humanidades. (202503150065783)	**Tiempo 05:53:53-06:07:09**

La Facultad de Humanidades inicialmente informó que, se presentará dos (2) electivas propuestas nuevas para todo programa y surgen de procesos de investigación que han liderado los profesores, las cuales se presentan a continuación.

Que mediante comunicación del 24 de abril de 2025 con radicado 202503150065783, la Facultad de Humanidades remitió para aprobación del Consejo Académico la solicitud de aprobación espacios académicos electivos 2025-2 de la Facultad de, avalado en Consejo de Facultad del 24 de abril de 2025, (acta 18).

ELECTIVAS FHU 2025-2 (202503150065783)

Desde JUAN CAMILO SUAREZ MARQUEZ <jcsuarez@pedagogica.edu.co>
Fecha Jue 24/04/2025 12:23
Para CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>; ALEXANDER CELY RODRIGUEZ <acely@pedagogica.edu.co>
CC MARIVEL ESCOBAR FERRUCHO <mescobarf@pedagogica.edu.co>

4 archivos adjuntos (925 KB)
Concepto viabilidad propuestas electivas 2025-2.pdf; La música en Deleuze y Guattari.pdf; Laboratorio de fotografía para la investigación y la enseñanza de las Ciencias.pdf; MEMO C_A.pdf;

Cordial saludo.

Por instrucciones del profesor Alexánder Cely Rodríguez decano de la Facultad de Humanidades, informamos que el Consejo de Facultad en sesión del 24 de abril de 2025, según acta No 18, avaló el trámite ante el Consejo Académico de las siguientes propuestas de electivas

NOMBRE ELECTIVA	HORAS PRESENCIALES	CRÉDITOS	TIPO
La Música en Deleuze y Guattari	3	3	programa
Laboratorio de fotografía para la investigación y la enseñanza de las Ciencias Sociales.	4	3	programa

Adjunto remitimos el concepto de viabilidad presupuestal expedido por la Oficina de Desarrollo y Planeación.

Atentamente
FACULTAD DE HUMANIDADES

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación del espacio académico electivo programa de la Licenciatura en Filosofía: "***La música en Deleuze y Guattari***", a cargo del decano de la Facultad de Humanidades, ***Alexander Cely Rodríguez.***

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la solicitud de aprobación del espacio académico electivo programa de la Licenciatura en Filosofía: "***La música en Deleuze y Guattari***" presentado por la Facultad de Humanidades.

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación del espacio académico electivo programa de la Licenciatura en Ciencias Sociales: "***Laboratorio de fotografía para la investigación y la enseñanza de las Ciencias Sociales***", a cargo del decano de la Facultad de Humanidades, ***Alexander Cely Rodríguez.***

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la solicitud de aprobación del espacio académico electivo programa de la Licenciatura en Ciencias Sociales: "***Laboratorio de fotografía para la investigación y la enseñanza de las Ciencias Sociales"*** presentado por la Facultad de Humanidades.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

*El Consejo Académico aprobó el espacio académico electivo programa de la Licenciatura en Filosofía: "**La música en Deleuze y Guattari**, en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior. (202503150065783).*

*El Consejo Académico aprobó el espacio académico electivo programa de la Licenciatura en Ciencias Sociales: "**Laboratorio de fotografía para la investigación y la enseñanza de las Ciencias Sociales**", en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior. (202503150065783).*

Respecto a las presentaciones y aprobaciones de los espacios académicos electivos, el Consejo Académico solicita a las facultades llevar a cabo la revisión y si es del caso, ajuste a los espacios respecto al número horas por créditos.

5.3 FBA - Solicitud de aprobación espacios académicos electivos 2025-2 de la Facultad de Bellas Artes. (202503300067033, 202503300067803).	**Tiempo 06:07:10-06:22:08**

La Facultad de Bellas Artes inicialmente informó que, se presentará dos (2) electivas propuestas nuevas para todo programa y surgen de procesos de investigación que han liderado los profesores, las cuales se presentan a continuación.

Remisión electiva LAE -Postura, expresión y consciencia.

Desde ALEXANDRA GUTIERREZ MAVESOY <agutierrezm@pedagogica.edu.co>
Fecha Vie 25/04/2025 16:37
Para CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>
CC GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzambranor@pedagogica.edu.co>; ALEYDA NUBY GUTIERREZ MAVESOY <angutierrezm@upn.edu.co>; DAVID FERNANDO LEAL GONZALEZ <dflealg@upn.edu.co>; DEPARTAMENTO DE ARTES <dep.artesfba@upn.edu.co>; FACULTAD DE BELLAS ARTES <fba@pedagogica.edu.co>; NINI JOHANNA SANCHEZ AVILA <njsancheza@upn.edu.co>; JEISSON ALEJANDRO TRIANA MORALES <jatrianam@upn.edu.co>

4 archivos adjuntos (662 KB)
Remisión Electiva LAE - Postura, conciencia y bienestar PDI.pdf; Electiva Postura, conciencia y bienestar PDI.pdf; Electiva Postura, conciencia y bienestar PDI.docx; Concepto de viabilidad financiera del espacio electivo Postura, expresión y conciencia.pdf;

Saludo cordial

Por indicación de la decana Aleyda Gutiérrez, comedidamente informo que se radicó en el Orfeo, memorando N° 202503300067033, remitiendo para consideración del Consejo Académico, la electiva LAE: Postura, expresión y consciencia: bienestar personal y presencia para escenarios educativos diversos, la cual fue aprobada en Consejo de Facultad del 24 de abril de 2025 y registrada en el Acta N° 12.

Atentamente,

Lic. Alexandra Gutiérrez M.
Asistente Académica Decanatura

Remisión electiva: Cuerpos Otros / Escrituras Otras

Desde ALEXANDRA GUTIERREZ MAVESOY <agutierrezm@pedagogica.edu.co>
Fecha Lun 28/04/2025 12:59
Para CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>
CC GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzambranor@pedagogica.edu.co>; FACULTAD DE BELLAS ARTES <fba@pedagogica.edu.co>

3 archivos adjuntos (505 KB)
Remisión solicitud espacios academicos_electivos_Cuerpos Otros_Escrituras Otras.pdf; Solicitud_espacios_academicos_electivos_Cuerpos Otros_Escrituras Otras.docx; Solicitud_espacios_academicos_electivos_Cuerpos Otros_Escrituras Otras.pdf;

Saludo cordial

Comedidamente informo que se radicó en el Orfeo memorando N° para consideración del Consejo Académico la electiva: **Cuerpos Otros / Escrituras Otras**, la cual fue avalada en el Consejo de Facultad del 24 de abril de 2025 y registrada en el Acta N° 12, condicionada al concepto favorable de la Oficina de Desarrollo y Planeación, mismo que se recibió el día de hoy

Atentamente,

Lic. Alexandra Gutiérrez M.
Asistente Académica Decanatura

Que mediante comunicación del 25 y 28 de abril de 2025 con radicados 202503300067033, 202503300067803, la Facultad de Bellas Artes remitió para aprobación del Consejo Académico la solicitud de aprobación espacios académicos electivos 2025-2 de la Facultad de, avalado en Consejo de Facultad del 24 de abril de 2025, (acta 12).

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación del espacio académico electivo todo programa: "***Postura, expresión y consciencia: bienestar personal y presencia para escenarios educativos diversos***", a cargo de la decana de la Facultad de Bellas Artes, ***Aleyda Nuby Gutiérrez Mavesoy.***

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la solicitud de aprobación del espacio académico electivo todo programa: "***Postura, expresión y consciencia: bienestar personal y presencia para escenarios educativos diversos***" presentado por la Facultad de Bellas Artes.

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación del espacio académico electivo todo programa: "***Cuerpos Otros / Escrituras Otras***", a cargo de la decana de la Facultad de Bellas Artes, ***Aleyda Nuby Gutiérrez Mavesoy.***

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la solicitud de aprobación del espacio académico electivo todo programa: "***Cuerpos Otros / Escrituras Otras***" presentado por la Facultad de Bellas Artes.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

*El Consejo Académico aprobó el espacio académico electivo todo programa: "**Postura, expresión y consciencia: bienestar personal y presencia para escenarios educativos diversos**", en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior. (202503300067033).*

*El Consejo Académico aprobó el espacio académico electivo todo programa: "**Cuerpos Otros / Escrituras Otras**", en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior. (202503300067803).*

Respecto a las presentaciones y aprobaciones de los espacios académicos electivos, el Consejo Académico solicita a las facultades llevar a cabo la revisión y si es del caso, ajuste a los espacios respecto al número horas por créditos.

5.4 FCT - Solicitud de aprobación espacios académicos electivos 2025-2 de la Facultad de Ciencia y Tecnología. (202503500066473).	**Tiempo 06:22:09-06:29:36**

La Facultad de Ciencia y Tecnología inicialmente informó que, se presentará cuatro (4) electivas propuestas nuevas para todo programa y surgen de procesos de investigación que han liderado los profesores, las cuales se presentan a continuación.

Que mediante comunicación del 02 de mayo de 2025 con radicados 202503500066473, la Facultad de Ciencia y Tecnología remitió para aprobación del Consejo Académico la solicitud de aprobación espacios académicos electivos 2025-2 de la Facultad de, avalado en Consejo de Facultad del 8 de abril de 2025.

MEMORANDO SGR202503500066473 PROPUESTA ELECTIVOS 2025-2 FCT

Desde CLAUDIA MARLEN RODRIGUEZ LATORRE <cmrodriguez@pedagogica.edu.co>
Fecha Vie 02/05/2025 15:55
Para GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzambranor@pedagogica.edu.co>
CC HUGO DANIEL MARIN SANABRIA <hmarin@pedagogica.edu.co>; LUZ YANETH MEDINA OVIEDO <lmedina@pedagogica.edu.co>; CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

4 archivos adjuntos (2 MB)
FCT propuestas electivos 2025-II DBI-DFI.zip; MEMORANDO SGR202503500066473 PROPUESTA ELECTIVOS FCT 2025-2.pdf; Concepto ODP ABRIL 21.pdf; concepto ODP ABRIL 30.pdf;

Cordial saludo Dr. Gina:

Por indicación del señor Decano, remito memorando del asunto de esta comunicación y anexos, el cual será asignado por el aplicativo Orfeo.

Agradecemos la atención.

Claudia Rodríguez Latorre
Secretaria Ejecutiva

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación del espacio académico electivo de Facultad de Ciencia y Tecnología: "***Cocinando ideas. Las relaciones entre las sociedades y la naturaleza***", a cargo del decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología, ***Hugo Daniel Marín Sanabria.***

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la solicitud de aprobación del espacio académico electivo de Facultad de Ciencia y Tecnología***: "Cocinando ideas. Las relaciones entre las sociedades y la naturaleza***" presentado por la Facultad de Ciencia y Tecnología.

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación del espacio académico electivo todo programa: "***Estrategias innovadoras para la gestión de proyectos ambientales y culturales",*** a cargo del decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología, ***Hugo Daniel Marín Sanabria.***

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la solicitud de aprobación del espacio académico electivo de todo programa: ***"Estrategias innovadoras para la gestión de proyectos ambientales y culturales***" presentado por la Facultad de Ciencia y Tecnología.

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación del espacio académico electivo de Facultad de Ciencia y Tecnología: "***Problemas socioambientales y análisis en contextos comunitarios. Una propuesta práctica"***, a cargo del decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología, ***Hugo Daniel Marín Sanabria.***

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la solicitud de aprobación del espacio académico electivo todo programa: ***"Problemas socioambientales y análisis en contextos comunitarios. Una propuesta práctica"*** presentado por la Facultad de Ciencia y Tecnología.

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación del espacio académico electivo de Facultad de Ciencia y Tecnología: "***Las emociones como eje de formación de profesores de Ciencias***", a cargo del decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología, ***Hugo Daniel Marín Sanabria.***

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la solicitud de aprobación del espacio académico electivo de Facultad de Ciencia y Tecnología: "***Las emociones como eje de formación de profesores de Ciencias"*** presentado por la Facultad de Ciencia y Tecnología.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico aprobó el espacio académico electivo de Facultad de Ciencia y Tecnología: ***Cocinando ideas. Las relaciones entre las sociedades y la naturaleza****", en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior. (202503500066473).*

*El Consejo Académico aprobó el espacio académico electivo todo programa: "****Estrategias innovadoras para la gestión de proyectos ambientales y culturales****", en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior. (202503500066473).*

*El Consejo Académico aprobó el espacio académico electivo todo programa: "****Problemas socioambientales y análisis en contextos comunitarios. Una propuesta práctica****", en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior. (202503500066473).*

*El Consejo Académico aprobó el espacio académico electivo de Facultad de Ciencia y Tecnología: **"Las emociones como eje de formación de profesores de Ciencias**", en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior. (202503500066473).*

Respecto a las presentaciones y aprobaciones de los espacios académicos electivos, el Consejo Académico solicita a las facultades llevar a cabo la revisión y si es del caso, ajuste a los espacios respecto al número horas por créditos.

5.5 FED - Solicitud de aprobación espacios académicos electivos 2025-2 de la Facultad de Educación. (202503050072743).	**Tiempo 06:29:37-06:42:12**

La Facultad de Educación inicialmente informó que, se presentará dos (2) electivas propuestas nuevas para todo programa y surgen de procesos de investigación que han liderado los profesores, las cuales se presentan a continuación.

Que mediante comunicación del 02 de mayo de 2025 con radicados 202503500066473, la Facultad de Ciencia y Tecnología remitió para aprobación del Consejo Académico la solicitud de aprobación espacios académicos electivos 2025-2 de la Facultad de, avalado en Consejo de Facultad del 8 de abril de 2025.

SOLICITUD ELECTIVAS FED 2025.2

Desde VIVIANA LANCHEROS GONZALEZ <vlancherosg@pedagogica.edu.co>
Fecha Lun 05/05/2025 13:01
Para CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>
CC FACULTAD DE EDUCACION <fed@pedagogica.edu.co>

1 archivo adjunto (1 MB)
ACTA 19_AVAL ELECTIVAS 2025.2.pdf;

Cordial saludo estimada abogada.

De manera atenta se remite solicitud de dos propuestas de electivas para la vigencia 2025.2:

- **Leer para emancipar: alfabetización plena y lectura crítica del mundo.**
- **El Legado de Fals Borda.**

Atentamente,

Viviana Lancheros González
Asistente Académica
Facultad de Educación

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación del espacio académico electivo todo programa: "***Leer para emancipar: alfabetización plena y lectura crítica del mundo***", a cargo de la decana de la Facultad de Educación, ***Sonia Mireya Torres Rincón.***

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la solicitud de aprobación del espacio académico electivo todo programa: "***Leer para emancipar: alfabetización plena y lectura crítica del mundo"*** presentado por la Facultad de Educación.

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación del espacio académico electivo Facultad de Educación: "***El legado de Orlando Fals Borda***.", a cargo de la decana de la Facultad de Educación, ***Sonia Mireya Torres Rincón.***

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la solicitud de aprobación del espacio académico electivo Facultad de Educación: "***El legado de Orlando Fals Borda***" presentado por la Facultad de Educación.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico aprobó el espacio académico electivo todo programa: "Leer para emancipar: alfabetización plena y lectura crítica del mundo", en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior. (202503050072743).

El Consejo Académico aprobó el espacio académico electivo Facultad de Educación: "El legado de Orlando Fals Borda", en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior. (202503050072743).

Respecto a las presentaciones y aprobaciones de los espacios académicos electivos, el Consejo Académico solicita a las facultades llevar a cabo la revisión y si es del caso, ajuste a los espacios respecto al número horas por créditos.

6. FEF - Solicitud del Consejo Scout Regional (Asociación de Scouts de Colombia), relacionada con la realización del Foro Nacional del Programa de Jóvenes en las instalaciones de Valmaria. Invitado: Joselin Acosta Gutiérrez. (202503400065643).	**Tiempo 06:42:13-06:56:58**

Se conto con la participación del profesor: ***Joselin Acosta Gutiérrez***, Coordinador de Recreación de la Facultad de Educación Física.

Se llevo a cabo la presentación de las actividades a desarrollar por parte del Scout Regional (Asociación de Scouts de Colombia), en el marco de la realización del Foro Nacional del Programa de Jóvenes que tendrá lugar en las instalaciones de Valmaria.

Que mediante comunicación del 24 de abril de 2025 con radicado No. 202503400065643, la Facultad de Educación Física remitió para información y conocimiento del Consejo Académico la presentación de las novedades con el proyecto institucional Manos y Pensamiento: Inclusión de estudiantes Sordos a la vida Universitaria.

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL – Educadora de educadores

70 AÑOS – AÑO FALS BORDA

VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA

MEMORANDO

CÓDIGO: FEF-340
FECHA: Jueves, 24 de abril de 2025
PARA: Doctora **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**
Secretaria General
ASUNTO: Solicitud agendamiento punto de Varios próxima sesión Consejo Académico

Cordial Saludo, Estimada Dra. Gina Paola:

Amablemente me permito solicitar el agendamiento de un punto en el apartado de varios de la próxima sesión del Consejo Académico, a efectos de presentar una solicitud del Consejo Scout Regional (Asociación de Scouts de Colombia), relacionada con la realización del Foro Nacional del Programa de Jóvenes en las instalaciones de Valmaria.

De igual manera agradecemos junto con el agendamiento, convocar al profesor Joselin Acosta Gutiérrez, quien socializará la propuesta.

Atentamente,

VICTOR HUGO DURÁN CAMELO
Decano Facultad de Educación Física

Elaboró: FEF-340/David Hernández Gómez

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2025-04-24
No. de Radicado: 202503400065643

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la presentación de las actividades a desarrollar por parte del Scout Regional (Asociación de Scouts de Colombia), en el marco de la realización del Foro Nacional del Programa de Jóvenes que tendrá lugar en las instalaciones de Valmaria.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:
El Consejo Académico se dio por enterado de las actividades que desarrollará el Scout Regional (Asociación de Scouts de Colombia) en el marco del Foro Nacional del Programa de Jóvenes, el cual se llevará a cabo en las instalaciones de Valmaria. Asimismo, se dejó constancia de que la Universidad Pedagógica Nacional queda exonerada de toda responsabilidad ante cualquier eventualidad que pudiera presentarse durante dicho evento.

7. FBA – Solicitud de aval otorgamiento título Honoris Causa como licenciado en música al profesor Cesar López Villegas. (202503300067243).	**Tiempo 06:56:59-07:13:20**

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Bellas Artes sobre el aval y concepto favorable a la postulación de *"otorgamiento del título Honoris Causa Licenciado en Música a César López Villegas",* a cargo de la decana de Facultad de Bellas Artes, ***Aleyda Nuby Gutiérrez Mavesoy.***

Que mediante comunicación del 28 de abril de 2025, con radicado No. 202503300067243, la Facultad de Bellas Artes remitió para aval del Consejo Académico, la solicitud de título Honoris Causa Licenciado en Música a César López Villegas, avalada en Consejo de Facultad del 27 de marzo de 2025, (acta 08).

Remisión solicitud título Honoris Causa licenciado en Música- César López Villegas

Desde ALEXANDRA GUTIERREZ MAVESOY <agutierrezm@pedagogica.edu.co>
Fecha Lun 28/04/2025 9:30
Para CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>
CC GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzambranor@pedagogica.edu.co>; ALEYDA NUBY GUTIERREZ MAVESOY <angutierrezm@upn.edu.co>; FACULTAD DE BELLAS ARTES <fba@pedagogica.edu.co>

2 archivos adjuntos (3 MB)
Remisión solicitud otorgamiento título honoris causa Licenciado en Música Cesar López.pdf; Solicitud otorgamiento título honoris causa en Música Cesar López.pdf;

Saludo cordial.

Por indicación de la decana Aleyda Gutiérrez, comedidamente informo que se radicó en el Orfeo, memorando N° 202503300067243, remitiendo, para consideración del Consejo Académico, solicitud de título Honoris Causa como licenciado en Música para el maestro César López Villegas.

Atentamente,
Lic. Alexandra Gutiérrez M.
Asistente Académica Decanatura

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la solicitud de aval para el otorgamiento del "***Título Honoris Causa Licenciado en Música a César López Villegas".***

Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente a la solicitud de aval para el otorgamiento del "***Título Honoris Causa Licenciado en Música a César López Villegas".***

Se sometió a consideración la solicitud de aval para el otorgamiento del ***"Título Honoris Causa Licenciado en Música a César López Villegas"***, por parte del cuerpo colegiado.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:
El Consejo Académico avaló y emitió concepto favorable a la postulación de otorgamiento de la distinción del "Título Honoris Causa Licenciado en Música a César López Villegas¨, con el fin de someterlo a consideración en una próxima sesión del Consejo Superior, de acuerdo con lo preceptuado en el Artículo 2 del Acuerdo 033 de 1999 del Consejo Superior.

Se da por terminada la sesión. El Consejo Académico requirió dar continuidad a la presente sesión el 14 de mayo de 2025

Decisión:
El Consejo Académico requirió dar continuidad a la sesión ordinaria el ***miércoles 14 de mayo de 2025*** *a partir de las 12:00 del mediodía, con el fin de continuar con el desarrollo de la agenda propuesta, y los asuntos que puedan llegar posteriormente.*

CONTINUACIÓN SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO 14 DE MAYO DE 2025

La Secretaría General como secretaría técnica del cuerpo colegiado indicó que, se da continuidad a la sesión ordinaria del Consejo Académico, y se avala el desarrollo de la agenda propuesta, y los asuntos que llegaron para ser considerados. Siendo las 12:35 se da inicio a la sesión y se aprueba el orden del día.

8. Continuación del Acto de posesión de la fórmula de la representación profesoral integrada por: Adriana Chacón Chacón (principal) y Santiago Valderrama Leongómez (suplente).	**Tiempo 00:00:00-00:11:05**

Se contó con la participación del profesor: ***Santiago Valderrama Leongómez***.

El señor Rector, tomó el juramento y posesión del profesor ***Santiago Valderrama Leongómez***, como Representante (suplente), de los profesores, ante el Consejo Académico de conformidad con Artículo 4 del Acuerdo No. 014 del 2002 del Consejo Académico.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:
El Consejo Académico expresó palabras de bienvenida a la nueva representación profesoral, ante el Consejo Académico integrada por: Adriana Chacón Chacón (principal) y Santiago Valderrama Leongómez (suplente).

8.1 Lectura del informe de cierre de la gestión por parte de la representación profesoral saliente.	**Tiempo 00:11:16-00:27:56**

Se contó con la participación del profesor Dixón Bladimir Olaya Gualteros, exrepresentante de los profesores ante el Consejo Académico.

Se llevó a cabo la lectura del informe de cierre de la gestión por parte de la representación profesoral saliente, a cargo del profesor ***Dixón Bladimir Olaya Gualteros.***

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:
El Consejo Académico se dio por enterado del informe de cierre de la gestión por parte de la representación profesoral saliente.

9. OCI – REC Informe de los resultados sobre los hallazgos consolidados que hizo la Contraloría General de la República y el plan de mejoramiento	**Tiempo 00:27:57-01:00:19**

Se contó con la participación de ***Yesid Hernando Marín Corba***, Jefe de la Oficina de Control Interno, y **Jenny Patricia Vélez Mejía** Técnico Profesional en Sistemas de la Oficina de Control Interno.

Se contó con la participación del profesor ***Dixón Bladimir Olaya Gualteros***. Lo anterior por cuanto, en su calidad de representante profesoral solicitó la presentación del informe.

Se llevó a cabo la presentación el informe de los resultados sobre los hallazgos consolidados que hizo la Contraloría General de la República y el plan de mejoramiento por parte de la Universidad Pedagógica Nacional, a cargo de ***Yesid Hernando Marín Corba***, Jefe de la Oficina de Control Interno, y ***Jenny Patricia Vélez Mejía*** Técnico Profesional en Sistemas de la Oficina de Control Interno.

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto al informe de los resultados sobre los hallazgos consolidados que hizo la Contraloría General de la República y el plan de mejoramiento por parte de la Universidad Pedagógica Nacional.

Respecto a lo expuesto anteriormente, se indicó que, la información con los documentos presentados, se encuentran publicados en la página de la Universidad: => Rectoría=>Dependencias rectorales=>Oficina Control Interno=>Auditoria Contraloría: link https://controlinterno.upn.edu.co/vigencia-2020-informes-auditoria-contraloria-general-de-la-republica/

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:
El Consejo Académico se dio por enterado del informe de los resultados sobre los hallazgos consolidados que hizo la Contraloría General de la República y el plan de mejoramiento por parte de la Universidad Pedagógica Nacional.

10. Representación estudiantil. Asuntos varios	**Tiempo 01:00:11-02:05:56**

Se contó con la participación de: ***Miguel Ángel Franco Ávila***, Director Cepaz – UPN.

Se llevó a cabo la presentación de los siguientes asuntos por parte de la representación estudiantil, a cargo de ***Pedro Alejandro Mojica Romero***, representante de estudiantes (suplente) así:

a.) La situación del Programa en Pedagogía en relación con la Resolución 3842 de 2022 y el Sistema Maestro.
b.) Abordar la conformación de una Comisión Ocasional teniendo en cuenta el Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico.
c). discutir en torno al avance de la Política de Derechos humanos que está siendo adelantada en la Universidad Pedagógica.
d). Solicitud de lineamientos e implementación del artículo 2 del Acuerdo 033 de 2024. Por el cual se establece la Política de Género y Cuidado de la Universidad Pedagógica Nacional.
e). Solicitud de curriculum alternativo.

Que mediante comunicaciones del 29 de abril y del 05 de mayo de 2025, la representación estudiantil remitió para conocimiento del Consejo Académico los asuntos relacionados a continuación:

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL | REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL CONSEJO ACADÉMICO

29 de Abril de 2025.

Bogotá D.C

Respetados(as) Consejo Académico.

Reciban un caluroso y cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito solicitar en la siguiente sesión la discusión a los siguientes puntos, atendiendo una situación más que coyuntural, estructural de la Universidad Pedagógica desde las discusiones dadas por los estudiantes en diferentes espacios y épocas:

1. La situación del Programa en Pedagogía en relación con la Resolución 3842 de 2022 y el Sistema Maestro, pues este no figura en tal resolución ni en tal sistema, lo cual, genera un problema en su incidencia en las disputas educativas correspondientes al magisterio, así como genera inconvenientes del futuro laboral de quienes egresan y estudian dicho programa. Asimismo, agradecemos la posibilidad de invitar al Centro de Egresados para conocer la articulación con el programa frente al seguimiento de sus egresados, observación hecha en la renovación de su plan curricular (ver Anexo 1 frente a comunicación de estudiantes y egresados de tal programa).
2. Abordar la conformación de una Comisión Ocasional teniendo en cuenta el Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico, la cual tendrá como objetivo apoyar la reforma al reglamento estudiantil. Para este punto, es pertinente contar con la participación del Subdirector de Bienestar o el Programa de Convivencia y el Equipo de Rectoria que ha apoyado tal reforma, esto para conocer los avances actuales de tal reforma y de qué manera articular esta comisión con la comunidad universitaria.
3. Con base en las últimas situaciones de confrontación, así como diversos espacios donde los Derechos Humanos pueden verse vulnerados, discutir en torno al avance de la Política de Derechos humanos que está siendo adelantada en la Universidad Pedagógica, para este punto, es pertinente contar con la participación del CEPAZ para conocer tales avances y analizar de qué forma se puede articular este cuerpo colegiado con tal política.

De antemano, agradezco la disposición y atención. Estoy pendiente frente a cualquier novedad de la presente solicitud.

Atentamente,

Pedro Alejandro Mojica Romero – Representante suplente de los estudiantes ante el Consejo Académico.

05 de Mayo de 2025. Bogotá D.C.

Señores(as) Consejo Académico,

Reciban un cordial y afectuoso saludo,

En cumplimiento del Acuerdo 033 del 16 de diciembre de 2024, específicamente su artículo 2, el cual establece la creación de la instancia de género a nivel institucional, desde el Comité de Género presentamos formalmente esta solicitud de inclusión de un punto en el orden del día del Consejo Académico. Esto con el fin de avanzar en la consolidación de los lineamientos correspondientes, considerando que han transcurrido más de cuatro meses desde la expedición del acuerdo sin que dicha instancia se haya implementado de manera institucional.

Quedo atento a cualquier novedad al respecto.

Atentamente,

Pedro Alejandro Mojica Romero

Representante Estudiantil ante el Consejo Académico

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la presentación de dichos asuntos por parte de la representación estudiantil, a cargo de ***Pedro Alejandro Mojica Romero***, representante de estudiantes (suplente). Se indicó que, respecto al literal a, el asunto ha sido abordado por la Facultad de Educación, quien conoce el direccionamiento de la petición. Respecto a los literales b y e, se incorporarán al abordaje del último punto de la agenda de la sesión.

Posteriormente, Se llevó a cabo la presentación de la Co-construcción Política de Derechos Humanos y protocolo de atención a la vulneración de los derechos humanos, a cargo de ***Miguel Ángel Franco Ávila***, Director Cepaz – UPN, atendiendo el punto c de las solicitudes de la representación estudiantil.

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la presentación de la Co-construcción Política de Derechos Humanos y protocolo de atención a la vulneración de los derechos humanos, a cargo de ***Miguel Ángel Franco Ávila***, Director Cepaz – UPN.

El señor Rector manifestó que, respecto a la solicitud comprendida en el literal d de la representación estudiantil, el señor Rector indicó que es necesario avanzar en la implementación de la Política, de forma estructural y no por la coyuntura, por lo anterior señaló que debe trabajarse en 3 rutas. 1) Que se indique y se establezcan las necesidades para el 2025-2, 2) Avanzar en la reforma orgánica y 3) Trabajar sobre la construcción del Plan de Desarrollo Institucional 2026-2036 (mesas que ya iniciaron su trabajo).

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico se dio por enterado de la presentación de los anteriores asuntos por parte de la representación estudiantil, a cargo de Pedro Alejandro Mojica Romero, representante de estudiantes (suplente).

El Consejo Académico se dio por enterado de la presentación de la Co-construcción Política de Derechos Humanos y protocolo de atención a la vulneración de los derechos humanos, a cargo de Miguel Ángel Franco Ávila, Director Cepaz – UPN.

Respecto a la solicitud comprendida en el literal d de la representación estudiantil, el señor Rector indicó que es necesario avanzar en la implementación de la Política, de forma estructural y no por la coyuntura, por lo anterior señaló que debe trabajarse en 3 rutas. 1) Que se indique y se establezcan las necesidades para el 2025-2, 2) Avanzar en la reforma orgánica y 3) Trabajar sobre la construcción del Plan de Desarrollo Institucional 2026-2036 (mesas que ya iniciaron su trabajo).

11. Presentación estudio y consideración de las solicitudes para el otorgamiento de las distinciones para Profesor: (emérito). De acuerdo con lo preceptuado en el Acuerdo 025 de 2017 del Consejo Superior, en conmemoración del día del maestro.	**Tiempo 02:05:57-02:33:56**

El Consejo Académico estableció la consideración de las solicitudes de distinciones de profesores: (emérito, distinguido) por parte de las facultades en cumplimiento de los requisitos de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 025 de 2017 del Consejo Superior, con el fin de ser entregadas en el marco de la conmemoración del día del maestro.

La doctora ***Gina Paola Zambrano Ramírez***, Secretaria General obrando como Secretaría del Consejo Académico indicó la metodología y criterios establecidos en sesión del 03 de mayo de 2019 por el Consejo Académico, con el fin de llevar a cabo de forma ágil y dinámica la consideración de las distinciones de profesores.

PROFESOR EMÉRITO

Se llevó a cabo la presentación de las solicitudes por parte de las facultades sobre distinciones de: **Profesor Emérito,** las cuales fueron propuestas por las facultades de: Humanidades y Educación Física.

Las solicitudes cumplen con los establecido en el Artículo 1 del Acuerdo 025 de 2017 del Consejo Superior "*Por el cual se modifica el artículo 43 del Acuerdo 038 de 2022 proferido por el Consejo Superior Universitario".*

Se llevó a cabo la presentación de las solicitudes por parte de las facultades sobre distinciones de: **Profesor Emérito**.

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la solicitud de aprobación de: **Profesor Emérito.**

Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente a las solicitudes de aprobación de: Profesor Emérito, las cuales fueron propuestas por las facultades de: Ciencia y Tecnología, Educación Física, Humanidades y Educación y, recordó que la potestad de establecer criterios adicionales a los previstos en la normatividad, solo se encuentran en cabeza del Consejo Académico por indicación del Consejo Superior conforme al parágrafo 3) del Acuerdo 025 de 2017 del Consejo Superior, por consiguiente los consejos de facultad y de departamento no podrán establecer criterios distintos a los previstos en la norma.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:
El Consejo Académico aprobó el otorgamiento de las Distinciones de ***Profesor Emérito*** *de conformidad con el Parágrafo 3 del Artículo 43 del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior, modificado por el Artículo 1 del Acuerdo 025 de 2017 del Consejo Superior a los siguientes docentes:*

Facultad de Humanidades. (2025).
• ***Angela Camargo Uribe: Profesor Emérito***
Facultad de Educación Física (2025).
• ***Daniel Ignacio Oliveros Wilches: Profesor Emérito***

11.1 Presentación estudio y consideración de las solicitudes para el otorgamiento de las distinciones para Profesor: (distinguido). De acuerdo con lo preceptuado en el Acuerdo 025 de 2017 del Consejo Superior, en conmemoración del día del maestro.	**Tiempo 02:33:57-02:48:49**

PROFESOR DISTINGUIDO

Se llevó a cabo la presentación de las solicitudes por parte de las facultades sobre distinciones de: **Profesor Distinguido**, las cuales fueron propuestas por las facultades de: Educación y Bellas Artes.

Las solicitudes cumplen con los establecido en el Artículo 1 del Acuerdo 025 de 2017 del Consejo Superior "*Por el cual se modifica el artículo 43 del Acuerdo 038 de 2022 proferido por el Consejo Superior Universitario".*

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la solicitud de aprobación de: **Profesor Distinguido**, las cuales fueron propuestas por las facultades de: Educación y Bellas Artes.

Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente a las solicitudes de aprobación de: **Profesor Distinguido**, las cuales fueron propuestas por las facultades de: Ciencia y Tecnología, Educación, Educación Física y Bellas Artes y recordó que la potestad de establecer criterios adicionales a los previstos en la normatividad, solo se encuentran en cabeza del Consejo Académico por indicación del Consejo Superior conforme al parágrafo 3) del Acuerdo 025 de 2017 del Consejo Superior, por consiguiente los consejos de facultad y de departamento no podrán establecer criterios distintos a los previstos en la norma.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:
*El Consejo Académico aprobó el otorgamiento de las Distinciones de **Profesor Distinguido** de conformidad con el Artículo 1 del Acuerdo 025 de 2017 del Consejo Superior a los siguientes docentes:*

Facultad de Educación. (2025).
• ***Áncizar Narváez Montoya: Profesor Distinguido***

Facultad de Bellas Artes. (2025).
• ***Carlos Eduardo Sepúlveda Medina: Profesor Distinguido****.*

11.2 IPN - Presentación estudio y consideración de la solicitud para distinciones docentes del IPN.	**Tiempo 02:48:50-02:51:16**

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud por parte del Instituto Pedagógico Nacional sobre el reconocimiento a los siguientes profesores:

Docentes a distinguir por más de 10 años de servicio en Preescolar:

• ***Sonia Maritza Prieto Buitrago***
• ***Ana Maribel Rodríguez Martínez***
• ***Diana Carolina Atehortúa Rincón***
• ***Rosabel Briceño López***
• ***Nancy Yasmín Mora Forigua***
• ***Flor Mery Camargo Jiménez***
• ***Ángela María Quiroz Correa***

Docentes a distinguir por más de cuatro décadas en el IPN y ser bachilleres pedagógicos:

• ***Edgar Arturo Macias Castañeda***
• ***Luis Eduardo Preciado Fonseca***

• Ricardo Julio Cantillo Rueda.
• Liliana Hernández Pezana

Que mediante comunicación de 8 de mayo de 2025 con radicado No. 202503950077363 la Dirección del Instituto Pedagógico Nacional presentó al Consejo Académico para estudio y consideración de la solicitud para distinciones docentes del IPN.

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
Educadora de educadores

70 AÑOS — AÑO FALS BORDA

RECTORÍA
INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL

MEMORANDO

CÓDIGO: IPN-395
FECHA: Jueves, 8 de mayo de 2025
PARA: Doctor **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**
Secretaría Consejo Académico UPN
ASUNTO: POSTULACIÓN COMO MAESTRO ILUSTRE IPN

Cordial Saludo,

Con toda atención se remite para que por favor se presente ante los honorables miembros del Consejo Académico de la UPN, las postulaciones de como "Profesores Distinguidos", a los docentes relacionados a continuación, ello en virtud de la decisión tomada por los miembros del Consejo Académico del IPN, mediante sesión N.º 13 del 8 de mayo de 2025 como se puede evidenciar en el documento anexo. Lo anterior para que se considere otorgar el reconocimiento a los docentes, en el marco de la conmemoración del Día del Maestro.

Las docentes a distinguir por más de 10 años de servicio en Preescolar:

- SONIA MARITZA PRIETO BUITRAGO
- ANA MARIBEL RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
- DIANA CAROLINA ATEHORTÚA RINCÓN
- ROSABEL BRICEÑO LÓPEZ
- NANCY YASMÍN MORA FORIGUA
- FLOR MERY CAMARGO JIMÉNEZ
- ÁNGELA MARÍA QUIROZ CORREA

Docentes a distinguir por más de cuatro décadas en el IPN y ser bachilleres pedagógicos:

- EDGAR ARTURO MACIAS CASTAÑEDA
- LUIS EDUARDO PRECIADO FONSECA
- RICARDO JULIO CANTILLO RUEDA

Cordialmente,

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL – Educadora de educadores

70 AÑOS – AÑO FALS BORDA

Marcela González T

MARCELA GONZÁLEZ TERREROS
Directora Instituto Pedagógico Nacional

Elaboró: INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL/DIANA CAROLINA HERNÁNDEZ MORENO

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2025-05-08
No. de Radicado: 2025039500077363

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:
Las distinciones a los profesores de la Universidad Pedagógica Nacional serán reconocidas por el Consejo Académico en acto solemne en el marco de la conmemoración del día del maestro el 16 de mayo de 2025, de conformidad con lo establecido en el Parágrafo 2 del Artículo 43 del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior, modificado por el Artículo 1 del Acuerdo 025 de 2017 del Consejo Superior.

Docentes a distinguir por más de 10 años de servicio en Preescolar:

- *Sonia Maritza Prieto Buitrago*
- *Ana Maribel Rodríguez Martínez*
- *Diana Carolina Atehortúa Rincón*
- *Rosabel Briceño López*
- *Nancy Yasmín Mora Forigua*
- *Flor Mery Camargo Jiménez*
- *Ángela María Quiroz Correa*

Docentes a distinguir por más de cuatro décadas en el IPN y ser bachilleres pedagógicos:

- *Edgar Arturo Macias Castañeda*
- *Luis Eduardo Preciado Fonseca*
- *Ricardo Julio Cantillo Rueda.*
- *Liliana Hernández Pezana*

12. SGP- CIUP. Presentación del informe con el balance general sobre las horas de profesores investigadores en el marco de la convocatoria interna para la vigencia de 2025.	**Tiempo 02:51:17-03:30:52**

Se contó con la participación de: ***Catalina Campuzano Rodríguez***, Subdirectora de Gestión de Proyectos – CIUP.

Se llevó a cabo la presentación del informe con el balance general sobre las horas de profesores investigadores en el marco de la convocatoria interna para la vigencia de 2025, a cargo de Catalina Campuzano Rodríguez, Subdirectora de Gestión de Proyectos – CIUP.

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la presentación del informe con el balance general sobre las horas de profesores investigadores en el marco de la convocatoria interna para la vigencia de 2025.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:
El Consejo Académico se dio por enterado de la presentación del informe con el balance general sobre las horas de profesores investigadores en el marco de la convocatoria interna para la vigencia de 2025.

13. Representación estudiantil CS. Propuesta de comunicado institucional en relación con los recientes acontecimientos ocurridos en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).	**Tiempo 03:30:55-03:49:47**

Se contó con la participación de: ***Dariel Jaiver Fajardo Acero***, representante estudiantil ante el Consejo Superior.

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud para que se elabore una propuesta de comunicado institucional en relación con los recientes acontecimientos ocurridos en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). Esta iniciativa surge a partir de la preocupación expresada por distintos sectores universitarios frente a la situación actual de dicha entidad, y busca que la Universidad, como actor social comprometido con la defensa de los derechos humanos y el bienestar de la infancia, exprese una posición clara y fundamentada ante la opinión pública, a cargo de: ***Dariel Jaiver Fajardo Acero***, representante estudiantil ante el Consejo Superior.

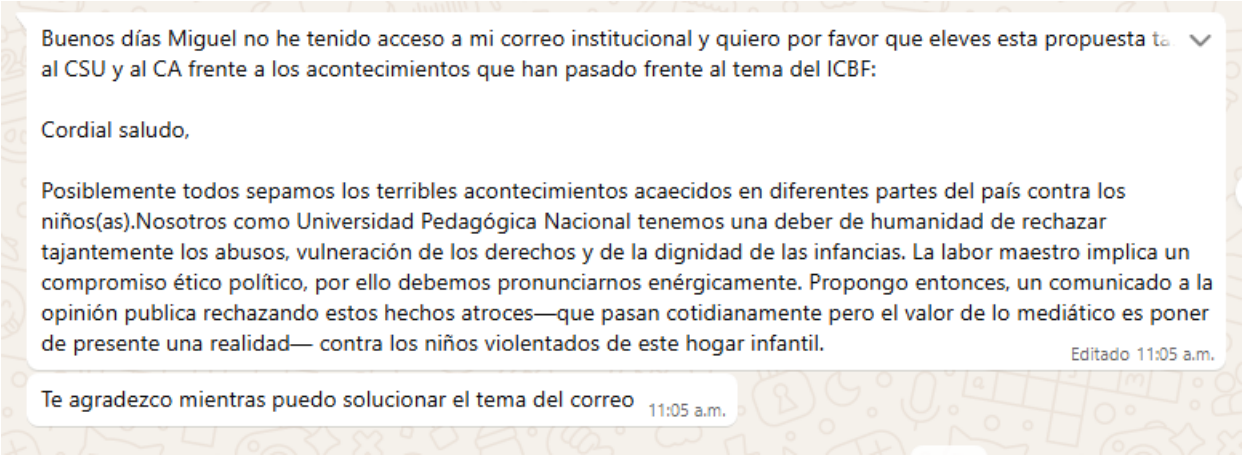
Buenos días Miguel no he tenido acceso a mi correo institucional y quiero por favor que eleves esta propuesta ta
al CSU y al CA frente a los acontecimientos que han pasado frente al tema del ICBF:

Cordial saludo,

Posiblemente todos sepamos los terribles acontecimientos acaecidos en diferentes partes del país contra los niños(as).Nosotros como Universidad Pedagógica Nacional tenemos una deber de humanidad de rechazar tajantemente los abusos, vulneración de los derechos y de la dignidad de las infancias. La labor maestro implica un compromiso ético político, por ello debemos pronunciarnos enérgicamente. Propongo entonces, un comunicado a la opinión publica rechazando estos hechos atroces—que pasan cotidianamente pero el valor de lo mediático es poner de presente una realidad— contra los niños violentados de este hogar infantil.

Editado 11:05 a.m.

Te agradezco mientras puedo solucionar el tema del correo 11:05 a.m.

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la presentación de la solicitud para que se elabore una propuesta de comunicado institucional en relación con los recientes acontecimientos ocurridos en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico propuso que se gestione la autorización correspondiente para que la Universidad Pedagógica Nacional pueda suscribir el comunicado emitido por los docentes de la Licenciatura en Educación Infantil. Dicho comunicado expresa una posición crítica y solidaria frente a los graves hechos ocurridos en el hogar infantil Canadá, sede F, que afectaron a niños y niñas de primera infancia y que han sido ampliamente divulgados por los medios de comunicación y conocidos por la opinión pública. Con esta acción, se busca que la Universidad, en coherencia con su misión y compromiso con la protección de los derechos de la infancia, respalde de manera institucional esta manifestación de rechazo, sensibilidad y exigencia de garantías frente a lo sucedido.

14. CIARP – SAD. Solicitud de aprobación proyecto de Acuerdo "Por el cual se modifica los ítems 3, 3.1, 3.2, 7, 8 y 32 del Acuerdo 145 de 2024 del Consejo Académico, por el cual se expidió el Calendario Académico del año 2025 de la Universidad Pedagógica Nacional para los programas de pregrado y posgrado".	**Tiempo 03:49:48-04:19:06**

Se contó con la participación de ***Oscar Javier Pinillos Rodríguez***, Coordinador Equipo de trabajo para el apoyo al CIARP, y ***Mabel Canchón***, funcionaria de la Subdirección de Admisiones y Registro.

Se contó con la participación de ***Arnulfo Triana Rodríguez***, Subdirector de Personal.

Se llevó a cabo la presentación del estudio, consideración y aprobación del proyecto de Acuerdo ***"Por el cual se modifica los ítems 3, 3.1, 3.2, 7, 8 y 32 del Acuerdo 145 de 2024 del Consejo Académico, por el cual se expidió el Calendario Académico del año 2025 de la Universidad Pedagógica Nacional para los programas de pregrado y posgrado***", a cargo de ***Oscar Javier Pinillos Rodríguez***, Coordinador Equipo de trabajo para el apoyo al CIARP y ***Mabel Canchón***, funcionaria de la Subdirección de Admisiones y Registro.

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la presentación del proyecto de Acuerdo "***Por el cual se modifica los ítems 3, 3.1, 3.2, 7, 8 y 32 del Acuerdo 145 de 2024 del Consejo Académico, por el cual se expidió el Calendario Académico del año 2025 de la Universidad Pedagógica Nacional para los programas de pregrado y posgrado***".

El Consejo Académico solicitó a los decanos y decanas que socialicen en sus respectivas unidades académicas las posibles modificaciones al Calendario Académico, con el objetivo de recoger la percepción y observaciones de un número más amplio de docentes. Esta medida busca garantizar una toma de decisiones participativa y fundamentada, que tenga en cuenta las consideraciones académicas, y administrativas de los profesores frente a los cambios propuestos, promoviendo así una corresponsabilidad en la modificación del Calendario Académico.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:
El Consejo Académico recomendó que, la Vicerrectoría Académica se encargará de recoger las observaciones al proyecto de Acuerdo "Por el cual se modifica los ítems 3, 3.1, 3.2, 7, 8 y 32 del Acuerdo 145 de 2024 del Consejo Académico, por el cual se expidió el Calendario Académico del año 2025 de la Universidad Pedagógica Nacional para los programas de pregrado y posgrado", con el fin de remitir la versión final para estudio, consideración y aprobación del Consejo Académico.

15. FHU - Lectura de la comunicación enviada por profesores y profesoras de la Facultad de Educación, frente al pliego de exigencias a la Rectoría "En defensa de la vida, la salud, la dignidad laboral de profesores, administrativos y trabajadores y el derecho a la educación.	**Tiempo 04:19:10-04:44:31**

Se llevo a cabo la lectura de la comunicación enviada por profesores y profesoras de la Facultad de Educación, frente al pliego de exigencias a la Rectoría "***En defensa de la vida, la salud, la dignidad laboral de profesores, administrativos y trabajadores y el derecho a la educación***", a cargo de ***Alexander Cely Rodríguez***, Decano de la Facultad de Humanidades.

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la comunicación enviada por profesores y profesoras de la Facultad de Educación, frente al pliego de exigencias a la Rectoría "***En defensa de la vida, la salud, la dignidad laboral de profesores, administrativos y trabajadores y el derecho a la educación***".

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:
*El Consejo Académico se dio por enterado de la comunicación enviada por profesores y profesoras de la Facultad de Educación, frente al pliego de exigencias a la Rectoría "**En defensa de la vida, la salud, la dignidad laboral de profesores, administrativos y trabajadores y el derecho a la educación".***

16. FED - Presentación de la ruta metodológica jornada pedagógica por la convivencia y el cuidado y discusión sobre la modificación al reglamento estudiantil con profesores.	**Tiempo 04:44:35-05:36:50**

Se llevó a cabo la presentación de la ruta metodológica jornada pedagógica por la convivencia y el cuidado y discusión sobre la modificación al reglamento estudiantil con profesores **mayo 21 de 2025 de 9:00 a.m. a 12:00 m., y de 2:00 p.m., a 5:00 p.m**., a cargo de ***Sonia Mireya Torres Rincón***, Decana de la Facultad de Educación.

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la presentación de la ruta metodológica jornada pedagógica por la convivencia y el cuidado y discusión sobre la modificación al reglamento estudiantil con profesores **mayo 21 de 2025 de 9:00 a.m. a 12:00 m., y de 2:00 p.m., a 5:00 p.m**.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:
El Consejo Académico distribuyó el acompañamiento por los integrantes del cuerpo colegiado con el fin de realizar las actividades en el marco de la ruta metodológica jornada pedagógica por la convivencia y el cuidado y discusión sobre la modificación al reglamento estudiantil con profesores programada para mayo 21 de 2025 de 9:00 a.m. a 12:00 m., y de 2:00 p.m., a 5:00 p.m., de la siguiente manera:

***a). Facultad de Educación**: Decana de la Facultad de Educación y Vicerrector Académico*
***b). Facultad de Ciencia y Tecnología**: Decano de la Facultad de ciencia y Tecnología, Vicerrectora Administrativa y Financiera, y Representante principal de los estudiantes.*
***c). Facultad de Bellas Artes:** Decana de la Facultad de Bellas Artes, Rector, Representante (principal) de los profesores.*
***d). Facultad de Humanidades**: Decano de la Facultad de Humanidades, Directora del Instituto Pedagógica Nacional y Representante (suplente) de los profesores.*
***e). Facultad de Educación Física**: Decano de la Facultad de Educación Física, Vicerrectora de Gestión Universitaria, y Representante (suplente) de los estudiantes.*

7. Anexos: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

ANEXO PUNTO 1

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
Educadora de educadores

SECRETARÍA GENERAL

CIRCULAR No. 21 DE 2025

CÓDIGO: SGR-210

FECHA: 2 de mayo de 2025

PARA: Comunidad universitaria

ASUNTO: Resultados de votación proceso de elección de representantes de profesores ante los diferentes consejos

Se informa que en cumplimiento del artículo 18 y el numeral 16 del artículo 26 de la Resolución rectoral 0164 de 2025, el 30 de abril de 2025 se llevó a cabo la votación electrónica para la elección de representantes de profesores ante los diferentes consejos, en la que se obtuvieron los siguientes resultados:

Fórmula de candidatos a representantes de profesores ante el Consejo Académico

Número de lista	Nombre	Votos obtenidos
1	Adriana Chacón Chacón - Santiago Valderrama Leongómez	123
	Voto en blanco	93
	Total votos	216

Fórmula de candidatos a representantes de profesores ante el Consejo de Facultad de Ciencia y Tecnología

Número de lista	Nombre	Votos obtenidos
1	Martha Janneth Saavedra Alemán - Jimmy William Ramírez Cano	37
	Voto en blanco	22
	Total votos	59

Fórmula de candidatos a representantes de profesores ante el Consejo de Departamento de Lenguas

Número de lista	Nombre	Votos obtenidos
1	Pedro Augusto Álvarez Bermúdez - Lizeth Donoso Herrera	25
2	Carlos Hernando Martínez Rojas - Lida Johanna Rincón Camacho	33
	Voto en blanco	1
	Total votos	59

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
Educadora de educadores

Fórmula de candidatos a representantes de profesores ante el Consejo de Departamento de Ciencias Sociales

Número de lista	Nombre	Votos obtenidos
1	Byron Giovanny Ospina Florido - Laura Paola Ávila Quiroga	23
	Voto en blanco	2
	Total votos	25

Fórmula de candidatos a representantes de profesores ante el Consejo de Departamento de Física

Número de lista	Nombre	Votos obtenidos
1	Juan Carlos Castillo Ayala - Néstor Fernando Méndez Hincapié	3
2	Juan Carlos Andrés Bustos Gómez - John Eduard Barragán Parra	17
	Voto en blanco	3
	Total votos	23

Fórmula de candidatos a representantes de profesores ante el Consejo Académico elegida:

Lista No. 1
Adriana Chacón Chacón - Santiago Valderrama Leongómez

Fórmula de candidatos a representantes de profesores ante el Consejo de Facultad de Ciencia y Tecnología elegida:

Lista No. 1
Martha Janneth Saavedra Alemán - Jimmy William Ramírez Cano

Fórmula de candidatos a representantes de profesores ante el Consejo de Departamento de Lenguas elegida:

Lista No. 2
Carlos Hernando Martínez Rojas - Lida Johanna Rincón Camacho

Fórmula de candidatos a representantes de profesores ante el Consejo de Departamento de Ciencias Sociales elegida:

Lista No. 1
Byron Giovanny Ospina Florido - Laura Paola Ávila Quiroga

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
Educadora de educadores

Fórmula de candidatos a representantes de profesores ante el Consejo de Departamento de Física elegida:

Lista No. 2
Juan Carlos Andrés Bustos Gómez - John Eduard Barragán Parra

En constancia de lo anterior, esta circular se publica el 2 de mayo de 2025 en la página web de la Universidad Pedagógica Nacional.

Original firmado por

Gina Paola Zambrano Ramírez
Secretaria General

Revisó y aprobó: Gina Paola Zambrano Ramírez- Secretaria General
Elaboró: Diana Maritza Cortés - SGR

ANEXO PUNTO 2.

70 AÑOS

AÑO FALS BORDA

DECIMOPRIMERO INFORME DEL RECTOR AL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Abril de 2025

Una Universidad que cuida su Porvenir

TABLA DE CONTENIDO

GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL 4

LANZAMIENTO *BARRISMO SOCIAL: AGUANTE POR LA VIDA* 4

JÓVENES EN PAZ 6

PAZ, VERDAD Y RECONCILIACIÓN EN CIUDAD BOLÍVAR 7

MISIÓN POR EL CATATUMBO 8

PROYECTO DE REGALÍAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD 9

INTERNACIONALIZACIÓN 10

CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD FEDERAL DE RIO GRANDE DO NORTE 11

CONVOCATORIAS 12

GESTIÓN ACADÉMICA 15

REGIONALIZACIÓN EN VILLETA 16

ARTICULACIÓN EDUCACIÓN MEDIA Y EDUCACIÓN SUPERIOR 16

INFRAESTRUCTURA 19

CONTRATOS EJECUTADOS 19

CONTRATOS EN EJECUCIÓN 27

PROYECTOS EN ALISTAMIENTO 35

VIDA UNIVERSITARIA 38

NÓMADA FEST 38

ARTICULACIÓN ALCALDÍA MAYOR Y LOCAL 39

INCIDENCIA 40

Informe del Rector al Consejo Superior Universitario

El informe del Rector, profesor Helberth Augusto Choachí González, al Consejo Superior Universitario de la sesión ordinaria del 21 de abril de 2025 presenta desarrollos y proyecciones en materia de gestión de convenios interinstitucionales, en internacionalización, en infraestructura y en vida universitaria.

Gestión interinstitucional

Desde el liderazgo de la Vicerrectoría de Gestión Universitaria (VGU) se avanza con la implementación, formulación y gestión de convenios interinstitucionales que permitan un mayor posicionamiento de la Universidad en su apuesta de proyección y extensión social crítica.

Lanzamiento *Barrismo social: aguante por la vida*

Tras la firma del convenio entre el Ministerio de Igualdad y Equidad y la Universidad Pedagógica Nacional, el 27 de marzo de 2025 se realizó el lanzamiento oficial del programa *Barrismo Social: Aguante por la Vida*, una iniciativa pionera en Colombia que busca impactar a 12 mil barristas de 40 organizaciones futboleras en 20 ciudades del país. Con este convenio se reconoce a las barras de los equipos del fútbol colombiano como agentes de cambio social. El objetivo es el fortalecimiento de sus procesos organizativos y comunitarios mediante procesos de capacitación en formulación de proyectos, con incidencia política y comunicativa, respondiendo a las necesidades de las comunidades donde actúan estos grupos de aficionados.

Este convenio interinstitucional realizará una caracterización sociodemográfica de las barras participantes para consignar un mapeo que permita desarrollar otros proyectos. También desarrollará un diplomado en formulación y gestión de proyectos dirigido a los barristas; además, se dictarán talleres de incidencia política y comunicación y se organizarán dos encuentros nacionales para intercambiar experiencias y buenas prácticas.

Lanzamiento Barrismo Social: aguante por la vida

En el marco de este convenio hay una intensión de carácter político y académico en el que, tanto MinIgualdad como la UPN, harán un despliegue a nivel nacional para trabajar mancomunadamente con un grupo de actores sociales que ha sido históricamente estigmatizado. En este sentido, en el evento de lanzamiento del programa Carlos Rosero, Ministro de Igualdad y Equidad, manifestó que "el fútbol y las barras están asociados también a la posibilidad de pensar otras cosas, que tienen que ver con los entornos sociales y comunitarios. Nosotros los reconocemos como agentes sociales de cambio, como gente que cambia en lo individual y en lo grupal para generar condiciones para que este país pueda transformarse".

La Universidad Pedagógica Nacional marca así un hito en la construcción de tejido social desde el deporte.

Jóvenes en Paz

Igualmente con MinIgualdad se ha formulado una nueva propuesta para participar en el convenio de la implementación de *Jóvenes en Paz*, programa del Ministerio que tiene como objetivo brindar una ruta de atención integral a por lo menos 49.920 jóvenes entre los 14 y los 28 años, que se encuentren en situación de pobreza, vulnerabilidad o en riesgo de involucrarse en actividades criminales.

El programa de *Jóvenes en Paz* ofrece un abanico de servicios a la juventud vulnerable, entre los que se incluyen estrategias de atención en salud mental y psicosocial, oportunidades de ingreso a la educación superior, procesos de orientación jurídica, y otras acciones de formación para el trabajo y de acompañamiento individual y comunitario. Este programa tiene un marco de implementación a nivel nacional; pero su énfasis está en los municipios más afectados por la violencia y el conflicto armado.

Ministro de Igualdad, Carlos Rosero, y Rector de la UPN, Helberth Choachí

A la fecha se han realizado acercamientos entre el Viceministro de Juventudes Pablo Mateo Zabala, el Rector de la UPN Helbert Choachí y la Vicerrectora de Gestión Universitaria, Paola Acosta. En estos encuentros se ha revisado la posibilidad de que la Universidad pueda continuar con la ejecución del proyecto. En los últimos días de

abril se tienen programadas reuniones para seguir estableciendo las condiciones del proyecto y evaluar su factibilidad.

De concretarse, los aportes para la ejecución del proyecto son de $175.311.826.573 con un plazo de ejecución hasta el 31 de julio de 2026.

Paz, Verdad y Reconciliación en Ciudad Bolívar

En alianza con la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, en Bogotá, se adelantan requisitos para la firma de un convenio que tiene como propósito promover la apropiación social de las memorias y la verdad del conflicto en la localidad. Esto como una forma de dignificación y reparación de las víctimas, de fortalecer el tejido comunitario y de aportar a la transformación de situaciones de violencia, a la paz y a la reconciliación.

En compromisos adquiridos con el alcalde local, Diego Arley Arenas Manrique, se busca que este proyecto se desarrolle en la localidad de Ciudad Bolívar con un tiempo estimado de ocho meses a partir de su firma. Incluirá población víctima del conflicto social y armado diversa y personas en proceso de reincorporación, todas de las ocho UPZ de la localidad. La focalización se definirá en la primera mesa técnica de concertación entre la Alcaldía Local y la Universidad, con el fin de determinar el número de población beneficiaria con base en el anexo técnico y de acuerdo al presupuesto, que se estima en aproximadamente $3.500.000.000.

Para lograr el propósito de apropiación social de las memorias y de la verdad del conflicto en la localidad, el proyecto se concentrará en:

- Fortalecer el liderazgo y la participación de organizaciones comunitarias, víctimas, excombatientes en iniciativas de memoria, reconciliación y construcción de paz.
- Reconstruir colectivamente, entre víctimas, personas en proceso de reincorporación y organizaciones comunitarias, memorias; verdad del

conflicto y aspectos simbólicos como una forma de dignificación de las víctimas y reparación del territorio.

- Movilizar imaginarios colectivos que promueven la paz, la convivencia y la reconciliación
- Generar mecanismos de apropiación social que permitan la sostenibilidad del proyecto a largo plazo, asegurando la transferencia de conocimientos a actores comunitarios y el fortalecimiento de capacidades institucionales locales.

Misión por el Catatumbo

El compromiso de la Universidad por la paz en el Catatumbo se ratifica con otra serie de apoyos y contribuciones que se vienen coordinando desde la oficina del Centro de Estudios para la Paz (Cepaz). En el marco de la misión pedagógica Por la Paz del Catatumbo, desde la Universidad Pedagógica Nacional, en articulación con universidades públicas, el Comité de Integración Social del Catatumbo – CISCA y la Pastoral Social de la Universidad de Ocaña, se realizó la entrega de ayuda humanitaria para las comunidades del Catatumbo.

Esta recolecta fue posible gracias a la solidaridad de trabajadores, docentes, estudiantes y egresados, que se unieron para

aportar a la región del Catatumbo en un momento de tanta convulsión por razones del conflicto armado.

Proyecto de regalías para la protección de la biodiversidad

Desde la VGU y la Subdirección de Gestión de Proyectos - CIUP se han desarrollado gestiones para participar en uno de los macroproyectos nacionales con fondos de regalías para protección de la biodiversidad en tres departamentos del país junto con 12 aliados. Allí participarían gobernaciones, la Universidad del Meta, la Universidad Militar, algunas cabildos indígenas y entidades del sector productivo privado.

La subdirectora del CIUP, Catalina Campusano y el representante del Fondo Emerger, Juan Mira han adelantado reuniones para revisar los términos de la participación de la Universidad. En este sentido se ha planteado que la ejecución estaría en la Gobernación de Guaviare, quienes tendrían un rubro de 10% de supervisión y la UPN tendría la administración por otro 13%. Adicionalmente, a la Universidad le correspondería ejecutar algunos componentes sobre el rubro de apropiación social del conocimiento. Antes del 25 de abril se presentará toda la documentación

El presupuesto total del proyecto es de $40.000.000.000 mil millones para ejecutar en 3 años; el 13% que le correspondería a la Universidad supone un recurso de 5.200.000.000 que se entregan por administración para contratar el gerente, abogados y administrativos, lo que deja a la universidad una capacidad instalada para concursar por otros recursos.

La prospectiva que se tiene de participar en este proyecto, es dejar capacidad instalada en el área de investigación de la universidad, incluyendo la creación del centro de investigaciones del CIUP y el fortalecimiento de los grupos de Investigación, investigadores, semilleros y monitores.

Internacionalización

Desde la Oficina de Relaciones interinstitucionales (ORI) se avanza en el fortalecimiento de la internacionalización del currículo. Esta apuesta en una serie de alianzas que se vienen consolidando con organismos y entidades del orden internacional. En esta tarea ha sido de gran importancia la labor de la Vicerrectoría Académica (VAC), en tanto la internacionalización redunda principalmente en la misión de la Universidad, esto es, en la formación de maestros y en los procesos de investigación.

Una de las principales apuestas desde la internacionalización del currículo tiene que ver con la posibilidad de otorgar doble titulación a estudiantes de la UPN y a aquellas personas que pertenezcan a las universidades de otros países con quienes se firmen convenios.

Desde la ORI actualmente se avanza en las siguientes acciones, como enfoque principal del trabajo de internacionalización:

- Establecimiento de lazos de cooperación con universidades pedagógicas de Venezuela y de Jamaica con quienes no se tenía ningún tipo de articulación.
- Estrategia de internacionalización centrada en la cooperación sur-sur. En esta materia se viene avanzando en convenios con universidades de la región Caribe y del continente asiático, particularmente en China.
- Cooperación en el establecimiento de mecanismos de protección en materia de DDHH, estrategia que favorecerá el resguardo de personas que presenten algún tipo de vulnerabilidad en la Universidad.
- Articulación con el Instituto Nórdico para la movilidad internacional de estudiantes a universidades de Noruega, Suecia, Finlandia y Dinamarca.
- Doble titulación

Estas acciones constituyen nuevas apuestas y proyecciones que desde la ORI se han adelantado en la actual vigencia. Adicional a ello, se avanza en acuerdos y convenios que desde la Oficina se han suscrito para la movilidad estudiantil y docente, algunos de los cuales se presentan a continuación.

Convenio con la Universidad Federal de Rio Grande do Norte

La UPN estableció un convenio de cooperación internacional con la Universidad Federal de Rio Grande do Norte (UFRN). La alianza busca consolidar y fomentar la investigación entre ambos países, centrándose en un enfoque crítico orientado a la justicia social y la sostenibilidad, basado en la teoría crítica de la enseñanza de cuestiones sociocientíficas y ambientales.

Este vínculo pretende contribuir a la internacionalización de las actividades académicas y a la mejora de la investigación y la docencia en áreas como la Química, la Física, la Biología y la Educación Ambiental. Además, amplía las posibilidades de desarrollar investigación conjunta, co-supervisión, publicaciones internacionales y la

formación de redes de colaboración, lo que fortalece la producción científica a escala global.

Foto de archivo: reunión de representantes UPN y UFRN

Para los estudiantes, estos acuerdos ofrecen la oportunidad de experimentar otras realidades académicas, enriquecer su formación y obtener una visión más crítica y multicultural de la ciencia.

En el marco de este convenio ya se está adelantando un proyecto de investigación internacional sobre educación para la sustentabilidad ambiental y divulgación científica, el cual está inscrito en las actividades de investigación del programa de Maestría en Docencia de la Química, de esta forma continuamos robusteciendo la internacionalización del Departamento de Química, como parte de los procesos de mejoramiento de la calidad.

Convocatorias

Recientemente se abrieron tres convocatorias desde la ORI

1. Cátedras Reducar
2. Curso de Portugués Brasileño
3. Movilidad académica nacional e internacional 2025-2

Cátedras Reducar

La UPN (Colombia), el ISFODOSU (República Dominicana), la UNIPE (Argentina), la UPN (México), la UNAE (Ecuador), la UPNFM (Honduras), la UMCE (Chile) y la UPB (Bolivia), instituciones miembros de la Red Educativa Universitaria de Conocimiento y Acción Regional (REDUCAR) invita a los y las estudiantes a participar de las CÁTEDRAS REDUCAR.

Esta convocatoria pone a disposición de los y las estudiantes, un equipo de docentes e investigadores con reconocidas trayectorias, quienes abordan temas urgentes que cuestionan los actores educativos en Latinoamérica y el Caribe, para la proyección de sus prácticas y discursos pedagógicos en escenarios del sur global. Es una propuesta que invita al reconocimiento de los saberes construidos en nuestras universidades, que articula diálogos interculturales, y fomenta el trabajo en red y cooperativo entre los de nuestras instituciones educativas.

Cupos: 40

Modalidad: Virtual

Curso de Portugués Brasileño

La UPN, en alianza con el Instituto Federal do Rio Grande do Norte – IFRN, ofrece a estudiantes de pregrado, posgrado y egresados de la Universidad Pedagógica Nacional, el Curso de Portugués Brasileño para Extranjeros - nivel 1 como política de difusión del portugués y de la cultura brasileña.

El curso de Portugués Brasileño tiene una carga horaria de 188 horas, con inicio el 14 de abril de 2025 y con actividades hasta el 01 de agosto de 2025. Se puede realizar completamente en línea por la plataforma Moodle con un encuentro semanal sincrónico no obligatorio para trabajar la oralidad, la cultura brasileña y gramática.

Cupos: 20

- Pregrado 10
- Posgrado 5
- Egresados 5

Modalidad: virtual

Movilidad académica nacional e internacional 2025-2

La movilidad académica es una oportunidad y experiencia formativa que permite a los estudiantes interactuar con sistemas educativos, sociales y culturales diferentes a los de su entorno, tanto a nivel nacional como internacional, manteniendo su condición de estudiante en su alma mater. Su objetivo principal es promover encuentros pedagógicos, fortalecer habilidades interculturales, interdisciplinarias y lingüísticas. Además, se constituye como la estrategia más visible de la formación transfronteriza y de la visibilización institucional, implicando el desplazamiento y encuentro para la socialización de idearios, propuestas epistemológicas, proyectos de innovación e investigación, procesos de desarrollo, publicaciones y enfoques para resolver problemas educativos en contextos ajenos a los de la institución de origen del estudiante.

En esta búsqueda, la ORI ha abierto la Convocatoria de Movilidad Académica Estudiantil Presencial para el segundo semestre de 2025. A través de esta, la UPN ofrece a los y las estudiantes de pregrado interesadas, dos modalidades de Beca que constituyen un beneficio institucional otorgado para cursar un semestre académico en una Universidad en Colombia y/o en el exterior (Universidad de destino), con las siguientes distinciones y coberturas:

Beca Completa: Aplica para adelantar estudios en IES internacionales, con cobertura amplia: gastos de matrícula, apoyo económico para alimentación y hospedaje, en especie o dinero, según disponga la Universidad de destino.	**Beca Parcial:** Aplica para adelantar estudios en Universidades nacionales o internacionales con exención de gastos de matrícula. Los gastos de viaje, manutención, estadía y demás costos de estancia deberán ser asumidos por el estudiante.

Las universidades de destino se encuentran ubicadas en Brasil, Chile, México, Argentina, España y Colombia. Para mayor información visitar el enlace.

Gestión Académica

Tras la consolidación del equipo de regionalización en la Vicerrectoría Académica se avanza a paso firme con la estrategia en distintos municipios del país, especialmente en el departamento de Cundinamarca. Adicionalmente, se ha proyectado una apuesta de articulación entre la educación media y la educación superior. Son estos dos elementos los que se desarrollan a continuación.

Regionalización en Villeta

Durante el mes de abril se avanzó en la articulación interinstitucional para el desarrollo del proyecto Multicampus, destacándose los siguientes hitos:

Visita técnica a las instalaciones del colegio

Se realizó la visita al predio del Multicampus, con participación del rector de la IED Instituto Nacional de Promoción Social, la Alcaldía Municipal, el Ministerio de Educación Nacional (Oficina de Infraestructura) y las IES convocadas. Como resultado de esta visita, el municipio envió el 17 de abril la carta de intención para la suscripción de un convenio marco con la Universidad Pedagógica Nacional.

Envío de la Metodología General Ajustada

Está previsto que la Gobernación envíe a las IES la Metodología General Ajustada (MGA) actualizada, con el objetivo de facilitar la formulación y vinculación de sus propuestas al proyecto Multicampus.

Actualización de la Metodología General Ajustada

La Gobernación de Cundinamarca se encuentra en proceso de actualización de la MGA, herramienta clave para viabilizar técnica y presupuestalmente las propuestas que se presenten desde las IES.

Articulación educación media y educación superior

La Universidad, como institución pública comprometida con la formación de educadores y la democratización del acceso a la educación superior, manifestó formalmente su interés en participar en la estrategia nacional "Educación Superior en tu Colegio", impulsada por el Ministerio de Educación Nacional (MEN). Esta decisión responde al compromiso misional de la Universidad de contribuir al fortalecimiento de trayectorias educativas completas en los territorios, promoviendo

el acceso temprano a la educación superior y la continuidad formativa de estudiantes de la educación media en regiones priorizadas.

La propuesta de la Universidad es participar con los siguientes créditos correspondientes a siete programas académicos de licenciatura, bajo modalidad presencial, con una duración de dos semestres, iniciando en el periodo 2025-2. También se relacionan los municipios y las instituciones educativas que participarían de este programa:

Programas UPN	Instituciones educativas
• Licenciatura en Artes Visuales • Licenciatura en Artes Escénicas • Licenciatura en Matemáticas • Licenciatura en Educación Física • Licenciatura en Deporte • Licenciatura en Música • Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en Español e Inglés • Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en español, Inglés y Francés • Licenciatura en Biología • Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental • Licenciatura en Electrónica • Licenciatura en Diseño Tecnológico • Licenciatura en Física • Licenciatura en Química • Licenciatura en Tecnología	Soacha • Institución Educativa Paz Esperanza • Institución Educativa Luis Henríquez Viotá • Colegio Francisco José de Caldas Zipaquirá ○ San Juan Bautista de la Salle Convención • Escuela Normal Superior de Convención • Institución Educativa Rural la Trinidad Corozal • Gabriel García Márquez Villeta • Instituto Nacional de Promoción Social • IED Rural CUNE Socotá • IET Francisco José de Caldas - Sedes San Pedro Chita y San Pedro Guita Rivera • Institución Educativa Núcleo Escolar el Guadual Santa María • Institución Educativa las Juntas

	Neiva • Institución Educativa Santa Librada Cumaral • Institución Educativa agrícola de Guacavia El Roble • Institución Educativa San Francisco

Los programas académicos mencionados constituyen el referente curricular a partir del cual se seleccionarán créditos académicos específicos, que serán desarrollados por estudiantes de grados décimo y undécimo en el marco de la estrategia "Educación Superior en tu Colegio". Estos créditos, que serán impartidos en modalidad presencial, corresponden a espacios académicos seleccionados de los primeros dos semestres de cada licenciatura y están proyectados para ser implementados a partir del segundo semestre de 2025 (2025-2).

Con el fin de acompañar pedagógica y vocacionalmente esta experiencia, y propiciar una transición efectiva hacia la vida universitaria, la Universidad implementaría un componente de inducción, que contempla acciones como:

- Campañas informativas en redes sociales, orientadas a visibilizar la oferta formativa de la Universidad Pedagógica Nacional y los mecanismos de acceso progresivo a la educación superior.
- Visitas institucionales a las instituciones educativas aliadas, para realizar charlas y encuentros que permitan resolver inquietudes y motivar el interés de los estudiantes.
- Recorridos guiados por los campus universitarios, en los cuales los estudiantes conocerán las facultades, bibliotecas, centros de estudio, así como los escenarios deportivos y culturales que hacen parte de la vida académica.

En cuanto a los requisitos de ingreso, y considerando que esta iniciativa se enmarca en una estrategia de tránsito progresivo hacia la educación superior, los créditos académicos serán desarrollados bajo una metodología de articulación anticipada con la educación media. No obstante, cada uno de los programas de licenciatura conserva sus requisitos específicos de ingreso establecidos para los procesos regulares de admisión, los cuales deberán ser cumplidos en el momento en que el estudiante acceda formalmente a la educación superior.

Infraestructura

A continuación se relacionan los contratos de infraestructura ejecutados, contratos en ejecución y los proyectos en proceso de alistamiento para inicio de obra, información que hace parte del Informe técnico avances proyectos infraestructura física vigencia 2025, elaborado por Ernesto Carlos Molina Medina, coordinador del Grupo Interno de Infraestructura Física.

Contratos ejecutados

La ejecución de 2025 incluye contratos suscritos a finales de la vigencia 2024, proyectos que culminaron durante los primeres meses del presente semestre (2025-1).

1. **Demolición y reconstrucción de placa de piso e instalación de acabado de piso en gimnasio en Calle 72:** Contrato 989 de 2024 – Carlos Julio Rivera. 100% de ejecución.

2. **Adecuación de estructuras metálicas para *ecorooms* en los espacios abiertos del bloque de aulas modulares en Valmaría:** Contrato 1012 de 2024 – CHM INGENIERIA S.A.S. 100% de ejecución.

3. **Adecuación de cafetería en Parque Nacional y remodelación de baños en primer piso bloque C Calle 72:** Contrato 632 de 2024 – 3JM INGENIERIA S.A.S. 100% de ejecución.

Una Universidad que cuida su Porvenir

4. **Suministro e instalación de equipos de extracción de aire caliente y neveras de refrigeración para el área de preparación de alimentos en el restaurante en Calle 72:** Contrato 1000 de 2024 – STEEL INGENIERIA S.A.S. 100% de ejecución.

5. **Adecuaciones y mantenimientos correctivos en edificación Av 19 no. 105 -29, para frenar deterioro y garantizar seguridad del inmueble:** Contrato 1013 de 2024 – PROYECTOS DE INGENIERIA, CONSULTORÍA Y SERVICIOS S.A.S. 100% de ejecución.

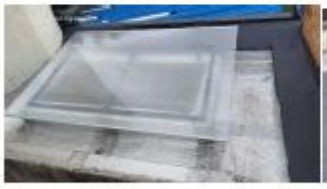

6. **Suministro e instalación de bancas para vestieres y lockers para el área de piscina en Calle 72:** Contrato 948 de 2024 – GRUPO EMPRESARIAL PROYECTA S.A.S. 100% de ejecución.

7. **Suministro e instalación de mobiliario para edificio administrativo:** Contrato 362 de 2024 – INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS en reorganización. 100% de ejecución.

Una Universidad que cuida su Porvenir

8. **Suministro e instalación de sala de juntas para piso 9 edificio administrativo:** Contrato 975 de 2024 – GRUPO ESCOM S.A.S. 100% de ejecución.

9. **Impermeabilización placa de cubierta Bloque E – Calle 72:** Contrato 639 de 2024 – IMPRO S.A.S. 100% de ejecución.

10. **Mantenimiento correctivo y adecuación de cubiertas en Nogal:** Contrato 814 de 2024 – 3JM INGENIERÍA S.A.S. 100% de ejecución.

Una Universidad que cuida su Porvenir

11. **Mantenimiento correctivo y adecuación de cubiertas en Valmaría:** Contrato 929 de 2024 – JM PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S. 100% de ejecución.

12. **Adecuación de 6 salones en Centro de Lenguas:** Contrato 026 de 2025 – ESTRATEGIAS TECNOLOGICAS EMPRESARIALES S.A.S. 100% de ejecución.

Una Universidad que cuida su Porvenir

13. **Suministro de mobiliario para Centro de Lenguas:** Contrato 250 de 2025 – SOLUCIONES DISARQ BOYACÁ S.A.S. Contrato 318 de 2025 – EMPRESA DE EQUIPAMIENTO S.A.S. Orden de compra 02 de 2025 - EMPRESA DE EQUIPAMIENTO S.A.S. 100% de ejecución.

14. **Suministro de mobiliario para cafeterías en Parque Nacional y Nogal.** Contrato 959 de 2024 – SOLUCIONES DISARQ BOYACÁ S.A.S. 100% de ejecución.

Contratos en ejecución

1. **Adecuación de senderos peatonales y pérgolas en el IPN:** Contrato 720 de 2024 – CONSORCIO IDEAS URBANÍSTICAS. 75% de ejecución – Contrato suspendido en tanto se obtuvo autorización de la Secretaría Distrital de Ambiente para el corte de raíces de árboles. Se adelanta contratación del corte.

2. **Suministro de equipos de bombeo de agua para las diferentes instalaciones de la Universidad:** Orden de compra 061 de 2024 – TESLACOL S.A.S. 95% de ejecución – Contrato suspendido en tanto la Subdirección de Servicios Generales realiza la instalación de motobombas,

para lo cual solicitó el cambio de algunos de los equipos, cuyo valor adicional se evalúa en la actualidad

3. **Insonorización y adecuación acústica de 4 salones en Nogal:** Contrato 1011 de 2024 – AQSTICA S.A.S. 75% de ejecución – El cronograma del contrato es amplio porque se debe trabajar solo un salón a la vez y en horarios restringidos para no interrumpir clases del programa de música.

4. **Mantenimiento cíclico correctivo de cubiertas y adecuación de canales y bajantes en el Edifico P y Casa de Biología en Calle 72 y Parque Nacional:** Contrato 1001 de 2024 – OBRAS DE INGENIERÍA S.A.S.

66% de ejecución – El contrato contempla tres ciclos de mantenimientos correctivos y adecuaciones de los cuales ya fueron ejecutados 2 ciclos.

Bloque P antes

Bloque P después

Casa de Biología antes

Casa de Biología después

Parque Nacional antes

Parque Nacional después

Una Universidad que cuida su Porvenir

5. **Adecuación de cancha múltiple y áreas aferentes en Calle 72:**

Contrato 732 de 2024 – CONSORCIO SANTA RAQUEL. 80% de ejecución.

6. **Adecuación mantenimiento cubierta Bloque A en Calle 72:** Contrato 996 de 2024 – 3JM INGENIERÍA S.A.S. 90% de ejecución.

7. **Adecuación mantenimiento cubierta Bloque B en Calle 72:** Contrato 993 de 2024 – IMPRO S.A.S. 80% de ejecución.

8. **Adecuaciones de redes eléctricas y de red regulada en Valmaría:** Contrato 828 de 2024 – CONSORCIO INTERNACIONAL DE SOLUCIONES INTEGRALES SAS BIC. 85% de ejecución.

Una Universidad que cuida su Porvenir

9. **Adecuación de *ecorooms* y oficinas para coordinación de deportes y jefatura de departamento, ampliación biblioteca y sistemas en Valmaría:** Contrato 1014 de 2024 – CONSORCIO CONSTRUCIVIL UNP. 70% de ejecución.

10. **Adecuación puntos de datos para espacios adecuados en Valmaría:** Contrato 1010 de 2024 – PETRA LEUKOS S.A.S. 10% de ejecución – El

contrato inició una vez se empezaron a culminar la adecuación de los espacios.

11. **Adecuaciones para accesibilidad en Valmaría:** Contrato 984 de 2024 – INGENIERÍA INGEAS S.A.S. 75% de ejecución.

12. **Adecuaciones en enfermería de Valmaría:** Contrato 992 de 2024 – MHR CONSTRUCCIONES S.A.S. 25% de ejecución – Se inició con fabricación de prefabricados en taller, las obras se adelantaron a partir de semana santa, una vez se contó con un espacio adecuado para trasladar temporalmente el servicio de enfermería.

13. **Adecuaciones en restaurante y gimnasio en Valmaría:** Contrato 476 de 2025 – SAFRID CONSTRUCCIONES S.A.S. Se inició en semana santa con las adecuaciones necesarias para trasladar servicio de restaurante y salón de prácticas con el fin de liberar espacios para ejecución de las obras.

14. **Adecuación de cerramientos en Valmaría:** Contrato 523 de 2025 – REYCO INVERSIONES S.A.S. 10% de ejecución.

15. **Adecuación de portal de ingreso en IPN:** Contrato 411 de 2025 – EMPRESAS GRUPO ROMERO S.A.S. 20% de ejecución - Inició con la adecuación del espacio para portería, la dirección del IPN seleccionó diseño para la portada de tres alternativas presentadas, conforme con lo cual inicia la fabricación de estructura y elementos en taller.

16. **Adecuaciones en cubiertas, carpintería, red sanitaria y cancha múltiple en Villeta:** Contrato 998 de 2024 – EMERSON TOLOSA. 95% de ejecución.

Proyectos en alistamiento

Proyectos en procesos de alistamiento para inicio de obra

- Suministro de pisos en sección de educación inicial y cambio pisos oficina Sintraunal - Contrato 714 de 2025 – CTD INGENIEROS S.A.S.
- Etapa 1 adecuaciones en Av. 19 no. 105 – 05. – Contrato 631 de 2025 - PROYECTOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y SERVICIOS SAS.
- Recolección, transporte y disposición de residuos peligros.
- Recolección de aceite vegetal usado en cafeterías y cocinas.

Proyectos en procesos de contratación e incorporación a ficha de proyecto

- Pintura para la fachada del Centro de Lenguas
- Avalúos de inmuebles en la carrera 5 # 11-43 y Av. Cra. 19 # 105 -292
- Lavado de tanques en las diferentes instalaciones de la Universidad
- Recolección material reciclable en las diferentes instalaciones de la Universidad
- Adecuación y dotación de Laboratorio de Lenguas en Bloque A.
- Suministro e instalación de lonas laterales para la carpa de la paz en Valmaría.
- Adecuación de escalera de ingreso y ampliación deposito biblioteca Calle 72.

Proyectos en proceso de estudio de mercado

- Dotación para *ecorooms* y oficinas en adecuación en Valmaría.
- Dotación tecnológica y adecuaciones para torreones y salas Paulo Freire.
- Adecuación y dotación para comedor y cafetería en restaurante en Calle 72.
- Suministro e instalación de cubiertas livianas para mobiliario en concreto exterior en Calle 72.
- Adecuación de salones en Nogal.
- Estudio de vulnerabilidad sísmica para bloques A y E en Calle 72.
- Adecuaciones en el área de calderas de piscina en Calle 72.
- Adecuación de baterías sanitarias en Valmaría.
- Adecuación de baterías y redes sanitarias para baños primaria en el IPN.
- Adecuación y dotación de espacios para Facultad de Ciencia y Tecnología y Programa de Química.

- Adecuación y dotación de depósito de químicos del Programa de Química en Calle 72.
- Dotación de gimnasios en Calle 72 y Valmaría y adquisición de elementos deportivos priorizados por la FEF.
- Consultoría para adecuaciones eléctricas, de redes de datos y cambio estructura cubierta en Parque Nacional.
- Suministro de mobiliario para terraza espacio de bienestar y mesas exteriores librería en edificio administrativo.
- Poda y talas de árboles en las diferentes instalaciones de la Universidad.

Proyectos en proceso de estructuración técnica

- Impermeabilización y mejoramiento estructura en la cubierta del Bloque P en Calle 72.
- Adecuación y dotación para sala de profesores y sala de juntas piso 2 Bloque P en Calle 72.
- Adecuaciones para accesibilidad a nivel en Calle 72.
- Adecuación de salas de monitoria en salas Arturo Camargo en Calle 72.
- Etapa 2 mantenimiento periódico y limpieza de cubiertas, canales y bajantes para Bloque P y Casa de Biología en Calle 72 y Parque Nacional.
- Etapa 2 mantenimiento cubiertas en el IPN.
- Cambio de enchapes e impermeabilización de muros y placa de la piscina en Calle 72.
- Dotación de mobiliario exterior para Nogal.
- Adecuaciones en restaurante Nogal.
- Cambio de estructura de cubierta para 4 salones en Nogal.

- Demolición de invasiones en Valmaría.
- Suministro de mobiliario para menaje de restaurantes en Nogal y Parque Nacional.
- Suministro de mobiliario requerido por la Facultad de Educación Física.

Vida universitaria

Seguimos desarrollando estrategias y alianzas interinstitucionales para mejorar las condiciones y las formas en que se habita la Universidad. Desde el Equipo de trabajo de la Rectoría y desde la Subdirección de Bienestar Universitario se han desplegado diferentes acciones que apunta a una mejor convivencia en las instalaciones de la UPN y también a garantizar que las acciones de bienestar y otros servicios que tiene a disposición la Universidad lleguen a toda la comunidad. En este caso, se presenta la estrategia del *Nómada Fest* y la articulación con la Alcaldía de Bogotá y la alcaldía local de Chapinero.

Nómada Fest

Esta es una estrategia de despliegue de la Subdirección de Bienestar Universitario gracias a la cual se presenta la oferta institucional -en materia de bienestar, académica y de apoyo- en todas las instalaciones de la Universidad. Ya se realizaron tres jornadas en UPK, Parque Nacional y Valmaría. Además, algunas de las personas que hacen parte de esta estrategia lideraron actividades deportivas en la Universidad Nacional en el marco del *Festival por la vida y la hermandad.*

Durante estas jornadas, se realizan retos y juegos interactivos que ponen a prueba las habilidades de las personas de la comunidad universitaria. Además, se da a conocer información valiosa que abrirá puertas a la movilidad académica. También realizó la feria de empleo para conocer nuevas oportunidades laborales.

A estos eventos se suman la Oficina de Relaciones Interinstitucionales y el Centro de Egresados. También, se contó con la presencia de entidades invitadas como la Secretaría de Salud, Compensar y Capital Salud.

Articulación Alcaldía mayor y local

En el informe anterior se expuso que desde el la Rectoría, la Subdirección de Bienestar Universitario y el Cepaz se han adelantando reuniones con diferentes secretarías de la alcaldía de Bogotá y con la alcaldía local de Chapinero. A estas han asistido la Secretaría Distrital de Gobierno y su Dirección de Derechos Humanos, la Secretaría Distrital de Movilidad, Integración Social, la Alcaldía de Chapinero, entre otras.

Como estrategia para mitigar algunas de las problemáticas que afectan la habitabilidad al interior y a los alrededores de la Universidad como el microtráfico, el manejo de residuos y el uso del espacio público, las entidades del gobierno distrital se han comprometido con las siguientes acciones:

- Investigación para rastrear el circuito de economías ilegales asociadas al narcomenudeo que afectan especialmente zonas aledañas a las universidades públicas, y en particular a la UPN.
- Formulación de un proyecto de embellecimiento de los alrededores de la Universidad como estrategia para recuperar el espacio público.
- Campañas de sensibilización para el uso del espacio público, especialmente en el tema de parqueo de motos, situación que no solo corresponde en su uso por parte de estudiantes de la Universidad, sino también de población aledaña.
- Gradualidad en las sanciones por el uso del espacio público, especialmente en materia de parqueo de motos. Ante esta situación la Universidad ha planteado la alternativa de parqueaderos con costos moderados. Por su parte, el Distrito se compromete a instalar Zonas de Parqueo Pago alrededor y en cercanías de la Universidad.

Estas reuniones se realizan cada 15 días para hacer seguimiento a estos y a otros compromisos y evaluar nuevas acciones según los resultados.

Incidencia

Les invito a leer mi más reciente columna de opinión publicada por El Espectador:

El 9 de abril, día de la memoria y solidaridad con las víctimas (19 de abril de 2025)

- El 9 de abril, día de la memoria y solidaridad con las víctimas | EL ESPECTADOR

La formación de maestros: el papel de la Universidad Pedagógica Nacional (29 de marzo de 2025)

Una Universidad que cuida su Porvenir

RENOVAMOS LA
ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD
2021 - 2027
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
Educadora de educadores
70 AÑOS
AÑO FALS BORDA

Informe del Rector al Consejo Académico
marzo 2025
70 AÑOS
AÑO FALS BORDA

Gestión Interinstitucional

Proyección Social para la Paz

Barrismo Social

Fomento de la convivencia pacífica entre barras de fútbol.

Paz, Verdad y Reconciliación

Iniciativas en Ciudad Bolívar para la reconstrucción del tejido social.

Misión por el Catatumbo

Apoyo a comunidades afectadas por el conflicto armado.

Gestión Interinstitucional

Protección de la Biodiversidad en Guaviare

Participación del CIUP en proyecto de regalías para la conservación de la biodiversidad en Guaviare.

Investigación

Estudios de la flora y fauna local.

Conservación

Estrategias de protección de ecosistemas.

Educación

Programas de sensibilización ambiental.

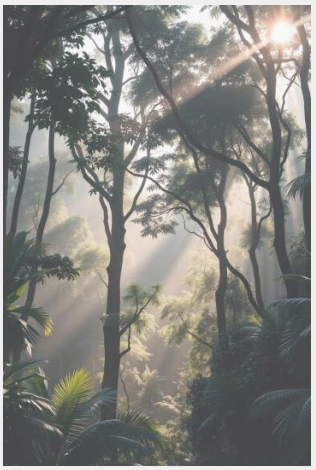

Internacionalización

Cooperación Académica Sur-Sur

Venezuela, Jamaica, Caribe, Asia.

Protección DDHH

Establecimiento de mecanismos.

Movilidad Estudiantil

Instituto Nórdico, doble titulación.

Gestión Académica

1. **Regionalización**
   Formulación para vincular al municipio de Villeta.

2. **Articulación de la educación media y la educación superior**
   Se seleccionarán créditos académicos específicos, que serán desarrollados por estudiantes de grados décimo y undécimo en el marco de la estrategia “Educación Superior en tu Colegio”.

Infraestructura: contratos ejecutados
Adquisición de edificios
Ampliamos nuestro patrimonio con la compra de nuevos espacios para actividades académicas y administrativas.
Renovación de espacios deportivos
Iniciamos proyectos para modernizar zonas deportivas y recreativas, fomentando la salud y convivencia estudiantil.
Mejoras en áreas comunes
Se adecuaron restaurantes y aulas modulares para optimizar la experiencia universitaria y el bienestar.
Mantenimiento general
Se ejecutaron trabajos de impermeabilización y suministro de mobiliario para preservar y equipar nuestras instalaciones.

Infraestructura: contratos en ejecución
Administración y biblioteca
Adecuación de áreas administrativas en Valmaría
Restaurante Vamaría
Ampliación de la biblioteca
Instalaciones y accesibilidad
Adecuación de cancha Calle 72
Mejoras en accesibilidad
Insonorización de salones del Programa de Música
Mantenimiento
Adecuación de redes eléctricas
Suministro de equipos de bombeo
Mantenimiento de cubiertas y canales

Infraestructura: IPN - contratos ejecutados y en ejecución

Mejoras exteriores

Implementamos senderos peatonales, pérgolas y un portal de ingreso renovado para embellecer el campus.

Suministros clave

Se incluye el suministro de equipos de bombeo para optimizar sistemas hidráulicos y de riego.

Mantenimiento y adecuaciones

Realizamos mantenimiento correctivo, adecuación de cubiertas, baterías sanitarias y redes para asegurar funcionalidad adecuada.

Vida Universitaria

Nómada Fest

Despliegue del Bienestar Universitario en todas las instalaciones de la Universidad: evento cultural que promueve la integración y el bienestar de la comunidad universitaria.

Actividades Culturales
Música, danza, teatro.

Espacios de Encuentro
Fomento de la convivencia.

Bienestar Integral
Salud, deporte, recreación.

Vida Universitaria

Articulación con Alcaldía de Bogotá

PEDAGÓGICO ES EL CUIDADO

Seguridad

Investigación contra el microtráfico.

Entorno

Embellecimiento de alrededores.

Uso de espacio público

Sensibilización y sanciones.

ANEXO PUNTO 3.

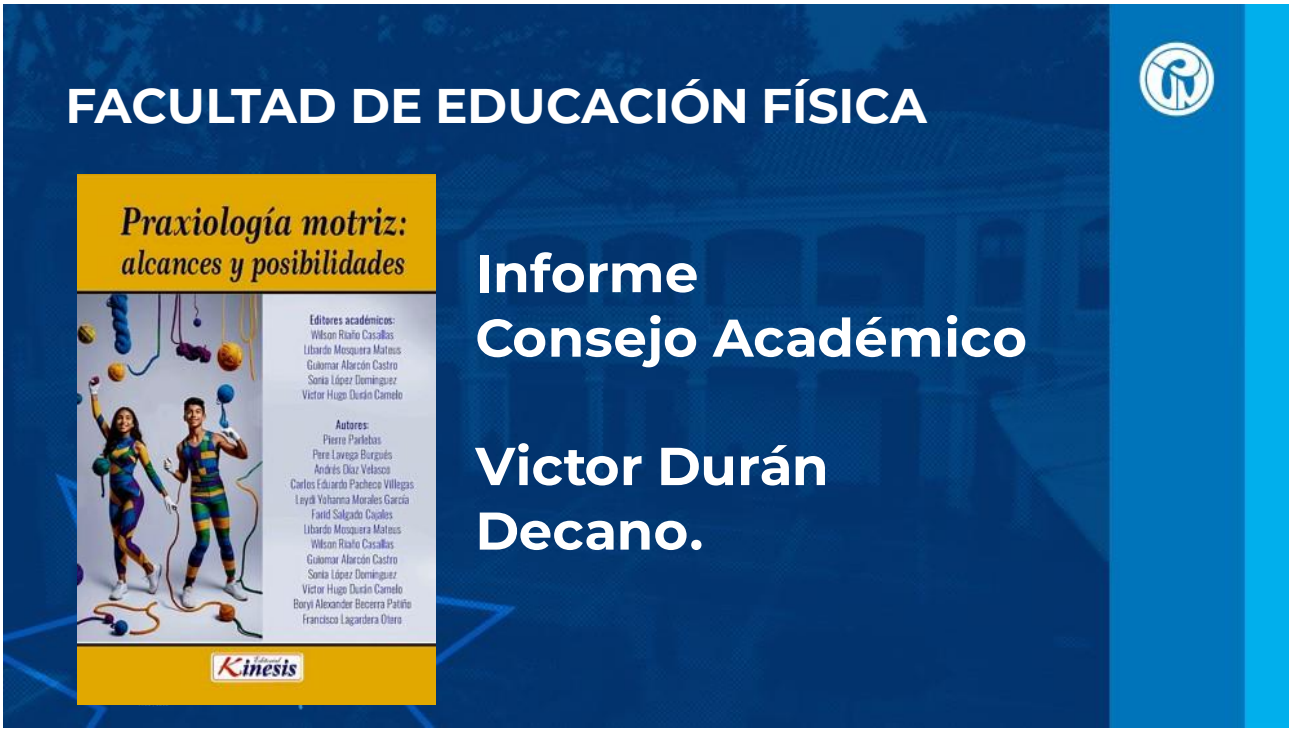

Antecedentes:

Plan de Desarrollo Institucional PDI – 2020 / 2024

Propuesta Gestión Decanatura 2024-2027

Planes de Acción y Mejoramiento FEF

Propuesta Gestión Decanatura 2021 -2024

8 Ejes Estratégicos (36 Acciones a Implementar)

1. **Seguimiento a La Consolidación del Proyecto Valmaria .**
2. **Investigación y Difusión Del Conocimiento.**
3. **Proyección de La Facultad a Nivel Local, Nacional e Internacional.**
4. **Relaciones con Egresados Y Sector Externo.**
5. **Consolidación de los Sistemas: Pregrado y Postgrado.**
6. **Desarrollo Académico (Docente – Estudiante - Comunidad) y Plan Complementario de Formación Continuada.**
7. **Bienestar y Clima Organizacional.**
8. **Participación en La Política Educativa.**

Propuesta Estructura Orgánica
Facultad de Educación Física

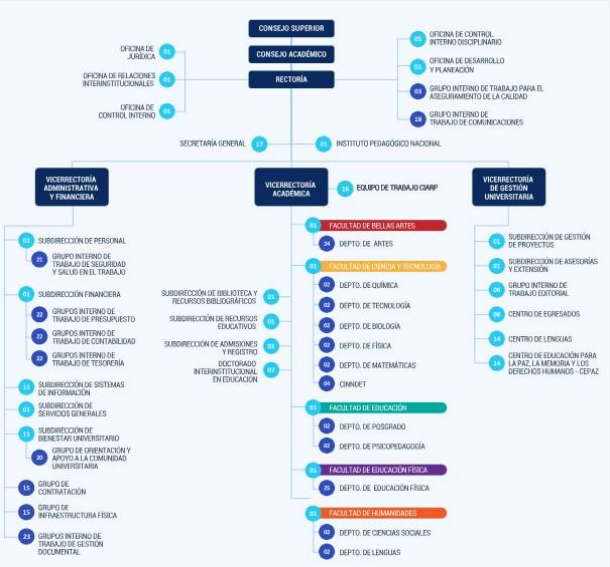

INCLUSIÓN DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA

Propuesta Estructura Orgánica
Facultad de Educación Física

Pregrado:

- Licenciatura en Educación Física
- Licenciatura en Deporte
- Licenciatura en Recreación

Posgrado:

- Maestría Ciencias del Deporte y la Actividad Física
- Línea Doctoral Estudios de la Educación Física, el Deporte y la Recreación

Estructura Orgánica Vigencia 2024-2027

VICERRECTORÍA ACADÉMICA
- 01 FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA
  - 25 DEPTO. DE EDUCACIÓN FÍSICA

Cuarto Pregrado

- Licenciatura en Pedagogías de la Actividad Física

Posgrados:

- Maestría en Educación Física Experimental.
- Maestría en Diseño de Experiencias de Aprendizajes Gamificadas.

Proyección Nuevas Estructuras

VICERRECTORÍA ACADÉMICA
- 01 FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA
  - 25 DEPTO. DE EDUCACIÓN FÍSICA

1. Escuela de Formación Deporvida

- Articulación SAE – Formación Permanente.
- Acciones Valmaría – Calle 72 – Castillo.

2. Profesionalización y Regionalización:

3. Sistema de Laboratorios

- Fisiología.
- De innovación Educativa Ludósfera.
- Biomecánica del movimiento.

Eje 2: Investigación y Difusión Del Conocimiento .

Meta:

aumento paulatino de la participación y la producción docente.

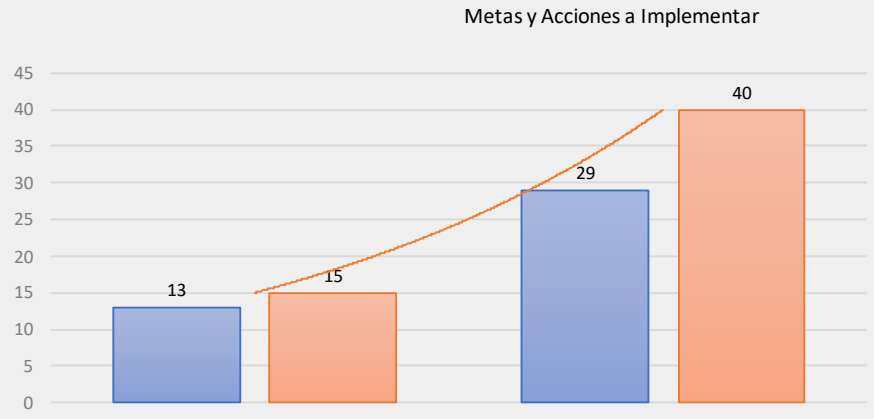

Acciones:

1. Fortalecimiento del Comité Ética de la Investigación FEF .
2. Fortalecimiento Comité de Investigación y Proyección Social FEF.
3. Articulación pregrado – posgrados / Maestría – Línea Doctoral – DIE.
4. Fortalecimiento de los proyectos de Facultad.
5. Desarrollo de Proyectos Interinstitucionales.
6. Fortalecimiento de los proyectos de investigación CIUP (Estrategia Semilla)

Eje 3: Proyección de La Facultad a Nivel Local, Nacional e Internacional.

Fortalecimiento Redes

Red Colombiana de Instituciones de Educación Superior y Universidades Promotoras de Salud – **REDCUP**
ARCOFADER - **OTIUM** - **ALESDE**, Red Colombiana de Estudios sobre el Sahara Occidental, Red de Universidades Formadoras de Recreación y Ocio de Colombia, Red Colombiana de Formación Ambiental, **REDCOLSI**, **Red ARNA**, **Giro Corporal**

Formalización Convenios Práctica Educativa

UPN – Club Capital BMX
UPN – Club Alianza Bogotá
UPN – Fundación U. Compensar
UPN – Club F.C. Bogotá Gladiadores
UPN – Fundación Nuestra Señora Buen Suceso
UPN – Club Deportivo Olivia Dance Fit

Aprovechameintode los Convenios Marco– FEF

UPN – Instituto Federal Rio Grande Norte (Brasil)
UPN – Universidad de Maringá (Brasil)
UPN – Comité Olímpico Colombiano (COC)
UPN – Universidad Manuela Beltrán

Eje 6: Desarrollo Académico

Participación Estratégica de la FEF

- **Profesionalizaciones. (Funza- Suesca-La Mesa- -Soacha-Tabio -Tenjo-Catatumbo)**
- **Doble Titulación: UD – Valle.**
- **Doble Programa.**
- **Marco Nacional de Cualificaciones PENUD**
- **Articulación Media – Superior (proyecto FEF)**
- **Articulación SENA – Viceministerio.**
- **Virtualización de Contenidos.**
- **Aumento de los encuentros académicos (tres congresos por años: Payacuar, Didáctica del deporte, Ocio y recreación.)**

- **Modificación de los programas FEF**
- **Proyecto de articulación académica con la comunidad. (frentes zonales - transmilenio, Asesorías junta de acción comunal, Proyectos alcaldías locales)**
- **Proyecto Museo Itinerante e Interactivo (visibilización de la Facultad a nivel nacional).**

Compromisos de Ajuste:

1. **Modificación de los programas 8 semestres – Registros Únicos – Modalidad Híbrida.**
2. **Inclusión de cinco modalidades de grado, entre ellas la pasantía (remunerada).**
3. **Avanzar en el proyecto de formación docente y productividad académica.**
4. **Virtualización de contenidos en función de las micro certificaciones.**
5. **Potenciar la participación en redes:**
   - **MIEMBROS ARCOFADER**
   - **COMITÉ 100 AÑOS DE LA EF/ COMITÉ OLIMPICO / MINDEPORTE**

Eje 7: Bienestar y Clima Organizacional .

1.

Proyecto de descentralización y Desconcentración para el mejoramiento del Bienestar:
Experiencia U. pereira: % directo de los proyectos y de la gestión con destinación específica (conversaciones SAE – VGU)
(30% tecnológico, 30% bibliográfico, 30 tecnológico)

Aumento y fortalecimiento del equipo de funcionarios.

2. Proyecto de salud y bienestar Valmaria (en curso)

- Evaluación de condiciones laborales y de bienestar estudiantil.
- Evaluación del clima organizacional.
- Mirada NTC45 (Riesgo)
- Mirada de Bienestar y Calidad de Vida (impacto transversal en la comunidad)
- Irradiación a la comunidad Valmaria y demás escenarios.
  a. Diagnostico de la Población en términos epidemiológicos.
  b. Estrategias de intervención desde laboratorios (gimnasio-piscina, etc)
  c. Articulación del saber disciplinar a las dinámicas institucionales.
  d. Seguimiento e investigación de impacto.

Eje 8: Participación en la Política Educativa .

FEF - UNA CULTURA DEL CUERPO Y EL MOVIMIENTO

Participación política: (Hacer presencia)

- **Comité CIARP**
- **Comité de excepcionalidad (CA)**
- **Consejo de Facultad**
- **Consejo Académico**
- **Consejo Superior**
- **Comité de Publicaciones**
- **Comité de Ética Institucional**
- **Comité de Investigación**
- **Comités de Evaluación**
- **CINNDET**
- **Bienestar Institucional**
- **SAE**
- **Entre otras (Internas y externas).**

Participación en la Política Pública:

- **Ley del deporte.**
- **Ley del entrenador**
- **Planes decenales**
- **Orientaciones curriculares.**

¡GRACIAS!

70 AÑOS · AÑO FALS BORDA

70 AÑOS · AÑO FALS BORDA

Universidad Pedagógica Nacional Institucional

upedagogicanacional

@comunidadUPN

upedagogicanacional

@upnoficial

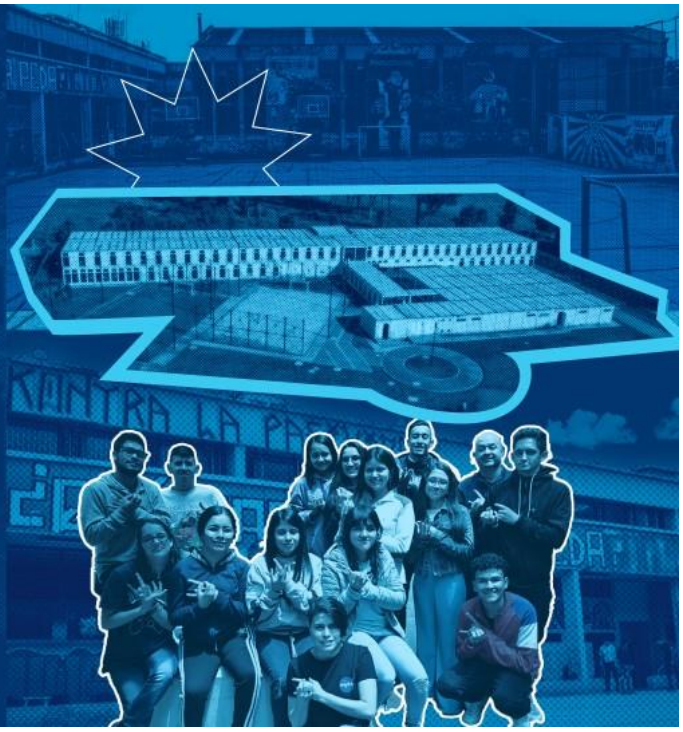

ANEXO PUNTO 4

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL – Educadora de educadores

70 AÑOS – AÑO FALS BORDA

VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA

MEMORANDO

CÓDIGO:	FEF-340
FECHA:	Jueves, 24 de abril de 2025
PARA:	Doctora **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ** Secretaria General
ASUNTO:	Remisión propuesta de electivas nuevas 2025-2 para aprobación por parte del Consejo Académico

Cordial saludo doctora Gina Paola:

Para consideración y aprobación por parte del Consejo Académico, de la manera más atenta me permito remitir tres (3) propuestas de electivas nuevas para ofertar en el periodo 2025-2, con su respectivo estudio de viabilidad financiera y avaladas por Consejo de Facultad en sesión del 22 de abril de 2025, según se registra en Acta No. 016-2025:

1. Acroyoga - Yoga Prácticas emergentes de la educación física para la vida
2. Cuerpo, texto y tecnología
3. Fotografía digital aplicada a procesos deportivos territoriales

Atentamente,

VICTOR HUGO DURÁN CAMELO
Decano Facultad de Educación Física

Anexo: Tres propuestas de electivas y estudio de viabilidad financiera
Elaboró: FEF-340/Rubby Moreno M.

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL – Educadora de educadores

70 AÑOS – AÑO FALS BORDA

RECTORIA
OFICINA DE DESARROLLO Y PLANEACIÓN

MEMORANDO

CÓDIGO: ODP-220
FECHA: Lunes, 21 de abril de 2025
PARA: Profesor **VÍCTOR HUGO DURÁN CAMELO**
Decano Facultad de Educación Física
ASUNTO: Concepto de viabilidad financiera de espacios electivos de la Facultad de Educación Física

Cordial saludo profesor Victor Hugo,

En atención al memorando radicado con Orfeo N° 202503400052163 a continuación se presenta el concepto de viabilidad financiera emitido por esta Oficina, conforme a las funciones que le han sido asignadas, para la propuesta de espacios académicos electivos solicitados por la Facultad de Educación Física.

Para la elaboración de este concepto se tuvo en cuenta los numerales 1 y 5 del artículo 3° del Acuerdo 017 de 2005 "Por el cual se reglamenta la creación, el ofrecimiento y la administración de espacios académicos electivos en la Universidad Pedagógica Nacional".

Artículo 3° "…" 1. "…El consejo correspondiente deberá tener en cuenta la pertinencia, la viabilidad y la factibilidad académica y financiera para su desarrollo.
La propuesta debe contener como mínimo:

- Presentación o inclusión de los requisitos mínimos que debe contener propuesta:
- Justificación frente al plan de desarrollo del departamento, de la facultad y/o de la Universidad
- Población objetivo
- Programa analítico
- Estrategias metodológicas
- Formas de evaluación
- Intensidad horaria
- Créditos
- Bibliografía
- Recursos
- Cupo máximo"

Artículo 5°. Los espacios académicos electivos que se ofrezcan no implicarán erogación presupuestal adicional por concepto de adquisición de equipos o materiales.

Adicionalmente, se consideró si en la Universidad se han creado otros espacios académicos electivos "similares" a los propuestos y si los costos proyectados por horas docentes implican nuevas o ampliación de las vinculaciones existentes actualmente.

1. Nombre de curso o espacio electivo: **"Acroyogayoga Prácticas emergentes de la educación física para la vida"** – para la facultad, 2 créditos, 20 estudiantes máximo.

Se incluyen los requisitos mínimos de información indicados en el artículo 3º del Acuerdo 017 de 2005, si bien se mencionan 20 estudiantes máximos, se recuerda que en este mismo Acuerdo se plantean mínimo 20 estudiantes por lo tanto se sugiere su ampliación. En relación con los recursos, la propuesta indica que se requerirá de **3 horas semanales** en el plan de trabajo de una docente, se asume que de la profesora que presenta la propuesta Martha Ibette Correa Olarte (ocasional tiempo completo asistente).

De acuerdo con la proyección de las horas propuestas y el perfil de vinculación de la docente se proyecta un costo por horas, así:

Perfil docente	Total horas semestre	Valor hora*	Valor semestre
Ocasional tiempo completo asistente	66	$56.904	$3.755.664

*El valor de la hora incluye el ajuste salarial para 2025 y un factor de prestaciones sociales. El número de horas total por semestre se obtiene del total de horas a la semana que se proponen asignar para el curso y el número de semanas por las que se vincula al docente.

Si bien dentro de los recursos para la ejecución de la propuesta se plantea la "un salón de prácticas" se recuerda que el Artículo 5º del Acuerdo 017 de 2005 establece que "Los espacios académicos electivos que se ofrezcan no implicarán erogación presupuestal adicional por concepto de adquisición de equipos o materiales".

Concepto de viabilidad financiera:

Al respecto, la Oficina de Desarrollo y Planeación considera que la propuesta de electiva: **"Acroyogayoga Prácticas emergentes de la educación física para la vida" es viable** desde el punto de vista financiero en el entendido de asignar 3 horas semanales en el plan de trabajo de la docente y no implicar gastos adicionales a la UPN para su ejecución. Además se recomienda ampliar el número de estudiantes, pues si bien se mencionan 20 estudiantes máximo, se recuerda que en el Acuerdo 017 de 2005 y Acuerdo 025 de 2022 se plantean la apertura de espacios académicos electivos con un cupo mínimo de 20 estudiantes.

2. Nombre de curso o espacio electivo: **"Carnavales en Colombia"** – para todo programa, 2 créditos, 30 estudiantes máximo.

Se incluyen los requisitos mínimos de información indicados en el artículo 3º del Acuerdo 017 de 2005. En relación con los recursos, la propuesta indica que se requerirá de **2 horas semanales** en el plan de trabajo de un docente, se asume que del profesor que presenta la propuesta Elkin Alfonso Calvo Munera (catedrático asistente pregrado).

De acuerdo con la proyección de las horas propuestas y el perfil de vinculación del docente se proyecta un costo por horas, así:

Perfil docente	Total horas semestre	Valor hora*	Valor semestre
Catedrático asistente pregrado	34	$66.895	$2.274.430

*El valor de la hora incluye el ajuste salarial para 2025 y un factor de prestaciones sociales. El número de horas total por semestre se obtiene del total de horas a la semana que se proponen asignar para el curso y el número de semanas por las que se vincula al docente.

Si bien dentro de los recursos para la ejecución de la propuesta se plantean "aulas con equipamiento audiovisual, instrumentos musicales y elementos propios de los carnavales, documentales, archivos históricos, acceso a bibliotecas digitales, espacios abiertos para la práctica de danzas y otras expresiones artísticas, plataforma virtual para la socialización de proyectos y análisis de material documental" se recuerda que el Artículo 5º del Acuerdo 017 de 2005 establece que "Los espacios académicos electivos que se ofrezcan no implicarán erogación presupuestal adicional por concepto de adquisición de equipos o materiales".

Concepto de viabilidad financiera:

Al respecto, la Oficina de Desarrollo y Planeación considera que la propuesta de electiva **"Carnavales en Colombia" no es viable** desde el punto de vista financiero al requerir recursos por concepto de equipos y materiales, así como se plantea trabajo de campo y etnografía cultural con posibles visitas a comunidades. Además, se recomienda el ajuste en la sección de justificación toda vez que se menciona el Plan de Desarrollo Institucional de 2023-2026 pero en la actualidad su vigencia es del 2020 a 2026 según el Acuerdo N°011 del 09 de agosto de 2023.

3. Nombre de curso o espacio electivo: **"Corporeidad, ritualidad, fiesta y motricidad"** – para todo programa, 2 créditos, 30 estudiantes máximo.

Se incluyen los requisitos mínimos de información indicados en el artículo 3º del Acuerdo 017 de 2005. En relación con los recursos, la propuesta indica que se requerirá de **2 horas**

semanales en el plan de trabajo de un docente, se asume que del profesor que presenta la propuesta John Carlos Cortés Murillo (Ocasional tiempo completo titular).

De acuerdo con la proyección de las horas propuestas y el perfil de vinculación del docente se proyecta un costo por horas, así:

Perfil docente	Total horas semestre	Valor hora*	Valor semestre
Ocasional tiempo completo titular	44	$54.546	$2.400.024

*El valor de la hora incluye el ajuste salarial para 2025 y un factor de prestaciones sociales. El número de horas total por semestre se obtiene del total de horas a la semana que se proponen asignar para el curso y el número de semanas por las que se vincula al docente.

Si bien dentro de los recursos para la ejecución de la propuesta se plantean "un aula de clase con televisor, presupuesto para salida de campo y transporte al Festival del retorno en Acacias –Meta- o Cuadrillas de san Martín en San Martín –Meta" se recuerda que el Artículo 5° del Acuerdo 017 de 2005 establece que "Los espacios académicos electivos que se ofrezcan no implicarán erogación presupuestal adicional por concepto de adquisición de equipos o materiales".

Concepto de viabilidad financiera:

Al respecto, la Oficina de Desarrollo y Planeación considera que la propuesta de electiva **"Corporeidad, ritualidad, fiesta y motricidad" no es viable** desde el punto de vista financiero al requerir recursos por concepto salida de campo y transporte al Festival del retorno en Acacias –Meta- o Cuadrillas de san Martín en San Martín –Meta, toda vez que el Artículo 5° del Acuerdo 017 de 2005 establece que "Los espacios académicos electivos que se ofrezcan no implicarán erogación presupuestal adicional por concepto de adquisición de equipos o materiales".

4. Nombre de curso o espacio electivo: **"Cuerpo, texto y tecnología"** – para todo programa, 2 créditos, 30 estudiantes máximo.

Se incluyen los requisitos mínimos de información indicados en el artículo 3° del Acuerdo 017 de 2005. En relación con los recursos, la propuesta indica que se requerirá de **2 horas semanales** en el plan de trabajo del docente que presenta la propuesta, Elkin Alfonso Calvo Munera (docente catedrático asistente pregrado).

De acuerdo con la proyección de las horas propuestas y el perfil de vinculación del docente se proyecta un costo por horas, así:

Perfil docente	Total horas semestre	Valor hora*	Valor semestre
Catedrático asistente pregrado	34	$66.895	$2.274.430

*El valor de la hora incluye el ajuste salarial para 2025 y un factor de prestaciones sociales. El número de horas total por semestre se obtiene del total de horas a la semana que se proponen asignar para el curso y el número de semanas por las que se vincula a las docentes.

Concepto de viabilidad financiera:

Al respecto, la Oficina de Desarrollo y Planeación considera que la propuesta de electiva **"Cuerpo, texto y tecnología" es viable** desde el punto de vista financiero en el entendido de asignar 2 horas semanales en el plan de trabajo del docente y no implicar gastos adicionales a la UPN para su ejecución. Además, se recomienda el ajuste en la sección de justificación toda vez que se menciona el Plan de Desarrollo Institucional de 2023-2026 pero en la actualidad su vigencia es del 2020 a 2026 según el Acuerdo N°011 del 09 de agosto de 2023.

En el espacio dedicado a los recursos que se requieren para la ejecución de la propuesta se plantea "acceso a bibliografía especializada, salas con proyección audiovisual y material multimedia, plataformas digitales y herramientas interactivas, espacios abiertos y laboratorios para exploración práctica, instrumentos tecnológicos y herramientas de biohacking educativo", se recuerda que el Artículo 5° del Acuerdo 017 de 2005 establece que "los espacios académicos electivos que se ofrezcan no implicarán erogación presupuestal adicional por concepto de adquisición de equipos o materiales".

5. Nombre de curso o espacio electivo: **"Fotografía digital aplicada a procesos deportivos territoriales"** – para la facultad, 2 créditos, 35 estudiantes máximo.

Se incluyen los requisitos mínimos de información indicados en el artículo 3° del Acuerdo 017 de 2005. En relación con los recursos, la propuesta indica que se requerirá de **2 horas semanales** en el plan de trabajo de la docente que presenta la propuesta, Angélica María Quiñones (docente catedrático asistente pregrado).

De acuerdo con la proyección de las horas propuestas y el perfil de vinculación de la docente se proyecta un costo por horas, así:

Perfil docente	Total horas semestre	Valor hora*	Valor semestre
Catedrático asistente pregrado	34	$66.895	$2.274.430

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
Educadora de educadores

*El valor de la hora incluye el ajuste salarial para 2025 y un factor de prestaciones sociales. El número de horas total por semestre se obtiene del total de horas a la semana que se proponen asignar para el curso y el número de semanas por las que se vincula a las docentes.

Concepto de viabilidad financiera:

Al respecto, la Oficina de Desarrollo y Planeación considera que la propuesta de: **"Fotografía digital aplicada a procesos deportivos territoriales" es viable** desde el punto de vista financiero en el entendido de asignar 2 horas semanales en el plan de trabajo de la docente y no implicar gastos adicionales a la UPN para su ejecución.

Si bien dentro de los recursos para la ejecución de la propuesta se plantea el uso del "programa de Photoshop, sala de cómputo" se recuerda que el Artículo 5° del Acuerdo 017 de 2005 establece que "Los espacios académicos electivos que se ofrezcan no implicarán erogación presupuestal adicional por concepto de adquisición de equipos o materiales".

Así las cosas, este concepto se emite en los términos y alcance establecidos en el Artículo 28 de la Ley 1755 de 2015 *"Por la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"*, por lo tanto, no será de obligatorio cumplimiento o ejecución.

Atentamente,

SAIDA ANDREA GAITÁN RUÍZ
Jefe (E) Oficina de Desarrollo y Planeación

Elaboró: ODP-220/Laura Lara

	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 1 de 4

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

Fecha de la Solicitud:	31	03	2025

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL DOCENTE			
Nombre(s) y Apellidos(s):	Martha Ibette Correa Olarte		
N° de Cédula:	51811402	Correo electrónico:	mcorrea@pedagogica.edu.co
Facultad/Departamento:	Facultad de Educación Física		
Programa Curricular:	Licenciatura en Educación Física		
Denominación de la electiva:	Acroyoga/yoga Prácticas emergentes de la educación física para la vida		

2. POBLACIÓN OBJETO DEL ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Indique una de las tres opciones			
☐PROGRAMA ☒ FACULTAD ☐ TODO PROGRAMA			
Cupo máximo[1]:	25	Intensidad Horaria	3
Horas presenciales con el acompañamiento del docente:	3		
Horas de trabajo independiente:	3	Número de créditos:	2

Justificación: Además de la justificación académica, la electiva debe articularse a los planes de acción o mejoramiento del Departamento, la Facultad o al Plan de Desarrollo de la Universidad. Esa articulación está relacionada con la población a la que es ofrecida la electiva: programa, facultad o todo programa).

Incorporar en la vida privada y el ejercicio profesional una práctica corporal que permita a los seres humanos disfrutar permanente de espacios para la salud y el bienestar es cada vez, una necesidad urgente; avanzar en la difusión de prácticas corporales alternativas al deporte, el ejercicio, la competencia y la cultura fitness ha sido por más de 20 años propósito de la educación física, propósito en el que nos hemos empeñado profesores y directivos de la Facultad de Educación Física. En la búsqueda de estas alternativas se han identificado, creado y recreado algunas prácticas en las que los valores de la lucha, la lógica del vencedor y el vencido, la economía de mercado de los cuerpos homogenizados pueden ser reemplazadas por la cooperación, la ayuda, el cuidado y la construcción colectiva y situada de las formas del movimiento expresan la diversidad de las corporeidades y se convierten en escenario para la comunicación humana profunda.

El acroyoga es el resultado de una deconstrucción de dos prácticas corporales tradicionales que desde hace un poco más de 15 años se nutre de elementos de la gimnasia básica y el yoga y que

[1] Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior, Artículo 6 "La apertura de espacios académicos electivos se autorizará con un cupo mínimo de 20 estudiantes".

hoy en día se eleva como posibilidad de prácticas de encuentro en familia y en diferentes comunidades.

Atendiendo a la cada vez mas fuerte necesidad de aprender para la vida prácticas relacionadas con el bienestar resulta interesante ofrecer este espacio a todos los estudiantes de la universidad, para que puedan experimentar y experienciar como un complemento a la formación.

Objetivos generales y específicos

General

Plantear elementos que favorezcan el bienestar y el autocuidado a través de una práctica corporal que desde la cooperación, la ayuda y el cuidado, renueva y cuestiona los valores tradicionales del ejercicio en busca de una plenitud y encuentro humano.

Específicos

- Identificar, desde la práctica los elementos estructurales y las dinámicas del aeroyoga como alternativa para establecer lazos de comunicación humana con fundamento en el cuidado, el autocuidado y el cuidado del otro.
- Cercarse a una práctica corporal que favorece la salud mental y bienestar general que puede desarrollarse en cualquier momento, en compañía de personas diversas a través de roles también distintos.
- Recuperar y resignificar el sentido y necesidad de incorporar en la vida cotidiana del estudiantado prácticas corporales complementarias que desde donde hacer realidad el principio de la interdisciplinariedad e integralidad de la formación profesional.

Programa analítico: Describa de manera detallada los ejes temáticos que se van a abordar durante el proceso de enseñanza-aprendizaje a lo largo del curso electivo y relacione los contenidos programáticos para cada una de las semanas de trabajo a desarrollar.

1. Salud y Bienestar en la profesión docente
2. El Yoga como base para la construcción de prácticas corporales de bienestar y salud cuidado. Fundamentos para una práctica saludable y plena
3. Acroyoga; Elementos básicos para el aprendizaje de una práctica corporal

Estrategias metodológicas:

El espacio se desarrolla en forma de taller, esto significa que cada sesión tendrá un espacio para el acercamiento a los fundamentos de la práctica, la salud el cuidado, el autocuidado.

Forma de Evaluación :

La evaluación como componente del aprendizaje tendrá carácter permanente parte de observar el avance de los estudiantes en relación al dominio de los ejes de la práctica del acroyoga. Resulta Importante evidenciar la comprensión de la realidad cultural y humana que ha presionado la emergencia de nuevas alternativas para prácticas corporales. La evaluación se asume como proceso de formación permanente del estudiante, en la que las funciones de seguimiento sirven a la retroalimentación del proceso y tomar decisiones para propiciar un mejor acercamiento a l la práctica y a la construcción de vínculos duraderos entre el bienestar y la vida. La evaluación será integral, continua y permanente, fundamentada en la hétero evaluación, la coevaluación y autoevaluación.

Recursos:

	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 3 de 4

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

Salón de prácticas

Bibliografía:

1.
2. **Salud y Bienestar laboral en la educación física escolar. Percepciones de los maestros (2020) Diran; García, Correa y otros. INNIS. Bogotá**
3. González, J. L. (2015). *Educación física y nuevas tecnologías*. Editorial.
4. Williams, J., & Otros. . *Teaching physical education: A handbook for primary and secondary teachers*. Editorial.
5. National Association for Sport and Physical Education. (2018). *Physical education for lifelong fitness: The physical best teacher's guide*
6. **"AcroYoga: A Guide to the Practice"** de Jason Nemer y Jenny Sauer-Klein - Este libro es una excelente introducción al acroyoga, que cubre tanto las técnicas básicas como las avanzadas, además de ofrecer consejos sobre la filosofía y la comunidad del acroyoga.
7. **"The Art of AcroYoga"** de T. J. McCormick - Este libro ofrece una visión detallada de las posturas y técnicas del acroyoga, así como consejos sobre cómo mejorar la comunicación y la confianza entre los practicantes.
8. **"AcroYoga: The Complete Guide"** de Jodi Komitor - Una guía completa que incluye secuencias, posturas y consejos para la práctica segura del acroyoga, ideal tanto para principiantes como para practicantes avanzados.
9. **"Yoga for the Inflexible"** de P. S. S. R. - Aunque no es exclusivamente sobre acroyoga, este libro puede ser útil para aquellos que buscan mejorar su flexibilidad y fuerza, aspectos importantes en la práctica del acroyoga.
10. **"The Yoga Bible"** de Christina Brown - Este libro abarca una amplia gama de posturas de yoga, algunas de las cuales son útiles para el acroyoga. Es un buen recurso para entender la base del yoga que sustenta esta práctica.
11. **"AcroYoga: A Journey of Connection"** de J. M. H. - Este libro se centra en la conexión y la comunicación entre los practicantes, aspectos fundamentales del acroyoga.

Firma del docente

EXCLUSIVO PARA VOBO / APROBACIÓN DE LA SOLICITUD		
CONSEJO DE FACULTAD		
☒ SI ☐ NO	Observación: Atendiendo el concepto de factibilidad financiera, se ajusta el cupo máximo a 25 estudiantes.	
	Fecha: 22-04-2025	Acta N°: 016 de 2025

	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 1 de 9

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

Fecha de la Solicitud:	25	03	2025

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL DOCENTE			
Nombre(s) y Apellidos(s):	ELKIN ALFONSO CALVO MUNERA		
N° de Cédula:	80.896.303	Correo electrónico:	eacalvom@pedagogica.edu.co
Facultad/Departamento:	Facultad de educación Física		
Programa Curricular:	Licenciatura en recreación.		
Denominación de la electiva:	Cuerpo, texto y tecnología		

2. POBLACIÓN OBJETO DEL ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Indique una de las tres opciones			
PROGRAMA	☐ PROGRAMA	☐ FACULTAD	☒ TODO
Cupo máximo[1]:	30	Intensidad Horaria	4
Horas presenciales con el acompañamiento del docente:	2		
Horas de trabajo independiente:	2	Número de créditos:	2

Justificación:

La digitalización de la vida, el avance de las ciencias de la información y la creciente fusión entre lo biológico y lo tecnológico han transformado radicalmente la forma en que los sujetos experimentan y construyen su identidad. En este contexto, la electiva "Cuerpo, Texto y Tecnología" propone un espacio de análisis crítico sobre cómo los discursos, imaginarios y prácticas tecnocientíficas han reconfigurado el concepto de cuerpo, convirtiéndolo en una textualidad editable en distintos niveles: genético, algorítmico, social y político.

Esta electiva se alinea con los principios del Plan de Desarrollo Institucional 2020-2026 de la UPN, según acuerdo N° 11 del 09 de agosto de 2023, específicamente en sus ejes de:

✓ Excelencia académica y responsabilidad social, al ofrecer un espacio de formación interdisciplinaria que reflexiona sobre el impacto de la digitalización en la vida cotidiana.

✓ Vínculos nacionales e internacionales, ya que el tema del biopunk, el ciborg y la digitalización del cuerpo es de relevancia global y permite la interacción con debates contemporáneos sobre la bioética, la tecnopolítica y la soberanía digital.

[1] Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior, Artículo 6 "La apertura de espacios académicos electivos se autorizará con un cupo mínimo de 20 estudiantes".

✓ Casa Digna, pues fomenta la generación de conocimiento crítico en torno a las intersecciones entre tecnología y subjetividad.

Desde el Documento Maestro de la Licenciatura en Recreación, la electiva responde a los lineamientos de:

Cultura, vida y sociopolítica, al estudiar cómo las tecnologías digitales reconfiguran los cuerpos y las relaciones sociales.

Metodologías innovadoras y flexibles, incorporando estrategias de aprendizaje basadas en el análisis de discursos, la exploración de narrativas ciberpunk y biopunk, y la experimentación con medios digitales.

Desarrollo del pensamiento crítico, fomentando la problematización de las implicaciones éticas, filosóficas y políticas de la digitalización de la vida.

En consonancia con la biopragmática propuesta por el profesor Riveros (2019), la electiva abordará la idea del cuerpo como texto en el contexto del capitalismo avanzado, explorando sus sobre codificaciones, resistencias y potenciales desterritorializaciones.

Esta electiva está dirigida a estudiantes de todos los programas de la Universidad Pedagógica Nacional, promoviendo un diálogo interdisciplinario entre la educación, la tecnología, la recreación, la comunicación, la filosofía y la antropología.

Objetivos generales y específicos

Objetivo General

- Analizar las formas en que las ciencias de la información y la digitalización de la vida han transformado la concepción del cuerpo, entendiendo su textualidad en clave biopolítica, tecnocientífica y sociocultural.

Objetivos Específicos

- Identificar los principales discursos y narrativas que han configurado la relación entre cuerpo, tecnología e información en el contexto contemporáneo.
- Explorar las manifestaciones del ciborg, el biopunk y la digitalización de la vida como estrategias de resistencia o captura dentro del capitalismo informacional.
- Reflexionar sobre las implicaciones éticas, pedagógicas y sociales de la digitalización del cuerpo en la educación, la recreación y la vida cotidiana.
- Diseñar propuestas de intervención educativa, artística o recreativa que problematizan y visibilizan el impacto de la tecnociencia en la subjetividad y la corporalidad.

Programa analítico:

La electiva "Cuerpo, Texto y Tecnología" está diseñado para responder de manera integral a los objetivos de la asignatura, alineándose con el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2023-2026 de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) y con los nuevos enfoques pedagógicos que emergen en la era de la digitalización de la vida y la tecnociencia. La estructura temática del curso no solo permite una comprensión teórica y crítica sobre la transformación del cuerpo en un entorno digital, sino que también ofrece herramientas para la experimentación, la reflexión y la producción de conocimientos en torno a la educación, la recreación y la comunicación en la contemporaneidad.

Relación con los Objetivos de la Electiva
El programa analítico responde a los objetivos de la electiva en varias dimensiones clave:

Análisis de discursos y narrativas sobre el cuerpo en la era digital:

En las primeras semanas del curso, se exploran conceptos como biopolítica, biopoder, posthumanismo y ciborg, permitiendo a los estudiantes identificar y problematizar los principales discursos que han configurado la relación entre el cuerpo, la tecnología y la información.

Se revisan referentes culturales y filosóficos que han moldeado estas discusiones, desde la ficción ciberpunk y biopunk hasta los debates actuales sobre inteligencia artificial, big data y vigilancia.

Esta fase inicial cumple con el primer objetivo de la asignatura, que busca identificar los discursos que configuran las representaciones contemporáneas del cuerpo.

Exploración del biopunk, el ciborg y la digitalización de la vida:

A partir de la tercera semana, el curso profundiza en el impacto de la digitalización y las ciencias de la información sobre la subjetividad y la corporalidad. Se estudian prácticas como el biohacking, el arte transgénico y el transhumanismo, lo que permite comprender los procesos de captura y resistencia dentro del capitalismo informacional.

Se aborda el concepto del cuerpo editable, siguiendo la perspectiva de la biopragmática de Riveros (2019), que plantea cómo la tecnología y la información han convertido al cuerpo en una textualidad modificable.

Esta sección responde al objetivo de explorar las manifestaciones de la tecnología sobre el cuerpo, permitiendo un diálogo entre la filosofía, la educación y las ciencias de la información.

Reflexión sobre las implicaciones éticas, educativas y sociales de la digitalización del cuerpo:

La discusión sobre la mercantilización de la vida, la vigilancia y los algoritmos permite entender cómo la información y las plataformas digitales modelan la subjetividad, abordando el problema del control y la autonomía en la era de la inteligencia artificial.

Se examina cómo la digitalización transforma las pedagogías y metodologías educativas, discutiendo nuevas formas de enseñanza y aprendizaje mediadas por la virtualidad, la inteligencia artificial y la gamificación.

En esta parte del curso se cumplen los objetivos de reflexionar sobre las implicaciones sociales y educativas de la digitalización, promoviendo un análisis crítico y situado.

Diseño de propuestas de intervención educativa, artística y recreativa:

En las últimas semanas, los estudiantes aplican los conocimientos adquiridos en el diseño de estrategias y propuestas interdisciplinarias.

Se fomenta la creación de narrativas digitales, proyectos de intervención pedagógica y dispositivos experimentales, permitiendo a los estudiantes explorar nuevas formas de abordar el cuerpo, la subjetividad y la educación en la era digital.

Este componente responde al objetivo final de la electiva, que busca generar propuestas innovadoras basadas en la relación entre cuerpo, tecnología y educación.

Relación con el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2020-2026 establece como principios fundamentales la interdisciplinariedad, la excelencia académica y el compromiso con la transformación social. La electiva "Cuerpo, Texto y Tecnología" responde directamente a estas líneas estratégicas:

- ✓ Excelencia académica y responsabilidad social:

El curso permite que los estudiantes desarrollen habilidades de análisis crítico, investigación y producción de conocimiento, fortaleciendo su capacidad para abordar problemas contemporáneos desde una perspectiva informada y creativa.

La reflexión sobre la digitalización de la vida y su impacto en la educación contribuye a la formación de docentes y profesionales capaces de entender y transformar la realidad digital de sus estudiantes y comunidades.

- ✓ Interdisciplinariedad y actualización de saberes:

La electiva articula diversas disciplinas, como la filosofía, la pedagogía, la comunicación, la tecnología y las ciencias sociales, promoviendo un enfoque transdisciplinario en la comprensión de las nuevas subjetividades digitales.

Esto responde al llamado del PDI a fortalecer la transversalidad de los saberes y actualizar los contenidos curriculares en relación con los retos del siglo XXI.

- ✓ Uso de nuevas metodologías y tecnologías:

La electiva incorpora metodologías activas como aprendizaje experiencial, análisis de casos, trabajo con plataformas digitales y producción de narrativas transmedia.

Esto fortalece la relación entre la educación y la tecnología, alineándose con el objetivo del PDI de potenciar nuevas estrategias pedagógicas en la universidad.

✔ Vínculos con el contexto global y las problemáticas emergentes:

La temática de la electiva responde a debates internacionales sobre biopolítica, digitalización, algoritmos y ciberseguridad, permitiendo que los estudiantes desarrollen una comprensión crítica sobre los desafíos de la educación y la subjetividad en la era digital.

Esto refuerza el propósito del PDI de consolidar la presencia de la UPN en el ámbito global y fortalecer su incidencia en problemáticas emergentes.

Aporte a la Actualización de Nuevas Maneras de Abordar lo Pedagógico
La electiva "Cuerpo, Texto y Tecnología" no solo responde a las necesidades actuales de la educación digital, sino que también impulsa una renovación en los enfoques pedagógicos al integrar conceptos como el posthumanismo, la biopragmática y la educación transmedia. Este curso representa una actualización de la enseñanza, al considerar las siguientes innovaciones:

✔ Educación para la era digital:

La digitalización ha cambiado la forma en que los sujetos aprenden y se relacionan con el conocimiento. Esta electiva ofrece herramientas para que los futuros docentes comprendan las implicaciones del aprendizaje en entornos virtuales, la inteligencia artificial en la educación y la gestión de identidades digitales.

✔ Aprendizaje experiencial y producción de conocimiento:

Se enfatiza en el hacer, promoviendo el diseño de proyectos que exploren la relación cuerpo-tecnología desde la creación de narrativas digitales, performances y pedagogías experimentales.

✔ Reflexión crítica sobre la educación en el capitalismo digital:

El curso permite que los estudiantes comprendan cómo operan las plataformas de datos en la educación y cómo se pueden construir resistencias ante la mercantilización del conocimiento y la vigilancia algorítmica.

✔ Intervención en el ámbito educativo y comunitario:

Se fomenta la generación de propuestas aplicables en el aula y en contextos comunitarios, permitiendo que la educación se convierta en un espacio de experimentación y transformación social.

En conclusión el programa analítico de la electiva "Cuerpo, Texto y Tecnología" está diseñado para responder a los desafíos de la educación en la era digital, abordando la transformación del cuerpo y la subjetividad desde una perspectiva crítica, interdisciplinaria y pedagógica. Su estructura permite el análisis, la experimentación y la producción de conocimiento, promoviendo un enfoque innovador que se alinea con el Plan de Desarrollo Institucional 2023-2026 y con las nuevas formas de enseñanza-aprendizaje que demanda el siglo XXI.

Ejes Temáticos y Contenidos por Semana

- Introducción a la relación cuerpo-tecnología-texto. Conceptos clave: biopoder, biopolítica, posthumanismo y ciborg.
- Historia y evolución del ciberpunk, biopunk y ciborg en la cultura y la tecnociencia. De William Gibson a Donna Haraway.
- Digitalización de la vida y ciencias de la información. ¿Cómo los datos modelan la subjetividad y la corporalidad?
- Biohacking y biopunk: cuerpo editable, resistencia y experimentación. Análisis de casos reales.
- Ciborgs y posthumanismo: entre la ampliación de capacidades y la mercantilización de la vida.
- Algoritmos, inteligencia artificial y vigilancia del cuerpo. ¿Quién controla los cuerpos en la era de la información?
- Esquizoanálisis y biopragmática: resistencias posibles en la digitalización del cuerpo.
- Diseño de propuestas de intervención educativa, artística o recreativa basadas en la relación cuerpo-tecnología.
- Implementación y análisis crítico de las propuestas.
- Evaluación final y cierre del curso.

Estrategias metodológicas:

Siguiendo los principios de la biopragmática y la pedagogía crítica, se utilizarán las siguientes estrategias:

Análisis de casos: estudio de discursos sobre el cuerpo en la era digital (ciborgs, biohackers, inteligencia artificial, big data).

Talleres experienciales: exploración práctica de la identidad digital, el biohacking y la narración posthumana.

Debates y foros: discusión sobre los impactos éticos, políticos y educativos de la digitalización de la vida.

Creación de proyectos transmedia: producción de narrativas digitales y artísticas que exploren el cuerpo en la era informacional.

Trabajo interdisciplinario: integración de perspectivas de la educación, la recreación, la comunicación y la filosofía.

Forma de Evaluación:

- Talleres y debates: 20%
- Análisis crítico de un caso de estudio sobre la digitalización del cuerpo: 30%
- Diseño y presentación de una propuesta interdisciplinaria basada en carnavales: 40%
- Autoevaluación: 5%
- Participación en clases: 5%

Recursos:

Los recursos propuestos para la electiva "Cuerpo, Texto y Tecnología" son esenciales para garantizar un aprendizaje interdisciplinario, experiencial y situado, acorde con las necesidades metodológicas de la asignatura y su enfoque en la relación entre cuerpo, tecnología y digitalización de la vida. Dado que la electiva propone un análisis crítico y una experimentación con las formas en que las ciencias de la información modelan la subjetividad y la corporalidad, los recursos no solo facilitan la comprensión teórica, sino que también potencian la exploración práctica y la producción de conocimiento en torno a la pedagogía y la tecnociencia.

Recursos Necesarios

1. **Acceso a bibliografía especializada y bases de datos académicas**

Es fundamental contar con material actualizado sobre biopolítica, posthumanismo, ciberpunk, biopunk, inteligencia artificial y digitalización de la vida para que los estudiantes desarrollen un pensamiento crítico y fundamentado. La bibliografía seleccionada incluye textos de Rosi Braidotti, Donna Haraway, Katherine Hayles y Hernán Riveros, entre otros, cuyas obras ofrecen herramientas teóricas clave para el análisis del cuerpo en la era digital.

2. **Salas con proyección audiovisual y material multimedia**

La visualización de documentales, cortometrajes y material audiovisual de referencia es esencial para comprender cómo el cuerpo ha sido representado en la cultura digital y la ciencia ficción.

Se utilizarán películas ciberpunk y biopunk, videoclips, instalaciones artísticas y material de redes sociales para analizar cómo la digitalización de la vida es narrada y experimentada en distintos formatos.

3. **Plataformas digitales y herramientas interactivas**

Dado que la electiva aborda la relación entre la educación y la digitalización, es necesario que los estudiantes interactúen con herramientas de inteligencia artificial, realidad aumentada y plataformas de análisis de datos para experimentar de primera mano los procesos de algoritmización del conocimiento y de la subjetividad. Se trabajará con plataformas de creación de contenido transmedia, como blogs, podcasts y narrativas interactivas, para explorar nuevas metodologías pedagógicas y comunicativas.

4. **Espacios abiertos y laboratorios para exploración práctica**

La electiva no solo plantea un enfoque teórico, sino que también promueve actividades performativas, experimentación con identidad digital y ejercicios de esquizoanálisis, en los que los estudiantes podrán reflexionar sobre la relación entre cuerpo, texto y tecnología desde la práctica.

Se trabajará en el desarrollo de instalaciones, performances y experiencias de narración digital, lo que requiere un espacio donde se pueda explorar el cuerpo desde nuevas perspectivas pedagógicas y artísticas.

5. **Instrumentos tecnológicos y herramientas para biohacking educativo**

Dado que una de las líneas de la electiva es el análisis del biopunk y la autoexperimentación con la biotecnología, se explorarán herramientas que permitan experimentar con interfaces digitales, dispositivos biométricos y narrativas interactivas.

Estas herramientas permitirán analizar cómo la digitalización de la vida impacta la educación, la salud y la percepción del cuerpo en la era de los datos.

Los recursos seleccionados son indispensables para que la electiva no se limite a un estudio teórico, sino que promueva una inmersión en la relación entre cuerpo y tecnología desde una perspectiva experiencial y pedagógica.

La combinación de acceso a bibliografía crítica, espacios de exploración, herramientas digitales y plataformas interactivas permitirá que los estudiantes desarrollen habilidades de análisis, reflexión y producción de conocimiento, en coherencia con las demandas educativas del siglo XXI y los lineamientos del Plan de Desarrollo Institucional 2020-2026 de la UPN.

Vale la pena mencionar, que este espacio académico no implica erogación presupuestal adicional, por concepto de adquisición de equipos o materiales, dado que la universidad ya cuenta con recursos educativos como televisores, video beam, parlantes, etc, que serán usado para cada una de las sesiones, además de materiales que están disponibles en internet de acceso libre, que permitirían profundizar en los conceptos.

	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 9 de 9

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

Bibliografía:

Braidotti, R. (2013). The Posthuman. Polity Press.

Haraway, D. (1991). A Cyborg Manifesto: Science, Technology, and Socialist-Feminism in the Late Twentieth Century. Routledge.

Hayles, K. (1999). How We Became Posthuman: Virtual Bodies in Cybernetics, Literature, and Informatics. University of Chicago Press.

Riveros, H. (2019). Biopragmática: la cuestión de la vida en la relación cuerpo-texto-tecnología.

Deleuze, G. & Guattari, F. (1980). Mil Mesetas: Capitalismo y Esquizofrenia. Editorial Pre-Textos.

Zylinska, J. (2020). AI Art: Machine Visions and Warped Dreams. Open Humanities Press.

Firma del docente

EXCLUSIVO PARA VOBO / APROBACIÓN DE LA SOLICITUD			
CONSEJO DE FACULTAD			
☑ SI ☐ NO	Observación: Se atendió la observación planteada por la ODP.		
	Fecha : 22-04-2025	Acta N°: 016 de 2025	
CONSEJO ACADÉMICO			
☐ SI ☐ NO	Observación:		
	Fecha:	Acta N°:	

	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 1 de 6

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

Fecha de la Solicitud:	25	03	2025

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL DOCENTE			
Nombre(s) y Apellidos(s):	Angélica María Quiñones		
N° de Cédula:	52967691	Correo electrónico:	amquinonesq@upn.edu.co
Facultad/Departamento:	Facultad de Educación Física		
Programa Curricular:	Licenciatura en Deporte		
Denominación de la electiva:	**Fotografía digital aplicada a procesos deportivos territoriales.**		

2. POBLACIÓN OBJETO DEL ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Indique una de las tres opciones			
☐ PROGRAMA	☒ FACULTAD	☐ TODO PROGRAMA	
Cupo máximo[1]:	35	Intensidad Horaria	6
Horas presenciales con el acompañamiento del docente:	2 horas		
Horas de trabajo independiente:	4 horas	Número de créditos:	2

Justificación:

Teniendo en cuenta las diversas demandas de la práctica pedagógica de los futuros licenciados, así como las nuevas formas en que se desarrolla el aprendizaje, las exigencias del mundo actual. y las tecnologías de la información, este espacio busca fortalecer los procesos de reflexión crítica mediante el análisis de la fotografía digital en los procesos deportivos territoriales. La integración de los elementos visuales y su impacto en lo social permitirá reconocer nuevas maneras de entender los ejercicios pedagógicos en distintos contextos, acercando a los futuros docentes a herramientas digitales que faciliten la reflexión sobre los procesos territoriales y el poder de la imagen y las tecnologías de la información aplicadas a la educación.

[1] Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior, Artículo 6 "La apertura de espacios académicos electivos se autorizará con un cupo mínimo de 20 estudiantes".

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

Este espacio no solo busca generar experiencias en línea sobre el uso de la fotografía como un proceso pedagógico y social, sino también construir aprendizajes a partir de las diferentes prácticas deportivas territoriales. A través de esta perspectiva, se pretende reconocer y reflexionar sobre la importancia de diseñar, articular y realizar proyectos con modelos de aprendizajes alternativas que permitan la reflexión crítica y la creación de ambientes transformadores.

Esta propuesta está orientada a la Facultad de Educación Física desde dos miradas importantes, una es el fortalecimiento de herramientas digitales para la creación de ambientes de aprendizaje diversos que reconozcan de manera crítica el entorno. Por otro lado, una visión flexible que busca reconocer desde la imagen procesos creativos anclados a la pedagógica y el territorio.

Este espacio esta pensado para ser un eje articulador de las tres licenciaturas desde el área Humanística pensando en las relaciones sociales de la imagen, los sujetos y la educación en diversos espacios territoriales.

Con el desarrollo de este curso se pretende que desde el ciclo de fundamentación los estudiantes estén en la capacidad de:

- Desarrollar experiencias creativas reconociendo procesos deportivos territoriales.
- Proponer proyectos desde la imagen a través de la reflexión crítica de los sujetos sociales en la educación física, la recreación y el deporte.
- Desarrollar el pensamiento creativo a través de la investigación de fenómenos sociales e indagación por el territorio.
- Fortalecer el manejo de herramientas digitales en entornos educativos.
- Reconocer el aprendizaje basado en proyectos como estrategia educativa con alto potencial formativo.

Objetivos Generales y Específicos

Objetivo General: Reconocer la fotografía digital como una herramienta pedagógica que contribuye al reconocimiento de práctica deportivas en diversos territorios.

Objetivos específicos:

- Explorar el uso de la fotografía digital como un recurso didáctico para documentar y analizar la práctica de deportes en diferentes contextos.
- Identificar las características y dinámicas de las prácticas deportivas en diversos territorios a través de la fotografía digital.

- Desarrollar habilidades en el uso de la fotografía digital para capturar y comunicar experiencias deportivas desde una perspectiva pedagógica.
- Fomentar la reflexión sobre la relación entre el deporte, la cultura y el entorno a partir del análisis de imágenes fotográficas.
- Crear productos visuales que evidencien la diversidad de prácticas deportivas y su impacto en la comunidad.

Programa analítico:

UNIDAD UNO GENERALIDADES EN EL PROCESOS FOTOGRÁFICO. SEMANA 1 A LA 4

1.1. Elementos generales de la fotografía.
1.2. Planos fotográficos y su utilización
1.3. Orígenes de la imagen como un proceso social.
1.4. Herramientas visuales.

UNIDAD DOS PROCESOS DEPOTIVOS TERRITORIALES Y FOTOGRAFIA. SEMANA 4 A LA 8.

2.1 El territorio y los procesos deportivos territoriales.
2.2. Creación fotográfica digital.
23. La imagen como componente social.
2.4. Proyectos fotográficos territoriales.

UNIDAD TRES DEPORTE Y FOTOGRAFIA DIGITAL SEMANA 8 A LA 12

3.1 El deporte en la imagen digital.
3.2 Emprendimientos deportivos e impacto visual.
3.3 Espacios de memoria a través de la fotografía.
3.4 Creatividad, imagen y pedagogía.

UNIDAD 4 PROYECTO CREATIVO A TRAVES DE LA IMAGEN DIGITAL SEMANA 12 A LA 16

4.1 Impacto social de la imagen digital.
4.2 Creación fotográfica y espacio territoriales
4.3 Proyectos fotográficos en deporte
4.4 La imagen digital como herramienta de expresión y transformación social (Proyecto final).
.

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

Este espacio está diseñado como un ejercicio para potenciar el análisis crítico y reflexivo mediante la comprensión de los fenómenos deportivos en los territorios, la exploración de nuevos espacios deportivos y la creación de proyectos pedagógicos que fortalezcan el perfil de los futuros licenciados.

En este sentido, se establece como metodología el aprendizaje basado en proyectos, el cual fomenta la autonomía de los estudiantes a través de situaciones problemáticas en el aula. Este enfoque permite utilizar diversas herramientas para fortalecer los procesos de investigación mediante el análisis de la imagen.

Asimismo, la confrontación con distintas realidades exploradas en diversos contextos territoriales impulsa ejercicios de indagación que enriquecen nuestras herramientas de aprendizaje.

Forma de Evaluación:

Teniendo en cuenta la metodología empleada se establecen tres cortes divididos de la siguiente manera:

Primer corte 30 %

Evidencias de aula 35 %
Propuesta inicial 35%
Muestra inicial: 30 %

Segundo Corte 30 %

Evidencias de aula 35 %
Entrega avances proyecto 40%
Muestra creativa 25 %

Tercer Corte. 40 %

Sustentación final 50 %
Muestra final construcción en redes 50 %

Recursos:

Celulares, programa de Photoshop, sala de cómputo. Cámara fotográfica (no es necesario si se cuenta con cámara en el teléfono).

Bibliografía:

- Aguirre, J. & Martínez, R. (2019). *Fotografía digital en el deporte: Técnicas y aplicaciones.* Editorial Deportiva.
- Brown, T. (2021). *Sports Photography: Capturing Action and Emotion in Digital Images.* Sports Press.
- García, L. (2020). *Aplicaciones de la fotografía en la gestión territorial del deporte.* Revista de Innovación Deportiva, 15(3), 45-60.
- López, C. & Fernández, P. (2018). *El impacto de la fotografía en la promoción del deporte local.* Editorial Fotografía y Deporte.
- Smith, J. (2022). *Digital Photography and Regional Sports Development: A Practical Approach.* Academic Press.
- Soto, M. (2017). *Técnicas avanzadas de fotografía deportiva: De la captura a la difusión.* Ediciones Deportivas.
- Vargas, E. (2021). *La fotografía digital como herramienta para el análisis del rendimiento deportivo.* Journal of Sports Analysis, 12(1), 80-95.

Angelica Maria Buitrones

Firma del docente

EXCLUSIVO PARA VOBO / APROBACIÓN DE LA SOLICITUD		
CONSEJO DE FACULTAD		
☒ SI ☐ NO	Observación:	
	Fecha : 22-04-2025	Acta N°: 016 de 2025
CONSEJO ACADÉMICO		

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL – Educadora de educadores

70 AÑOS – AÑO FALS BORDA

VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE HUMANIDADES

MEMORANDO

CÓDIGO: FHU-315
FECHA: Jueves, 24 de abril de 2025
PARA: Doctora **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**
Secretaria general
ASUNTO: ELECTIVAS FHU 2025-2

Cordial saludo.

De manera atenta informamos que, el Consejo de Facultad en sesión del 24 de abril de 2025, según acta No 18, avaló el trámite ante el Consejo Académico de las siguientes propuestas de electivas

NOMBRE ELECTIVA	HORAS PRESENCIALES	CRÉDITOS	TIPO
La Música en Deleuze y Guattari	3	3	programa
Laboratorio de fotografía para la investigación y la enseñanza de las Ciencias Sociales.	4	3	programa

Adjunto remitimos el concepto de viabilidad presupuestal expedido por la Oficina de Desarrollo y Planeación.

Atentamente

ALEXANDER CELY RODRÍGUEZ
Decano

Anexo: Lo mencionado
Elaboró: FHU-315/Juan Camilo Suárez

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL – Educadora de educadores

70 AÑOS – AÑO FALS BORDA

RECTORIA
OFICINA DE DESARROLLO Y PLANEACIÓN

MEMORANDO

CÓDIGO: ODP-220
FECHA: Martes, 22 de abril de 2025
PARA: Profesor **WILSON ARMANDO ACOSTA JIMÉNEZ**
Director Departamento de Ciencias Sociales
ASUNTO: Concepto de viabilidad financiera de espacios electivos del Departamento de Ciencias Sociales 2025-2

Cordial saludo Profesor Wilson, reciba un cordial saludo.

Atendiendo a la solicitud radicada con Orfeo N° 202503200054343, a continuación, se presenta el concepto de viabilidad financiera para los dos espacios electivos, conforme a las funciones que le han sido asignadas a la Oficina de Desarrollo y Planeación.

Para la elaboración del concepto se tuvo en cuenta los numerales 1 y 5 del artículo 3° del Acuerdo 017 de 2005 "Por el cual se reglamenta la creación, el ofrecimiento y la administración de espacios académicos electivos en la Universidad Pedagógica Nacional".

Artículo 3° "…" 1. "…El consejo correspondiente deberá tener en cuenta la pertinencia, la viabilidad y la factibilidad académica y financiera para su desarrollo.
La propuesta debe contener como mínimo:

Presentación o inclusión de los requisitos mínimos que debe contener propuesta:

- Justificación frente al plan de desarrollo del departamento, de la facultad y/o de la Universidad
- Población objetivo
- Programa analítico
- Estrategias metodológicas
- Formas de evaluación
- Intensidad horaria
- Créditos
- Bibliografía
- Recursos
- Cupo máximo"

Artículo 5º. Los espacios académicos electivos que se ofrezcan no implicarán erogación presupuestal adicional por concepto de adquisición de equipos o materiales.

Adicionalmente, se consideró si en la Universidad se han creado otros espacios académicos electivos "similares" a los propuestos y si los costos proyectados por horas docentes implican nuevas o ampliación de las vinculaciones existentes actualmente.

1. Nombre de curso o espacio electivo: **"La música en Deleuze y Guattari"** – para el programa de Licenciatura en Filosofía, 3 créditos, 20 estudiantes máximo.

Se incluyen los requisitos mínimos de información indicados en el artículo 3º del Acuerdo 017 de 2005, si bien se establece cupo para 20 estudiantes máximo, se recuerda que en este mismo Acuerdo se plantean mínimo 20 estudiantes por lo tanto se sugiere su ampliación. En relación con los recursos, la propuesta indica que se requerirá de **3 horas semanales** en el plan de trabajo del docente que presenta la propuesta, Javier Guillermo Merchán Basabe (docente ocasional de tiempo completo titular).

De acuerdo con la proyección de las horas propuestas y el perfil de vinculación del docente se proyecta un costo por horas, así:

Perfil docente	Total horas Semestre	Valor hora*	Valor semestre
ocasional de tiempo completo titular	66	$64.398	$4.250.265

*El valor de la hora incluye el ajuste salarial para 2025 y un factor de prestaciones sociales. El número de horas total por semestre se obtiene del total de horas a la semana que se proponen asignar para el curso y el número de semanas por las que se vincula a la docente.

En el espacio dedicado a los recursos que se requieren para la ejecución de la propuesta se plantea la "sala de música", por lo que se recuerda que el Artículo 5º del Acuerdo 017 de 2005 establece que "los espacios académicos electivos que se ofrezcan no implicarán erogación presupuestal adicional por concepto de adquisición de equipos o materiales".

Concepto de viabilidad financiera:

Al respecto, la Oficina de Desarrollo y Planeación considera que la propuesta de electiva **"La música en Deleuze y Guattari" es viable** desde el punto de vista financiero asignado 3 horas semanales en el plan de trabajo del docente, en el entendido de que no implicará gastos adicionales a la UPN para su desarrollo. Además, se recomienda ampliar el número de

estudiantes, pues si bien se mencionan 20 estudiantes máximo, se recuerda que en el Acuerdo 017 de 2005 y Acuerdo 025 de 2022 se plantean la apertura de espacios académicos electivos con un cupo mínimo de 20 estudiantes.

2. Nombre de curso o espacio electivo: **"Laboratorio de fotografía para la investigación y la enseñanza de las Ciencias Sociales"** – para el programa de Licenciatura en Ciencias Sociales, 2 créditos, 30 estudiantes máximo.

Se incluyen los requisitos mínimos de información indicados en el artículo 3º del Acuerdo 017 de 2005. En relación con los recursos, la propuesta indica que se requerirá de **2 horas semanales** en el plan de trabajo del docente que presenta la propuesta, Byron Giovanny Ospina Florido (docente ocasional de tiempo completo titular).

De acuerdo con la proyección de las horas propuestas y el perfil de vinculación del docente se proyecta un costo por horas, así:

Perfil docente	Total horas Semestre	Valor hora*	Valor semestre
Ocasional tiempo completo titular	44	$70.309	$3.093.597

*El valor de la hora incluye el ajuste salarial para 2025 y un factor de prestaciones sociales. El número de horas total por semestre se obtiene del total de horas a la semana que se proponen asignar para el curso y el número de semanas por las que se vincula a la docente.

Concepto de viabilidad financiera:

Al respecto, la Oficina de Desarrollo y Planeación considera que la propuesta de electiva **"Laboratorio de fotografía para la investigación y la enseñanza de las Ciencias Sociales" es viable** desde el punto de vista financiero asignado 2 horas semanales en el plan de trabajo del docente, en el entendido de que no implicará gastos adicionales a la UPN para su desarrollo.

Así las cosas, este concepto se emite en los términos y alcance establecidos en el Artículo 28 de la Ley 1755 de 2015 *"Por la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"*, por lo tanto, no será de obligatorio cumplimiento o ejecución.

Atentamente,

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
Educadora de educadores

70 AÑOS 1955 / 2025 AÑO FALS BORDA

SAIDA ANDREA GAITÁN RUÍZ
Jefe (E) Oficina de Desarrollo y Planeación

Elaboró: OOP-220/Laura Lara

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2025-04-22
No. de Radicado: 202502200064103

	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 1 de 6

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

Fecha de la Solicitud:	31	03	2025

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL DOCENTE			
Nombre(s) y Apellidos(s):	JAVIER GUILLERMO MERCHÁN BASABE		
N° de Cédula:	79837720	Correo electrónico:	jgmerchan-pedagogica.edu.co
Facultad/Departamento:	HUMANIDADES/CIENCIAS SOCIALES		
Programa Curricular:	LICENCIATURA EN FILOSOFÍA		
Denominación de la electiva:	LA MÚSICA EN DELEUZE Y GUATTARI		

2. POBLACIÓN OBJETO DEL ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Indique una de las tres opciones			
☒PROGRAMA ☐ FACULTAD ☐ TODO PROGRAMA			
Cupo máximo[1]:	30	Intensidad Horaria	3HR SEMANALES
Horas presenciales con el acompañamiento del docente:	3		
Horas de trabajo independiente:	1	Número de créditos:	3

Justificación: Además de la justificación académica, la electiva debe articularse a los planes de acción o mejoramiento del Departamento, la Facultad o al Plan de Desarrollo de la Universidad. Esa articulación está relacionada con la población a la que es ofrecida la electiva: programa, facultad o todo programa).

A diferencia del cine o la pintura, incluso de la literatura, no hay en Deleuze y Guattari un tratamiento diferenciado de la música. Sin embargo, es notorio para sus lectores, la constante referencia a un universo musical valiéndose de conceptos como composición, interpretación, figura, movimiento, tono, ritmo, fuerza, ritornelo, concrescencia, etc., para temas de ontología, estética natural, política y teoría del conocimiento. En los últimos años este tema ha adquirido relevancia, tal como lo demuestran, la creciente publicación de numerosos artículos en revistas especializadas, la generación de seminarios - cursos en importantes instituciones alrededor del mundo y la muestra de diversas ponencias en congresos especializados en la estética deleuziana. Esto devela la necesidad de acercarnos a la estética musical en la obra de Deleuze-Guattari para promover el tratamiento de problemas filosóficos desde lógicas no tradicionales como una apuesta por innovar y crear formas de hacer filosofía desde los nexos con el medioambiente, las artes y la pedagogía. En

[1] Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior, Artículo 6 "La apertura de espacios académicos electivos se autorizará con un cupo mínimo de 20 estudiantes".

tal contexto, esta propuesta se articula al plan de formación de la licenciatura, en tanto oferta un espacio académico de profundización en filosofía actual (neo materialismo, realismo especulativo, ontomusicología, ambientalismo) que se dirige a consolidar intereses académicos en semilleros y grupos de estudio.

Objetivos generales y específicos

- Examinar conceptos musicales que Deleuze y Guattari incorporan en análisis de problemas de la estética filosófica.
- Delimitar algunos acercamientos de la estética musical deleuziana a cuatro campos específicos: ontología, estética natural, semiótica y política
- Hacer una inmersión en la teoría musical contemporánea desde el estudio de obras y autores relacionados a la estética musical deleuziana.

Programa analítico

Semanas 1 a 3 La "Estética musical" de Gilles Deleuze.
Introducción. La relación con el campo artístico y musical. Referencias musicales en la obra de Deleuze, ¿Hacia una música menor?" Los conceptos de "mayor" y "menor" en la obra de Deleuze
Lecturas:
Deleuze, G., Devenir música. Nombres, 2012
Borghi, S. La casa y el cosmos. El ritornelo y la música en el pensamiento de Deleuze y Guattari. Traducción Fernando Venturi, Cactus. 2014 cap 1y 2
Deleuze G., Diferencia y repetición. Traducido por S. Delpy y H. Beccacece. Buenos Aires: Amorrortu, 2002. cap. 1. Y 2
Bibliografía secundaria:
Villani A. "De la estética a la estésica: Deleuze y la cuestión del arte" en: Beaulieu A. (ed.) Deleuze y su herencia filosófica. Traducido por A. Cherniavsky. Buenos Aires: Campo de ideas. 2007.
Boulez P. "Forma" Puntos de referencia. Traducido por E. Prieto. Barcelona: Gedisa, 2001.

Semanas 4 y 5 Música, desconocimiento e imagen del pensamiento.
Representación y reconocimiento. El arte moderno y el formalismo. La tensión entre forma y estructura en la música de la segunda mitad del siglo XX.
Lecturas:
Borghi, S. La casa y el cosmos. El ritornelo y la música en el pensamiento de Deleuze y Guattari. Traducción Fernando Venturi, Cactus. 2014 cap 3 y 4
Deleuze G., Nietzsche y la filosofía. Traducido por C. Artal. Barcelona: Anagrama, 1998, pp. 146-156.
Deleuze G., Proust y los signos. Traducido por F. Monge. Barcelona: Anagrama, 1998. "Conclusión: la imagen del pensamiento"
Deleuze G., Diferencia y repetición. Traducido por S. Delpy y H. Beccacece.Buenos Aires: Amorrortu, 2002. cap. 3 y 4
Bibliografía secundaria:
Mengue, P. Deleuze o el sistema de lo múltiple. Traducido por L. Tixi y J. Fava. Buenos Aires: Las cuarenta, 2008.

Semana 6 y 7 Ritmo, fuga y ritornelo
Estética natural. Geoestética. Ritornelo como una figura musical geológica
Lecturas obligatorias:
Borghi, S. La casa y el cosmos. El ritornelo y la música en el pensamiento de Deleuze y Guattari. Traducción Fernando Venturi, Cactus. 2014 cap 5 y 6
Deleuze G., Diferencia y repetición. Traducido por S. Delpy y H. Beccacece.Buenos Aires: Amorrortu, 2002. cap. 5 y 6
Deleuze, G. & Guattari F.: "1837 – Del ritornelo" en Mil mesetas. Capitalismo y esquizofrenia. Traducido por J. Vázquez. Valencia: Pre-textos, 2002.
Biliografía Secundaria
Deleuze, G. El pliegue. Leibniz y el barroco. Traducido por J. Vázquez y U. Larraceta. Barcelona: Paidós, 1989. Cap. 9 "La nueva armonía"

Semana 8 y 9 Música agenciante y vida orgánica
Cage en el paisaje y Messiaen con pájaros artistas. Los cuerpos vibrantes de la música.
Bibliografía obligatoria:
Borghi, S. La casa y el cosmos. El ritornelo y la música en el pensamiento de Deleuze y Guattari. Traducción Fernando Venturi, Cactus. 2014 cap7
Deleuze, G. & Guattari F.: "Devenir-intenso, devenir-animal, devenir- imperceptible..." en Mil mesetas. Capitalismo y esquizofrenia. Traducido por J. Vázquez. Valencia: Pre-textos, 2002.
Sauvagnargues, A. Deleuze. Del animal al arte. Traducido por I. Agoff. Buenos Aires: Amorrortu, 2006.
Bibliografía secundaria
J. L. Pardo: "Ya cantan en el llano" en Archipiélago. Cuadernos de crítica de la cultura, no 17 (1994): 67-76.

Semana 10 y 11 Cosmos y teleología
La deriva cósmica del ritornelo. Grisey los pulsares o el caso Schumann. Música y mito cosmogónico. La atopía musical de Glenn Gould.
Bibliografía obligatoria
Barthes, R. "El cuerpo de la música" en Lo obvio y lo obtuso. Imágenes, gestos,voces.1995
Gould, G. "The Prospects of Recording" en The Glenn Gould Reader. Editado por T. Page. New York: Vintage Books, 1990.
Bibliografía secundaria
Fleisner, P.& Lucero, G. "De Stockhausen a Gould: potencias comunitarias de la música" en Cragnolini M. (ed.) Extrañas comunidades. La presencia de Nietzsche en los debates contemporáneos. Buenos Aires: La cebra, 2009; p. 181 – 200.

Semana 12 y 13 Lenguaje, expresión y sonido
Lenguaje musical y el umbral del lenguaje. Silencio o música: de Bartleby a Beckett.
Bibliografía obligatoria
Deleuze, G. "Bartleby o la fórmula" en Melville H. y otros: Bartleby el escribiente.Seguido de tres ensayos sobre Bartleby, Valencia, Pre-textos, 2005.

R. Bogue: "Visiones y audiciones: La imagen en el pensamiento tardío de Gilles Deleuze" de Roland Bogue en Revista Instantes y azares. Escrituras nietzscheanas, no18-19, Otoño-Primavera 2017,
Bibliografía secundaria
Lucero, G. "Agotar la lengua. Beckett a través de Deleuze" en Daímon. Revista Internacional de Filosofía, no 55, 2012.

Semana 14, 15 y 16 Ritmo, motivo y fondo
Worringer y la abstracción inorgánica. Líneas cristalinas, línea nómade y devenir-animal. El tiempo musical.
Bibliografía obligatoria
Maldiney H.: "La estética de los ritmos" en Cuadernos materialistas, no1, 2016. ISSN: 2545-7985.
Worringer W., La esencia del estilo gótico. Traducido por M. García Morente. Buenos Aires: Nueva Visión, 1967.
Deleuze G. & Guattari F., "1440 - Lo liso y lo estriado" en Mil mesetas. Capitalismo y esquizofrenia. Traducido por J. Vázquez. Valencia: Pre-textos, 2002.
Deleuze G.: "Hacer audibles fuerzas que en sí mismas no lo son" en Dos regímenes de locos. Textos y entrevistas (1975-1995). Traducido por J. L. Pardo.
Bibiografía secundaria
Buci-Glucksmann C., Estética de lo efímero, ed. cit., "Un nuevo paradigma del tiempo".
Marchán-Fiz S. La metáfora del cristal en el arte y la arquitectura. Madrid: Siruela, 2008.

Estrategias metodológicas:

Lectura comprometida
Indagación personalizada
Escucha de obras musicales

Forma de Evaluación :

Examen 25%
Exposición 25%
Reseña 25%
Trabajo Final 25%

Recursos:

Sala de música
Sala de música Blaa
Ensayos orquesta filarmónica UNAL

Bibliografía extra recomendada:

Deleuze, G. "Cómo puede la filosofía servir a los matemáticos e incluso a los músicos, incluso y sobre todo cuando no trata de música ni de matemáticas". En Dos regímenes de locos. Textos y entrevistas (1975-1995). España: Pre-Textos, 2007, pp. 157-158.

Deleuze, G. "Hacer audibles fuerzas que en sí mismas no lo son". En Dos regímenes de locos. Textos y entrevistas (1975-1995). España: Pre-Textos, 2007, pp. 149-152.

Deleuze, G. "Hemos inventado el ritornelo". En Dos regímenes de locos. Textos y entrevistas (1975-1995), España: Pre-Textos, 2007, pp. 341-344.

Deleuze, G. "Ocupar sin contar: Boulez, Proust y el tiempo". En Dos regímenes de locos. Textos y entrevistas (1975-1995). España: Pre-Textos, 2007, pp. 263 268.

Deleuze, G. "Qué es el acto de creación". En Dos regímenes de locos. Textos y entrevistas (1975-1995), España: Pre-Textos, 2007, pp. 281-290.

Deleuze, G. Lógica del sentido. Argentina: Paidós, 2005.

Deleuze, G. Proust y los signos. España: Anagrama, 1992.

Deleuze, G.; Guattari, F. ¿Qué es la filosofía? España: Anagrama, 1997.

Deleuze, G.; Guattari, F. Kafka. Por una literatura menor. México: Era, 1978.

Pardo, J.L. Esto no es música. Introducción al malestar en la cultura de masas. España: Galaxia Gutenberg, 2007.

Firma del docente

EXCLUSIVO PARA VOBO / APROBACIÓN DE LA SOLICITUD	
CONSEJO DE FACULTAD	
☒ SI ☐ NO	Observación: Avalado para ser considerado en Consejo Académico
	Fecha : 24/04/2025 Acta N°: 18
CONSEJO ACADÉMICO	

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

☐ SI ☐ NO	Observación:
	Fecha: Acta N°:

Remite: JAVIER GUILLERMO MERCHÁN BASABE
. CC 79837720
. Km 7 vía Bogotá la Calera- Santiamén- Ramal kabalgar casa 10
. La Calera
. cel 3027064121
. Correo Electrónico: jgmerchan@pedagogica.edu.co

. Firma
. Asunto: Creación de espacio académico electivo
. Destinatario: Departamento de ciencias sociales

	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 1 de 12

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

Fecha de la Solicitud:	31	Marzo	2025

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL DOCENTE

Nombre(s) y Apellidos(s):	Byron Giovanny Ospina Florido		
N° de Cédula:	80767708	Correo electrónico:	bgospinaf@pedagogica.edu.co
Facultad/Departamento:	Facultad de Humanidades, Departamento de Ciencias Sociales		
Programa Curricular:	Licenciatura en Ciencias Sociales		
Denominación de la electiva:	Laboratorio de fotografía para la investigación y la enseñanza de las Ciencias Sociales.		

2. POBLACIÓN OBJETO DEL ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO

Indique una de las tres opciones

☒ PROGRAMA ☐ FACULTAD ☐ TODO PROGRAMA

Cupo máximo[1]:	30	Intensidad Horaria	3
Horas presenciales con el acompañamiento del docente:	2		
Horas de trabajo independiente:	2	Número de créditos:	2

Justificación:

El Laboratorio de fotografía para la investigación y la enseñanza de las ciencias sociales se constituye en un espacio de formación complementaria al ciclo de fundamentación en la licenciatura en ciencias sociales, en tanto se propone -desde dos escenarios- introducir a los estudiantes a los debates contemporáneos de la visualidad en la investigación social, al tiempo que busca problematizar cómo estas discusiones pueden derivar en estrategias pedagógicas que alimenten las propuestas que los estudiantes adelantarán en sus ejercicios de práctica pedagógica o que se proyecten a realizar en su ejercicio profesional. Justamente el entrecruzamiento de estos dos propósitos configura la idea de "laboratorio" que se propone desarrollar: un espacio en el que se articule la teoría, la práctica y la experimentación fotográfica en el quehacer de los licenciados en ciencias sociales.

En el primer escenario, es importante recordar que los estudios visuales han tenido un gran desarrollo en los diferentes campos de conocimiento social. Durante la primera mitad del siglo XX el trabajo antropológico de

[1] Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior, Artículo 6 "La apertura de espacios académicos electivos se autorizará con un cupo mínimo de 20 estudiantes".

Bronisław Malinowski (1922) introdujo la fotografía no solo como técnica de registro de la observación en campo, sino como insumo analítico en la identificación de patrones culturales. Otros antropólogos, como Margaret Mead y Gregory Bateson (1942), ampliaron los modos como se podían integrar la imagen con el texto en el ejercicio etnográfico. Durante ese periodo, la Historia y la Sociología también consideraron -aunque de manera más limitada- fuentes no textuales como evidencia histórica o como representaciones de formaciones sociales.

A mediados del siglo XX, emerge una especie de giro cultural y visual que redunda en interesantes estudios en los que por medio de la fotografía se pueden examinar los sistemas de significación cultural (Barthes, 1957), se reconocen las realidades y los modos de representar las realidades (Berger, 1972), o se la inscribe como fuente histórica que evidencia mentalidades populares pasadas (Ginzburg, 1976). Con la institucionalización de la Antropología, la Sociología y la Historia Visual, y a partir de la difusión de los Estudios Culturales durante la segunda mitad del siglo XX, las entradas metodológicas y las discusiones conceptuales se enriquecen, ubicando a la fotografía y a los estudios visuales como referentes de interés para la investigación social. Hoy, a partir de los trabajos de Peter Burke (2001), Sarah Pink (2001), Gillian Rose (2016), o desde los estudios visuales decoloniales para América Latina (p. eje. Cusicanqui, 2015), nos encontramos ante una interesante expansión de la visualidad con impacto relevante en la investigación en las ciencias sociales.

Sin embargo, varias de estas discusiones no se han introducido de manera sistemática en el Departamento de Ciencias Sociales[2], a excepción de algunos trabajos que desde la Maestría en Estudios Sociales han explorado el potencial de la fotografía o la visualidad en ampliaciones metodológicas y epistemológicas relevantes para nuestro campo de estudio (p. eje. López, 2020). En el pregrado, esta discusión ha sido menor; no obstante, algunos estudiantes han usado la fotografía como medio de reflexión o análisis para la elaboración de algunos trabajos finales de cursos o como estrategia didáctica en la realización de prácticas pedagógicas.

De esta ausencia, se justifica el desarrollo de un segundo escenario en el que los estudiantes, además de acercarse a la fundamentación teórica y metodológica de los estudios visuales, puedan también acercarse a la técnica fotográfica como dispositivo pedagógico y didáctico. La función didáctica de la fotografía se ubica entonces como un eje central en el desarrollo de esta electiva, no tanto como un medio para "enseñar algo" sino como objeto de reflexividad pedagógica en la que los licenciados en formación puedan repensar lenguajes no textuales que movilicen miradas, estéticas y posicionamientos políticos frente a la enseñanza de la realidad social del país y del mundo.

[2] Algunos profesores del Departamento han abordado lo fotográfico como fuente de indagación académica o cómo parte de sus procesos de formación posgradual, por ejemplo: Sandra Rodríguez (2020), Luis G Torres (2022), Byron Ospina (2022; 2025).

El laboratorio de fotografía para la investigación y la enseñanza de las ciencias sociales, busca, en este sentido, contribuir a los objetivos del programa de la Licenciatura en Ciencias Sociales, en tanto contribuye a la formación de "docentes investigadores en el campo de la educación, específicamente en la enseñanza y el aprendizaje de las ciencias sociales" (Objetivos LCS), al tiempo que propone aportar al fortalecimiento de los "procesos de formación de los educadores y las prácticas de enseñanza y de aprendizaje en la educación en Ciencias Sociales" (Objetivos LCS) por medio de la fotografía y la experimentación visual.

De igual manera, esta electiva contribuye al desarrollo del Eje 1. Cualificación del proyecto académico pedagógico, del Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad, en cuanto se articula con la propuesta de "Oferta Académica cualificada con responsabilidad social y ambiental", el fortalecimiento de "Escenarios y espacios de Innovación y Práctica Educativa y Pedagógica", así como al proyecto estratégico de "Formación en investigación en el campo de la educación, la pedagogía y la didáctica, así como en otros campos disciplinares". Al respecto, es de importancia señalar, que buena parte de los criterios que fundamentan la propuesta de esta nueva electiva, se derivan de los aprendizajes del proyecto de investigación "Sedimentos que se hacen propiedad. Tierra y reposicionamientos frente a la vida anfibia en la cuenca baja del río San Jorge, Colombia DCS 646-24" financiado por el Centro de Investigación de la Universidad Pedagógica Nacional CIUP, en el que la foto-elicitación y el photovoice se constituyeron en piezas centrales del trabajo colaborativo que establecimos con los comités campesinos de la cuenca baja del río San Jorge. El resultado de esto último, marcó la necesidad de articular las reflexiones teórico-conceptuales y metodológicas del estudio, en un curso electivo que fuera consolidando a mediano y largo plazo, un espacio de trabajo en investigación y práctica pedagógica para la enseñanza de las ciencias sociales desde el lenguaje visual y el trabajo fotográfico-colaborativo.

Referencias citadas

Barthes, R. (2009). Mitologías (H. Schmucler, Trad.). Siglo XXI. (Obra original publicada en 1957).

Becker, H. S. (1974). Photography and Sociology. Studies in the Anthropology of Visual Communication, 1(1), 3-26.

Berger, J. (2016). Modos de ver (J. G. Beramendi, Trad.). Gustavo Gili. (Obra original publicada en 1972).

Burke, P. (2005). Visto y no visto: El uso de la imagen como documento histórico (T. de Lozoya, Trad.). Crítica. (Obra original publicada en 2001).

Cusicanqui, S. R. (2015). Sociología de la imagen. Miradas ch'ixi desde la historia andina.

Ginzburg, C. (2016). El queso y los gusanos: El cosmos según un molinero del siglo XVI (F. Martín y F. Cuartero, Trads.). Península. (Obra original publicada en 1976).

López, L. (2020). El ojo de la época: el género en las imágenes de guerra y paz transmitidas durante la firma del Acuerdo entre el Gobierno Nacional y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia Ejército del Pueblo (FARC-EP).

Malinowski, B. (2001). Los argonautas del Pacífico occidental (A. J. Desmonts, Trad.). Península. (Obra original publicada en 1922).

Mead, M. y Bateson, G. (1942). Balinese Character: A Photographic Analysis. New York Academy of Sciences.

Ospina, B. (2022). Peces, redes y tradiciones: Acuosidad social en la región de la Mojana, Colombia. Plural. Antropologías Desde América Latina Y Del Caribe, (9), 281-296.

Ospina, B. (2025) Interrogando la mirada: Un mundo anfibio que se desliza entre imágenes y representaciones. Boletín Banco de la República.

Rodríguez Ávila, S. P. (2020). Enseñanzas de "El Testigo" Pensar la enseñanza de la historia desde las fotografías de Jesús Abad Colorado. Con-ciencia social: Segunda Época, 3, 197-212.

Pink, S. (2001). Doing Visual Ethnography. SAGE Publications.

Rose, G. (2016). Visual Methodologies: An Introduction to Researching with Visual Materials (4ª ed.). SAGE Publications.

Torres, LG (2022). Ciudad imaginada: educación geográfica por medio de la fotografía. Tesis Doctorado en Educación, Universidad Pedagógica Nacional.

Objetivos generales y específicos

Objetivo General:
Introducir a los estudiantes de la Licenciatura en Ciencias Sociales a los prepuestos teórico-prácticos relacionados con el uso de la fotografía como herramienta para la investigación social y como dispositivo pedagógico-didáctico en la enseñanza de las ciencias sociales, articulando la fundamentación conceptual de los estudios visuales con la experimentación fotográfica aplicada a contextos educativos formales y organizativos.

Objetivos específicos:

1. Identificar los debates contemporáneos sobre visualidad en la investigación social, reconociendo la evolución histórica y los aportes metodológicos de la fotografía en los diferentes campos de las ciencias sociales.
2. Implementar técnicas fotográficas como foto-elicitación y photo-voice como estrategias metodológicas para la investigación social, promoviendo la reflexión sobre sus aplicaciones en contextos educativos diversos.
3. Diseñar ejercicios pedagógicos que incorporen el lenguaje visual y la experimentación fotográfica como medios para movilizar miradas críticas, estéticas y posicionamientos políticos en la enseñanza de las realidades sociales.

Programa analítico:

El curso electivo "laboratorio de fotografía para la investigación y la enseñanza de las ciencias sociales" se desarrollará por medio de cuatro ejes de trabajo, los cuales de distribuirán durante las 16 se semanas de la siguiente manera:

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

SEMANAS	EJE	CONTENIDO/ACTIVIDADES
Semana 1 a la semana 4	EJE 1: FUNDAMENTACIÓN: LA FOTOGRAFÍA EN LAS CIENCIAS SOCIALES.	Durante este eje se introducirá a los estudiantes en la fundamentación teórica-conceptual y metodológica de los estudios visuales en las ciencias sociales, particularmente considerando los aportes de la antropología, la sociología y la historia visual. Interesa problematizar tres componentes en particular: 1. La configuración de la fotografía como documento histórico y social; 2. La emergencia de teorías contemporáneas sobre la visualidad, y 3. La dimensión ético-política de la representación, los cuales se abordarán de la siguiente manera: Semana 1. Introducción al seminario y a los fundamentos teóricos conceptuales del curso Semana 2. La fotografía como documento histórico y social Semana 3. La visualidad y régimen de visualidad en las Ciencias Sociales Semana 4. Los problemas de la representación: Imagen y Colonialidad. Las lecturas sugeridas para el desarrollo de este eje son las siguientes: Ardèvol, E. (1998). Por una antropología de la mirada: etnografía, representación y construcción de datos audiovisuales. Revista de Dialectología y Tradiciones Populares, 53(2), 217-240. Barthes, R. (1989). La cámara lúcida. Nota sobre la fotografía. Barcelona: Paidós. Burke, P. (2005). Visto y no visto. El uso de la imagen como documento histórico. Barcelona: Crítica. Rivera Cusicanqui, S. (2015). Sociología de la imagen. Miradas ch'ixi desde la historia andina. Buenos Aires: Tinta Limón. Sontag, S. (2006). Sobre la fotografía. México: Alfaguara.

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

Semana 5 a la semana 7	EJE 2. METODOLOGÍAS VISUALES PARA LA INVESTIGACIÓN SOCIAL	En este eje, el curso se enfocará en caracterizar perspectivas metodológicas para adelantar estudios de fotografía y visualidad desde la investigación social. En particular, este ejercicio se adelantará desde la etnografía visual y las técnicas de trabajo fotográfico participativo y colaborativo. Frente a la etnografía visual, se problematizará el uso de la fotografía en los registros y diarios de campo, los cuales pueden ser levantados en contextos investigativos escolares u organizativos. En cuanto a las metodologías participativas, interesa que los estudiantes identifiquen las premisas, técnicas y métodos que han dado forma a la foto-elicitación y al photo-voice. En relación con estos métodos, el curso abordará sus principios y modos de aplicación a partir del estudio de casos. Los contenidos del eje se distribuirán de la siguiente forma: Semana 5. La fotografía en la investigación social. Una aproximación Semana 6. La etnografía y la etnografía visual. Desafíos para las Ciencias Sociales. Semana 7. Métodos participativos y colaborativos. La foto-elicitaicón y el Photo-voice. Las lecturas sugeridas para el desarrollo de este eje son las siguientes: Fontcuberta, J. (2010). La cámara de Pandora: La fotografía después de la fotografía. Barcelona: Gustavo Gili. Harper, D. (2002). Hablar con imágenes: estudios de foto-elicitación. Visual Studies, 17(1), 13-26. Pink, S. (2001). Más allá de la observación participante: medios audiovisuales y la investigación etnográfica. En Doing Visual Ethnography (Capítulo traducido). Wang, C., & Burris, M. A. (1997). Photovoice: Concept, methodology, and use for participatory needs assessment. Health Education & Behavior, 24(3), 369-387. (Artículo traducido)

Semana 8 a la semana 11	EJE 3. FUNDAMENTACIÓN EN TÉCNICA FOTOPGRÁFICA	Después de la fundamentación teórica y metodológica, el curso se concentrará en introducir conocimientos prácticos alrededor del uso de la fotografía, para lo cual se enseñará, por medio de talleres prácticos, el manejo de la cámara oscura y estenopeica, técnicas orgánicas, la cámara análoga y el uso de cámaras digitales (smartphone). Considerando que el conocimiento técnico fotográfico es vasto y complejo, en los talleres, se espera que los estudiantes puedan identificar y caracterizar diferentes estrategias por medio de las cuales pueden realizar prácticas fotográficas sin necesidad de conocimientos avanzados. Durante este eje, y paralelo al desarrollo de los talleres, los estudiantes tendrán que presentar un proyecto de intervención fotográfica en escenario escolar u organizativo a partir de las técnicas y metodologías trabajadas en el curso. El contenido de este eje se ha organizado de la siguiente manera: Semana 8. Fundamentos técnicos en fotografía análoga y digital Semana 9. Taller práctico I: de la cámara oscura a la cámara estenopeica. Semana 10. Taller práctico II: de la cámara oscura a la cámara estenopeica y diseño de proyecto final Semana 11. Taller práctico III: técnicas orgánicas en fotografía. Las lecturas sugeridas para el desarrollo de este eje son las siguientes: Martín Prada, J. (2018). El ver y las imágenes en el tiempo de Internet. Madrid: Akal. Moreno, C. (2015). Manual de fotografía experimental: Técnicas antiguas y procesos alternativos. Madrid: Casimiro. Vargas, F. (2012). Fotografía manual básico de blanco y negro. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia Zamora Musa, R. (2014). Fotografía móvil: Manual de uso, práctica y estética para dispositivos móviles. Barcelona: Editorial Académica Española.

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

Semana 12 a la semana 16	EJE 4. FOTOGRAFÍA Y PEDAGOGÍA EN CIENCIAS SOCIALES (DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS)	Como insumo para el desarrollo del proyecto final del curso, en este eje se abordarán los fundamentos de la fotografía y de los estudios visuales como herramientas didácticas para la enseñanza de las ciencias sociales. Se espera problematizar los principios de la "alfabetización visual crítica" para repensar su funcionalidad como estrategia de formación en ciencias sociales. En este eje también se identificará cómo la fotografía se ha insertado en procesos de formación participativa y en experiencias pedagógicas en contextos educativos formales y organizativos. Paralelamente al desarrollo de los textos y lecturas sugeridas, se realizarán dos tutorías para revisar el diseño y el proceso de implementación de los proyectos finales. El contenido de este eje se distribuye de la siguiente manera: Semana 12. La alfabetización visual crítica. Posibilidades para la enseñanza de las ciencias sociales Semana 13. La Fotografía y la enseñanza de las ciencias sociales en Colombia. Estudio de casos. Semana 14. Experiencias educativas en América Latina. Semana 15. Presentación de proyectos finales Semana 16. Presentación de proyectos finales Las lecturas sugeridas para el desarrollo de este eje son las siguientes: Blanes Mora, R., & Ponsoda López de Atalaya, S. (2021). La fotografía en el aula: un recurso para la enseñanza-aprendizaje de la Historia. Dussel, I. (2009). Escuela y cultura de la imagen: los nuevos desafíos. Nómadas, (30), 180-193 Gálvez, J. (2014). La cámara oscura en la clase de ciencias: fundamentos y utilidades didácticas. Revista Eureka sobre Enseñanza y Divulgación de las Ciencias, 11(3), 398-409. Hunter, Ian. (1998) Repensar la escuela. Escuela, subjetividad y crítica, Barcelona, Pomares. KRESS, Gunther. (2005) El alfabetismo en la era de los nuevos medios de comunicación, Granada, El Aljibe-Enseñanza Abierta de Andalucía.

		Orellana, M. F. Á. (2006). Fotografía, geografía y formación del profesorado. Investigación en la escuela, (60), 79-91. Ponsoda López de Atalaya, S., & Blanes Mora, R. (2020). La fotografía como fuente histórica en el aula. Análisis de una metodología para la enseñanza de la Historia en la Educación Superior. Rodríguez Ávila, S. P. (2020). Enseñanzas de "El Testigo" Pensar la enseñanza de la historia desde las fotografías de Jesús Abad Colorado. Con-ciencia social: Segunda Época, 3, 197-212.

Estrategias metodológicas:

La estrategia metodológica se fundamenta a partir de tres intenciones formativas interrelacionadas:

- El aprendizaje teórico-reflexivo: Constituido por el estudio de fundamentos conceptuales y debates contemporáneos sobre visualidad.
- El aprendizaje experiencial: Constituido por la práctica y experimentación con técnicas fotográficas en contextos educativos diversos.
- La construcción colaborativa de conocimiento y de creación: Constituido por el desarrollo de proyectos que vinculen teoría y práctica.

Para adelantar estas intencionalidades se propone que durante el curso se desarrolle:

1. Un proceso de Apropiación teórico-conceptual y técnico
2. Un proceso de creación visual
3. El diseño e implementación de un proyecto visual en contextos educativos situados (los cuales podrán estar circunscritos a escenarios educativos escolares cercanos a los estudiantes o a escenarios regionales identificados desde el propio curso electivo a través de una salida de campo)

Todo lo anterior se llevará a cabo mediante dos modalidades de trabajo:

La **modalidad autónoma** se entiende como el trabajo que realizan los estudiantes sin el concurso del docente, a partir de las temáticas o problemáticas propuestas para el desarrollo del espacio electivo. Esta modalidad supone que los y las estudiantes realicen lecturas previas de la bibliografía sugeridas para cada una de las temáticas, produzcan relatos visuales entorno a autores, ideas y conceptos.

La **modalidad presencial** es toda actividad académica planeada en el marco del programa propuesto, que se llevará a cabo simultáneamente entre el docente y los estudiantes. Esta modalidad supone el desarrollo de discusiones grupales a partir de los temas, problemas, lecturas y talleres de creación visual.

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

Forma de Evaluación:

En concordancia con la propuesta metodológica se avaluará de manera procesual todas las actividades a realizar en el curso siguiendo los siguientes criterios:

1. Un proceso de Apropiación teórico-conceptual y técnico: **Asistencia a clase, participación y entrega de actividades 30%**
2. Un proceso de creación visual: **Apropiación de técnica y participación de los talleres de fundamentación fotográfica 30%**
3. Proyecto visual: **diseño e implementación de un proyecto visual en contextos educativos situados 40%**

Recursos:

El curso a sido diseñado para no requerir de quipos fotográficos y de laboratorio especializados. Los estudiantes que tengan cámaras fotográficas de cualquier tipo podrán traerlas, pero no son un requerimiento obligatorio para tomar el espacio electivo. Frente al laboratorio químico, los insumos mínimos serán cubiertos por el grupo de estudiantes y el profesor.

Bibliografía:

Bibliografía Obligatoria

Eje 1.

Ardèvol, E. (1998). Por una antropología de la mirada: etnografía, representación y construcción de datos audiovisuales. Revista de Dialectología y Tradiciones Populares, 53(2), 217-240.

Barthes, R. (1989). La cámara lúcida. Nota sobre la fotografía. Barcelona: Paidós.

Burke, P. (2005). Visto y no visto. El uso de la imagen como documento histórico. Barcelona: Crítica.

Rivera Cusicanqui, S. (2015). Sociología de la imagen. Miradas ch'ixi desde la historia andina. Buenos Aires: Tinta Limón.

Sontag, S. (2006). Sobre la fotografía. México: Alfaguara.

Eje 2.

Fontcuberta, J. (2010). La cámara de Pandora: La fotografía después de la fotografía. Barcelona: Gustavo Gili.

Harper, D. (2002). Hablar con imágenes: estudios de foto-elicitación. Visual Studies, 17(1), 13-26.

Pink, S. (2001). Más allá de la observación participante: medios audiovisuales y la investigación etnográfica. En Doing Visual Ethnography (Capítulo traducido).

Wang, C., & Burris, M. A. (1997). Photovoice: Concept, methodology, and use for participatory needs assessment. Health Education & Behavior, 24(3), 369-387. (Artículo traducido)

Eje 3.

Martín Prada, J. (2018). El ver y las imágenes en el tiempo de Internet. Madrid: Akal.

Moreno, C. (2015). Manual de fotografía experimental: Técnicas antiguas y procesos alternativos. Madrid: Casimiro.

Vargas, F. (2012). Fotografía manual básico de blanco y negro. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia

Zamora Musa, R. (2014). Fotografía móvil: Manual de uso, práctica y estética para dispositivos móviles. Barcelona: Editorial Académica Española.

Eje 4.

Blanes Mora, R., & Ponsoda López de Atalaya, S. (2021). La fotografía en el aula: un recurso para la enseñanza-aprendizaje de la Historia.

Dussel, I. (2009). Escuela y cultura de la imagen: los nuevos desafíos. Nómadas, (30), 180-193

Gálvez, J. (2014). La cámara oscura en la clase de ciencias: fundamentos y utilidades didácticas. Revista Eureka sobre Enseñanza y Divulgación de las Ciencias, 11(3), 398-409.

Hunter, Ian. (1998) Repensar la escuela. Escuela, subjetividad y crítica, Barcelona, Pomares.

KRESS, Gunther. (2005) El alfabetismo en la era de los nuevos medios de comunicación, Granada, El Aljibe-Enseñanza Abierta de Andalucía.

Orellana, M. F. Á. (2006). Fotografía, geografía y formación del profesorado. Investigación en la escuela, (60), 79-91.

Ponsoda López de Atalaya, S., & Blanes Mora, R. (2020). La fotografía como fuente histórica en el aula. Análisis de una metodología para la enseñanza de la Historia en la Educación Superior.

Rodríguez Ávila, S. P. (2020). Enseñanzas de "El Testigo" Pensar la enseñanza de la historia desde las fotografías de Jesús Abad Colorado. Con-ciencia social: Segunda Época, 3, 197-212.

Bibliografía complementaria

Berger, J. (2000). Modos de ver. Barcelona: Gustavo Gili.

Bourdieu, P. (2003). Un arte medio: ensayo sobre los usos sociales de la fotografía. Barcelona: Gustavo Gili.

Coronado, D. (2005). Una mirada a cámara: teorías de la fotografía, de Charles Baudelaire a Roland Barthes. Sevilla: Alfar.

Debord, G. (2002). La sociedad del espectáculo. Valencia: Pre-Textos.

Edwards, E. (1992). Anthropology and Photography 1860-1920. New Haven: Yale University Press.

Freire, P., & Faundez, A. (2013). Por una pedagogía de la pregunta. Buenos Aires: Siglo XXI.

Gómez Cruz, E. (2012). De la cultura Kodak a la imagen en red: una etnografía sobre fotografía digital. Barcelona: UOC.

Gubern, R. (1996). Del bisonte a la realidad virtual: la escena y el laberinto. Barcelona: Anagrama.

Martín-Barbero, J. (2003). La educación desde la comunicación. Bogotá: Norma.

Mirzoeff, N. (2003). Una introducción a la cultura visual. Barcelona: Paidós.

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional

	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 12 de 12

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

Triquell, A., & Ruiz, S. (2011). Fuera de cuadro: discursos audiovisuales desde los márgenes. Córdoba: Ediciones del Centro de Estudios Avanzados.

Firma del docente

EXCLUSIVO PARA VOBO / APROBACIÓN DE LA SOLICITUD	
CONSEJO DE FACULTAD	
☒ SI ☐ NO	Observación: Avalado para ser considerado en Consejo Académico Fecha : 24/04/2025 Acta N°: 18
CONSEJO ACADÉMICO	
☐ SI ☐ NO	Observación: Fecha: Acta N°:

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
Educadora de educadores

70 AÑOS · AÑO FALS BORDA

VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE BELLAS ARTES

MEMORANDO

CÓDIGO: FBA -330
FECHA: Lunes, 28 de abril de 2025
PARA: Doctora **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**
Secretaria General
ASUNTO: Remisión de electiva Cuerpos Otros / Escrituras Otras

Saludo cordial

Comedidamente presento para consideración del Consejo Académico la electiva: **Cuerpos Otros / Escrituras Otras**, la cual fue avalada en el Consejo de Facultad del 24 de abril de 2025 y registrada en el Acta N° 12, condicionada al concepto favorable de la Oficina de Desarrollo y Planeación, mismo que se recibió el día de hoy.

Atentamente,

ALEYDA NUBY GUTIÉRREZ MAVESOY
Decana

Elaboró: FBA-330/Alexandra G.M.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2025-04-28
No. de Radicado: 202503300067803

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
Educadora de educadores

70 AÑOS 1955 / 2025 AÑO FALS BORDA

RECTORIA
OFICINA DE DESARROLLO Y PLANEACIÓN

MEMORANDO

CÓDIGO: ODP-220
FECHA: Viernes, 25 de abril de 2025
PARA: Profesor **DAVID FERNANDO LEAL GONZÁLEZ**
Director Departamento de Artes
ASUNTO: Concepto Final de viabilidad financiera del espacio electivo "Cuerpos Otros / Escrituras Otras"

Cordial saludo profesor David Fernando,

En atención al memorando radicado con Orfeo N° 202502520066073 a continuación se presenta el concepto de viabilidad financiera emitido por esta Oficina, conforme a las funciones que le han sido asignadas, para la propuesta de espacio académico electivo solicitado por el Departamento de Artes de la Facultad de Bellas Artes.

Para la elaboración del concepto se tuvo en cuenta los numerales 1 y 5 del artículo 3° del Acuerdo 017 de 2005 "Por el cual se reglamenta la creación, el ofrecimiento y la administración de espacios académicos electivos en la Universidad Pedagógica Nacional".

Artículo 3° "…" 1. "…El consejo correspondiente deberá tener en cuenta la pertinencia, la viabilidad y la factibilidad académica y financiera para su desarrollo.
La propuesta debe contener como mínimo:

- Presentación o inclusión de los requisitos mínimos que debe contener propuesta:
- Justificación frente al plan de desarrollo del departamento, de la facultad y/o de la Universidad
- Población objetivo
- Programa analítico
- Estrategias metodológicas
- Formas de evaluación
- Intensidad horaria
- Créditos
- Bibliografía
- Recursos
- Cupo máximo"

Artículo 5°. Los espacios académicos electivos que se ofrezcan no implicarán erogación presupuestal adicional por concepto de adquisición de equipos o materiales.

Adicionalmente, se consideró si en la Universidad se han creado otros espacios académicos electivos "similares" a los propuestos y si los costos proyectados por horas docentes implican nuevas o ampliación de las vinculaciones existentes actualmente.

1. Nombre de curso o espacio electivo: **"Cuerpos Otros / Escrituras Otras"** – para todo programa, 2 créditos, 20 estudiantes máximo.

Se incluyen los requisitos mínimos de información indicados en el artículo 3° del Acuerdo 017 de 2005, si bien se establece cupo para 20 estudiantes máximo, se recuerda que en este mismo Acuerdo se plantean mínimo 20 estudiantes por lo tanto se sugiere su ampliación. En relación con los recursos, la propuesta indica que se requerirá de **3 horas semanales** en el plan de trabajo de una docente, se asume que de la profesora que presenta la propuesta, Vanessa Guerrero Jiménez (Ocasional tiempo completo asistente).

De acuerdo con la proyección de las horas propuestas y el perfil de vinculación de la docente se proyecta un costo por horas, así:

Perfil docente	Total horas semestre	Valor hora*	Valor semestre
Ocasional tiempo completo asistente	66	$63.385	$4.183.383

*El valor de la hora incluye el ajuste salarial para 2025 y un factor de prestaciones sociales. El número de horas total por semestre se obtiene del total de horas a la semana que se proponen asignar para el curso y el número de semanas por las que se vincula a ladocente.

Concepto de viabilidad financiera:

Al respecto, la Oficina de Desarrollo y Planeación considera que la propuesta de electiva: **"Cuerpos Otros / Escrituras Otras" es viable** desde el punto de vista financiero en el entendido de desde el punto de vista financiero en el entendido de asignar 3 horas semanales en el plan de trabajo de la docente y no implicar gastos adicionales a la UPN para su ejecución. Además, se recomienda ampliar el número de estudiantes, pues si bien se mencionan 20 estudiantes máximo, se recuerda que en el Acuerdo 017 de 2005 y Acuerdo 025 de 2022 se plantean la apertura de espacios académicos electivos con un cupo mínimo de 20 estudiantes.

En el espacio dedicado a los recursos que se requieren para la ejecución de la propuesta se plantea el uso de "mats o tapetes de yoga", los cuales deben ser parte de los costos fijos de la Universidad, es decir, que no implique la compra de dichos materiales, toda vez que, el

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL – Educadora de educadores

70 AÑOS – AÑO FALS BORDA

Artículo 5° del Acuerdo 017 de 2005 establece que "los espacios académicos electivos que se ofrezcan no implicarán erogación presupuestal adicional por concepto de adquisición de equipos o materiales".

Así las cosas, este concepto se emite en los términos y alcance establecidos en el Artículo 28 de la Ley 1755 de 2015 *"Por la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"*, por lo tanto, no será de obligatorio cumplimiento o ejecución.

Atentamente,

SAIDA ANDREA GAITÁN RUÍZ
Jefe (E) Oficina de Desarrollo y Planeación

Elaboró: ODP-220/Laura Lara

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2025-04-25
No. de Radicado: 202502200066893

	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 1 de 16

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

Fecha de la Solicitud:	24	04	2025

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL DOCENTE			
Nombre(s) y Apellidos(s):	Vanessa Guerrero Jiménez		
N° de Cédula:	C.C. 1032362326	Correo electrónico:	vguerreroj@upn.edu.co
Facultad/Departamento:	Facultad de Bellas Artes		
Programa Curricular:	Licenciatura de Artes Escénicas		
Denominación de la electiva:	Cuerpos Otros / Escrituras Otras		

2. POBLACIÓN OBJETO DEL ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Indique una de las tres opciones			
☐ PROGRAMA ☐ FACULTAD ☒ TODO PROGRAMA			
Cupo máximo[1]:	20	Intensidad Horaria	4
Horas presenciales con el acompañamiento del docente:	3		
Horas de trabajo independiente:	1	Número de créditos:	3

Justificación: Además de la justificación académica, la electiva debe articularse a los planes de acción o mejoramiento del Departamento, la Facultad o al Plan de Desarrollo de la Universidad. Esa articulación está relacionada con la población a la que es ofrecida la electiva: programa, facultad o todo programa).

¿Cómo l+s profesores en ejercicio y en formación de la Universidad Pedagógica Nacional podemos ser agentes de la vida en un tiempo histórico de violentas transformaciones que acontecen entre la acelerada deshumanización y los desastres ambientales? ¿Entre el retorno del poder de los supremacismos, la relativización de los derechos humanos y el inicio de la cuarta revolución tecnológica? La presente electiva es una posible respuesta a esta compleja pregunta, relevante para estudiantes de todos los programas y gestada desde procesos curriculares y de investigación-creación construidos al interior de la Licenciatura de Artes Escénicas.

[1] Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior, Artículo 6 "La apertura de espacios académicos electivos se autorizará con un cupo mínimo de 20 estudiantes".

El espacio académico propone un entrenamiento de la propia fuerza vital a través de experiencias de lecturas y escrituras *otras* que se sitúan en el territorio fundamental desde donde la Licenciatura estructura su *ethos* epistemológico: el cuerpo. Cruzado por innumerables ejercicios del poder, la propuesta formativa lo concibe como el lugar principal de emancipación, desde donde se puede cultivar una subjetividad sana que sea capaz de liderar procesos de posicionamiento vital a través del ejercicio de la docencia en diversos escenarios educativos.

Tales perspectivas corporales se hacen posibles en el marco de las apuestas de la nueva reforma curricular de la Licenciatura de Artes Escénicas; en concordancia con las necesidades actuales de los procesos de formación en artes a nivel nacional en que se inscribe, esta electiva busca expandir horizontes de comprensión de textos y escrituras *otras* que ponen en tensión los cánones tradicionales de la literatura, además de explorar cómo el cuerpo y la escucha somática son agentes de producción de conocimiento sensible. Uno de los grandes retos de formación de futuros licenciados es lograr que adquieran conocimientos sobre los sustentos históricos de la disciplina sin que ello implique la exclusión de nuevas miradas que pongan en cuestionamiento dichos valores y conceptos disciplinares. Especialmente, en el mundo de las artes, es relevante considerar que las obras artísticas son hijas de su época y por lo tanto nos ofrecen una perspectiva de los discursos que atraviesan preocupaciones sociales, políticas, culturales, ambientales, entre otras. Por tanto, así como los docentes en formación en artes adquieren una mirada crítica de esta tradición, de igual manera es indispensable centrar la mirada en nuevas escrituras, muchas de ellas divergentes, que surgen de sujetos históricamente silenciados o ignorados: mujeres, indígenas, afrodescendientes, personas de la comunidad LGBTQ+, personas con capacidades diversas, por nombrar algunos. Las escrituras nacidas en el seno de estos grupos sociales evidencian un lugar de enunciación que nos exige comprender nuevas posturas epistemológicas que se desligan de estructuras simbólicas tradicionales. Además, leer estas escrituras *otras* significa rescatarlas del olvido y censura sistemáticos al que han estado sometidas, con el fin de ampliar el repertorio de poéticas existentes.

Ahora bien, teniendo en cuenta la crisis climática actual y la agudización de posturas violentamente segregadoras dentro de los gobiernos, se hace urgente contraponerse a esto a través de espacios de lecturas, escuchas y corporeidades creativas que ofrezcan espacios de

resistencia crítica y académica en la que l+s docentes en formación de todos los programas de la universidad puedan dilucidar estas visiones otras de la vida, mucho más adscritas a las políticas del cuidado, el comunitarismo, la igualdad y la justicia social.

Con esto en mente, la propuesta de este espacio académico se inscribe en los Estudios Corporales desde las Artes Escénicas: una de las líneas investigativas de profundización de la Licenciatura, desde la cual se buscan explorar corporeidades, sensibilidades y subjetividades que tracen líneas de conexión no solamente entre las disciplinas artísticas sino también entre las diversas áreas de la educación. De ahí que la perspectiva epistemológica de dicha línea se enmarque en las teorías decoloniales que evidencian cómo los estudios somáticos, las corporalidades diversas y las disidencias de género ofrecen perspectivas pedagógicas para analizar y comprender las corporalidades ancladas al territorio y a la memoria. En otras palabras, esta electiva propone una exploración de la experiencia de los cuerpos a partir de una metodología creativa que ayude a la producción de nuevo conocimiento desde la consciencia somática y la subjetivación sin obviar el diálogo con los métodos académicos más tradicionales. Justamente, se espera crear puentes entre los espacios analíticos de pensamiento concreto y los propios cuerpos como entidades de saber.

En la investigación-creación que origina la presente propuesta comprendimos las escrituras de cinco autoras como un posicionamiento vital: sus textos les brindaron la posibilidad de ocupar un espacio como mujeres en sociedades y entornos que funcionaban para no permitírselos, por fuera de las estructuras patriarcales de poder. Pese a las enormes dificultades que enfrentaron, todas se sostuvieron en la vida a través de sus palabras. La opción por la vida estuvo estrechamente ligada a la posibilidad y la opción por escribir. Adentrarnos en las obras de las mujeres desde la escucha de nuestros cuerpos, nos permitió profundizar en sus fuerzas para permanecer en la vida y contagiarnos de sus flujos de resistencias poéticas. Esta electiva es, de igual manera, la traducción pedagógica de estas poderosas experiencias.

Finalmente, el presente espacio de formación electiva se inscribe dentro del contexto del actual Plan de Desarrollo Institucional de la universidad que sitúa el reconocimiento de la diversidad

como uno de sus principios orientadores. En su primer eje, Cualificación del proyecto académico pedagógico, el programa uno contempla la creación de ofertas académicas con responsabilidad social y ambiental, concretamente vinculadas a la formación de educadores con una mirada crítica para comprender "la importancia de su profesión en la transformación de realidades sociales [...] con el fin de participar en el reconocimiento de los derechos de poblaciones históricamente marginadas" para contribuir a la "construcción e instauración de una sociedad sustentable". Adicionalmente, siendo uno de los resultados de un proceso de investigación avalado por la universidad, este espacio académico concreta otro de los proyectos estratégicos del mismo eje, que persigue "traducir el discurso en hechos concretos que hagan de la investigación una realidad en la que se sustente la vida académica".[2]

Objetivos generales y específicos

Objetivo general:

Elaborar lecturas y escrituras *otras* desde procedimientos de escucha somática que amplíen en l+s docentes en formación su repertorio de recursos para la construcción de pedagogías de posicionamiento vital en diversos escenarios educativos.

Objetivos específicos:

1) Interpretar críticamente obras literarias escritas por mujeres, indígenas, afrodescendientes, personas queer, personas con capacidades diversas, entre otras comunidades históricamente marginadas desde procedimientos de escucha somática.

2) Explorar procedimientos de escrituras literarias, sonoras o performativas desde el cuerpo, como medios de comprensión e interpretación de los textos leídos por l+s estudiantes.

3) Apropiar recursos de interés para la construcción de pedagogías de posicionamiento vital en diversos escenarios educativos.

[2] Plan de Desarrollo Institucional 2020-2026. Universidad Pedagógica Nacional. Págs. 36 y 104-107.

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

Programa analítico: Describa de manera detallada los ejes temáticos que se van a abordar durante el proceso de enseñanza-aprendizaje a lo largo del curso electivo y relacione los contenidos programáticos para cada una de las semanas de trabajo a desarrollar.

Ejes Temáticos
I. Literaturas otras

Estudio y caracterización de escrituras que ponen en tensión los cánones tradicionales de la literatura, escritos por mujeres, indígenas, afrodescendientes, personas queer, personas con capacidades diversas, entre otras comunidades históricamente marginadas. Con el fin de decolonizar el canon literario, el abordaje temático estudia obras de escritor+s que han sido catalogados como autores de una "literatura menor", lo que ha supuesto una mirada eurocéntrica que ha entendido las escrituras subalternas como obras panfletarias de denuncia o como "copias" menores de los grandes clásicos de la literatura. Esta lectura ha negado los contundentes posicionamientos, alcances y propuestas de estos lugares de enunciación no hegemónicos.

II. Escrituras otras

Recursos y técnicas de escrituras otras desde el cuerpo, como medios de comprensión e interpretación de obras literarias otras, que provienen de los recursos de las artes de la literatura, el sonido y el performance. Entendemos aquí la escritura como un sistema de comunicación que puede escapar a la delimitación de la grafía, es decir, se aborda la idea de escrituras *expandidas* en tanto que pueden comunicar, interpretar y analizar obras, pero desde diversos lenguajes. El acto de escribir no se reduce exclusivamente al papel y al lápiz, sino que la memoria y el registro de una experiencia lectora puede surgir desde el movimiento corporal, desde la sensibilidad musical y sonora, desde la palabra articulada, e, incluso, desde la conjunción de éstas tres.

III. Pedagogías de posicionamiento vital

Consciencia del cuerpo activado en acciones de lectura y escrituras otras, como un lugar de emancipación desde el cual es posible construir pedagogías de posicionamiento vital en escenarios educativos diversos. Esto significa incorporar (entiéndase literalmente como interiorizar en el cuerpo) prácticas pedagógicas que cuestionen la tradicional educación bancaria. En concordancia con bell hooks y su tesis de que los docentes deben comprender la enseñanza como una práctica de vida diaria, dentro y fuera de las aulas, el ejemplo de las escrituras literarias *otras* hace eco con la necesidad contemporánea de construir aulas verdaderamente multiculturales, que no busquen borrar las diferencias, sino que permitan que los estudiantes adquieran posturas de disenso crítico, con el fin de salvaguardar espacios democráticos efectivos.

Contenidos

1. **Teorías y estudios sobre I+ Otr+ (Semanas 1 a 4)**

La lectura del componente crítico-conceptual sobre la Otredad parte necesariamente de una mirada decolonial que pone en tela de juicio lo que entendemos como "lo otro", pues es precisamente el doblez de "lo uno" lo que se expresa en esa categoría. Es decir, los estudios de la alteridad plantean sobre todo el hecho de que la constitución identitaria es inexorablemente relacional, por lo que "el otro" es parte constitutiva esencial de la propia mismidad.

De este modo, se estudiará esta problemática desde la selección de uno de los siguientes abordajes críticos, pertinente con los textos que se leerán en cada semestre:

Decolonizar la representación del Otro: Se comprende que la denominación de "lo otro" ha supuesto, dentro de la historia de la epistemología occidental, un sistema de dominación y subyugación de todo lo que no es europeo (Dussel, Castro-Gómez, Said).

Estudios críticos de la Subalternidad: El concepto problemático de "lo subalterno" inscribe las luchas de los grupos minoritarios dentro del campo de lo político y les permite tener agencia. Así, lo marginal, lo fronterizo, lo abyecto son formas en las que las relaciones de poder se abren hacia una visión más rizomática, que responde a la usual dicotomía entre lo civilizado y lo bárbaro, entre lo normativo y lo desviado, etc. (Spivak, Preciado, Hall, Fanon, Cusicanqui).

Diversidad de Género y Raza: A partir de un abordaje interseccional, se entiende la relación política y social de "lo otro" como un fenómeno situado en la interrelación de raza, género, religión, clase, orientación sexual, nivel de escolaridad, que particulariza las resistencias y necesidades de los grupos minoritarios y de las voces de la subalternidad (Butler, Ahmed, Halberstam, hooks).

2. **Poéticas de la Diferencia desde la literatura (Semanas 5 a 8)**

La aproximación a literaturas *otras* implica comprender las propuestas poéticas de estas novelas, cuentos, poemas o ensayos. Entendiendo las poéticas como los modos de representación, ficcionalización y simbolización del mundo, se estudiarán alguno de estos tres aspectos, en concordancia con el corpus escogido para cada semestre:

Poéticas del fracaso: Se refiere a las obras literarias que prefiguran representaciones que hablan sobre los sujetos históricamente marginados, pero cuyo fracaso se entiende como un triunfo ético ante las figuras opresoras del poder. Así, lejos de ser obras que

condesciendan al oprimido, son poéticas que hacen del fracaso un campo fértil de reflexiones decoloniales (Amar, López-Gay, Todorov, Ranciére, Spiller).

Poéticas de la diferencia: Establece un estudio crítico literario a partir de la comprensión de cosmovisiones propias de culturas no europeas o marginalizadas. Este abordaje entiende y valoriza las rupturas simbólicas y del lenguaje que las obras generan, esto es, posiciona el discurso de la diferencia precisamente en su grado de alejamiento con las tradicionales formas de narrar. Los testimonios, la oralitura, los poemas indígenas, los cantos raizales, entre otros, dan cuenta de este fenómeno (Kristeva, Quijano, Foucault).

Poéticas Queer: Es una propuesta de los últimos treinta años que empodera los personajes *queer* desde sus posibilidades de creación, posicionamiento político vital, escrituras desviadas, que arrojan luces a la necesidad de una sociedad más diversa (Ahmed, Taylor, Le Breton).

3. **Comprensión e interpretación de las obras literarias *otras* desde el cuerpo (Semanas 1 a 15)**

Las lecturas de las obras y la realización de los ejercicios de creación de escrituras *otras* a través de la literatura, las artes del sonido o el performance se realizarán de manera transversal a la implementación corporal de los siguientes contenidos:

Cuerpo Vibrátil en Escucha Profunda: Prácticas físicas de movimiento que interrogan a los participantes sobre su consciencia corporal y su relación con las fuerzas de la vida, a través de herramientas de la autoimagen (Feldenkrais) y las meditaciones sónicas de la Escucha Profunda (Oliveros).

Cuerpo y Subjetividad Sana: Cultivo de hábitos de salud y autocuidado a través de las herramientas de la respiración y rutinas de prácticas corporales con enfoques somáticos.

Cuerpo como territorio de emancipación: Cartografías corporales de las instituciones y los discursos del biopoder que regulan los comportamientos del propio cuerpo. (Foucault).

4. **Pedagogías de posicionamiento vital (Semanas 13-15)**

Posicionamiento vital: Es una agencia que involucra la experiencia de vida particular de un artista o pedagogo/a que entiende el oficio (artístico o educativo) como modos de resistencia ante manifestaciones de desigualdad, exclusión y segregación.

Cuerpo y posicionamiento vital: Comprender y encuerpar la relación intrínseca entre las experiencias somáticas, culturales, psicológicas y los lugares de enunciación y producción que atraviesan esos cuerpos.

Pedagogías de posicionamiento vital: Modelos educativos basados en espacios sensibles, no solamente intelectuales. Entiende la pedagogía como una práctica de liberación (Freire, hooks) que cuestiona las relaciones dispares entre profesores y estudiantes. A su vez, direcciona el aprendizaje en mediciones cualitativas y no cuantitativas, para entender que las emociones son capitales a la hora de interiorizar o no un saber específico (Ahmed, Segato).

Estrategias metodológicas:

En concordancia con los objetivos del espacio académico, las metodologías también se orientan a lo que podría denominarse *metodologías blandas*, aquellas que poseen un rigor otro diferente al tradicional. Al respecto, los estudios propuestos por Jack Halberstam (2011) son de gran utilidad para esta clase. Este autor cuestiona la histórica tendencia, dentro de los espacios académicos, a "castigar" el error y solamente subrayar los resultados que sí se adscriben a los marcos de lo esperable. Sin embargo, Halberstam asegura que gestar espacios in-disciplinares (como él los denomina) no significa direccionarse a una pérdida de rigor en la que "todo vale" y en la que la producción de conocimiento se reduciría a un narcisismo consciente, sino que son espacios de pensamiento donde la prioridad no gira en torno a un solo objetivo de medición relacionado con el éxito, con una rúbrica rígida, sino que lo que interesa es comprender los conocimientos que nacen durante el proceso de aprendizaje, muchas veces derivados de los fracasos. En este orden de ideas, la teoría de Halberstam es una invitación a entender los objetivos de aprendizaje no como un resultado que llega al final sino como una experiencia rizomática de los saberes, es decir, como un sistema constelar que permite regresos, avances, derivas, pausas y dudas dentro de los cuales está ese nuevo conocimiento que se desea alcanzar, esto es, como un lugar donde el fracaso no se entienda como una falencia sino como una potencia creativa.

Por esta razón es que las metodologías blandas son más que adecuadas para esta electiva sobre escucha somática y prácticas de investigación-creación. Debido al carácter natural de los procesos creativos en los que no se pueden establecer unos horizontes específicos, los caminos de creación

producen conocimiento a la vez que se hace el ejercicio; esto es lo que en pedagogía se denomina el "saber-hacer" y que en el caso del cuerpo es un saber sensible, físico, emocional e intelectual. No obstante, es relevante insistir en que se trabajará también con metodologías tradicionales, por ejemplo, en las etapas de análisis de los textos literarios en los que l+s estudiantes tendrán que aplicar herramientas de lectura crítica profunda.

Enmarcada en dichas perspectivas, la electiva denomina como Escucha Somática a la constelación de estrategias metodológicas para la lectura de literaturas y exploración de escrituras otras situadas desde el cuerpo. Como grupo de investigación, a lo largo de nuestros proyectos venimos insistiendo en dos herramientas conceptuales de creación que nos han apoyado para el logro de los objetivos. La primera nos sitúa en una manera concreta de comprender nuestros cuerpos como lugares fundamentales desde donde realizamos la totalidad de los actos poiéticos: el Cuerpo Vibrátil, término acuñado por Suely Rolnik en los años ochenta y que en el futuro nombrará como Potencias del Cuerpo. Consiste en la capacidad ciega que éste posee, en su relación con el mundo, para recibir las fuerzas de su alteridad, de ser afectado por éstas y de integrarlas a su textura como sensaciones que pueden exteriorizarse mediante formas de expresión verbales, gestuales, plásticas, musicales, etc. Dichas formas tendrán efectos en el entorno en la medida en que hacen surgir acontecimientos posibles, hasta entonces insospechables, que al mismo tiempo se convertirán en nuevas fuerzas de la realidad que retornarán a él para transformarlo. Esta vibratilidad se constituye al ritmo de las recíprocas fecundaciones entre el cuerpo y el mundo, a través de un movimiento que sostiene el continuum de intercambios incesantes. (Rolnik, 2006)

Dichas potencias nos permiten localizarnos desde cuerpos en una disposición para la Escucha Profunda, que ha sido nuestra segunda herramienta conceptual fundamental. Pauline Oliveros (1999) nos ha ofrecido esta perspectiva aural: escuchar se comprende como un proceso voluntario que a través de su entrenamiento y experiencia produce cultura, implica escuchar en todas las maneras posibles que existan para oír, sin importar lo que se esté haciendo. Tal intensidad incluye los sonidos de la vida cotidiana, de la naturaleza, de los propios pensamientos e incluso, los sonidos de la música. Oliveros lleva esta concepción mucho más lejos cuando afirma

que la Escucha Profunda es activa:

"Cada oyente en su acto de escuchar afecta todo el campo alrededor y por lo tanto sus formas. Las formas afectan al oyente en una danza de reflejos que acontece en el espacio que se encuentra entre ellos" (Oliveros, 1999, p. 3).

Comprendiendo los cuerpos de l+s participantes de la clase como vibrátiles y en disposición para la escucha profunda, nos encontramos con la inminente necesidad de acudir a estrategias para el sostenimiento en los flujos de intercambio con complejas fuerzas de las realidades contemporáneas. Es así como llegamos al terreno de la Somática: un campo de estudios enfocado en profundizar en el soma, un cuerpo percibido desde dentro por la apreciación en primera persona (Hanna, 1986). Se ha desarrollado por más de dos siglos como un entramado de métodos occidentales para trabajar la relación entre el cuerpo y la mente, abarcando formas terapéuticas, educativas, artísticas y físicamente expresivas. Sus principios se han desarrollado a partir de teorías multidisciplinares que surgen de exploraciones experienciales directas sobre el cuerpo, la respiración y los estados del ser. Sus disciplinas comprenden, desde múltiples perspectivas, una conexión cuerpo-mente que surge cuando las señales del cuerpo son escuchadas y esta consciencia de sí resulta útil para mejorar el funcionamiento físico. De forma bidireccional, el cuerpo le informa a la mente tanto como la mente está atenta al cuerpo, desarrollando así un conocimiento sobre cómo funcionar (Mullan, 2012).

El anterior entramado conceptual nos permite diferenciar tres dimensiones metodológicas que conformarán los ejercicios, trabajos y actividades que serán propuestos para l+s participantes:

1) Dimensión mente: es el campo de la lectura de las escrituras otras desde dispositivos críticos y analíticos.

2) Dimensión cuerpo: es el campo de los ejercicios de respiración, tejidos conectivos, músculos en movimiento, autoconsciencia y autocuidado, que se propondrán desde y a través de las actividades de lectura crítica y la realización de propias escrituras otras.

Nuestra propuesta es que inicialmente estas dos dimensiones se presenten desde lugares propios, con fronteras que se irán haciendo porosas en el avance mismo de las sesiones, hasta fusionarse en una tercera que denominamos como:

3) La Escucha Somática, en donde cuerpo y mente se interconectan desde sus facultades y recursos, en múltiples dimensiones para comprender críticamente el posicionamiento vital que ofrecen las escrituras otras, y que, posteriormente los participantes pueden apropiar como pedagogías para procesos propios en escenarios educativos diversos, a través de ejercicios finales de escritura reflexiva del proceso en su conjunto.

De manera transversal, la totalidad de las estrategias metodológicas de la clase trabaja en la conexión del cuerpo en su conjunto con la acción de escribir, que ha sido uno de los ejes fundamentales de nuestros procesos de investigación-creación. Por Escrituras Otras esta propuesta comprende la escritura como multidisciplinar, con posibilidad de expandirse desde la literatura hacia lenguajes de creación como las artes sonoras y el performance.

Forma de Evaluación :

Este espacio académico tendrá tres formas de evaluación: autoevaluación, co-evaluación y evaluación por parte de las docentes.

Autoevaluación:

En concordancia con la metodología rizomática, el estudiante evaluará sus propios avances y descubrimientos tanto en sus análisis literarios cómo en la escritura creativa derivada de su experiencia corporal de comprensión de las obras. El estudiante debe hacer un ejercicio de verse a sí mismo objetivamente para observar cuáles han sido los saberes (estéticos, éticos, pedagógicos, etc.) que han surgido del ejercicio individual de creación. La gran ventaja de esta forma de evaluación es que será un insumo fundamental para el informe final.

Co-evaluación:

Otro aspecto clave en el proceso creativo de esta clase consiste en el intercambio de saberes derivados de la autoevaluación de los estudiantes. Al estar leyendo tod+s el mismo texto literario y explorando técnicas somáticas de creación, es necesario dilucidar las conexiones entre las diversas creaciones. Esta será la forma de evaluación más importante ya que es la esencia del ejercicio de Escucha Somática, en la que todos los participantes dispondrán su oído a la comprensión de lo que el cuerpo de l+s otr+s quiere expresar. Así, este proceso de co-evaluación permite ver cuáles han sido los aportes fundamentales que estas escrituras otras generan en l+s profesores en formación, por qué surgen esas específicas reflexiones sociales, políticas y estéticas en la mayoría de los trabajos creativos de l+s estudiantes, cuáles son los puntos de unión de todo ese micelio de saberes encarnados.

Evaluación docente:

Por último, las docentes a cargo del espacio académico seguirán paso a paso los procesos de autoevaluación y coevaluación de l+s estudiantes, esperando rigurosidad creativa y académica en estos ejercicios evaluativos. Para ello, las docentes a cargo dispondrán de unas rúbricas en las que se especifiquen puntos esenciales de los entregables por corte, las características de las autoevaluaciones y co-evaluaciones, los mínimos (competencias) que se esperan de un trabajo investigativo-creativo de nivel universitario y los aportes que esta clase ofrece a las distintas licenciaturas, registradas en clave de apropiaciones por parte l+s participantes, para construir pedagogías de posicionamiento vital en diversos escenarios educativos.

Recursos:

-Un salón apropiado para el trabajo corporal.
-Mats o tapetes de yoga.

-L+s participantes requieren de ropa cómoda para el trabajo corporal y materiales de escritura que se solicitarán de acuerdo con las actividades y ejercicios en cada una de las sesiones.

Bibliografía:

Ahmed, Sarah. (2019) Fenomenología queer. Orientaciones, objetos, otros. Bellaterra. Barcelona.

———(2018) La política cultural de las emociones. Traficantes de Sueños. México.

Amar. Ana María. (2010) Instrucciones para la derrota: narrativas éticas y políticas de perdedores. Anthropos. Barcelona.

Anzaldúa, Gloria. Borderlands / La frontera. La nueva mestiza. (1987). España: Capitán Swing.

Baeza Laura (2022). Niebla Ardiente. Alfaguara.

Barón Biza, Jorge. (2014). El desierto y su semilla. Eterna Cadencia.

Bolufer, Mónica 2009 «Mujeres de letras. Escritoras y lectoras del siglo VIII». En Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes: https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/mujeres-de-letras-escritoras-y-lectoras-del-siglo-xviii--0/html/2b305146-c7cb-4c2f-9874-f0ece1e60456_6.html#I_0_

Butler, Judith. (2007) El género en disputa. Paidós. Madrid.

Castrillón, Sandra.2021 «La escritura de las mujeres: espada hecha arte». En Folios. 54: https://doi.org/10.17227/folios.54-11800

Castro-Gómez, Santiago. (2005). La hybris del punto cero: ciencia, raza e ilustración en la Nueva Granada (1750 - 1816). Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá.

Catrileo, Daniela (2022). Piñen. España: Las Afueras Editorial.

Colanzi, Lilina (2022). Ustedes brillan en lo oscuro. Plaza y Janés Editores.

Dancer, Andrea. 2016. «Cultivating Listening». [Sitio web] Audio Post Cards Canada. http://www.audiopostcards.soundecology.ca

Dussel, Enrique (1999). 1492: el encubrimiento del otro. Hacia el origen del mito de la modernidad. Plural Editores.

Eltit, Diamela (2021). Jamás el fuego nunca. Seix Barral.

Enriquez, Mariana (2024). Nuestra parte de noche. Anagrama.

Facio, Alda & varias autoras. 2012. Diccionario de la transgresión feminista. Mesoamérica: Jass, Asociadas por lo justo.

Fanon, Frantz. (2019). Los condenados de la tierra. Fondo de Cultura económica. México.

Federici, Silvia (2004) 2010. Calibán y la Bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria. Madrid: Traficantes de Sueños.

Fleischer, Karin. 2020. « ¿Qué es el movimiento auténtico? Cuerpo y psicología analític»: https://www.movimientoautentico.com.ar/que-es-movimiento-autentico/

Fontenla, Marta. 2008. Diccionario de estudios de género y feminismos. Madrid: Editorial Biblos.

Foucault, Michel. (2021). Microfísica del poder. Siglo XXI. Buenos Aires.

————(2012) Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión. Siglo XXI. México.

Frega, Mariana. 2019. «Que el capitalismo y el patriarcado caigan juntos. Apuntes sobre las potencialidades, límites y desafíos de los feminismos en la experiencia argentina reciente». Theomai. 39 (21-38)

Freire, Paulo. (2012). Pedagogia del oprimido. Siglo XXI. Madrid.

González-Barrientos, Marcela. «Escritura femenina. Un recorrido por la crítica literaria feminista ». 2017. Tonos Digital. Revista de estudios filológicos. 33

Gordon, Charlotte. 2015. Mary Wollstonecraft, Mary Shelley. Barcelona: Circe Ediciones.

Gusi, Tona. 2021. «Ser feminista es un posicionamiento vital» La independent. Agència de notícies amb visió de gènere: https://laindependent.cat/es/ser-feminista-es-un-posicionamiento-vital/

Halberstam, Jack. (2011). El arte queer del fracaso. Egales S.L.

Hall, Stuart. (1997). Representation: cultural representations and signifying practices. London Thousand Oaks, California, Ensayo en colaboración con Open University.

Hanna, Thomas. (1986). "¿Qué es la somática?" En Somatics: Magazine-Journal of the Bodily Arts and Sciences, Volume V, nº 4.

Herder,Enciclopaedia. 2019 «Mary Wollstonecraft»: https://encyclopaedia.herdereditorial.com/wiki/Autor:Wollstonecraft,_Mary

Kozameh, Alicia. (2018) Patas de avestruz. Alción Editora.

Kristeva, Julia. (1999) Sentido y sinsentido de la rebeldía (Literatura y psicoanálisis). Ed. Cuarto propio. Ed. Santiago de Chile.

Le Breton, David. (2019) Antropología del dolor. Metales Pesados. Santiago de Chile.

Lechuga, Karla. 2015. El documental sonoro. Una mirada desde América Latina. Buenos Aires: El Jinete Insomne.

Lerner, Gerda. 1986. La creación del patriarcado. Madrid: Editorial Crítica.

López-Gay, Patricia. (2020)Ficciones de verdad, archivo y narrativas de vida. Iberoamericana Vervuert. Madrid.

Meloni, Carolina. 2019. «Bárbara y mestiza: El feminismo de Gloria Anzaldúa»: https://www.elsaltodiario.com/el-rumor-de-las-multitudes/barbara-y-mestiza-el-feminismo-de-gloria-anzaldua

Mullan, Kelly. (2012). Teoría somática: Conceptos Fundacionales de la Somática. Traducción de Alejandro Convers, MALS Final Projects.

Navarro, Brenda (2020). Casas vacías. Sexto Piso Editorial.

Oliveros, Pauline. 1999. Quantum Listening: From Practice to Theory (To Practice Practice): http://soundartarchive.net/articles/Oliveros-1999-Quantum_listening.pdf

Parada de Brown, Lydia. 2009. «Adela Zamudio, precursora de las reformas feministas». En Noticias El Diario: https://web.archive.org/web/20130515034351/http://www.eldiario.net/noticias/2009/2009_11/nt091101/6_10clt.php

Preciado, Paul B. (2002) Manifiesto contrasexual. Ed. Anagrama. Madrid.

Quezada, Víctor (2019). Bulto. Traza Editora.

Quijano, Aníbal. (1988). Modernidad, identidad y utopía en América Latina. X Sociedad y Política Ediciones. Lima.

Quintana, Pilar (2023). La perra. Alfaguara

Ranciére, Jaqcues. (2019) Disenso. Ensayos sobre estética y política. Fondo de cultura Económica. México.

Richards, Ariel Florencia (2024). Inacabada. Alfaguara

Rivera Cusicanqui, Silvia. (2010). Sociología de la imagen: miradas ch'ixi desde la historia andina Editor Tinta Limón. Buenos Aires.

Rolnik, Suely. 2006. «Una terapéutica para tiempos desprovistos de poesía». Recuperado de: dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2965598.pdf

Said, Edward (1978). Orientalism. Vintage.

Salazar Botero, Helver Andrés. «Paisajes Sonoros e Identidad Sonora. Una Aproximación a la creación de "postales sonoras"». Trabajo de Grado, Universidad de Antioquia, 2020. https://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/19305/1/SalazarHelver_2020_PaisajesIdentidadSonora.pdf

Segato, Rita. (2018) Contrapedagogías de la crueldad. Prometeo Libros. Buenos Aires.

Sosa Villada, Camila (2020). Las malas. Tusquets.

Spiller, Roland. Sánchez, Ivette. (2009) Poéticas del fracaso. Gunter Nara Verlag Tübingen. Frankfurt.

Spivak, Gayatri. (1988) Can the subaltern speak? en Cary Nelson y Larry Grossberg (eds.). Marxism and the interpretation of Culture.

Sutherland, Juan Pablo. (2021). Papelucho gay en dictadura. Alquimia.

Taylor, Diana. (2018) El archivo y el repertorio. Universidad Católica de Chile. Santiago de Chile.

Todorov, Tzvetan. (2013). Los abusos de la memoria. Paidós. Madrid.

Treiblel, Guadalupe. 2022. «La historia desconocida de Endehuanna, la primera escritora de la historia». Página 12: https://www.pagina12.com.ar/508252-enheduanna-la-primera-escritora-de-la-historia

Trías, Fernanda (2021). Mugre rosa. Mondadori.

University of Illinois Press. Chicago.

Venturini, Aurora. (2018). Las primas. Mondadori.

Vives Suriá, Juan. 2010. (Fundación). Lentes de género: lecturas para desarmar el patriarcado. Caracas: Fundación Editorial El Perro y la Rana y Defensoría del Pueblo.

Firma del docente

	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 16 de 16

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

EXCLUSIVO PARA VoBo / APROBACIÓN DE LA SOLICITUD	
CONSEJO DE FACULTAD	
☑ SI ☐ NO	Observación: Fecha : 24 de abril de 2025 Acta N°: 12
CONSEJO ACADÉMICO	
☐ SI ☐ NO	Observación: Fecha: Acta N°:

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
Educadora de educadores

70 AÑOS AÑO FALS BORDA

RECTORIA
OFICINA DE DESARROLLO Y PLANEACIÓN

MEMORANDO

CÓDIGO: ODP-220
FECHA: Martes, 22 de abril de 2025
PARA: Profesor **DAVID FERNANDO LEAL GONZÁLEZ**
Director Departamento de Artes
ASUNTO: Concepto de viabilidad financiera del espacio electivo "Postura, expresión y consciencia"

Cordial saludo profesor David Fernando,

En atención al memorando radicado con Orfeo N° 202502520049093 a continuación se presenta el concepto de viabilidad financiera emitido por esta Oficina, conforme a las funciones que le han sido asignadas, para la propuesta de espacio académico electivo solicitado por el Departamento de Artes de la Facultad de Bellas Artes.

Para la elaboración del concepto se tuvo en cuenta los numerales 1 y 5 del artículo 3° del Acuerdo 017 de 2005 "Por el cual se reglamenta la creación, el ofrecimiento y la administración de espacios académicos electivos en la Universidad Pedagógica Nacional".

Artículo 3° "…" 1. "…El consejo correspondiente deberá tener en cuenta la pertinencia, la viabilidad y la factibilidad académica y financiera para su desarrollo.
La propuesta debe contener como mínimo:

- Presentación o inclusión de los requisitos mínimos que debe contener propuesta:
- Justificación frente al plan de desarrollo del departamento, de la facultad y/o de la Universidad
- Población objetivo
- Programa analítico
- Estrategias metodológicas
- Formas de evaluación
- Intensidad horaria
- Créditos
- Bibliografía
- Recursos
- Cupo máximo"

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL – Educadora de educadores

Artículo 5º. Los espacios académicos electivos que se ofrezcan no implicarán erogación presupuestal adicional por concepto de adquisición de equipos o materiales.

Adicionalmente, se consideró si en la Universidad se han creado otros espacios académicos electivos "similares" a los propuestos y si los costos proyectados por horas docentes implican nuevas o ampliación de las vinculaciones existentes actualmente.

1. Nombre de curso o espacio electivo: **"Postura, expresión y consciencia: bienestar personal y presencia para escenarios educativos diversos"** – para todo programa, 2 créditos, 25 estudiantes máximo.

Se incluyen los requisitos mínimos de información indicados en el artículo 3º del Acuerdo 017 de 2005. En relación con los recursos, la propuesta indica que se requerirá de **2 horas semanales** en el plan de trabajo de una docente, se asume que de la profesora que presenta la propuesta Ana Franchezca Pinzón Reyes (ocasional medio tiempo auxiliar).

De acuerdo con la proyección de las horas propuestas y el perfil de vinculación de la docente se proyecta un costo por horas, así:

Perfil docente	Total horas semestre	Valor hora*	Valor semestre
Ocasional medio tiempo auxiliar	44	$50.646	$2.228.424

*El valor de la hora incluye el ajuste salarial para 2025 y un factor de prestaciones sociales. El número de horas total por semestre se obtiene del total de horas a la semana que se proponen asignar para el curso y el número de semanas por las que se vincula al docente.

Concepto de viabilidad financiera:

Al respecto, la Oficina de Desarrollo y Planeación considera que la propuesta de electiva: **"Postura, expresión y consciencia: bienestar personal y presencia para escenarios educativos diversos" es viable** desde el punto de vista financiero en el entendido de asignar 2 horas semanales en el plan de trabajo de la docente y no implicar gastos adicionales a la UPN para su ejecución.

En el espacio dedicado a los recursos que se requieren para la ejecución de la propuesta se plantea el uso de "una colchoneta, mat para yoga o tapete para cada participante", los cuales deben ser parte de los costos fijos de la Universidad, es decir, que no implique la compra de dichos materiales, toda vez que, el Artículo 5º del Acuerdo 017 de 2005 establece que "los espacios académicos electivos que se ofrezcan no implicarán erogación presupuestal adicional por concepto de adquisición de equipos o materiales".

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL – Educadora de educadores

70 AÑOS – AÑO FALS BORDA

Así las cosas, este concepto se emite en los términos y alcance establecidos en el Artículo 28 de la Ley 1755 de 2015 *"Por la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"*, por lo tanto, no será de obligatorio cumplimiento o ejecución.

Atentamente,

SAIDA ANDREA GAITÁN RUÍZ
Jefe (E) Oficina de Desarrollo y Planeación

Elaboró: ODP-229/Laura Lara

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2025-04-22
No. de Radicado: 202502200064033

	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACION DE ESPACIO ACADEMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 1 de 8

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

Fecha de la Solicitud:	29	04	2024

1. INFORMACION GENERAL DEL DOCENTE

Nombre(s) y Apellidos(s):	Ana Franchezca Pinzón Reyes		
N° de Cédula:	52897441	Correo electrónico:	afpinzonr@upn.edu.co
Facultad/Departamento:	Bellas Artes		
Programa Curricular:	Licenciatura en Artes Escénicas		
Denominación de la electiva:	Postura, expresión y consciencia: bienestar personal y presencia para escenarios educativos diversos		

2. POBLACIÓN OBJETO DEL ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO

Indique una de las tres opciones

☐ PROGRAMA ☐ FACULTAD ☒ TODO PROGRAMA

Cupo máximo[1]:	25	Intensidad Horaria	2H
Horas presenciales con el acompañamiento del docente:	2H		
Horas de trabajo independiente:	2H	Número de créditos:	2

Justificación

La pertinencia de crear una asignatura que vincule las artes escénicas y la somática, específicamente el método Feldenkrais, se presenta como una necesidad imperante en la universidad que, articulada con el Plan de Desarrollo Institucional PDI, Proyecto 2 acápite 7.7.3.2 Ambientes para el cuidado y la salud, donde "se busca desde el Sistema de Bienestar Universitario Institucional generar conciencia y fomentar la ética del cuidado por medio de estrategias pedagógicas que impacten en la toma de decisiones cotidianas en torno al cuidado del medio ambiente, el cuerpo y el territorio", ofrece al entorno educativo trascender las limitaciones del conocimiento fragmentado, en un espacio donde la investigación, la formación y el bienestar se entrelazan de manera orgánica.

Este espacio electivo ofrece un enfoque holístico en la formación docente. La somática, entendida como la práctica que vincula cuerpo y mente, permite a los estudiantes explorar su relación con el movimiento, las emociones y las artes escénicas que, en su exploración fundamental, facilitan el acceso al universo de lo sensible y creativo. Esto es crucial para desarrollar una conciencia refinada sobre su propio ser y su interacción con el entorno. La investigación en este campo propone abrir nuevas avenidas para comprender cómo el bienestar físico y emocional impacta el proceso de enseñanza-aprendizaje, permitiendo a los educadores crear ambientes más inclusivos y receptivos.

[1] Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior, Artículo 6 "La apertura de espacios académicos electivos se autorizará con un cupo mínimo de 20 estudiantes".

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

La sinergia entre el método Feldenkrais y las artes escénicas ofrece un enfoque pedagógico innovador que va más allá de la mera técnica. Al permitir que los docentes en formación experimenten su cuerpo como un instrumento expresivo, se fomenta una mayor empatía hacia las experiencias corporales de sus futuros alumnos, potenciando la creatividad y capacidad de conexión emocional con los mismos.
Por su parte el Método Feldenkrais, desarrollado por el ingeniero y Dr. Moshe Feldenkrais, se basa en la idea de que el movimiento es fundamental para el aprendizaje y el desarrollo personal. Este método busca mejorar la conciencia corporal a través de movimientos suaves y conscientes, permitiendo a los y las practicantes explorar nuevas formas de moverse que son más eficientes y menos dolorosas. Al practicar Feldenkrais, los docentes en formación aprenden a reconocer patrones de tensión y restricción en su postura, encontrando maneras mas funcionales de moverse, previniendo y/o reduciendo lesiones y malestares esqueleto musculares.

Este nivel consciente y expresivo de si mismx, proyecta un impacto significativo en el ambiente educativo. Los docentes que están en sintonía con su propio bienestar físico y emocional son más capaces de crear espacios de aprendizaje inclusivos y receptivos. Esta práctica somática-escénica fomenta la auto-reflexión y la auto-regulación emocional, habilidades esenciales para la proyección docente en diversos escenarios educativos.

Enriquecer la formación pedagógica con las prácticas somáticas y escénico-sensibles, no solo aporta a la formación académica de los futuros docentes, sino que también contribuye a su desarrollo integral como educadores conscientes y resilientes, que además de ser profesionales competentes, también actúan como agentes de cambio capaces de promover una educación más humana y sostenible.

Objetivos generales y específicos

Objetivo general: Brindar a la comunidad unversitaria de la Universidad Pedagógica Nacional, un espacio de investigación práctica desde método Feldenkrais y las artes escénicas, dedicado al aprendizaje de estrategias de movimiento corporal que den soluciones novedosas y útiles a los problemas de malas posturas, además de fortalecer la presencia individual y la expresión corporal para escenarios diversos.

Objetivos específicos:
• Incrementar la toma de consciencia del movimiento para el mejoramiento de restricciones de movimiento, malestares musculo-esquelético, reducción del estrés y ansiedad.
• Cultivar el aprendizaje de habilidades blandas como la auto-amabilidad, la paciencia, la auto empatía y la autoridad interna.
• Potenciar la confianza en el propio organismo, la autoestima, la espontaneidad consciente y la expresión sensible.

Programa analítico:

Primer corte: La postura desde una perspectiva Integral: Método Feldenkrais, anatomía funcional y creencias limitantes.

Este eje temático, cuenta con un enfoque holístico para comprender la postura humana, que integra los principios del Método Feldenkrais, los conceptos de anatomía funcional y el papel de las creencias limitantes en la postura y el movimiento corporal. A través de esta exploración, se busca comprender cómo estos elementos se entrelazan para influir en la experiencia física y en la calidad de vida.

1. Método Feldenkrais y la postura corporal:

• Fundamentos del método Feldenkrais: Breve introducción a los principios fundamentales del Método Feldenkrais, enfocados en la consciencia del movimiento y el refinamiento de la función corporal a través de la práctica del movimiento consciente.
• Exploración de la postura: Abordaje la postura corporal desde una perspectiva de autoconciencia y exploración escénica y sensorial, para la adaptabilidad y la eficiencia del movimiento.

2. Anatomía funcional y postura saludable:

• Conceptos fundamentales de anatomía funcional: Introducción a los principios de la anatomía funcional, desde la biomecánica y el movimiento vívido, además del estudio de la estructura esqueletal.
• Relación entre estructura y función: introducción al entendimiento holístico entre la estructura corporal, la postura y los aspectos físicos, mentales y emocional del ser.

3. Creencias limitantes y su impacto en la postura:

• Identificación de creencias limitantes: Observación del cómo las creencias generan emociones, sensaciones que influyen en la postura, la relaciones y la salud.
• Abordaje de Creencias Limitantes: Uso de estrategias de consciencia del movimiento para reconocer las creencias limitantes y ampliar la perspectiva mental y sensorial en pro de cultivar una mentalidad más positiva y eficaz en relación con nuestro cuerpo y movimiento.

4. Integración y aplicación práctica:

• Integración de enfoques: Integrar los principios del Método Feldenkrais, y estrategias del cuerpo escénico en pro al proceso de construcción de una postura mas orgánica, estable y flexible hacia la vida.
• Ejercicios y Prácticas: Propuesta de ejercicios y prácticas que incorporan estos enfoques integrados, diseñados para aumentar la conciencia corporal, mejorar la postura y promover el bienestar físico y emocional.

Planificación semanal:

•Semana 1: Acercamiento al método Feldenkrais. Abordaje sobre la postura. Clase Introductoria.
•Semana 2: Estudio anatómico de la postura. Percepción kinestésica de la postura. Corpografía.
•Semana 3: Anatomía funcional. Re-descubriendo la flexión y extensión de la columna.
•Semana 4: Sensibilización a la pre-expresividad. Ejercicio escénico. El centro de poder.
•Semana 5: Evaluación.

<u>Segundo corte: Explorando la pelvis como centro de la postura y la presencia.</u>

Este eje temático busca ampliar la presencia desde el entendimiento consciente de la pelvis; un centro vital de movimiento y energía. Tanto en el método Feldenkrais como en el entrenamiento de las artes escénicas, la pelvis es el eje fundamental para el buen dominio del movimiento y la potencia en expresión.

1. Anatomía y función de la pelvis:

• Fundamentos anatómicos: Introducción a la estructura anatómica de la pelvis, destacando su papel fundamental en el soporte de la columna, centro motor de movimiento y energético.
• Funcionalidad de la pelvis: Exploración de las funciones básicas de la pelvis y las caderas en el movimiento cotidiano y extra cotidiano.

2. Presencia y expresión corporal:

• La presencia: se refiere a un estado del estar presente, física, mental y emocional.
• Rol de la pelvis en la presencia escénica: Análisis de cómo la pelvis sirve como centro de gravedad y fuente de energía para la presencia escénica, influyendo en la postura, el movimiento y la proyección.

3. Método Feldenkrais y la pelvis:

• Ampliación de la pelvis en la autoimagen: A través de las lecciones del método Feldenkrais se busca ampliar la consciencia sensorial de la pelvis, promoviendo el buen dominio del movimiento (pilar del método Feldenkrais).

4. Integración práctica y aplicación escénica:

• Aplicación de estrategias simples de la consciencia de la pelvis para fortalecer la seguridad interna, el enraizamiento y la presencia en escenarios cotidianos y académicos.

Planificación semanal

• Semana 6: Anatomía funcional de la pelvis, reconocimiento anatómico y kinestésico. La pelvis y la movilidad funcional de las caderas.
• Semana 7: Toma de consciencia de la pelvis en corpografía. Dominio del pélvico y enraizamiento.
• Semana 8: Caminar en la escena, presencia y energía. Alargamiento de la postura. Rotación. Ejercicio escénico.
• Semana 9: Exploración consciente del movimiento funcional de la pelvis y conexión con la columna y la cabeza.
• Semana 10: Evaluación

3. Tercer corte: Optimizando la vida cotidiana: Postura funcional, movilidad, presencia.

Este eje plantea la integración de la postura funcional y la presencia refinada en la vida cotidiana, para el mejoramiento de la postura, el movimiento y las relaciones con el mundo.

1. Postura funcional en la vida cotidiana:

• Conciencia postural: Desarrollar la conciencia de la postura corporal durante las actividades cotidianas, como estar de pie, sentarse, caminar.
• Consciencia postural: Aprender a identificar y reorganizar hábitos posturales ineficientes, para construir nuevos hábitos físicos, mentales y emocionales.

2. Presencia escénica en la vida cotidiana:

• Conciencia corporal: Desarrollar una mayor conciencia de cómo nos movemos y nos expresamos en diferentes contextos sociales y profesionales.
• Comunicación no verbal: Utilizar la presencia escénica para mejorar la comunicación no verbal, proyectando confianza y autoridad en situaciones cotidianas.
• Gestión del estrés: Aprendizaje técnicas de presencia, como la respiración y alineación instantánea consciente.

3. Integración de la postura funcional y la presencia escénica:

• Conexión mente-cuerpo: Explorar la conexión entre la postura funcional y la presencia, reconociendo cómo una postura equilibrada y una presencia consciente pueden influirse mutuamente.
• Aplicación práctica: Transferir los aprendizajes de la práctica de Feldenkrais y las artes escénicas a situaciones cotidianas mediante un ejercicio de presentación escénica.

Planificación semanal

• Semana 11: Postura en acción: estar de pie, sentarse. Flexión de cadera.
• Semana 12: Corpografía, identificación de nuevos hábitos posturales.
• Semana 13: La postura sentado, uso de la pelvis en la flexión lateral.
• Semana 14: Organización de postura neutra para escenarios diversos. Ejercicio escénico.
• Semana 15: Aplicación de ejercicio prácticos de postura funcional y presencia para la vida.
• Semana 16: Evaluación

Estrategias metodológicas:

La propuesta metodológica se fundamenta en la exploración del método Feldenkrais[2] y los fundamentos sensibles de las artes escénicas específicamente de la danza contemporánea y el teatro, a través de cuatro estrategias de aprendizaje. Estas estrategias metodológicas, pretenden crear un contexto de aprendizaje dinámico y enriquecedor que fomente la toma de consciencia a través del movimiento, permitiendo a los estudiantes explorar, reflexionar y crecer en su relación con su postura, su presencia y la relación consigo mismo y su entorno.

[2] El método Feldenkrais, creado por el Dr. Moshe Feldenkrais, es un método que marca la diferencia en las prácticas tradicionales de bienestar corporal, ya que favorece la sana conexión cuerpo mente a través del movimiento amable y la atención dirigida, creando nuevas conexiones neurales que reestablecen el equilibrio físico, mental y emocional de las personas.
Su singular práctica de micromovimientos combinada con una refinada observación sobre ellos, permite que cualquier persona pueda practicarlo, notando rápidos beneficios en cuanto a la recuperación de lesiones, mejora de la postura, eliminación de dolor físico, reducción del estrés y la ansiedad, mayor gestión emocional. Su practica regular, es capaz de transformar hábitos limitantes físicos, mentales y emocionales. También entrena habilidades como la flexibilidad mental, el autocuidado, el autorespeto, la autoridad interna, la capacidad de poner limites, la presencia del observador interno y el estar en presente.

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

1. Aprendizaje experiencial a través del movimiento:

• Consciencia corporal escénica: se dispone un contexto de aprendizaje donde los estudiantes a explorar y experimentar diferentes sensaciones y movimientos de entrenamiento corporal escénico. Esto puede incluir ejercicios de respiración consciente, activación muscular, manejo espacial entre otros.
• Toma de consciencia: Guiar a los estudiantes a través de clases de autoconciencia a través del movimiento de método Feldenkrais, para incrementar la consciencia corporal cultivando una mejor alineación, flexibilidad y coordinación.

2. Autoaprendizaje en movimiento consciente:

• Práctica Individualizada: Proporcionar recursos, como videos instructivos y lecturas, que permitan a los estudiantes profundizar y practicar ejercicios de movimiento por su cuenta en su propio tiempo y ritmo.
• Autorreflexión: Fomentar que los estudiantes mantengan un diario o registro de sus experiencias de movimiento, donde puedan reflexionar sobre sus sensaciones, descubrimientos y progresos a lo largo del tiempo. A través de la corpografía también podrán tener un registro externo de los cambios y mejoras.

3. Sistematización de la experiencia corporal:

• Análisis del movimiento: por medio de breves ejercicios escénicos los estudiantes podrán analizar y reflexionar sobre sus patrones de movimiento, identificar áreas de rigidez o tensión, y desarrollar estrategias propias para mejorar su postura, fluidez y eficiencia.
• Integración de conceptos: Conectar la experiencia corporal directa con conceptos sobre anatomía funcional y biomecánica, para profundizar en la comprensión y la aplicación práctica en la vida.

4. Experiencias y auto-seguimiento en el movimiento:

• Feedback externo: Facilitar espacios de retroalimentación donde los estudiantes puedan recibir devoluciones constructivas, que incrementen su progreso.
• Establecimiento de metas corporales: guiar a los estudiantes a establecer metas específicas relacionadas con su bienestar y habilidades físicas, y a desarrollar planes de acción para alcanzar esas metas con el tiempo.

Forma de Evaluación:

Los porcentajes para cada corte se designarán de la siguiente manera:

Primer corte 30%
Segundo corte 30%
Tercer corte 40%

En cada corte se realizará una evaluación por parte del docente y se promoverán procesos de coevaluación y autoevaluación así:

Asistencia 30%
Autoevaluación 30%
Entregables: Reflexión escrita y ejercicio escénico 40%

Recursos:

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

• Un espacio amplio, cerrado, con piso en madera o que mantenga la temperatura cálida donde puedan estar todos los participantes acostados en el piso.
• Una colchoneta, mat para yoga o tapete para cada participante.
• Los participantes deben traer ropa cómoda y abrigada. Se recomienda: medias gruesas y abrigadas, guantes de lana, buzo o saco que abrigue.
• Una frazada en caso de sufrir frio.
• Una toalla mediana
• Papel periódico, marcadores.
• Libreta de anotaciones.

Bibliografía:

Alon, Ruthy. (2012), Guía práctica del método Feldenkrais. La espontaneidad consciente. España. Editorial Sirio S.A.
Barba, Eugenio. (1994), La canoa de Papel. Tratado de Antropología teatral. Argentina. Catálogos Editora S.R.L
Clear, James. (2018) Hábitos Atómicos. Ciudad de México. Ed. Paidos.
Feldenkrais, Moshe. (1972), Autoconciencia por el movimiento. Argentina. Ed, Paidos.
Fedenkrais, Moshe. (1995), El Poder del yo. España. Ed. Paidós
Garcia, Santiago. (2007), El Cuerpo en el teatro contemporáneo. Tallar permanente de investigación teatral. Colombia. SIC Editorial.
Joly, Yvan. (2010), Educación somática. Reflexiones sobre la práctica de la consciencia del cuerpo en movimiento. México. Universidad Autónoma de México.
Walterspiel, B. y Riessland, M. (2013). La pausa vive. Artículo original en alemán, tomado de la revista "Feldenkrais Zeit: PAUSE",

Firma del docente

EXCLUSIVO PARA VOBO / APROBACIÓN DE LA SOLICITUD		
CONSEJO DE FACULTAD		
☐ SI ☐ NO	Observación:	
	Fecha : 24 de abril de 2024	Acta N°: 12
CONSEJO ACADÉMICO		

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
Educadora de educadores

70 AÑOS · AÑO FALS BORDA

VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE BELLAS ARTES

MEMORANDO

CÓDIGO: FBA -330
FECHA: Viernes, 25 de abril de 2025
PARA: Doctora **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**
Secretaria General
ASUNTO: Remisión electiva Licenciatura en Artes Escénicas- FBA

Saludo cordial

Comedidamente presento para consideración del Consejo Académico la electiva: **Postura, expresión y consciencia: bienestar personal y presencia para escenarios educativos diversos**, la cual fue avalada en el Consejo de Facultad del 24 de abril de 2025 y registrada en el Acta N° 12.

Atentamente,

ALEYDA NUBY GUTIÉRREZ MAVESOY
Decana

Elaboró: FBA-330/Alexandra G.M.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2025-04-25
No. de Radicado: 2025033300067033

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL – Educadora de educadores

70 AÑOS – AÑO FALS BORDA

VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

MEMORANDO

CÓDIGO: FCT-350
FECHA: viernes, 25 de abril de 2025
PARA: Doctora **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**
Secretaria General
ASUNTO: Remito propuesta electivos 2025-2 FCT

Cordial saludo Dr. Gina:

Para consideración del Consejo Académico, de manera atenta se remiten cuatro (4) propuestas de electivos de la Facultad de Ciencia y Tecnología, y los conceptos emitidos por la Oficina de Desarrollo y Planeación, los cuales fueron avalados en sesión del Consejo de Facultad del 8 de abril de 2025.

DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA					
Nombre del electivo:	Electivo de	Cupos estudiantes	Intensidad horaria	No de créditos:	Docentes requeridos:
Cocinando ideas. Las relaciones entre las sociedades y la naturaleza	Facultad	25	3	2	María Angelica Molina Albarracín
Estrategias innovadoras para la gestión de proyectos ambientales y culturales	Todo programa	30	3	3	William Leonardo Gómez Lotero
Problemas socioambientales y análisis en contextos comunitarios. Una propuesta práctica	Todo programa	20	3	3	Carol Rodríguez Alfonso
DEPARTAMENTO DE FISÍCA					
Nombre del electivo:	Electivo de	Cupos estudiantes	Intensidad horaria	No de créditos:	Docentes requeridos:
Las emociones como eje de formación de profesores de Ciencias	Facultad	30	3	2	Sandra Milena Forero Díaz

Agradezco la atención.

HUGO DANIEL MARÍN SANABRIA
Decano

Anexo: lo enunciado
Copia:
Elaboró: FCT-350/Claudia R./Proyecto: Yaneth M.

Al contestar por favor cite estos datos:
Fecha de Radicado: 2025-04-25 10:12:19
No. de Radicado:**202503500066473**

1

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
Educadora de educadores

70 AÑOS — AÑO FALS BORDA

RECTORÍA
OFICINA DE DESARROLLO Y PLANEACIÓN

MEMORANDO

CÓDIGO: ODP-220
FECHA: Lunes, 21 de abril de 2025
PARA: Profesor **HUGO DANIEL MARÍN SANABRIA**
Decano Facultad de Ciencia y Tecnología
ASUNTO: Respuesta solicitud viabilidad financiera propuestas de espacios académicos electivos 2025-II

Cordial saludo profesor Hugo,

En atención al memorando radicado con Orfeo N° 202503500058273 a continuación se presenta el concepto de viabilidad financiera emitido por esta Oficina, conforme a las funciones que le han sido asignadas, para la propuesta de espacios académicos electivos solicitados por la Facultad de Ciencia y Tecnología.

Para la elaboración del concepto se tuvo en cuenta los numerales 1 y 5 del artículo 3° del Acuerdo 017 de 2005 "Por el cual se reglamenta la creación, el ofrecimiento y la administración de espacios académicos electivos en la Universidad Pedagógica Nacional".

Artículo 3° "…" 1. "…El consejo correspondiente deberá tener en cuenta la pertinencia, la viabilidad y la factibilidad académica y financiera para su desarrollo.

La propuesta debe contener como mínimo:

- Presentación o inclusión de los requisitos mínimos que debe contener propuesta:
- Justificación frente al plan de desarrollo del departamento, de la facultad y/o de la Universidad
- Población objetivo
- Programa analítico
- Estrategias metodológicas
- Formas de evaluación
- Intensidad horaria
- Créditos
- Bibliografía
- Recursos
- Cupo máximo"

Artículo 5°. Los espacios académicos electivos que se ofrezcan no implicarán erogación

presupuestal adicional por concepto de adquisición de equipos o materiales.
Adicionalmente, se consideró si en la Universidad se han creado otros espacios académicos electivos "similares" a los propuestos y si los costos proyectados por horas docentes implican nuevas o ampliación de las vinculaciones existentes actualmente.

1. Nombre de curso o espacio electivo: **"Cocinando ideas. Las relaciones entre las sociedades y la naturaleza"** – para la facultad de Ciencia y Tecnología, 2 créditos, 25 estudiantes máximo.

Se incluyen los requisitos mínimos de información indicados en el artículo 3° del Acuerdo 017 de 2005. En relación con los recursos, la propuesta indica que se requerirá de **3 horas semanales** en el plan de trabajo de una docente, se asume que de la profesora que presenta la propuesta María Angélica Molina Albarracín (docente universitario).

De acuerdo con la proyección de las horas propuestas y el perfil de vinculación de la docente se proyecta un costo por horas, así:

Perfil docente	Total horas semestre	Valor hora*	Valor semestre
Docente universitario	66	75.806	$5.003.196

*El valor de la hora incluye el ajuste salarial para 2025 y un factor de prestaciones sociales. El número de horas total por semestre se obtiene del total de horas a la semana que se proponen asignar para el curso y el número de semanas por las que se vincula al docente.

Si bien dentro de los recursos para la ejecución de la propuesta se plantean "lecturas, material audiovisual, cuadernos de campo y una salida de campo que permita explorar cocinas del territorio colombiano" se recuerda que el Artículo 5° del Acuerdo 017 de 2005 establece que "Los espacios académicos electivos que se ofrezcan no implicarán erogación presupuestal adicional por concepto de adquisición de equipos o materiales".

Concepto de viabilidad financiera:

Al respecto, la Oficina de Desarrollo y Planeación considera que la propuesta de electiva: **"Cocinando ideas. Las relaciones entre las sociedades y la naturaleza" no es viable** desde el punto de vista financiero al requerir recursos por concepto salida de campo toda vez que el Artículo 5° del Acuerdo 017 de 2005 establece que "Los espacios académicos electivos que se ofrezcan no implicarán erogación presupuestal adicional".

2. Nombre de curso o espacio electivo: **"Estrategias innovadoras para la gestión de proyectos ambientales y culturales"** – para todo programa, 3 créditos, 30 estudiantes máximo.

Se incluyen los requisitos mínimos de información indicados en el artículo 3º del Acuerdo 017 de 2005. En relación con los recursos, la propuesta indica que se requerirá de **3 horas semanales** en el plan de trabajo de un docente, se asume que del profesor que presenta la propuesta William Leonardo Gómez Lotero (catedrático asistente pregrado).

De acuerdo con la proyección de las horas propuestas y el perfil de vinculación del docente se proyecta un costo por horas, así:

Perfil docente	Total horas semestre	Valor hora*	Valor semestre
Catedrático asistente pregrado	51	$66.895	$3.411.645

*El valor de la hora incluye el ajuste salarial para 2025 y un factor de prestaciones sociales. El número de horas total por semestre se obtiene del total de horas a la semana que se proponen asignar para el curso y el número de semanas por las que se vincula al docente.

Si bien dentro de los recursos para la ejecución de la propuesta se plantean "Bases de datos disponibles en la Universidad Pedagógica Nacional o Libros, lecturas, manuales, procedimientos, programas informático comoExcel, Word, Powerpoint, Tablero digital y OneNote (Microsoft Office) o Websites o Moodle" se recuerda que el Artículo 5º del Acuerdo 017 de 2005 establece que "Los espacios académicos electivos que se ofrezcan no implicarán erogación presupuestal adicional por concepto de adquisición de equipos o materiales".

Concepto de viabilidad financiera:

Al respecto, la Oficina de Desarrollo y Planeación considera que la propuesta de electiva **"Estrategias innovadoras para la gestión de proyectos ambientales y culturales" es viable** desde el punto de vista financiero en el entendido de asignar 3 horas semanales en el plan de trabajo de un docente y no implicar costos adicionales por concepto de equipos o materiales.

3. Nombre de curso o espacio electivo: **"Problemas socioambientales y análisis en contextos comunitarios. Una propuesta práctica."** – para todo programa, 3 créditos, 20 estudiantes mínimo.

Se incluyen los requisitos mínimos de información indicados en el artículo 3º del Acuerdo 017 de 2005, si bien se establece cupo para 20 estudiantes máximo, se recuerda que en este mismo Acuerdo se plantean mínimo 20 estudiantes por lo tanto se sugiere su ampliación. En relación con los recursos, la propuesta indica que se requerirá de **3 horas semanales** en el plan de trabajo de un docente, se asume que de la profesora que presenta la propuesta Carol Rodríguez Alfonso (Ocasional tiempo completo asistente).

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

De acuerdo con la proyección de las horas propuestas y el perfil de vinculación de la docente se proyecta un costo por horas, así:

Perfil docente	Total horas semestre	Valor hora*	Valor semestre
Ocasional tiempo completo asistente	66	$49.281	$3.252.546

*El valor de la hora incluye el ajuste salarial para 2025 y un factor de prestaciones sociales. El número de horas total por semestre se obtiene del total de horas a la semana que se proponen asignar para el curso y el número de semanas por las que se vincula a la docente.

Si bien dentro de los recursos para la ejecución de la propuesta se plantean "Plataformas digitales y una salida de campo a la localidad de Kennedy en el sector de Tintal" se recuerda que el Artículo 5° del Acuerdo 017 de 2005 establece que "Los espacios académicos electivos que se ofrezcan no implicarán erogación presupuestal adicional por concepto de adquisición de equipos o materiales".

Concepto de viabilidad financiera:

Al respecto, la Oficina de Desarrollo y Planeación considera que la propuesta de electiva **"Problemas socioambientales y análisis en contextos comunitarios. Una propuesta práctica" no es viable** desde el punto de vista financiero al requerir recursos por concepto salida de campo, toda vez que el Artículo 5° del Acuerdo 017 de 2005 establece que "Los espacios académicos electivos que se ofrezcan no implicarán erogación presupuestal adicional por concepto de adquisición de equipos o materiales".Adicionalmente, se recomienda la ampliación del cupo mínimo de la propuesta toda vez que se establece cupo para 20 estudiantes máximo y se recuerda que en este mismo Acuerdo plantea mínimo 20 estudiantes.

4. Nombre de curso o espacio electivo: **"Las emociones como eje de formación de profesores de Ciencias"** – para la facultad, 2 créditos, 30 estudiantes máximo.

Teniendo en cuenta los requisitos mínimos de información indicados en el artículo 3° del Acuerdo 017 de 2005, no se relaciona en la propuesta el cupo máximo de estudiantes. En relación con los recursos, la propuesta indica que se requerirá de **3 horas semanales** en el plan de trabajo de una docente, se asume que de la profesora que presenta la propuesta Sandra Milena Forero Díaz (docente universitario).

De acuerdo con la proyección de las horas propuestas y el perfil de vinculación de la docente se proyecta un costo por horas, así:

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL – Educadora de educadores

70 AÑOS – AÑO FALS BORDA

Perfil docente	Total horas semestre	Valor hora*	Valor semestre
Docente universitario	66	93.153	$6.148.098

*El valor de la hora incluye el ajuste salarial para 2025 y un factor de prestaciones sociales. El número de horas total por semestre se obtiene del total de horas a la semana que se proponen asignar para el curso y el número de semanas por las que se vincula a la docente.

Concepto de viabilidad financiera:

Al respecto, la Oficina de Desarrollo y Planeación considera que la propuesta de electiva **"Las emociones como eje de formación de profesores de Ciencias" es viable** desde el punto de vista financiero en el entendido de asignar 3 horas semanales en el plan de trabajo de la docente sin implicar gastos adicionales a la UPN para su ejecución teniendo en cuenta que el Artículo 5° del Acuerdo 017 de 2005 establece que "Los espacios académicos electivos que se ofrezcan no implicarán erogación presupuestal adicional por concepto de adquisición de equipos o materiales".

Así las cosas, este concepto se emite en los términos y alcance establecidos en el Artículo 28 de la Ley 1755 de 2015 *"Por la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"*, por lo tanto, no será de obligatorio cumplimiento o ejecución.

Atentamente,

SAIDA ANDREA GAITÁN RUÍZ
Jefe (E) Oficina de Desarrollo de Planeación

Elaboró: ODP-220/Elizabeth Barrera

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2025-04-21
No. de Radicado: 202502200062593

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
Educadora de educadores

70 AÑOS — AÑO FALS BORDA

RECTORÍA
OFICINA DE DESARROLLO Y PLANEACIÓN

MEMORANDO

CÓDIGO: ODP-220
FECHA: Miércoles, 30 de abril de 2025
PARA: Profesor **HUGO DANIEL MARÍN SANABRIA**
Decano Facultad de Ciencia y Tecnología
ASUNTO: Respuesta solicitud viabilidad financiera propuestas de espacios académicos electivos 2025-II

Cordial saludo profesor Hugo,

En atención al memorando radicado con Orfeo N° 202503500068653 y como alcance al N° 202503500058273 a continuación se presenta el concepto de viabilidad financiera emitido por esta Oficina, conforme a las funciones que le han sido asignadas, para la propuesta de espacios académicos electivos solicitados por la Facultad de Ciencia y Tecnología.

Para la elaboración del concepto se tuvo en cuenta los numerales 1 y 5 del artículo 3° del Acuerdo 017 de 2005, "Por el cual se reglamenta la creación, el ofrecimiento y la administración de espacios académicos electivos en la Universidad Pedagógica Nacional". Artículo 3° "…" 1. "…El consejo correspondiente deberá tener en cuenta la pertinencia, la viabilidad y la factibilidad académica y financiera para su desarrollo.

La propuesta debe contener como mínimo: Presentación o inclusión de los requisitos mínimos que debe contener la propuesta:

Justificación frente al plan de desarrollo del departamento, de la facultad y/o de la universidad.

- Población objetivo
- Programa analítico
- Estrategias metodológicas
- Formas de evaluación
- Intensidad horaria
- Créditos
- Bibliografía
- Recursos
- Cupo máximo"

Artículo 5°. Los espacios académicos electivos que se ofrezcan no implicarán

erogación presupuestal adicional por concepto de adquisición de equipos o materiales. Adicionalmente, se consideró si en la Universidad se han creado otros espacios académicos electivos "similares" a los propuestos y si los costos proyectados por horas docentes implican nuevas o ampliación de las vinculaciones existentes actualmente.

1. Nombre de curso o espacio electivo: **"Cocinando ideas. Las relaciones entre las sociedades y la naturaleza"** – para la facultad de Ciencia y Tecnología, 2 créditos, 25 estudiantes máximo.

Se incluyen los requisitos mínimos de información indicados en el artículo 3° del Acuerdo 017 de 2005. En relación con los recursos, la propuesta indica que se requerirá de 3 horas semanales en el plan de trabajo de una docente, se asume que de la profesora que presenta la propuesta María Angélica Molina Albarracín (docente universitario). De acuerdo con la proyección de las horas propuestas y el perfil de vinculación de la docente se proyecta un costo por horas, así:

Perfil docente	Total horas semestre	Valor hora*	Valor semestre
Docente universitario	66	$75.806	$5.003.196

*El valor de la hora incluye el ajuste salarial para 2025 y un factor de prestaciones sociales.

El número de horas total por semestre se obtiene del total de horas a la semana que se proponen asignar para el curso y el número de semanas por las que se vincula al docente.

Dentro de los recursos para la ejecución de la propuesta se plantean "lecturas, material audiovisual, cuadernos de campo". Se recuerda que el artículo 5° del Acuerdo 017 de 2005 establece que "Los espacios académicos electivos que se ofrezcan no implicarán erogación presupuestal adicional por concepto de adquisición de equipos o materiales".

Concepto de viabilidad financiera:

Al respecto, la Oficina de Desarrollo y Planeación considera que la propuesta de electiva: "Cocinando ideas. Las relaciones entre las sociedades y la naturaleza" es viable desde el punto de vista financiero en el entendido de asignar 3 horas semanales en el plan de trabajo de la docente, así como no implicar costos adicionales para su ejecución en el marco de lo establecido en el Artículo 5° del Acuerdo 017 de 2005 el cual establece que "Los espacios académicos electivos que se ofrezcan no implicarán erogación presupuestal adicional".

2. Nombre de curso o espacio electivo: **"Problemas socioambientales y análisis en contextos comunitarios. Una propuesta práctica."** – para todo programa, 3 créditos, 25

estudiantes mínimo.

Se incluyen los requisitos mínimos de información indicados en el artículo 3° del Acuerdo 017 de 2005. En relación con los recursos, la propuesta indica que se requerirá de 3 horas semanales en el plan de trabajo de un docente, se asume que de la profesora que presenta la propuesta Carol Rodríguez Alfonso (Ocasional tiempo completo asistente).

De acuerdo con la proyección de las horas propuestas y el perfil de vinculación de la docente se proyecta un costo por horas, así:

Perfil docente	Total horas semestre	Valor hora*	Valor semestre
Ocasional tiempo completo asistente	66	$49.281	$3.252.546

*El valor de la hora incluye el ajuste salarial para 2025 y un factor de prestaciones sociales.

El número de horas total por semestre se obtiene del total de horas a la semana que se proponen asignar para el curso y el número de semanas por las que se vincula a la docente. Si bien dentro de los recursos para la ejecución de la propuesta se plantean "Plataformas digitales" se recuerda que el Artículo 5° del Acuerdo 017 de 2005 establece que "Los espacios académicos electivos que se ofrezcan no implicarán erogación presupuestal adicional por concepto de adquisición de equipos o materiales".

Concepto de viabilidad financiera:

Al respecto, la Oficina de Desarrollo y Planeación considera que la propuesta de electiva "Problemas socioambientales y análisis en contextos comunitarios. Una propuesta práctica" es viable desde el punto de vista financiero en el entendido de asignar 3 horas semanales en el plan de trabajo de la docente.

Si bien se menciona en el programa analítico y en las formas de evaluación un recorrido en la localidad de Kennedy, desde la decanatura se aclara que no se trata de una salida de campo y por lo tanto, se recomienda que la ejecución de la propuesta de electiva no implique costos adicionales por concepto de salida de campo o materiales en el marco de lo establecido en el Artículo 5° del Acuerdo 017 de 2005 el cual establece que "Los espacios académicos electivos que se ofrezcan no implicarán erogación presupuestal adicional".

Así las cosas, este concepto se emite en los términos y alcance establecidos en el Artículo 28 de la Ley 1755 de 2015 "Por la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", por lo tanto, no será de obligatorio cumplimiento o ejecución.

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
Educadora de educadores

70 AÑOS — AÑO FALS BORDA

Atentamente,

SAIDA ANDREA GAITÁN RUÍZ
Jefe (E) Oficina de Desarrollo y Planeación

Elaboró: ODP-220/Elizabeth Barrera

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2025-04-30
No. de Radicado: 202502200069783

	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 1 de 6

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

Fecha de la Solicitud:	20	09	2024

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL DOCENTE			
Nombre(s) y Apellidos(s):	MARÍA ANGELICA MOLINA ALBARRACÍN		
N° de Cédula:	52927911	Correo electrónico:	mamolina@pedagogica.edu.co
Facultad/Departamento:	Ciencia y Tecnología. Biología y Tecnología		
Programa Curricular:	Licenciatura en Biología y Licenciatura en Electrónica		
Denominación de la electiva:	**Cocinando ideas. Las relaciones entre las sociedades y la naturaleza**		

2. POBLACIÓN OBJETO DEL ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Indique una de las tres opciones			
☐ PROGRAMA	☒ FACULTAD	☐ TODO PROGRAMA	
Cupo máximo[1]:	25	Intensidad Horaria	3
Horas presenciales con el acompañamiento del docente:	3		
Horas de trabajo independiente:	3	Número de créditos:	2

Justificación: Además de la justificación académica, la electiva debe articularse a los planes de acción o mejoramiento del Departamento, la Facultad o al Plan de Desarrollo de la Universidad. Esa articulación está relacionada con la población a la que es ofrecida la electiva: programa, facultad o todo programa).

Tomarse el tiempo necesario, está en el camino de la autonomía, el pensamiento y la libertad. Ello es posible si se estudia lo cotidiano y, sobre todo, si se reflexiona sobre lo esencial, esto es, las relaciones de los grupos humanos y la naturaleza. CARM

Hay imponderables en la humanidad, esto es, reiteraciones que se encuentran en todas y cada una de las culturas, tanto las del pasado como las que han de venir. Hasta donde se sabe, no ha habido ninguna sociedad que no elaboré música (G. Steiner), lo que significa que todo grupo humano hace arte; la trasmisión y herencia del conocimiento y de las ideas y creencias, junto con las técnicas ha sido esencial; no hay grupo social que carezca de técnicas, las cuales son muy variadas y confieren sentido a los objetos; de igual modo, toda sociedad tiene un conjunto de objetos profanos y "sagrados". Lo que hace suponer que esas condiciones son parte de la arquitectura social y de las formas y estrategias que acompañan y construyen lo propiamente humano. Sin embargo, esta lista (siempre provincial) no tendría sentido si no se sumara a ello la vida erótica -con todas sus implicaciones e institucionalidades- y el mundo de los alimentos, con sus cocinas y universos de sensaciones y poderes. Es justo este último asunto, el que es el corazón del este seminario.
Enfatizando en la interdependencia e interacción entre naturaleza, técnica y cultura, explorando lo que se ha venido configurando en las cocinas, en una mezcla de intimidad, encuentros, tradiciones, técnicas, relacionamientos con la vida, agencialidades, entre otros, se cuestionarán asuntos tales como la dicotomía naturaleza- cultura, las asociaciones del

[1] Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior, Artículo 6 "La apertura de espacios académicos electivos se autorizará con un cupo mínimo de 20 estudiantes".

cuidado a ideas de género como verdades biológicas, ofreciendo un a posibilidad de análisis crítico sobre las formas en la que las culturas construyen comprensiones, sentidos y significados sobre el mundo, expresándose en las prácticas cotidianas.

Detenerse en la cotidianidad, en la infinita reiteración del alimento es importante, si de lo que se trata es de comprender cuál ha sido la relación entre los grupos humanos y la naturaleza. El universo de las cocinas y lo cocinado (que no son lo mismo, aunque guardan relación), hace pensar en el diario vivir, en los que están allí garantizando la sobrevivencia y proporcionando placeres que van siempre más allá de lo meramente pragmático. Quizá para ningún ser humano el alimento es proteína, vitamina y energía, (salvo en circunstancias límite), en realidad, los alimentos están mediados por un amplio conjunto de significantes y sentidos, por técnicas diversas, y una variedad casi infinita de lenguajes, y al mismo tiempo, allí hay siempre un reducido número de instrumentos. En las cocinas se ha cocinado los amores, las pasiones y sobre todo las palabras, no hay lugar con mayores diferencias lingüísticas.

Cada una de las cocinas ha tenido un "invitado" constante, el fuego. No es de ninguna marera gratuito que seamos los únicos animales que cocinamos, y que dominamos el fuego. Alrededor de las hogueras se han contado historias y se ha danzado, entorno a la leña y los tizones se han trasmitido informaciones y se ha reconstruido el árbol genealógico de cada grupo humano. El teatro con sus sombras seguramente pudo aparecer en las noches en que cada uno reconstruía su diario vivir, y contaba exagerando los haceres de las conquistas y viajes, junto con las luchas con la naturaleza y los animales. Los mitos más antiguos están de alguna forma relacionados con el fuego, no hay un sólo Prometeo, cientos han atravesado las historias contadas y por contar. Los mitos originarios, en algún momento vuelven la mirada sobre la incandescente y móvil llama, y se detienen en mostrar que la cultura fue posible gracias a esa reunión en tono a las hogueras. No es difícil imaginar como en los más distantes lugares millones de humanos se siguen reuniendo en las cocinas para ir conversando sobre lo humano, lo no humano y sus contradicciones. Lo mismo que millones, están a cada momento acompañando esa antigua "rutina" con los alimentos, con las pasiones cocinando por debajo de la existencia.

Es justo decir que el alimento, es el segundo y necesario compañero de las cocinas. Silvestres y domesticados, crudos, cocidos, fermentados y frescos, los alimentos son una fiesta de color y olor, un mundo de texturas y de sabores, un universo de placeres mundanos, que se pueden confundir con lo espiritual, pero que en últimas descansan en los sentidos. Recuerdan la necesidad del trabajo, como también, la inteligencia, la vida social y el encuentro con los otros. No hay alimento que se produzca y transforme sin la participación de los otros. En cada cocina se conjugan tiempos diferentes, como lugares muy distantes, cada vez que alguien guisa el arroz se debe recordar que hace miles de años fue domesticado, en un lugar quizá muy distante. Cada vez que una arepa esta sobre la laja de roca, se ha de pensar en los primeros que seleccionaron esa planta y comenzaron el lento proceso de domesticación, de igual manera, con cada parte de un desayuno, almuerzo o cena.

El alimento puede ser concebido como algo que se arrebata, se gana, son conecta o simplemente se consume, es decir dar entrada a los alimentos se configura en un campo de ideologías equiparables o en disputa, y la relación que establecemos con ellos una escenificación de lo que concebimos sobre nosotros mismos y los otros es decir, los vínculos que allí se establecen pueden dar lugar o expresar la subjetividades de quienes interactuamos en ellas, por ende, reflexionar sobre lo que allí acontece es un apuesta por pensar-nos críticamente.

Un tercer elemento de las cocinas, quizá no tan visible, e intencionalmente olvidado, es el que tiene que ver con las pasiones. Si los sentidos se abren y son parte del mundo de las comidas y las cocinas, no es extraño que las pasiones atraviesen todas y cada una de las relaciones que allí se tejen, como la harán con el conjunto general de la vida de los grupos humanos. Para millones el día comienza con el calor de fogón y el olor del café, y transcurre en una continua conexión con las comidas y los placeres que ellas traen. La memoria del hogar esta siempre atravesado por los olores y por las degustaciones, y esas mismas, conducen a las intimidades de los cuerpos y de los lenguajes. Muchas conexiones existen entre los alimentos, sus modos de ser ingeridos y preparados y el complejo mundo del erotismo. Palabras y gestos compartidos, junto con la maduración y el tiempo necesarios, pues si los alimentos no se pueden apresurar en su cocción, menos la cosecha puede afanarse. Las cocinas y sus técnicas, la producción de los alimentos permiten reflexionar sobre la importancia del pensar y la necesidad que este tiene de tiempo. No ha de olvidarse lo que ya anunciaba B. Spinoza, esto es, que el camino del pensar lo gana quien anda más despacio. Quizá ello es más urgente hoy, cuando todo parece ir más rápido, y donde el contemplar se ha venido asociando a algo negativo.

Aquí será necesario dar lugar a la reflexión sobre la necesidad de la contemplación y el tiempo como condición de posibilidad para pensar, ser y dejar ser, una condición que permite experimentar el mundo abriéndonos sensorial y racionalmente a él, en oposición a la sociedad del consumo y el rendimiento, entender que alimentarnos se aleja del

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

saturarnos de imágenes, olores, sabores, y que esto es más un encuentro con la vida y con la memoria, un buen lugar para pensarnos y proyectarnos como sujetos y como maestros. La cocina ha de entenderse como un espacio que integra los saberes tanto de la naturaleza como de la técnica, que permite entender desde el mundo práctico la propia realidad, esto es las mediciones, las temperaturas, los tiempos de cocción tanto como las fuerzas sociales. Por ello hay una estrecha relación entre ciencia, tecnología y sociedad.

Ante la complejidad temática que se abordará se sugiere que los inscritos hayan cursado tercer semestre.

Objetivos generales y específicos

Exponer y estudiar las relaciones complejas que se tejen entre las organizaciones humanas con otros seres y existencias, situando las experiencias que se producen en las cocinas como posibilidad crítico-reflexiva del sujeto maestro en la natucultura.

- Documentar los recetarios familiares y sus conexiones con los árboles genealógicos.
- Analizar las relaciones que se dan entre organizaciones humanas con otros seres y existencias a través del desarrollo de cartografías, de olores, sabores, colores, alimentos que se articulan en las experiencias de la cocina colombiana.
- Entender los mecanismos y estrategias para la educación y herencia de los saberes cotidianos.
- Desde los recuerdos reconstruir las relaciones que han dado lugar a la naturaleza-cultura en distintas épocas, y sus relaciones con las comprensiones sobre los alimentos.

Programa analítico: Describa de manera detallada los ejes temáticos que se van a abordar durante el proceso de enseñanza-aprendizaje a lo largo del curso electivo y relacione los contenidos programáticos para cada una de las semanas de trabajo a desarrollar.

Sesión	Tema	Contenido
1	Presentación	
2	El fuego y sus relaciones	Los mitos
3	Danzas y fuego	La Cultura
4	Más que la cocina, también la cerámica y la metalurgia	Las artes
5	Entre lo silvestre y lo domesticado	La larga historia de los alimentos
6	Vegetales	Más comunes de los que se suele decir
7	Animales	No tantos como la gente imagina
8	Sentidos y significados	No es comer, es un sentir
9	Las cocinas y sus técnicas	Múltiples espacios y cientos de sentires
10	Fogones	Entre arquitectura y sentimientos
11	Instrumentos	Cotidianos, profanos y "sagrados"
12	Lenguajes	Nombres y diversidad lingüística en los alimentos
13	La tensión entre las cocinas y la vida	Comidas cotidianas, ocasiones y especiales – todo un mundo de diferencias-.
14	De lo cocido a lo erótico	No hay vida social que no inicie y termine sin la

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

		participación de las cocinas y los alimentos
15	Los alimentos y la naturaleza	Mas allá de lo obvio, es un sincretismo complejo, que ha modificado la naturaleza y ha construido lo humano
16	El trópico ecuatorial y alto andino -Colombia-	Qué significa el alimento en un mundo sin estaciones y con gran abundancia.

Estrategias metodológicas:

Desde la primera etapa del seminario se busca que los estudiantes y sus trabajos sean participes. En este sentido, se espera que el presente electivo tenga como base la formación en investigación, como práctica para la construcción de saber desde la cotidianidad y el reconocimiento de los territorios que nos son propios.

Por lo cual este proyecta que desde su continuidad se configure no solo como espacio formativo si no que de este se vaya constituyendo en una investigación sobre las cocinas y los alimentos, en la construcción de naturaleza y cultura para el cuidado de la vida, y lugar para movilizar prácticas de cuidado y soberanía alimentaria.

Aquí será esencial el aporte individual y la construcción colectiva, en tal sentido se pretende generar un diálogo constante entre experiencias de vida, contadas oralmente o a través de la escritura, desde esta perspectiva se tomarán como referente la didáctica y pedagogía de lo comunitario y en particular la propuesta conocida como comunagogía. Algunas de las estrategias serán:

- Análisis de videos.
- Construcción de cartografías
- Escritura reflexiva

Forma de Evaluación:

Los inscritos deberán ir elaborando una serie de cartografías, que partirán de su experiencia vital (cartografías de olores, sabores y colores) y que se ampliarán con la reconstrucción del árbol genealógico, siempre interrogando sobre la naturaleza, las comunidades, tecnologías y el alimento. Los lugares de origen serán pensados como pisos térmicos y lugares de alimentos y cocción. De igual manera, se espera que los inscritos realicen un trabajo de etnografía familiar en torno a las recetas familiares. Esos trabajos serán objeto de evacuación y coevaluación.

Recursos:

Lecturas y material audiovisual, cuadernos de campo

Bibliografía:

Angulo, Eduardo. 2009. El animal que cocina. Gastronomía para homínidos. 451.jpeg

Arsuaga, Juan Luis. Los aborígenes. LA alimentación en la evolución humana. Editorial R.B.A

Certeu de, Michel. Giard, Luce. Mayol, Pierre. 2010. La invención de lo cotidiano. 2. Habitar, Cocinar. Universidad Iberoamericana. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente.

Cárdenas-Arroyo, Felipe. 2002. Datos sobre la alimentación prehispánica en la Sabana de Bogotá, Colombia. Informes Arqueológicos del Instituto colombiano de antropología e Historia.

Descola, Philippe, 2001, "Construyendo naturalezas: ecología simbólica y práctica social", en Descola, P. y G. Pálsson (coords.), Naturaleza y Sociedad, México, Siglo XXI.

Descola, Philippe, 2012, Más allá de naturaleza y cultura, [2005 1ª ed. francesa], Buenos Aires, Amorrortu Editores.

Frazer, James. 1986. Mitos sobre el origen del fuego. Alta Fulla.

Garzón, Osorio Daniela y Cardozo Vásquez, John. 2021. Los útiles de las Cocinas tradicionales colombianas, una aproximación desde el diseño con enfoque sistémico. Cuaderno 126 | Centro de Estudios en Diseño y Comunicación

Donna, H. (2019). Las promesas de los monstruos. Ensayos sobre ciencia, Naturaleza y Otros inadaptables. (J. F. Gonzalo, Trad.) Barcelona, España: Holobionte ediciones.

Harris, Marvin. 1997. Bueno para comer. Alianza editorial.

Laudan, Rachel. 20189. Gastronomía e imperio. La cocina en la historia del mundo. Fondo de Cultura Económica.

Latour Bruno. (2008) Reensamblar lo social. Buenos Aires. Ed. manantial

Leff, E., (2004). Racionalidad Ambiental. La reapropiación social de la naturaleza. Siglo XXI Editores. México.

Matvejević, Predrag. 2013. Nuestro pan de cada día. Fondo de Cultura Económica.

Neurath, Johannes (Coordinador). 2008. Por los caminos del maíz. Mito y ritual en la periferia septentrional de Mesoamérica. Fondo de Cultura Económica. Consejo Nacional para la Cultura y las artes.

Ministerio de cultura. Dirección de Patrimonio. 2012. Biblioteca básica de cocinas tradicionales de Colombia.

- Manual introductorio Biblioteca Básica de Cocinas Tradicionales de Colombia.
- Patiño, Víctor Manuel. Historia de la cultura material en la América Equinoccial Alimentación y alimentos. Tomo I
- Rojas, de Perdomo Lucía. Comentarios a la cocina precolombina De la mesa europea al fogón amerindio. Tomo II
- Garcés. María Antonia. Con cagüinga y con callana: rescatando la cocina perdida del Valle del Cauca. Tomo III
- Barney, Cabrera Eugenio. Notas y apostillas al margen de un libro de cocina. Tomo III
- Illera. Carlos Humberto, compilador. Nuestras cocinas desde el Nuevo Reino de Granada (siglo XVI) hasta La República (siglo XIX), a la luz de los escritos de algunos cronistas y viajeros. Tomo IV
- Saldarriaga, Gregorio. Alimentación e identidades en el Nuevo Reino de Granada. Siglos XVI y XVII. Tomo V
- Restrepo, Manrique Cecilia. La alimentación en la vida cotidiana del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario 1653-1773 y 1796-1900. Tomo VI
- Martínez, Carreño Aída. Mesa y cocina en el siglo XIX Colombia. Tomo VII
- Patiño, Ossa Germán. Fogón de negros Cocina y cultura en una región latinoamericana. Tomo VIII
- Ordóñez, Caicedo Carlos, compilador. Gran libro de la cocina colombiana. Tomo IX
- Sánchez, Enrique y Sánchez, Carlos Enrique. Paseo de olla Recetas de las cocinas regionales de Colombia. Tomo X Mora de Jaramillo, Yolanda. Alimentación y cultura en el Amazonas. Tomo XI
- Díaz, Piedrahita. Santiago. Las hojas de las plantas como envoltura de alimentos. Tomo XII
- Hoyos, Cristo. Tambucos, ceretas y cafongos Recipientes, soportes y empaques del antiguo departamento de Bolívar. Tomo XIII

	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 6 de 6

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

- Moreno, Blanco Lácydes. Palabras junto al fogón Selección de golosos textos culinarios y antología de viandas olvidadas. Tomo XIV

- Delgado, Ramiro. Gómez, Roldán Daniel. Negrete-Andrade, Germán. Compiladores. Selección de ensayos sobre alimentación y cocinas de Colombia. Tomo XV

- Ministerio de Cultura. Política para el conocimiento, la salvaguardia y el fomento de la alimentación y las cocinas tradicionales de Colombia. Tomo XVII

Ramos, Roca Elizabeth. Cocinando el pasado, vislumbrando el futuro. 2020. En: Boletín Cultural y Bibliográfico 98. BLAA

Rossi, Paolo. 2013. Comer. Necesidad deseo obsesión. Fondo de Cultura Económica.

Sánchez Villalobos, Martha Lucía. 2021. Investigación Cocinas tradicionales. Archivo General de la Nación. https://www.archivogeneral.gov.co/sites/default/files/exposiciones_patrimonio/2021/Cocinas/COCINAS%20TRADICIONALES%20vf.pdf

Vitale, Ida. 2019. De plantas y animales. TusQuets.

Firma del docente

EXCLUSIVO PARA VOBO / APROBACIÓN DE LA SOLICITUD		
CONSEJO DE FACULTAD		
☒ SI ☐ NO	Observación:	
	Fecha: 25-03-2025	Acta N°: 13
CONSEJO ACADÉMICO		
☐ SI ☐ NO	Observación:	
	Fecha:	Acta N°:

	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 1 de 8

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

Fecha de la Solicitud:	20	09	2024

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL DOCENTE			
Nombre(s) y Apellidos(s):	**William Leonardo Gómez Lotero**		
N° de Cédula:	1010211763	Correo electrónico:	wlgomezl@upn.edu.co
Facultad/Departamento:	Ciencia y Tecnología / Biología		
Programa Curricular:	Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental		
Denominación de la electiva:	**Estrategias innovadoras para la gestión de proyectos ambientales y culturales**		

2. POBLACIÓN OBJETO DEL ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Indique una de las tres opciones			
☐ PROGRAMA	☐ FACULTAD	☒ TODO PROGRAMA	
Cupo máximo[1]:	30	Intensidad Horaria	3
Horas presenciales con el acompañamiento del docente:	3	Horas presenciales con el acompañamiento del docente:	
Horas de trabajo independiente:	3	Número de créditos:	3

Justificación:

La docencia y la investigación son dos de los ejes misionales del Proyecto Educativo Institucional de la Universidad Pedagógica Nacional, los cuales se articulan con la extensión y la proyección social para cumplir con los objetivos institucionales de carácter académico o social. Por tanto, más allá de la obtención de conocimientos, se trata de fortalecer el proceso formativo investigativo de los futuros docentes. En este sentido, "*La Universidad promueve y garantiza las condiciones para que se desarrollen procesos de docencia fundamentados en la investigación, en tanto ejercicio intelectual que vincula el pensar crítico, la reflexión y la apuesta transformadora*" (UPN, 2020).

Dentro del Plan de Mejoramiento Institucional 2020-2024 de la Universidad, se estipula en el Factor 7 como oportunidades de mejora "*Aumentar la visibilidad nacional e internacional de los resultados de las investigaciones y actividades de extensión desarrolladas por la Universidad*". No obstante, para contribuir a esta oportunidad de mejora, los Programas de la Universidad, específicamente, los de la Facultad de Ciencia y Tecnología, deben contemplar en los docentes una preparación orientada al aporte de la Investigación, Docencia y Proyección Social (extensión) desde la gestión de proyectos ambientales y culturales de base comunitaria. Por otra parte, lo anterior se complementa con el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2026 en el cual se menciona el proyecto 1.1.3 que propone la transversalización de la formación ambiental en cuyo

[1] Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior, Artículo 6 "La apertura de espacios académicos electivos se autorizará con un cupo mínimo de 20 estudiantes".

aporte, la presen propuesta de electiva, apoya e integra curricular y extracurricular la apuesta formativa de la Universidad.

La electiva "Estrategias Innovadoras de Gestión de Proyectos Ambientales y Culturales" surge como una respuesta a la creciente necesidad de integrar prácticas sostenibles y respetuosas con el medio ambiente en la gestión de proyectos culturales. En un mundo donde los efectos del cambio climático se hacen cada vez más evidentes, es crucial formar profesionales capaces de implementar proyectos que no solo conserven, sino que también promuevan la mejora del entorno natural y el patrimonio cultural. Esta asignatura busca brindar a los estudiantes de herramientas avanzadas para la planificación y ejecución de proyectos con una perspectiva ecológica y culturalmente consciente.

La intersección entre la cultura y el ambiente a través de proyectos académicos, investigativos y de extensión aportan a la construcción de educadores ambientales innovadores cuyos contextos y marcos de actuación requieren una cuidadosa consideración de su impacto socioambiental. Por tanto, esta asignatura permitirá a los estudiantes comprender cómo las iniciativas culturales pueden y deben coexistir armoniosamente con su entorno.

Además, esta electiva proporcionará a los futuros docentes investigadores y gestores de proyectos un marco de trabajo para innovar y aplicar técnicas creativas que resuelvan los desafíos contemporáneos en la gestión de proyectos. La capacidad de adaptación y la innovación son esenciales en los procesos de gestión educativa marcado por una constante evolución, y esta electiva pondrá especial énfasis en el desarrollo de dichas habilidades.

Desde el punto de vista práctico, los estudiantes aprenderán a evaluar el riesgo y a diseñar estrategias de mitigación que sean sostenibles a largo plazo. A través del análisis de casos reales, aprendizaje basado en proyectos, se preparará a los estudiantes para enfrentar los problemas complejos que caracterizan a los proyectos de este tipo en la actualidad.

Por último, esta electiva es de suma importancia para fomentar el liderazgo ético y socialmente responsable en los futuros profesionales. El compromiso con los principios de desarrollo sostenible y conservación cultural debe ser una prioridad para aquellos que estarán a cargo de moldear el futuro de nuestra sociedad, y este curso promueve el dialogo con estos valores esenciales en su currículo.

Objetivos generales y específicos

Objetivo General:

Desarrollar habilidades y competencias integrales para el diseño, planificación, ejecución y evaluación de proyectos ambientales y culturales que propicien procesos educativos y de investigación empleando estrategias innovadoras que contribuyan al fomento de las acciones de conservación del patrimonio biocultural.

Objetivos específicos:

- Promover un dialogo de saberes y conocimientos a partir de principios teóricos y metodológicos en la gestión de proyectos ambientales y culturales.
- Desarrollar habilidades analíticas y de pensamiento crítico para innovar y resolver problemas complejos en el contexto de la gestión de proyectos ambientales y culturales a través de la educación ambiental

- Evaluar y gestionar los riesgos asociados a la ejecución de proyectos ambientales y culturales de tipo educativo, asegurando la viabilidad y sostenibilidad a largo plazo.
- Brindar estrategias técnicas y tecnológicas para la búsqueda y apropiación de propuestas interdisciplinarias en la gestión de proyectos ambientales y culturales a partir de la educación ambiental.
- Comprender postulados de la ética profesional y la responsabilidad social de los docentes en formación, integrando el respeto por la diversidad biocultural y la conservación del ambiente en la gestión de proyectos.

Programa analítico:

EJES TEMÁTICOS

1. Principios y Marco Conceptual de la Gestión de Proyectos Ambientales y Culturales

- Fundamentos de la Gestión de Proyectos Ambientales y Culturales
- Interdisciplinariedad en la gestión de proyectos ambientales y culturales.
- El rol de la cultura y el ambiente en la planificación de proyectos.
- Normativas internacionales y locales en materia ambiental y cultural.

2. Innovación, Sustentabilidad y Ética

- Sustentabilidad y Ética en Proyectos
- Alternativas al desarrollo sostenible.
- Indicadores de Sustentabilidad en la gestión de proyectos.
- Ética profesional y responsabilidad social en proyectos.
- Tendencias emergentes y creatividad en la gestión de proyectos.
- Tecnologías disruptivas y gestión del cambio.

3. Planificación Estratégica y Herramientas de Gestión

- Herramientas y Técnicas de Planificación y Evaluación de Proyectos
- Técnicas de monitoreo y evaluación de proyectos.
- Análisis de Riesgos y Estrategias de Mitigación

4. Comunicación, Educación y Gestión Comunitaria

- Estrategias de comunicación y mapeo de actores sociales a través de dialogo de saberes.
- Estrategias de Educación Ambiental
- Participación comunitaria y manejo de expectativas.
- Resolución de conflictos y habilidades de negociación.

5. Aplicación Práctica y Aprendizaje Basado en Casos

- Estudios de Caso y Mejores Prácticas Educativas en la Gestión
- Análisis crítico de proyectos ambientales y culturales de corte educativo
- Adaptación de mejores prácticas a contextos específicos.
- Metodologías de aprendizaje basado en casos.

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

PROGRAMACIÓN:

Sesión	Eje Temático	Actividades y desarrollo de la sesión
1	Principios y Marco Conceptual	Presentación de la Electiva: Presentación del Syllabus, actividad de reconocimiento y alteridad, diagnóstico sobre la gestión de proyectos, generación de acuerdos de la clase, presentación de la evaluación formativa y sumativa. Introducción a los fundamentos de gestión de proyectos ambientales y culturales, explorando sus principios básicos a través de presentaciones magistrales y discusiones dirigidas.
2	Principios y Marco Conceptual	Discusión sobre la interdisciplinariedad en proyectos, con estudios de caso y trabajo en grupo para comprender la integración de disciplinas y sus desafíos.
3	Principios y Marco Conceptual	Análisis del impacto cultural y ambiental en la planificación de proyectos mediante análisis de casos y debates para resaltar la importancia de estos contextos.
4	Principios y Marco Conceptual	Revisión de normativas internacionales y locales en materia ambiental y cultural, con actividades de investigación y presentaciones en grupos.
5	Innovación, Sustentabilidad y Ética	Reflexión sobre la Sustentabilidad y ética en proyectos, mediante talleres de reflexión ética y análisis de dilemas éticos para comprender el desarrollo sustentable y la ética en la gestión.
6	Innovación, Sustentabilidad y Ética	Enfoque en indicadores de Sustentabilidad y su aplicación en la gestión de proyectos a través de ejercicios prácticos para aprender a emplear y evaluar estas herramientas de medición.
7	Innovación, Sustentabilidad y Ética	Desarrollo de habilidades para integrar innovaciones en proyectos con dinámicas de lluvia de ideas y diseño de proyectos innovadores.
8	Innovación, Sustentabilidad y Ética	Exploración de tecnologías disruptivas y gestión del cambio con paneles de expertos y simulaciones de adaptación tecnológica.
9	Planificación Estratégica y Herramientas de Gestión	Familiarización con herramientas de planificación y evaluación, aprendiendo sobre software de gestión de proyectos y metodologías ágiles a través de talleres y ejercicios prácticos.
10	Planificación Estratégica y Herramientas de Gestión	Implementación de técnicas de monitoreo y evaluación en proyectos, con juego de roles y diseño de un sistema de monitoreo para comprender la aplicación de estos procesos.

11	Planificación Estratégica y Herramientas de Gestión	Comprensión de análisis y gestión de riesgos por medio de estudios de caso y juegos de roles, para identificar riesgos y estrategias de mitigación en proyectos.
12	Comunicación, Educación y Gestión Comunitaria	Desarrollo de estrategias de comunicación efectiva y mapeo de actores sociales en proyectos, utilizando creación de mapas y ejercicios de comunicación.
13	Comunicación, Educación y Gestión Comunitaria	Diseño y evaluación de estrategias de educación ambiental, a través de la creación y presentación de programas de educación ambiental.
14	Comunicación, Educación y Gestión Comunitaria	Comprensión de la participación comunitaria y gestión de expectativas en proyectos, mediante simulaciones de procesos participativos y talleres de manejo de expectativas.
15	Comunicación, Educación y Gestión Comunitaria	Adquisición de habilidades de resolución de conflictos y negociación, con ejercicios prácticos y análisis de estudios de caso para aplicar estrategias efectivas en proyectos.
16	Aplicación Práctica y Aprendizaje Basado en Casos	Integración y aplicación práctica de conocimientos adquiridos, donde los estudiantes desarrollarán un proyecto grupal y presentarán sus resultados, aplicando metodologías de aprendizaje basado en casos.

Estrategias metodológicas:

Para el desarrollo de la electiva se emplearán diversas estrategias metodológicas basadas principalmente en:

- Aprendizaje Basado en Problemas y Proyectos (ABP): Se presentarán a los estudiantes problemas reales para que, en grupo, busquen soluciones innovadoras y sustentables.
- Estudio de Casos: Análisis de proyectos existentes para entender desafíos y oportunidades, aprendiendo de experiencias significativas.
- Trabajo Colaborativo: Fomentar el trabajo en equipo para la planificación y ejecución de proyectos, simulando entornos educativos.
- Seminarios y Talleres: Clases expositivas sobre temas especializados y se realizarán talleres prácticos para desarrollar habilidades específicas.
- Uso de TICs: Integración de tecnologías de la información y la comunicación para la investigación y presentación de proyectos.

Lo anterior con el propósito de fomentar la contextualización y discusión teórico-práctica de los temas que se trabajarán durante este Espacio académico.

Forma de Evaluación:

La evaluación se concibe como un proceso reflexivo y de reconocimiento del proceso de construcción y deconstrucción de los conocimientos, de modo que den lugar a compresiones abiertas al debate; por ello, se entiende la evaluación como un proceso metacognitivo, continuo, constante y en virtud de los procesos y

experiencias que se vivencian en el desarrollo del mismo, también se valora en el presente proceso formativo una valoración en cuanto a los objetivos identificando las habilidades y competencias al planificar, gestionar, desarrollar y evaluar proyectos.

Se tendrán en cuenta el compromiso, proactividad, responsabilidad, puntualidad y participación activa en actividades y socialización y discusiones, en torno a los documentos y aspectos abordados, claridad de los aportes y pertinencia, en el trabajo desarrollado en las diferentes sesiones reflejados en los siguientes aspectos:

Corte	Actividades en Clase	Autoevaluación y Co-evaluación
1	30%	10%
2	30%	
3	30%	

Desde una perspectiva reflexiva-autocritica, en el proceso de evaluación, se tendrá en cuenta la autoevaluación y la asistencia del estudiante, donde será posible evaluar el interés por participar en clase, el grado de compromiso y responsabilidad, esta corresponde a un 5% del total de la evaluación. Asimismo, se tendrá en cuenta una co-evaluación, en la cual los estudiantes y el docente, colectivamente, evalúan el grado de desarrollo del espacio académico asignando una nota, que será la misma para todos los estudiantes y corresponde a un 5% del total de la calificación.

La asistencia mínima exigida para aprobar el espacio académico es de 80%. Es importante recordar lo dispuesto como parámetro normativo en el Acuerdo 025 de 2007 respecto al porcentaje de ausencias, en el artículo 26, dice:

"ASISTENCIA. La asistencia a los espacios académicos de los programas que requieran presencialidad es obligatoria y el estudiante, al matricularse, adquiere el compromiso de asistir a la totalidad de las actividades académicas presenciales. Parágrafo 1. Cuando sin justa causa, las faltas de asistencia registradas superen el 20% de las actividades académicas presenciales realizadas y definidas como obligatorias, el docente encargado del espacio reportará la calificación de cero (0). […] Parágrafo 2. Si un estudiante abandona uno o varios espacios académicos sin cancelarlos dentro de los plazos establecidos en el presente reglamento, las pruebas académicas no presentadas se calificarán con cero (0) y la calificación definitiva será la resultante de las pruebas programadas en el transcurso del periodo".

Recursos:

- Bases de datos disponibles en la Universidad Pedagógica Nacional
- Libros, lecturas, manuales, procedimientos.
- Programas informáticos: Excel, Word, Powerpoint, entre otros.
- Tablero digital y OneNote (Microsoft Office)
- Websites
- Moodle

Bibliografía:

Beltrán Cuenca, Yeini. (2020). *Estudio de caso e investigación socio jurídica y ambiental del río Pescado / Subgerencia Cultural Banco de la República, por Yeini Beltrán Cuenca*. Florencia: El Centro.

Castiblanco Roldán, A., & Cuineme Rodríguez, M. (2021). Redes de maestras y sabedores: diálogos ambientales de frontera, en la relación ciudad-región, y sus prácticas culturales-comunicativas. *Educación y Ciudad*, (40), 179–198. https://doi.org/10.36737/01230425.n40.2021.2464

Castro Torres, W. J., Castro Torres, I. E., & González García, A. M. (2020). Referentes medio ambientales para la gestión de proyectos. Universidad de Caldas. Recuperado de https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7894476.pdf

Elena García Martinez, & Rubén Díaz-Sierra. (2023). El patrimonio cultural en las evaluaciones de impacto ambiental. *Ge-Conservación*, *23*(1). https://doi.org/10.37558/gec.v23i1.1148
Fuertes Eugenio, A. M., & Gatica Villarroel, L. (Eds.). (2008). *De la economía global al desarrollo local : el alcance de la intervención de los agentes de empleo y desarrollo local / Ana Ma. Fuertes Eugenio y Leonardo Gatica Villarroel (editores)*. (Primera edición.). Valencia: Publicacions de la Universitat de València.

Moscarella Varela, J. (2002). *Educación profunda : un método de pensamiento y acción ambiental / Javier Moscarella*. Santa Marta: Observatorio del Caribe Colombianos,.

Nabi Del Socorro Pérez-Vásquez, Edith De Jesús Cadavid-Velásquez, & Elvira Patricia Flórez-Nisperuza. (2021). La educación ambiental: una tarea inconclusa desde los proyectos ambientales escolares. *Boletín Redipe*, *10*(7). https://doi.org/10.36260/rbr.v10i7.1349

Rodrigo Raya, V., Domínguez, M. del Campo., & Campo Arranz, Raquel. (2014). *Gestión de proyectos*. Madrid: RA-MA Editorial.

Silvius, A. J. G., & Schipper, R. (2021). Sustainable project management: The role of green project management. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/348123456_Sustainable_Project_Management_The_Role_of_Green_Project_Management

William Ortíz Domínguez, Alicia de la Caridad Martínez Tena, Elpidio Expósito García, & Giovanni L. Villalón García. (2023). La gestión cultural y las expresiones populares: el caso de las Voluminosas Cuba. *Interconectando Saberes*, (16).

Bases de Datos:

- Web of Science, Scopus, Scielo, Publindex, Latindex

Firma del docente

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
Educadora de educadores

70 AÑOS 1955 / 2025 — AÑO FALS BORDA

VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE EDUCACIÓN

MEMORANDO

CÓDIGO: FED-305
FECHA: Lunes, 5 de mayo de 2025
PARA: Abogada **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**
Secretaria General
ASUNTO: Solicitud de propuestas Electivas FED 2025.2

Estimada Gina reciba un cordial saludo.

De manera atenta se remite para consideración del Consejo Académico dos propuestas de electivas para todo programa avaladas por el Consejo de Facultad en sesión del 10 de abril (acta 16) y 03 de mayo (acta 19) respectivamente:

- **Leer para emancipar: alfabetización plena y lectura crítica del mundo**

Se enmarca en las apuestas institucionales de la Universidad en cuanto reconoce la lectura y la escritura como piedras angulares de la educación, la formación ciudadana y la mirada problematizadora del mundo; todo lo cual va en consonancia con lo dispuesto en la misión y la visión de la Facultad. Por ello, su apuesta se centra en fortalecer la lectura y con ello la escritura desde la apuesta de la alfabetización que orienta la pedagogía de Paulo Freire respecto a que la lectura no sólo hace correspondencia a la decodificación de una la lengua escrita, sino que abre la posibilidad de acceder al saber y a las distintas esferas sociales y culturales.

VIABILIDAD FINANCIERA: "(...) *Al respecto, la Oficina de Desarrollo y Planeación considera que la propuesta de electiva "Leer para emancipar: alfabetización plena y lectura crítica del mundo" es viable desde el punto de vista financiero asignado 3 horas semanales en el plan de trabajo de la docente, en el entendido de no implicar gastos adicionales a la UPN para su ejecución*"

- **El legado de Orlando Fals Borda**

Esta electiva, además de ser una propuesta que se une a la conmemoración del centenario del natalicio de Orlando Fals Borda, es una posibilidad de acercar a los estudiantes a los aportes de los procesos educativos y organizativos de la educación popular, así como al ordenamiento territorial, la participación y la democracia radical y el reconocimiento de la diversidad étnica.

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
Educadora de educadores

70 AÑOS AÑO FALS BORDA

VIABILIDAD FINANCIERA:" (...) *Al respecto, la Oficina de Desarrollo y Planeación considera que la propuesta de electiva: "Legado de Orlando Fals Borda" es viable desde el punto de vista financiero en el entendido (...) de asignar 2 horas semanales en el plan de trabajo de la docente y no implicar gastos adicionales a la UPN para su ejecución".*

Atentamente,

SONIA MIREYA TORRES RINCÓN
Decana Facultad de Educación

Anexo: Propuestas y conceptos completos Viabilidad Financiera
Elaboró: FED-305/Viviana Lancheros González

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2025-05-05
No. de Radicado: 202503050072743

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
Educadora de educadores

70 AÑOS · AÑO FALS BORDA

FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA

MEMORANDO

CÓDIGO: DSI-308
FECHA: Lunes, 7 de abril de 2025
PARA: Profesora **SONIA MIREYA TORRES RINCÓN**
Decana de la Facultad de Educación
ASUNTO: Propuesta de electiva con viabilidad financiera para 2025-2.

Atento saludo,

Remito para el trámite correspondiente la solicitud de creación de un nuevo espacio electivo para el periodo 2025-2. Esta propuesta ha sido revisada y avalada por el Consejo del Departamento de Psicopedagogía en su sesión del 20 de marzo de 2025 (Acta 10).

El programa propuesto se titula **"Leer para emancipar: alfabetización plena y lectura crítica del mundo"**. Además, se adjunta el concepto de la Oficina de Desarrollo y Planeación, que confirma la viabilidad financiera de esta electiva.

Cordialmente

DORA MANJARRES CARRIZALEZ
Directora de Departamento de Psicopedagogía

Anexos: propuesta, concepto ODP
Elaboró: DSI-308/acombef

1

	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 1 de 7

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

Fecha de la Solicitud:	24	02	2025

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL DOCENTE			
Nombre(s) y Apellidos(s):	Nylza Offir García Vera		
N° de Cédula:	60.260.646	Correo electrónico:	nogarcia@pedagogica.edu.co
Facultad/Departamento:	Educación -Psicopedagogía		
Programa Curricular:	Programa en Pedagogía		
Denominación de la electiva:	**Leer para emancipar: alfabetización plena y lectura crítica del mundo.**		

2. POBLACIÓN OBJETO DEL ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Indique una de las tres opciones			
☐PROGRAMA	☐ FACULTAD	☒ TODO PROGRAMA	
Cupo máximo[1]:	30	Intensidad Horaria	3 horas
Horas presenciales con el acompañamiento del docente:	3 horas		
Horas de trabajo independiente:	2 hora	Número de créditos:	2 créditos

El gran pedagogo latinoamericano Paulo Freire tiene en el núcleo de su propuesta educativa la alfabetización y la actividad de leer como una forma de ampliación y conocimiento del mundo y de posicionamiento político del sujeto frente a ese mundo; pero, la lectura por sí misma, como lo destaca el mismo autor, puede ser tanto un objeto de mero condicionamiento del sujeto y la aceptación del estado de cosas, o puede llegar a ser una práctica de concientización y acción transformadora sobre sí mismo y el entorno. Esto depende de las prácticas sociales de la lectura que se promuevan, de los corpus de lectura que circulan, y de las mediaciones que se despliegan.

Este curso electivo, en primera medida, recurre a esta comprensión crítica que propone Freire, con quien aceptamos que no hay humanización sin educación, y esta no es posible sin una alfabetización plena. Decir *alfabetización plena* es comprender que no se trata sólo de enseñar y aprender a decodificar la lengua escrita, sino que ésta supone el acceso al saber, y a múltiples formas textuales, géneros discursivos y usos de la

[1] Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior, Artículo 6 "La apertura de espacios académicos electivos se autorizará con un cupo mínimo de 20 estudiantes".

palabra escrita en distintas esferas sociales y culturales, mediante la práctica autónoma de la lectura y, en consecuencia, de la escritura. La *educación es liberadora* siempre y cuando el proceso *de alfabetización vaya de la lectura del mundo a la lectura de la palabra y de la lectura de la palabra a la lectura del mundo*, en un vaivén dialéctico, nos enseñará Freire. ¿A favor de qué y de quiénes nos hacemos cargo de este proceso de educación lectora? es la pregunta que esta perspectiva nos hace a educadores(as) y pedagogas(os).

Sin lectores, es decir, sin sujetos capaces de interpretar críticamente su realidad y de apropiar por su cuenta saberes y conocimientos esenciales para su profesión u oficio y para ejercer una ciudadanía activa, lo que tenemos es una democracia a medias. O ¿Cómo se es ciudadano de un país sin asumir posturas éticas y políticas lo suficientemente informadas como para intentar comprender nuestra propia realidad social, tan conflictiva y excluyente? ¿Cómo se apropia la cultura, esto es, las artes, las ciencias, la técnica, las humanidades que hacen posible el desarrollo de los pueblos, cuando una gran mayoría está marginada de esa herencia cultural? Para saber, para desarrollar nuestro intelecto, para decir nuestra palabra en el mundo, para erigirnos como ciudadanos o para tener una experiencia estética tan necesaria, a veces, ante la ominosa realidad, requerimos hacer y ser parte de la cultura escrita, esto es, ser alfabetizados plenamente y no sólo funcionalmente, en un sistema que pareciera le es conveniente esta última situación.

Además de esta perspectiva, podemos afirmar con certeza que la lectura y la escritura constituyen una piedra angular de la educación. No hay escuela, academia o relación con el saber que no esté mediada por estas prácticas, que, además de ser decisivas en nuestros contextos educativos, son requeridas en las otras esferas sociales y culturales en las que se mueve el sujeto. Sin embargo, a veces pareciera que el leer y el escribir fuesen actividades vinculadas sólo al ámbito escolar o académico, y que una vez culminados los ciclos de educación formal —en el mejor de los casos—, también se clausuraran estas prácticas o se ejercieran, de ahí en adelante, con una funcionalidad mínima. Lo que se señala de manera frecuente, al respecto, es que el espacio escolar pareciera no contribuir decididamente en la formación de lectores, y por ende, de electores o ciudadanos.

En ese orden de ideas, la experiencia denominada como 'fracaso escolar' sigue apuntado en el siglo XXI, al escaso desarrollo del sujeto como lector y escritor. En una ya larga trayectoria de aplicación de políticas de evaluación masiva, que lleva décadas en Colombia, se reitera año tras año que la gran mayoría de estudiantes, desde educación básica hasta la universidad —incluyendo a los futuros docentes—, no alcanzan niveles suficientes de comprensión de lectura. Lo anterior no sólo corrobora una realidad ineludible: se invierte más en evaluaciones masivas —dicho sea de paso: dicen siempre lo mismo—, que en generar condiciones de posibilidad para que tenga lugar ese objetivo: la formación de lectores en y desde la escuela; pero, también, nos sitúa en una problemática que surte efectos en el modo en que nos constituimos como sociedad y como comunidad política.

Ahora bien, nuestra insistencia en que la formación (intelectual, ética y estética) requiere pasar por la firme apropiación de estas prácticas letradas, implica reconocer hoy, que las prácticas de lectura amplían su

horizonte más allá de lo impreso y plantean nuevos problemas frente a las autopistas virtuales y las redes sociales, en las que, hemos de decir, el desenfreno, la fragmentación y la rapidez e inmediatez de los mensajes que circulan, nos devuelven a la necesidad de plantear, de nuevo, espacios y tiempos educativos para vivenciar esta práctica de una lectura pausada y profunda; que aliente el debate informado, que promueva la escritura como ejercicio del pensamiento, y que aporte en la construcción de lenguajes proclives a la sindéresis y a la imaginación.

Las anteriores razones, *grosso modo,* ubican la importancia de cursos como este que giran en torno a la alfabetización y la cultura escrita, que, por demás, se adquiere, se desarrolla y se cultiva a través de la educación. Dice María Teresa Andruetto que "donde hay un lector, antes hubo otro que extendió la mano. Siempre ha sido así y lo seguirá siendo". Y ese otro que está antes y en el "entre" generaciones, o aquél que está entre el libro y la infancia, el libro y los jóvenes, es una persona formada que habilita conversaciones entre el mundo del texto, el mundo del lector y el mundo que habitamos. Que se hace cargo de la educación lectora de las nuevas generaciones y que permite mediante la actividad planificada y guiada, la ampliación de los horizontes de lectura y de su sentido para las nuevas generaciones. De contribuir a que esto sea realidad, se trata justamente este curso.

Objetivos generales y específicos

1) Estudiar el concepto de alfabetización y de cultura escrita (lectura, escritura y oralidad) en sus relaciones estructurantes con la educación y las prácticas asociadas a su adquisición, cultivo y desarrollo en las sociedades modernas.

2) Redimensionar el lugar de la lectura en la educación, a partir de tres miradas: a) el recorrido por diferentes perspectivas y enfoques teóricos; b) mediante el estudio de *la mediación* como categoría conceptual y práctica; y c) a partir de las experiencias lectoras de los propios participantes del curso.

3) Crear un espacio para el cultivo de un horizonte estético y poético de la lectura, que incida en la formación de los participantes del curso como lectores.

4) Construir criterios estéticos para valorar libros y definir acervos literarios, en la perspectiva de agenciar procesos educativos de fomento de la lectura y de formación de lectores en diferentes contextos escolares y no escolares.

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

Programa analítico:

Eje temático 1. Pasado y presente de los verbos leer y escribir:

El inicio de la cultura escrita en la humanidad y en la infancia.

Eje temático 2. Sobre la lectura y el para qué leer:

Perspectivas teóricas y enfoques pedagógicos.

Eje temático 3. La mediación en la formación de lectores:

O, de cómo hacer de la lectura una experiencia educativa.

Eje temático 4. Ir tras el conejo blanco y atravesar el espejo:

O, de cómo revalorizar los clásicos y (re)construir nuestros *corpus de lecturas.*

Estrategias metodológicas:

Se trata de un curso, fundamentalmente, de formación teórica y pedagógica, si bien, contempla también actividades de aplicación. Como espacio de discusión teórica y conceptual, la lectura (previa) y el diálogo en torno a los referentes propuestos, son centrales. Como parte de esa preparación se incluirá la elaboración de reseñas, relatorías por sesión y la presentación de síntesis personales en torno a los ejes temáticos, que se van desarrollando. Asimismo, se contempla la realización de mesas de discusión de los textos trabajados a partir de preguntas orientadoras o problematizadoras y el desarrollo *in situ* de actividades de lectura individual, en voz alta, por pares o lecturas colectivas de un determinado corpus literario. Finalmente, se desarrollarán algunos talleres de lectura orientados por la docente.

Forma de Evaluación :

La evaluación atiende el carácter de proceso en el trabajo comprensivo sobre los textos y en la producción escrita. Se asignará para valoración y evaluación del seminario tres trabajos escritos por parte de los asistentes al seminario. Dos de carácter individual y uno grupal.

Recursos:

Sala de Literatura

Bibliografía:

Castrillón, S. (2006). *Por qué los clásicos* en *Por qué leer y escribir*. Bogotá: Libro al Viento. MEN.

Colomer, T. (2002). *El papel de la mediación en la formación de lectores. Lecturas Sobre Lecturas*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 9–29.

Ferreiro, E. (2002). *Pasado y presente de los verbos leer y escribir*. México: Fondo de Cultura Económica.

Eco, U. (1987). *Lector in fabula*. Barcelona: Lumen.

Gallimore, R. & Ronald T. (1990). *Concepción educativa en la sociedad: enseñanza, escolarización y alfabetización*. En: Moll, Luis, C. *Vygotsky y la Educación: connotaciones y aplicaciones de la Psicología Sociohistórica en la Educación*. Buenos Aires: Aique.

García Vera, N. O. (2024). *La importancia de leer a Freire: el lenguaje de la crítica y el lenguaje de la posibilidad en educación*. En: Paulo Freire: sus obras, educaciones, y las pedagogías emnacipadoras en el siglo XXI. Universidad Pedagógica Nacional: Cátedra Doctoral, pp. 117-130.

García Vera, N. O. (2022). Paulo Freire: Escuela, alfabetización y lectura crítica del mundo. *Pedagogía y Saberes*, (56), 149–162. https://doi.org/10.17227/pys.num56-15811

García Vera, N. O. (2017) La formación del *homo pedagogicus*: Formar a un maestro implica formar a un lector. *Ruta Maestra - Santillana*, Ed. 19, (60-65).

García Vera, N. O. y Rojas Prieto, S. L. (2010). Manuales, libros y textos escolares en la escena de la Pedagogía. *Nodos y Nudos*, 3(28). https://doi.org/10.17227/01224328.969

Kalman, J. (2003). El acceso a la cultura escrita: la participación social y la apropiación de conocimientos en eventos cotidianos de lectura y escritura. *Revista mexicana de investigación educativa*, ISSN-e 1405-6666, Vol. 8, Nº. 17, págs. 37-66.

Lomas, C. (2015). Leer para escribir, escribir para ser leídos (y leídas). *Eutopía*, 8(23). Recuperado de https://www.revistas.unam.mx/index.php/eutopia/article/view/53552

Manguel, A. (2017). *Cómo Pinocho aprendió a leer*. Ciudad de México: Siglo XXI Editores, Universidad Autónoma de Nuevo León.

Meek, M. (2018). *En torno a la cultura escrita*. México: Fondo de Cultura Económica.

	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 6 de 7

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

Melo, J, O. (2020). *El poder de la palabra. De la voz a la lectura en internet*. En: Sobre la alegría de leer. Bogotá: Luna Libros,

Montes, G. (2017). La formación de lectores y el llanto de cocodrilo en *Buscar indicios, construir sentido*. Bogotá: Babel Libros, 305-308.

Montes, G. (2017). Mover la historia: lectura sentido y sociedad en *Buscar indicios, construir sentido*. Bogotá: Babel Libros, 309-334.

Munita, F. (2020). *Hacer de la lectura una experiencia*. Lima, Perú: Biblioteca Nacional del Perú.

Munita, F. (2021). *Yo mediador (a). Mediación y formación de lectores*. Barcelona: Octaedro.

Ong, W. (1987). *Oralidad y escritura: tecnologías de la palabra*. México: FCE.

Petit, M. (2015). *¿Para qué sirve leer?* En *Leer el mundo. Experiencias actuales de transmisión cultural*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Robledo, B. (2017). *El mediador de lectura. La formación del lector integral*. Santiago de Chile: Colección Alas de Colibrí, Salesianos impresores.

Smith F. (2001). *Comprensión de la lectura*. México: Trillas.

Tolchinsky, L. (1993). Escribir en la escuela en *El aprendizaje y la enseñanza del lenguaje escrito*. Barcelona: Antrophos, 19-48.

Firma del docente

EXCLUSIVO PARA VOBO / APROBACIÓN DE LA SOLICITUD
CONSEJO DE FACULTAD

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL – Educadora de educadores

70 AÑOS – AÑO FALS BORDA

RECTORÍA
OFICINA DE DESARROLLO Y PLANEACIÓN

MEMORANDO

CÓDIGO: ODP-220
FECHA: Jueves, 3 de abril de 2025
PARA: Profesora **DORA MANJARRES CARRIZALEZ**
Directora de Departamento de Psicopedagogía
ASUNTO: Respuesta solicitud estudio de factibilidad y viabilidad financiera de nueva electiva para 2025-2.

Cordial saludo profesora Dora,

En atención al memorando radicado con Orfeo N° 202503080044553 a continuación se presenta el concepto de viabilidad financiera emitido por esta Oficina, conforme a las funciones que le han sido asignadas, para la propuesta de espacio académico electivo solicitada por el Departamento de Psicopedagogía.

Para la elaboración del concepto se tuvo en cuenta los numerales 1 y 5 del artículo 3° del Acuerdo 017 de 2005 "Por el cual se reglamenta la creación, el ofrecimiento y la administración de espacios académicos electivos en la Universidad Pedagógica Nacional".

Artículo 3° "…" 1. "…El consejo correspondiente deberá tener en cuenta la pertinencia, la viabilidad y la factibilidad académica y financiera para su desarrollo.

La propuesta debe contener como mínimo:

- Presentación o inclusión de los requisitos mínimos que debe contener propuesta:
- Justificación frente al plan de desarrollo del departamento, de la facultad y/o de la Universidad
- Población objetivo
- Programa analítico
- Estrategias metodológicas
- Formas de evaluación
- Intensidad horaria
- Créditos
- Bibliografía
- Recursos

- Cupo máximo"

Artículo 5°. Los espacios académicos electivos que se ofrezcan no implicarán erogación presupuestal adicional por concepto de adquisición de equipos o materiales.

Adicionalmente, se consideró si en la Universidad se han creado otros espacios académicos electivos "similares" a los propuestos y si los costos proyectados por horas docentes implican nuevas o ampliación de las vinculaciones existentes actualmente.

1. Nombre de curso o espacio electivo: **"Leer para emancipar: alfabetización plena y lectura crítica del mundo"** – para todo programa, 2 créditos, 30 estudiantes máximo.

Se incluyen los requisitos mínimos de información indicados en el artículo 3° del Acuerdo 017 de 2005. En relación con los recursos, la propuesta indica que se requerirá de 3 **horas semanales** en el plan de trabajo de una docente, se asume que de la profesora que presenta la propuesta Nylza Offir García (docente universitario).

De acuerdo con la proyección de las horas propuestas y el perfil de vinculación de la docente se proyecta un costo por horas, así:

Perfil docente	Total horas semestre	Valor hora*	Valor semestre
Docente universitario	69	137.668	$9.499. 092

*El valor de la hora incluye el ajuste salarial para 2025 y un factor de prestaciones sociales. El número de horas total por semestre se obtiene del total de horas a la semana que se proponen asignar para el curso y el número de semanas por las que se vincula a la docente.

Si bien dentro de los recursos para la ejecución de la propuesta se plantea la "sala de literatura" se recuerda que el Artículo 5° del Acuerdo 017 de 2005 establece que "Los espacios académicos electivos que se ofrezcan no implicarán erogación presupuestal adicional por concepto de adquisición de equipos o materiales".

Concepto de viabilidad financiera:

Al respecto, la Oficina de Desarrollo y Planeación considera que la propuesta de electiva **"Leer para emancipar: alfabetización plena y lectura crítica del mundo" es viable** desde el punto de vista financiero asignado 3 horas semanales en el plan de trabajo de la docente, en el entendido de no implicar gastos adicionales a la UPN para su ejecución.

Así las cosas, este concepto se emite en los términos y alcance establecidos en el Artículo 28 de la Ley 1755 de 2015 *"Por la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso*

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
Educadora de educadores

70 AÑOS 1955 / 2025 AÑO FALS BORDA

Administrativo", por lo tanto, no será de obligatorio cumplimiento o ejecución.

Atentamente,

SAIDA ANDREA GAITÁN RUÍZ
Jefe (E) Oficina de Desarrollo y Planeación

Elaboró: ODP-220/Elizabeth Barrera

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2025-04-03
No. de Radicado: 202502200052893

3

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
Educadora de educadores

70 AÑOS — AÑO FALS BORDA

FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA

MEMORANDO

CÓDIGO: DSI-308
FECHA: Jueves, 24 de abril de 2025
PARA: Profesora **SONIA MIREYA TORRES RINCÓN**
Decana de la Facultad de Educación
ASUNTO: Presentación propuesta de nuevo espacio electivo 2025-2

Atento saludo,

Remito para trámite correspondiente, propuesta de espacio electivo para 2025-2 presentado por la docente Patricia Bryon Cruz.

Denominación de la propuesta: "**Legado de Orlando Fals Borda**".

Este asunto fue considerado y aprobado por el Consejo de Departamento de Psicopedagogía en su ordinaria del 24 de abril de 2025 Acta No. 15.

Cordialmente.

DORA MANJARRES CARRIZALEZ
Directora de Departamento de Psicopedagogía

Anexo: Propuesta de electiva
Elaboró: DSI-308/acombef

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2025-04-24
No. de Radicado: 20250308066263

	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 1 de 8

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

Fecha de la Solicitud:	21	04	2025

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL DOCENTE			
Nombre(s) y Apellidos(s):	Patricia Bryon Cruz		
N° de Cédula:	41782792	Correo electrónico:	pmbryonc@pedagogica.edu.co
Facultad/Departamento	FAC. Educación. / Psicopedagogía.		
Programa Curricular:	Lic. Educación Comunitaria con énfasis en DDHH		
Denominación de la electiva:	Legado de Orlando Fals Borda		

2. POBLACIÓN OBJETO DEL ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Indique una de las tres opciones			
	☐PROGRAMA	☒ FACULTAD	☐ TODO PROGRAMA
Cupo máximo[1]:	35 estudiantes	Intensidad Horaria	2 horas semanales
2. Horas presenciales con el acompañamiento del docente:	Conversatorios de acápites de la obra de Orlando Fals Borda de conformidad con los hitos de la obra señalados en el programa (2 horas presenciales)		
Horas de trabajo independiente:	Asistencia a las sesiones de la Cátedra "legado de la obra de Orlando Fals Borda" proyectada para el segundo semestre del	Número de créditos:	3

[1] Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior, Artículo 6 "La apertura de espacios académicos electivos se autorizará con un cupo mínimo de 20 estudiantes".

	2025-1- en el cual se trabajarán experiencias latinoamericanas Falsbordianas. Revisión de material visual sobre año 2025. Año Fals Borda a nivel nacional.		

Justificación:

La Universidad Pedagógica Nacional declaró el año 2025 como el año de Orlando Fals Borda mediante el Acuerdo del Consejo Académico 0011 de 14 de febrero de 2025, son varios los argumentos que motivaron a la universidad a llevar a cabo dicho homenaje al Sociólogo y maestro colombiano, de quien se destaca los siguientes aportes:

1.Los aportes a las ciencias sociales y en especial a la sociología en la fundamentación y puesta en marcha de la sociología rural, la sociología crítica y la cofundación de la Facultad de sociología en la Universidad Nacional, primera Facultad en América Latina.

2.Impulsor de los procesos organizativos la Junta de Acción Comunal-JAC, los procesos agrarios y luchas por la tierra de los campesinos.

3.Visibilización de las prácticas culturales y saberes de las poblaciones tradicionalmente excluidas como los campesinos, indígenas, afro y las mujeres.

4. Cuestionamiento a las epistemes coloniales, hegemónicas aportando desde la praxis y la fundamentación teórica a los saberes identitarios del sur.

5. Aportó en la construcción teórica y metodológica a la Investigación Acción Participación- IAP, siendo esta un referente clave en lo que hoy se reconoce como investigación participativa, recuperación colectiva de la historia y sistematización de experiencias. Modalidades de investigación que en la Facultad de Educación se posicionan.

Así mismo se indica que la investigación en Orlando Fals Borda tiene una articulación estrecha con los procesos educativos y organizativos ocupando la educación popular un lugar relevante.

6. Como constituyente Orlando Fals Borda aportó en la fundamentación del ordenamiento territorial, la participación y la democracia radical, así como en el reconocimiento de la diversidad étnica.

Finalmente señalar que el año 2025 se conmemora el centenario del natalicio de Orlando Fals Borda a nivel nacional por diferentes instituciones educativas y estales y de la misma manera en ámbito latinoamericano.

Por otra parte, es clave indicar que el legado de Orlando Fals Borda ha estado y sigue vigente en la Universidad Pedagógica Nacional: Seminario de Educación y sociología dirigido por Gonzalo Cataño, El maestro Fals Borda participó en una de las sesiones de la Cátedra Paulo Freire la cual cumple este año 25 años de trabajo permanente. Así mismo, la Universidad Pedagógica ha sido parte del equipo organizador de la Cátedra Itinerante Orlando Fals Borda que desde el año 2015 junto con otras instituciones de educación superior y procesos organizativos ha puesto a dialogar los aportes de Fals con otros autores. Sumado a ello, en el marco del centenario del natalicio, se ha creado y se viene implementado la cátedra*: Legado de la obra de Orlando Fals Borda.*

Para finalizar, reflexionar sobre la obra de Fals Borda nos aboca a sentir-pensar a María Cristina Salazar la primera socióloga colombiana quien aportó al pensamiento crítico y la consolidación de la IAP con su trabajo con las infancias. Por las razones expuestas considero que es clave que desde la Facultad de Educación se impulse el pensamiento Fals Bordiano.

Objetivos generales y específicos

Posicionar los aportes éticos- políticos de Orlando Fals Borda con lxs estudiantes de la Facultad de Educación.

1.Reconocer los hitos del pensamiento y obra de Orlando Fals Borda.

2.Reflexionar sobre los aportes de Orlando Fals Borda en la fundamentación de las epistemologías decoloniales.

3.Identificar los aportes de Orlando Fals Borda a la Consolidación del pensamiento crítico.

	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 4 de 8

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

Programa analítico:

El programa esta dirigido a estudiantes de la Facultad de educación

Eje 1. Hitos del pensamiento y obra de Orlando Fals Borda:

1.1 Fals Borda y la sociología científica

En este eje se revisa y reflexiona sobre los aportes de Orlando Fals Borda del texto *Campesino de los Andes*: los aportes a la etnografía sociológica rural, las reflexiones sobre la reforma agraria y la acción comunal y en esa misma línea de ideas, la investigación *sobre el hombre y la Tierra en Boyacá.*

Es un momento fundante en lo que refiere a la creación de la Sociología en Colombia.

Intensidad horaria. (9 horas)

1.2 . Hacia una sociología Crítica. El giro epistémico

Se reconoce el giro epistémico con los trabajos de la *violencia en Colombia*, *La subversión en Colombia* y *Ciencia propia y colonialismo* intelectual Se cuestiona la violencia generada por el establecimiento y los planteamientos de la Alianza para el progreso, las acciones reformistas y la necesidad de construir un pensamiento autónomo.

Es un momento fundante en lo que refiere a la creación de la Sociología en Colombia.

Intensidad horaria. (9 horas).

1.3 La IAP

Creación de la Rosca y la investigación militante: aportes de María Cristina Salazar y Fals Borda en la producción de los 4 tomos de *Historia doble de la costa;* la experiencia con los procesos organizativos de los campesinos con la ANUC, el reconocimiento de los saberes culturales populares y los aportes de los dos Congresos de IAP realizados en Cartagena y en la revista Alternativa

Reconocimiento de los criterios de la Investigación Acción Participación: posicionamiento de los sujetos subalternos, el dialogo de saberes, la devolución sistemática de conocimiento.

Intensidad horaria. (9 horas).

1.4 Hacia el Socialismo Raizal

El Kaziyadu "el despertar" que se va delineando con los trabajos de Orlando Fals Borda como constituyente, los aportes a la discusión sobre el ordenamiento territorial aún hoy vigentes.

Intensidad Horaria. (9 Horas).

Eje 2. Sentipensando hoy a Fals Borda

2.1. Experiencias latinoamericanas y colombianas desde los procesos populares y el movimiento social: Recuperación de experiencias vivenciales que retomen el legado de Orlando Fals Borda, por temáticas de interés de lxs estudiantes. Se trabajarán dos experiencias en clase y que se proyectan ser invitadas en la Cátedra 2025.2 "legado de la obra de Orlando Fals Borda", Experiencias Fals bordianas:

Colombia

Los procesos que se llevan actualmente con los campesinos desde la visión de los "campesinos como sujetos de territorio" en lo que se denomina ***Territorios Campesinos Agroalimentarios- TECAM*** desde la premisa el campesino como sujeto territorial, proceso liderado por la Coordinación Nacional Agraria- CNA, procesos que se llevan a cabo en Sur de Cauca, norte de Huila y Catatumbo en procesos de sustitución de cultivos y agroecología y escuelas de formación. (4 horas)

Latinoamericana

Movimiento de Trabajadores sin Techo- MTST, proceso que emerge desde el cuestionamiento a la pobreza, la falta de vivienda, acompañan procesos de "tomas" y adicional realizan procesos de formación y organización con los participantes para la transformación de sus realidades, se trabajará la experiencia de Rio de Janeiro en Brasil por su incidencia en las ciudades. (4 horas)

Estrategias metodológicas:

-Abordaje de las temáticas leyendo directamente a Orlando Fals Borda. Se proyecta realizar una línea de tiempo para el abordaje de los hitos que incluya preguntas orientadoras que propicien la reflexión de la lectura- contexto crítico realizado por el autor, con material fotográfico y audiovisual.

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

-Conversatorios sobre los temas señalados en el programa en escenarios como la UPN las proyectadas en el marco del centenario de Orlando Fals Borda en la modalidad virtual.

-Articulación con la Cátedra Freire / la cátedra: Legado de la obra de Orlando Fals Borda.

-Salida de Campo a Chocontá-Saucío, alternativa dos, visita a experiencia popular.

-Participación en las exposiciones Fals Bordianas.

Forma de Evaluación:

-Elaboración de productos académicos como: RAES, Reseñas de las lecturas asignadas sobre el autor y relatorías eventos del centenario de Orlando Fals.

-Informe académico de salida de campo: bitácora y registro de observación.

-Trabajo de Producción final en diferentes narrativas.

(Aquellos trabajos que involucren el arte tendrán una consideración especial en la evaluación).

Recursos:

Audio-visuales

https://www.youtube.com/watch?v=op6qVGOGinU. Orlando Fals Borda. Investigación Participante. Universidad Pedagógica Nacional.

https://www.youtube.com/watch?v=LZiayau83c8. Documental Fals Borda. RTV

https://www.youtube.com/results?search_query=entrevista+de+lafredo+molano+a+fals+borda.

https://www.redcimas.org.Red Cimas – una red de profesionales comprometidxs con la transformación social y las democracias participativas

Universidad Pedagógica Nacional - YouTube/ Cátedra legado de l pensamiento y obra de Orlando Fals Borda

dialogosentipensantes -Youtube/ Movimiento de educadores populares y crítcxs

Bibliografía:

FALS BORDA ORLANDO (1958) *Campesino de los Andes. Estudio sociológico de Saucio*

FALS BORDA ORLANDO (1957) *El hombre y la tierra en Boyacá. Bases sociológicas e históricas para una Reforma Agraria*

FALS BORDA ORLANDO y Guzmán Campos y Umaña Luna (1962) *La Violencia en Colombia*

FALS BORDA ORLANDO (1957). *La Subversión en Colombia*

FALS BORDA ORLANDO (1970) *Ciencia propia y colonialismo intelectual*

FALS BORDA ORLANDO. (1986) *conocimiento y poder popular*

FALS BORDA ORLANDO. *Historia Doble de la costa: Mompox y loba, el presidente Nieto, resistencia en San Jorge y El retorno a la tierra*

FUNDACIÓN CARIBE, CHALARCA Y Fals Borda. *Historia Gráfica de la lucha por la tierra en la costa atlántica*

RAPPAPORT, JOANNE. (2021) *El cobarde no hace historia. Orlando Fals Borda y los inicios de la investigación – acción participativa. Traducción Santiago Paredes Cisneros. Bogotá, Editorial Universidad del rosario*

BONILLA, VICTOR (2019) *Siervos de Dios y Amos de Indios. El estado y la misión capuchina en el putumayo. 3° edición. Popayán, Editorial Universidad del Cauca*

MOLANO, ALFREDO (1996) *Selva adentro: una historia oral de la colonización del Guaviare. Bogotá, El Ancora editores.*

Firma del docente

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
Educadora de educadores

70 AÑOS AÑO FALS BORDA

RECTORIA
OFICINA DE DESARROLLO Y PLANEACIÓN

MEMORANDO

CÓDIGO: ODP-220
FECHA: Lunes, 5 de mayo de 2025
PARA: Profesora **SONIA MIREYA TORRES RINCÓN**
Decana Facultad de Educación
ASUNTO: Concepto de viabilidad financiera del espacio electivo "Legado de Orlando Fals Borda"

Cordial saludo profesora Sonia,

En atención al memorando radicado con Orfeo N° 202503050065933 a continuación se presenta el concepto de viabilidad financiera emitido por esta Oficina, conforme a las funciones que le han sido asignadas, para la propuesta de espacio académico electivo solicitado por el Departamento de Psicopedagogía de la Facultad de Educación.

Para la elaboración del concepto se tuvo en cuenta los numerales 1 y 5 del artículo 3° del Acuerdo 017 de 2005 "Por el cual se reglamenta la creación, el ofrecimiento y la administración de espacios académicos electivos en la Universidad Pedagógica Nacional".

Artículo 3° "…" 1. "…El consejo correspondiente deberá tener en cuenta la pertinencia, la viabilidad y la factibilidad académica y financiera para su desarrollo.
La propuesta debe contener como mínimo:

- Presentación o inclusión de los requisitos mínimos que debe contener propuesta:
- Justificación frente al plan de desarrollo del departamento, de la facultad y/o de la Universidad
- Población objetivo
- Programa analítico
- Estrategias metodológicas
- Formas de evaluación
- Intensidad horaria
- Créditos
- Bibliografía
- Recursos
- Cupo máximo"

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL – Educadora de educadores

70 AÑOS – AÑO FALS BORDA

Artículo 5°. Los espacios académicos electivos que se ofrezcan no implicarán erogación presupuestal adicional por concepto de adquisición de equipos o materiales.

Adicionalmente, se consideró si en la Universidad se han creado otros espacios académicos electivos "similares" a los propuestos y si los costos proyectados por horas docentes implican nuevas o ampliación de las vinculaciones existentes actualmente.

1. Nombre de curso o espacio electivo: **"Legado de Orlando Fals Borda"** – para la facultad, 2 créditos, 35 estudiantes máximo.

Se incluyen los requisitos mínimos de información indicados en el artículo 3° del Acuerdo 017 de 2005. En relación con los recursos, la propuesta indica que se requerirá de **2 horas semanales** en el plan de trabajo de una docente, se asume que de la profesora que presenta la propuesta, Patricia Bryon Cruz (Catedrático asistente pregrado).

De acuerdo con la proyección de las horas propuestas y el perfil de vinculación de la docente se proyecta un costo por horas, así:

Perfil docente	Total horas semestre	Valor hora*	Valor semestre
Catedrático asistente pregrado	34	$66.895	$2.274.430

*El valor de la hora incluye el ajuste salarial para 2025 y un factor de prestaciones sociales. El número de horas total por semestre se obtiene del total de horas a la semana que se proponen asignar para el curso y el número de semanas por las que se vincula a la docente.

Concepto de viabilidad financiera:

Al respecto, la Oficina de Desarrollo y Planeación considera que la propuesta de electiva: **"Legado de Orlando Fals Borda" es viable** desde el punto de vista financiero en el entendido de desde el punto de vista financiero en el entendido de asignar 2 horas semanales en el plan de trabajo de la docente y no implicar gastos adicionales a la UPN para su ejecución.

Así las cosas, este concepto se emite en los términos y alcance establecidos en el Artículo 28 de la Ley 1755 de 2015 *"Por la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"*, por lo tanto, no será de obligatorio cumplimiento o ejecución.

Atentamente,

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
Educadora de educadores

70 AÑOS AÑO FALS BORDA

SAIDA ANDREA GAITÁN RUÍZ
Jefe (E) Oficina Desarrollo y Planeación

Elaboró: ODP-220/Laura Lara

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2025-05-05
No. de Radicado: 202502200072473

ANEXO PUNTO 5

Outlook

Remisión solicitud título Honoris Causa licenciado en Música- César López Villegas

Desde ALEXANDRA GUTIERREZ MAVESOY <agutierrezm@pedagogica.edu.co>
Fecha Lun 28/04/2025 9:30
Para CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>
CC GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzambranor@pedagogica.edu.co>; ALEYDA NUBY GUTIERREZ MAVESOY <angutierrezm@upn.edu.co>; FACULTAD DE BELLAS ARTES <fba@pedagogica.edu.co>

2 archivos adjuntos (3 MB)

Remisión solicitud otorgamiento título honoris causa Licenciado en Música Cesar López.pdf; Solicitud otorgamiento título honoris causa en Música Cesar López.pdf;

Saludo cordial.

Por indicación de la decana Aleyda Gutiérrez, comedidamente informo que se radicó en el Orfeo, memorando N° 202503300067243, remitiendo, para consideración del Consejo Académico, solicitud de título Honoris Causa como licenciado en Música para el maestro César López Villegas.

Atentamente,
Lic. Alexandra Gutiérrez M.
Asistente Académica Decanatura
Facultad de Bellas Artes
(57-1) 594 1894 Ext 678
Calle 78 N° 9-92

Por una Convivencia incluyente y en paz.

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
Educadora de educadores

70 AÑOS 1955 / 2025 AÑO FALS BORDA

VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE BELLAS ARTES

MEMORANDO

CÓDIGO: FBA -330
FECHA: Lunes, 28 de abril de 2025
PARA: Doctora **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**
Secretaria General
ASUNTO: Solicitud título Honoris Causa Licenciado en Música para el maestro César López

Saludo cordial,

Atentamente, la Facultad de Bellas Artes acoge con beneplácito la iniciativa del subdirector de la Biblioteca, Alejandro Toro Peña; del director del CEPAZ, Miguel Ángel Franco Ávila; del subdirector de Bienestar Universitario, Jorge Armando Virviescas Nieto y del gestor Promoción Cultural Biblioteca, Crisanto Gómez Ráquira para poner en consideración la aprobación del título honoris causa de Licenciado en Música al maestro César López Villegas, solicitud que fue estudiada y avalada en la sesión del Consejo de Facultad del 27 de marzo de 2025 y registrada en el Acta N° 08.

Consideramos que, de acuerdo con nuestra misión "Formar sujetos en tanto personas y profesionales de la educación al servicio de la nación y del mundo, en todas las modalidades y los niveles del sistema educativo, y para toda la población", el maestro López cumple plenamente con los requisitos planteados por esta perspectiva, tal y como lo mencionan los solicitantes en detalle:

1. Ha acompañado y trabajado con víctimas de la violencia en Colombia durante cerca de 20 años, contribuyendo significativamente a la memoria histórica y la reparación emocional. Así se lo reconoció la Comisión de la Verdad: *https://web.comisiondelaverdad.co/actualidad/noticias/adriana-lucia-y-cesar- lopez-dos-cantantes-de-la-paz-y-la-vida-en-nombrar-lo-innombrable*

2. Es una figura reconocida en la construcción de paz a través del arte, siendo un referente en este ámbito en Colombia: *https://bogota.gov.co/mi-ciudad/cultura- recreacion-y-deporte/cesar-lopez-musica-no-comercial*

3. En 2003 fundó el Batallón Artístico de Reacción Inmediata, un colectivo de artistas que ofrece acompañamiento emocional a víctimas de violencia, utilizando la música como herramienta terapéutica:

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
Educadora de educadores

70 AÑOS AÑO FALS BORDA

https://www.banrepcultural.org/noticias/arte-con-compromiso-social-la-apuesta-de-cesar-lopez

4. Es el creador de la "Escopetarra", un emblemático instrumento musical que convierte un fusil AK-47 en una guitarra, simbolizando la transformación de la violencia en paz, motivo por el cual la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito Colombia lo nombro embajador del proyecto "Generación de la NO Violencia". En esta condición ha ofrecido conciertos en diversas partes del mundo, como el 5o Festival Internacional de Artes de Delhi de 2011: *https://www.unodc.org/colombia/es/cesarlopezindia.html* (Anexo 2). En esta ocasión entregó una Escopetarra al Museo Mahatma Gandhi, misma que ha donado en 17 ocasiones y que se han distribuido en lugares de trascendencia mundial como como la Unesco en París, La ONU en New York, la de la Casa de las Culturas del muro de Berlín y en museos de Francia, Kenia, México y en el de la Policía y en el de Antioquia en Colombia, entre otros lugares.

5. Su discografía incluye obras de gran contenido social como *Toda bala es perdida*, *Canciones para después de una guerra* e *Invisibles invencibles*, además de cinco discos de música clásica de cámara y piano solo. En 2022, fue nominado a los premios Platino en Madrid por su banda sonora para la película *Memoria*.

6. Ha liderado iniciativas como la "Orquesta Nacional de la Esperanza" y el "Banco de Instrumentos Musicales", los cuales donan instrumentos a comunidades vulnerables y territorios afectados por la violencia, fomentando procesos de reconciliación y empoderamiento cultural: *https://www.youtube.com/watch?v=biMgNbyFiQE&t=75s*.

7. Dirige el proyecto "24-0", una estrategia de intervención social que, a través de actividades artísticas, busca reducir a cero los homicidios en un día. Este proyecto ha sido replicado en nueve países de América Latina, demostrando su trascendencia. Por esta razón se le otorgo el reconocimiento como Emisario de Conciencia de Amnistía Internacional para América Latina: *https://victimasbogota.gov.co/24-0-Jornada-Por-La-Vida*
(Anexo 3).

8. Fue nominado al Premio Internacional por la Paz de la Fundación Alemana Schwelle, reconocimiento a su incansable labor en la sensibilización sobre los horrores de la guerra y la importancia de la paz.

9. En 2023, el Concejo de Bogotá exaltó y reconoció a César López por su labor carismática y comprometida con la defensa de la vida y la cultura de construcción de paz desde la música y el arte. (Anexo 4).

10. En 2024, durante la conmemoración del asesinato de Jaime Garzón, recibió el Premio a la Esperanza en reconocimiento a su dedicación en la promoción de la paz y la dignidad de

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL – Educadora de educadores

70 AÑOS 1955 / 2025 — AÑO FALS BORDA

las víctimas a través del arte.

Desde la Facultad de Bellas Artes queremos unirnos al reconocimiento a toda una vida dedicada a la nación y a la construcción de otros caminos para la paz desde la música. Consideramos que el perfil del egresado de nuestra licenciatura se cumple a cabalidad en el trabajo incansable de César López para acompañar a las víctimas, proteger la vida, tejer hilos de solidaridad y esperanza a través del ejercicio de la música como mediación cultural, pedagógica y social.

En archivos anexos presentamos los documentos que sustentan esta solicitud

1. Solicitud del subdirector de la Biblioteca, Alejandro Toro Peña; del director del CEPAZ, Miguel Ángel Franco Ávila; del subdirector de Bienestar Universitario, Jorge Armando Virviescas Nieto y del gestor Promoción Cultural Biblioteca, Crisanto Gómez Ráquira.
2. Reseña Cesar López.
3. Copia pergamino nombramiento "Mensajero de la No Violencia". Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito Colombia.
4. Copia placa nombramiento "Emisario de Conciencia". Amnistía Internacional para América Latina.
5. Copia pergamino exaltación y reconocimiento. Concejo de Bogotá. 5. Certificado de notas, Cesar López. Universidad Pedagógica Nacional, Subdirección de Admisiones y Registro.
6. Carta de respaldo a la postulación de Ana Teresa Bernal Montañez. Concejal de Bogotá D.C.
7. Carta de respaldo a la postulación de Mario Fernando Egas Villota Ph.D. presidente de FLADEM Colombia.

Atentamente,

ALEYDA NUBY GUTIÉRREZ MAVESOY
Decana

Elaboró: FBA-330/Alexandra G.M.

202506700015402
2025-03-06 16:40 - Copias: 0 Cód veri: 1e7c85a5
Des: FBA - Rem/D: LINTON ALEJANDRO TOR...
Asunto: SOLICITUD DE OTORGAMIENTO DE TÍTULO HONORIS CAUSA...

Bogotá D. C., 6 de marzo de 2025

Profesora
Aleyda Nuby Gutiérrez Mavesoy
Decana
Facultad de Bellas Artes
Universidad Pedagógica Nacional

Asunto:
Solicitud de otorgamiento de título honoris causa en Música a **César López Villegas**

Atento saludo,

En conformidad con el artículo 2º del Acuerdo 033 de 1999 del Consejo Superior Universitario, respetuosamente solicitamos se ponga a consideración del Consejo de la Facultad de Bellas Artes, conceder el título *honoris causa de Licenciado en Música* al maestro César López Villegas, músico, compositor, pianista y destacado activista por la paz.

César López Villegas es un candidato excepcional para este reconocimiento, dado que a lo largo de su trayectoria artística ha liderado numerosas iniciativas culturales con un profundo impacto social, tanto en Colombia como en el exterior. Su obra, compuesta por diez álbumes independientes, se destaca no solo por su calidad musical, sino también por sus aportes a la construcción de paz y la resolución de conflictos a través del arte. Su compromiso social y sus canciones, con las que recorre diversos territorios, lo posicionan como uno de los artistas más influyentes de su generación, reconocido tanto en Colombia como en el ámbito internacional. (Anexo 1)

Méritos y logros destacados de César López Villegas:

1. Ha acompañado y trabajado con víctimas de la violencia en Colombia durante cerca de 20 años, contribuyendo significativamente a la memoria histórica y la reparación emocional. Así se lo reconoció la Comisión de la Verdad: *https://web.comisiondelaverdad.co/actualidad/noticias/adriana-lucia-y-cesar-lopez-dos-cantantes-de-la-paz-y-la-vida-en-nombrar-lo-innombrable*

2. Es una figura reconocida en la construcción de paz a través del arte, siendo un referente en este ámbito en Colombia: *https://bogota.gov.co/mi-ciudad/cultura-recreacion-y-deporte/cesar-lopez-musica-no-comercial*
3. En 2003 fundó el Batallón Artístico de Reacción Inmediata, un colectivo de artistas que ofrece acompañamiento emocional a víctimas de violencia, utilizando la música como herramienta terapéutica: *https://www.banrepcultural.org/noticias/arte-con-compromiso-social-la-apuesta-de-cesar-lopez*
4. Es el creador de la "Escopetarra", un emblemático instrumento musical que convierte un fusil AK-47 en una guitarra, simbolizando la transformación de la violencia en paz, motivo por el cual la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito Colombia lo nombro embajador del proyecto "Generación de la NO Violencia". En esta condición ha ofrecido conciertos en diversas partes del mundo, como el 5o Festival Internacional de Artes de Delhi de 2011: *https://www.unodc.org/colombia/es/cesarlopezindia.html* (Anexo 2). En esta ocasión entregó una Escopetarra al Museo Mahatma Gandhi, misma que ha donado en 17 ocasiones y que se han distribuido en lugares de trascendencia mundial como como la Unesco en París, La ONU en New York, la de la Casa de las Culturas del muro de Berlín y en museos de Francia, Kenia, México y en el de la Policía y en el de Antioquia en Colombia, entre otros lugares.
5. Su discografía incluye obras de gran contenido social como *Toda bala es perdida*, *Canciones para después de una guerra* e *Invisibles invencibles*, además de cinco discos de música clásica de cámara y piano solo. En 2022, fue nominado a los premios Platino en Madrid por su banda sonora para la película *Memoria*.
6. Ha liderado iniciativas como la "Orquesta Nacional de la Esperanza" y el "Banco de Instrumentos Musicales", los cuales donan instrumentos a comunidades vulnerables y territorios afectados por la violencia, fomentando procesos de reconciliación y empoderamiento cultural: *https://www.youtube.com/watch?v=biMgNbyFiQE&t=75s*
7. Dirige el proyecto "24-0", una estrategia de intervención social que, a través de actividades artísticas, busca reducir a cero los homicidios en un día. Este proyecto ha sido replicado en nueve países de América Latina, demostrando su trascendencia. Por esta razón se le otorgo el reconocimiento como Emisario de Conciencia de Amnistía Internacional para América Latina: *https://victimasbogota.gov.co/24-0-Jornada-Por-La-Vida* (Anexo 3)
8. Fue nominado al Premio Internacional por la Paz de la Fundación Alemana Schwelle, reconocimiento a su incansable labor en la sensibilización sobre los horrores de la guerra y la importancia de la paz.

9. En 2023, el Concejo de Bogotá exaltó y reconoció a César López por su labor carismática y comprometida con la defensa de la vida y la cultura de construcción de paz desde la música y el arte. (Anexo 4)
10. En 2024, durante la conmemoración del asesinato de Jaime Garzón, recibió el Premio a la Esperanza en reconocimiento a su dedicación en la promoción de la paz y la dignidad de las víctimas a través del arte.

Con la Universidad Pedagógica Nacional, su alma mater, el maestro López tiene un vínculo especial. En el concierto "Hasta que amemos la vida", realizado el año 2022 en el auditorio Simón Rodríguez, manifestó: "Es muy emocionante regresar a esta Universidad. Estudié aquí entre 1991 y 1994. Ya con el pasar de los años entendí que el lugar donde más aprendí, más entendí que significaba vivir en Colombia…ser para Colombia, fue aquí. ¡Gracias Alma Mater!. En 2023 se dio continuidad a esta relación con un concierto en la plaza Darío Betancourt, en colaboración con el coro UPN del Programa de la Licenciatura en Música. Como se puede evidenciar en la sábana de notas adjunta, cursó cuatro semestres en la Licenciatura en Pedagogía Musical de la Facultad de Artes. (Anexo 5)

Por los motivos expuestos, creemos firmemente que César López Villegas es merecedor de este reconocimiento honorífico, no solo por sus aportes musicales, sino también por su labor invaluable en la promoción de la paz, la memoria y los derechos humanos a través del arte.

Los abajo firmantes, miembros de la Comunidad Educativa de la Universidad Pedagógica Nacional, agradecemos su atención y consideración a esta solicitud, la cual, estamos seguros, contribuirá al reconocimiento de un gran artista y activista, orgullo de nuestra universidad.

Cordialmente,

Alejandro Toro Peña
Subdirector Biblioteca

Jorge Armando Virviescas Nieto
Subdirector de Bienestar Universitario

Miguel Ángel Franco Ávila
Director CEPAZ

Crisanto Gómez Ráquira
Gestor Promoción Cultural Biblioteca

Dilan Bocanegra.

Dilan Alexander Bocanegra Avellaneda
Estudiante LECO
Miembro del Colectivo Ruta de la Memoria

Anexos:

1. Reseña Cesar López
2. Copia pergamino nombramiento "Mensajero de la No Violencia". Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito Colombia.
3. Copia placa nombramiento "Emisario de Conciencia". Amnistía Internacional para América Latina.
4. Copia pergamino exaltación y reconocimiento. Concejo de Bogotá.
5. Certificado de notas, Cesar López. Universidad Pedagógica Nacional, Subdirección de Admisiones y Registro.
6. Carta de respaldo a la postulación de Ana Teresa Bernal Montañez. Concejal de Bogotá D.C.
7. Carta de respaldo a la postulación de Mario Fernando Egas Villota Ph.D., presidente de FLADEM Colombia.

CÉSAR LÓPEZ

MÚSICO Y LÍDER SOCIAL

RESEÑA

Es un reconocido músico, compositor, colombiano, que ha asumido y liderado la misión de construir la paz y la reconciliación en Colombia. Impulsa una red de proyectos artísticos que, provistos de originales formas de expresión, exploran un profundo sentido humano e involucran, en su propósito y temática, un manifiesto compromiso social con el planeta de hoy.

Como Músico multiinstrumentista, con amplia producción artística, ha dedicado los últimos 25 años de trabajo a la creación de innumerables obras musicales, canciones, discos y proyectos producidos y publicados de manera independiente, y concebidos con la convicción de usar el arte como la herramienta más idónea para generar cambios sociales y construir una cultura de paz.

Ha sido nombrado como Mensajero de la No Violencia de las Naciones Unidas, Emisario de conciencia de Amnistía Internacional y recientemente como Embajador de la buena voluntad de las Naciones Unidas en Colombia; títulos obtenidos por su aporte social a la humanidad desde su trayectoria artística. A partir de estos reconocimientos, propone y lidera, iniciativas que agrupan jóvenes y artistas comprometidos con acciones y mensajes de paz, en varios países del mundo. Estos ejercicios de colaboración han constituido una red que visibiliza y difunde las expresiones artísticas de comunidades que han sido víctimas del conflicto armado en Colombia y ha dado luz a compilaciones que tienen valor no solo como piezas artísticas sino como documentos de construcción de memoria y reconciliación.

Como cantante, compositor, pianista y guitarrista, Cesar López ha publicado 12 discos de su obra bajo su sello independiente y participa en conciertos, conferencias y encuentros internacionales en los que expone tanto sus postulados sobre la humanidad y el arte para la no violencia, como su propuesta musical que abarca dos líneas principales, música instrumental de cámara y canción de autor. En ambos casos, se destaca por el rigor de los procesos de composición, ejecución y producción.

Es el creador del famoso símbolo de paz "Escopetarra", una guitarra construida sobre un fusil AK-47 que se encuentra en diferentes museos del mundo, como la sede de la UNESCO en Paris, la casa de las culturas de Berlín o la sede de las Naciones Unidas en Nueva York.

Cesar López ha sido además el fundador y director de dos iniciativas latinoamericanas muy importantes. Por un lado, el movimiento "24-0", una acción colectiva de cambio cultural que propone lograr 24 horas con cero muertes violentas para elevar el valor de la vida en varios países bajo un ejercicio de pedagogía artística social. Por otro, la "Orquesta nacional de la esperanza" un ambicioso proyecto que pretende dotar de instrumentos musicales, formar en música y grabar las composiciones de músicos en territorios afectados por el conflicto o que han sido protagonistas de procesos de reincorporación de antiguos miembros de grupos al margen de la ley dentro del marco del acuerdo de paz.

De la Mano de Cesar López, Colombia y el mundo cuentan con una propuesta artística que reivindica la importancia del artista en medio del conflicto y genera espacios para que los jóvenes y la sociedad en general encuentre en la música una manera pacífica y constructiva de rechazar y desactivar la violencia.

Para más información visita:

Nuestra Resistencia
https://www.youtube.com/watch?v=Qzz3iFE1x7A

Concierto La Resistencia, Teatro Jorge Eliecer Gaitán 2022
https://www.youtube.com/watch?v=7SMiRqHHXmg

La Escopetarra, UNESCO 2011
https://www.youtube.com/watch?v=0ehrEj1mvXw

CONTACTO

CESARLOPEZMUSICA@GMAIL.COM

3105514210

@CESARLOPEZ1

NACIONES UNIDAS
Oficina contra la Droga y el Delito en Colombia

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el delito,

Nombra a

César López

" MENSAJERO DE LA NO VIOLENCIA "

En reconocimiento a su extraordinario trabajo a través de la música y el arte, como medio sensibilizador de la sociedad en procesos de no violencia en Colombia.

Sandro Calvani
Representante

Bogotá, Junio 20 de 2008

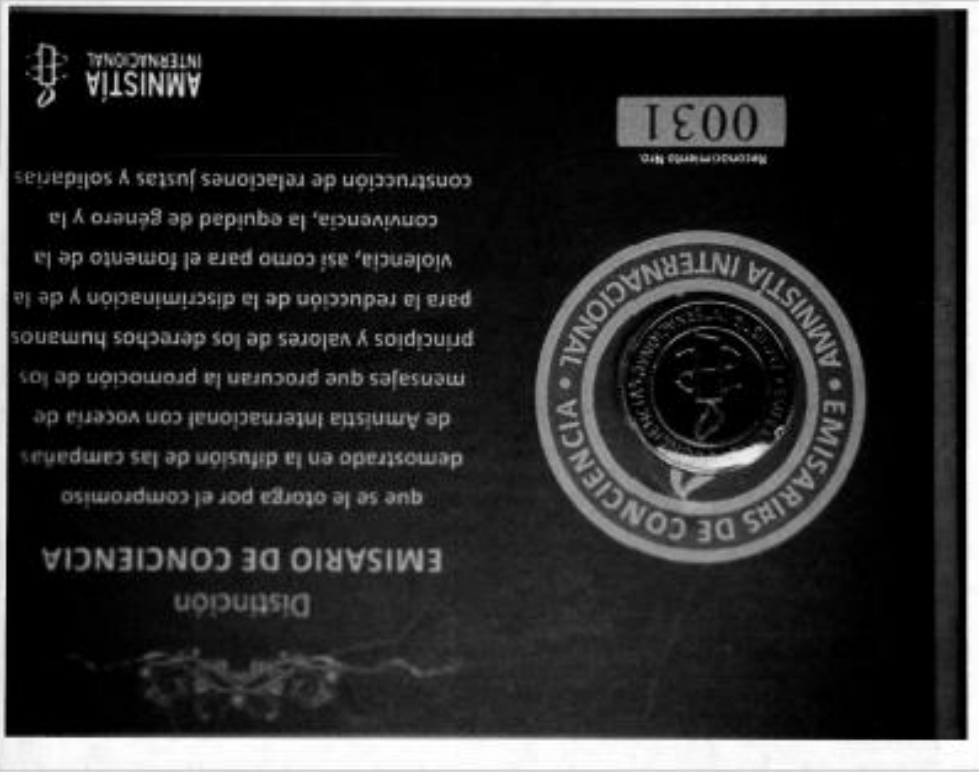

AMNISTÍA INTERNACIONAL

Distinción

EMISARIO DE CONCIENCIA

que se le otorga por el compromiso demostrado en la difusión de las campañas de Amnistía Internacional con voceria de mensajes que procuran la promoción de los principios y valores de los derechos humanos para la reducción de la discriminación y de la violencia, así como para el fomento de la convivencia, la equidad de género y la construcción de relaciones justas y solidarias

EMISARIOS DE CONCIENCIA • AMNISTÍA INTERNACIONAL

0031

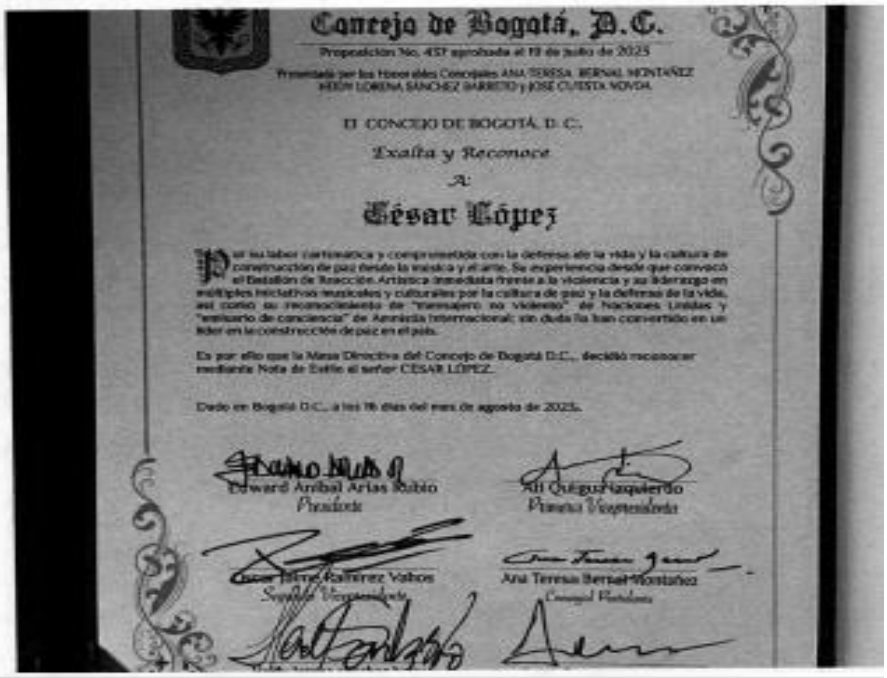

Concejo de Bogotá, D.C.

Proposición No. 457 aprobada el 19 de julio de 2023

Presentada por los Honorables Concejales ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, HEIDY LORENA SANCHEZ BARRETO y JOSE CUESTA NOVOA

EL CONCEJO DE BOGOTÁ, D. C.

Exalta y Reconoce

A:

César López

Por su labor artística y comprometida con la defensa de la vida y la cultura de construcción de paz desde la música y el arte. Su experiencia desde que convocó el Batallón de Reacción Artística inmediata frente a la violencia y su liderazgo en múltiples iniciativas musicales y culturales por la cultura de paz y la defensa de la vida, así como su reconocimiento de "mensajero no Violento" de Naciones Unidas y "embajador de conciencia" de Amnistía Internacional; sin duda lo han convertido en un líder en la construcción de paz en el país.

Es por ello que la Mesa Directiva del Concejo de Bogotá D.C., decidió reconocer mediante Nota de Estilo al señor CESAR LÓPEZ.

Dado en Bogotá D.C., a los 19 días del mes de agosto de 2023.

Edward Aníbal Arias Rubio
Presidente

Ati Quigua Izquierdo
Primera Vicepresidenta

Cesar Darío Ramírez Valbos
Segundo Vicepresidente

Ana Teresa Bernal Montañez
Concejal Ponente

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

Nº 158195

DECRETO Nº 0197 DEL 1 DE FEBRERO DE 1955 DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

EL SUBDIRECTOR DE ADMISIONES Y REGISTRO

CERTIFICA:

QUE **LÓPEZ VILLADA CESAR**, CÓDIGO 19912736014 IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NRO. 79424288, INGRESÓ A LA UNIVERSIDAD EN EL SEGUNDO PERIODO DE 1991, HA CURSADO EN LAS RESPECTIVAS UNIDADES ACADÉMICAS LAS SIGUIENTES ASIGNATURAS PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADO **EN PEDAGOGÍA MUSICAL**, CON INTENSIDAD HORARIA SEMANAL, UNIDADES DE LABOR ACADÉMICA (ULAS) Y CALIFICACIONES DEFINITIVAS DETALLADAS A CONTINUACIÓN:

PERIODO : SEGUNDO DE 1991

CODIGO-GR	NOMBRE MATERIA	N.S	ULAS	NOTA	
E111-16	EDUCACION Y SOCIEDAD	4	76	37	TREINTA Y SIETE
E241-01	HISTORIA DEL ARTE I	3	43	40	CUARENTA
A311-03	TEORIA SOLFEO Y DICTADO I	8	128	45	CUARENTA Y OCHO
A321-01	TALLER CORAL I	4	32	41	CUARENTA Y UNO
A341-01	PIANO DIDACTICO FORMAT. I	1	29	40	CUARENTA
A391-01	INTRODUC. HISTORIA MUSICA	5	75	31	TREINTA Y UNO

TOTAL SEMESTRE ULAS 383 PROMEDIO PONDERADO 40 PUNTOS 15473

PERIODO : PRIMERO DE 1992

CODIGO-GR	NOMBRE MATERIA	N.S	ULAS	NOTA	
E112-13	EDUCAC.ECONOMIA Y POLITIC	4	76	45	CUARENTA Y CINCO
A352-01	HISTORIA DE LA MUSICA I	3	43	38	TREINTA Y OCHO
A342-01	PIANO DIDACT. FORMATIV.II	1	29	40	CUARENTA
A322-01	TALLER CORAL II	4	32	34	TREINTA Y CUATRO
A312-01	TEOR. SOLFEO Y DICTADO II	8	128	36	TREINTA Y SEIS
L291-09	TALLER DE LENGUA	4	116	38	TREINTA Y OCHO
E242-01	HISTORIA DEL ARTE II	3	43	32	TREINTA Y DOS

TOTAL SEMESTRE ULAS 461 PROMEDIO PONDERADO 38 PUNTOS 17466

PERIODO : SEGUNDO DE 1992

CODIGO-GR	NOMBRE MATERIA	N.S	ULAS	NOTA	
E113-28	EDUCACION Y CULTURA	4	76	28	VEINTIOCHO
A373-01	METODOLOGIA MUSICAL I	4	59	37	TREINTA Y SIETE
A353-01	HISTORIA DE LA MUSICA II	3	43	38	TREINTA Y OCHO
A343-01	PIANO DIDACT. FORMAT. III	1	29	37	TREINTA Y SIETE
A323-01	TALLER CORAL III	4	32	38	TREINTA Y OCHO

ESTE CERTIFICADO NO TIENE VALIDEZ SI PRESENTA ENMENDADURAS O SI CARECE DE LA FIRMA DEL SUBDIRECTOR DE ADMISIONES Y REGISTRO

Calle 72 N.° 11-86 PBX (571) 594 1894 - Fax (571) 594 1797 - Bogotá D.c. - A.A. 75144 - NIT. 899.999.124-4 www.pedagogica.edu.co

Subdirección de Admisiones y Registro E-mail: admisiones@pedagogica.edu.co

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

N° 158196

DECRETO N.° 0197 DEL 1 DE FEBRERO DE 1988 DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

EL SUBDIRECTOR DE ADMISIONES Y REGISTRO

CERTIFICA:

A313-01 TEOR. SOLFEO Y DICT. III	8	128	38	TREINTA Y OCHO
L2A1-01 INGLES TEAM-TEACHING I	5	60	30	TREINTA
A881-01 INST PRINC CANTO I	1	29	34	TREINTA Y CUATRO

TOTAL SEMESTRE ULAS 456 PROMEDIO PONDERADO 36 PUNTOS 15984

PERIODO : PRIMERO DE 1993

CODIGO-GR	NOMBRE MATERIA	H.S	ULAS	NOTA	
P113-26	EDUCACION Y CULTURA	4	76	30	TREINTA
A373-01	METODOLOGIA MUSICAL II	4	64	00	CERO
A882-01	INST PRINC CANTO II	1	29	00	CERO
A354-01	HISTORIA DE LA MUSICA III	3	43	20	VEINTE
A344-01	PIANO DIDACT. FORMATIV.IV	1	29	12	DOCE
A324-01	TALLER CORAL IV	4	32	25	VEINTICINCO
A314-01	TEOR. SOLFEO Y DICT. IV	8	128	00	CERO
L2A2-01	INGLES TEAM-TEACHING II	5	60	17	DIEZ Y SIETE

TOTAL SEMESTRE ULAS 461 PROMEDIO PONDERADO 12 PUNTOS 5528

PERIODO : SEGUNDO DE 1993

CODIGO-GR	NOMBRE MATERIA	H.S	ULAS	NOTA	
P112-13	EDUCAC.ECONOMIA Y POLITIC	4	76	30	TREINTA

TOTAL SEMESTRE ULAS 76 PROMEDIO PONDERADO 30 PUNTOS 2280

TOTAL ULAS 1837 PROMEDIO PONDERADO 30 TOTAL PUNTOS 56411

LA ESCALA DE NOTAS ES DE 00 A 50. LA NOTA MINIMA APROBATORIA ES 30.

Calle 72 N.° 11-86 PBX (571) 344 1894 - Fax (571) 344 1731 - Bogotá D.C. - A.A. 75144 - NIT 899.999.124-4 www.pedagogicaedu.co
Subdirección de Admisiones y Registro E-mail: admisiones@pedagogica.edu.co

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

N° 158197

DECRETO N.° 0197 DEL 1 DE FEBRERO DE 1988 DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

EL SUBDIRECTOR DE ADMISIONES Y REGISTRO

CERTIFICA:

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, y a la Resolución 1174 del 10 de agosto de 2007, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Se expide a solicitud del interesado(a) en la ciudad de Bogotá D.C., a los 21 días del mes de noviembre de 2022.

Atentamente,

ADRIANA MENDIGUE CINACHO
Subdirectora de Admisiones y Registro

Calle 72 N.° 11-86 PBX (571) 344 1894 - Fax (571) 344 1731 - Bogotá D.C. - A.A. 75144 - NIT 899.999.124-4 www.pedagogicaedu.co
Subdirección de Admisiones y Registro E-mail: admisiones@pedagogica.edu.co

Bogotá D.C., 6 de enero de 2025

Profesora
Aleyda Nuby Gutiérrez Mavesoy
Decana
Facultad de Bellas Artes
Universidad Pedagógica Nacional

Asunto:
Solicitud de otorgamiento de título honoris causa en Música a **César López Villegas**

Atento saludo,

Me permito adherir a la solicitud de otorgamiento de titulo honoris causa en Música a el maestro **César López Villegas, identificado** con la cedula de ciudadanía 79626288, músico, compositor, guitarrista y pianista, oficialmente un "Mensajero no violento" de las Naciones Unidas y un "Emisario de la conciencia" para Amnistía Internacional.

Me permito apoyar la solicitud otorgamiento de título honoris causa en Música a César López Villegas por su aporte a través de las manifestaciones artísticas en favor de la consecución de la paz en el país, En 2003, López fundó el Batallón de Reacción Artística Inmediata, el cual involucra a varios músicos y activistas que buscan alternativas a la violencia que ha plagado a Colombia durante muchos años.

En 2010, él y su Ingeniero de Audio, Julio Monroy, grabaron el álbum "Las voces del Salado". El disco fue grabado en los Montes de María con la gente del caserío El Salado, quienes estuvieron involucrados en la Masacre de El Salado en 2000.

López es el creador de la "Escopetarra", un instrumento musical en gran parte simbólico que es un fusil AK-47 convertido en guitarra, la cual es interpretada en todos los conciertos realizados como símbolos de una cultura para la paz y la memoria.

En 2024, durante la conmemoración del asesinato de Jaime Garzón, recibió el Premio a la Esperanza en reconocimiento a su dedicación en la promoción de la paz y la dignidad de las víctimas a través del arte

Cordialmente,

Ana Teresa Bernal Montañez
Concejal de Bogotá D.C.
Cédula 41.688.001
Correo: atbernal@concejobogota.gov.co anateresabernal@yahoo.es

San Juan de Pasto, febrero 11 de 2025

Doctora
Aleyda Nuby Gutiérrez Mavesoy
Decana
Facultad de Bellas Artes
Universidad Pedagógica Nacional

Asunto:
Solicitud de otorgamiento de título honoris causa en Música a **César López Villegas**

Cordial saludo,

Como presidente de Fladem Colombia (Foro Latinoamericano de Educación Musical) he trasegado por senderos de los quehaceres pedagógico-musicales en diferentes contextos, es así como he podido constatar el importante valor que comportan las acciones de una pedagogía musical imbricada en decursos de la pedagogía social. Este abordaje es una oportunidad indiscutible para el país y sus trasiegos históricos entre las complejidades de las diferentes formas de manifestación de sus violencias, que han sido una huella que deseamos poder aliviar o contrarrestar, desde enfoques de la educación artística y sus cercanías a dimensiones profundamente humanas.

En este marco de realidad he tenido la ocasión de acercarme a los trabajos artísticos, pedagógicos y sociales de César López Villegas, cuya acción comprometida ha producido recitales de notable calidad musical con composiciones e interpretaciones reconocidas y aplaudidas en diversos escenarios nacionales y del exterior. Además, César ha sido gestor de acciones de gran resonancia en favor de la recuperación emocional de las víctimas y ha trabajado de manera denodada por la reconstrucción de la memoria, hecho registrado por la comisión de la verdad.

Sin duda, su trabajo en procura de hacer de la música una experiencia expresiva y una perspectiva válida de una educación social pertinente, que apueste por la dignidad el respeto y la aceptación de la diferencia son prueba fehaciente de su calidad musical y pedagógica y reflejan su compromiso vital con la transformación social desde su indeclinable labor de maestro.

De otra parte, es importante resaltar sus iniciativas en favor de la paz como la creación de la "orquesta nacional de la esperanza", el proyecto de intervención social "24-0" y otras propuestas cuya génesis es su sensibilidad musical, artística y social, que lo convierten en un líder que enarbola la tarea pedagógica como forma de identidad y como bien de su corazón.

Con base en estos antecedentes, me permito adherir a la solicitud de otorgamiento de título honoris causa como Licenciado en Música al maestro **César López Villegas, identificado** con la cedula de ciudadanía 79626288.

Atentamente,

MARIO F. EGAS V.

Mario Fernando Egas Villota Ph.D.
Profesor programa de Licenciatura en Música
Universidad de Nariño
Presidente de Fladem Colombia
CC 12982195
marioegas@udenar.edu.co

Solicitud título honoris causa de Licenciado en Música

En conformidad con el artículo 2º del Acuerdo 033 de 1999 del Consejo Superior Universitario, respetuosamente solicitamos se ponga a consideración del Consejo Académico, conceder el título honoris causa de Licenciado en Música al maestro César López Villegas, músico, compositor, pianista y destacado activista por la paz.

Alejandro Toro Peña. Subdirector Biblioteca.
Jorge Virviescas Nieto. Subdirector Bienestar Universitario.
Miguel Franco Ávila. Director CEPAZ.
Crisanto Gómez Ráquira. Gestor Promoción Cultural Biblioteca
Consejo de Facultad FBA

Su obra, compuesta por diez álbumes independientes, se destaca no solo por su calidad musical, sino también por sus aportes a la construcción de paz y la resolución de conflictos a través del arte.

César López es un referente nacional de la música como mediación cultural que posibilita el tránsito entre las emociones, las acciones y el pensamiento crítico para la consolidación de escenarios de paz, no violencia y respeto de la alteridad.

70 AÑOS AÑO FALS BORDA

Consideraciones Consejo de Facultad

De acuerdo con nuestra misión "Formar sujetos en tanto personas y profesionales de la educación al servicio de la nación y del mundo, en todas las modalidades y los niveles del sistema educativo, y para toda la población", el maestro López cumple plenamente con los requisitos planteados para el título Honoris Causa.

Méritos y logros destacados

•Ha acompañado y trabajado con víctimas de la violencia en Colombia durante cerca de 20 años, contribuyendo significativamente a la memoria histórica y la reparación emocional. Así se lo reconoció la Comisión de la Verdad:
https://web.comisiondelaverdad.co/actualidad/noticias/adriana-lucia-y-cesar- lopez-dos-cantantes-de-la-paz-y-la-vida-en-nombrar-lo-innombrable

•Es una figura reconocida en la construcción de paz a través del arte, siendo un referente en este ámbito en Colombia:
https://bogota.gov.co/mi-ciudad/cultura- recreacion-y-deporte/cesar-lopez-musica-no-comercial

Méritos y logros destacados

- En 2003 fundó el Batallón Artístico de Reacción Inmediata, un colectivo de artistas que ofrece acompañamiento emocional a víctimas de violencia, utilizando la música como herramienta terapéutica: https://www.banrepcultural.org/noticias/artecon-compromiso-social-la-apuesta-de-cesar-lopez

- Es el creador de la "Escopetarra", un emblemático instrumento musical que convierte un fusil AK-47 en una guitarra, simbolizando la transformación de la violencia en paz, motivo por el cual la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito Colombia lo nombro embajador del proyecto "Generación de la NO Violencia".

En esta condición ha ofrecido conciertos en diversas partes del mundo, como el 5o Festival Internacional de Artes de Delhi de 2011: https://www.unodc.org/colombia/es/cesarlopezindia.html (Anexo 2).

En esta ocasión entregó una Escopetarra al Museo Mahatma Gandhi, misma que ha donado en 17 ocasiones y que se han distribuido en lugares de trascendencia mundial como como la Unesco en París, La ONU en New York, la de la Casa de las Culturas del muro de Berlín y en museos de Francia, Kenia, México y en el de la Policía y en el de Antioquia en Colombia, entre otros lugares.

Méritos y logros destacados

- Su discografía incluye obras de gran contenido social como Toda bala es perdida, Canciones para después de una guerra e Invisibles invencibles, además de cinco discos de música clásica de cámara y piano solo. En 2022, fue nominado a los premios Platino en Madrid por su banda sonora para la película Memoria.

- Ha liderado iniciativas como la "Orquesta Nacional de la Esperanza" y el "Banco de Instrumentos Musicales", los cuales donan instrumentos a comunidades vulnerables y territorios afectados por la violencia, fomentando procesos de reconciliación y empoderamiento cultural: https://www.youtube.com/watch?v=biMgNbyFiQE&t=75s

Méritos y logros destacados

•Dirige el proyecto "24-0", una estrategia de intervención social que, a través de actividades artísticas, busca reducir a cero los homicidios en un día. Este proyecto ha sido replicado en nueve países de América Latina, demostrando su trascendencia. Por esta razón se le otorgo el reconocimiento como Emisario de Conciencia de Amnistía Internacional para América Latina:
https://victimasbogota.gov.co/24-0-Jornada-Por-La-Vida

• Fue nominado al Premio Internacional por la Paz de la Fundación Alemana Schwelle, reconocimiento a su incansable labor en la sensibilización sobre los horrores de la guerra y la importancia de la paz.

Méritos y logros destacados

- En 2023, el Concejo de Bogotá exaltó y reconoció a César López por su labor carismática y comprometida con la defensa de la vida y la cultura de construcción de paz desde la música y el arte.
- En 2024, durante la conmemoración del asesinato de Jaime Garzón, recibió el Premio a la Esperanza en reconocimiento a su dedicación en la promoción de la paz y la dignidad de las víctimas a través del arte.

Voces que se suman

Ana Teresa Bernal Montañez
Concejal de Bogotá D.C.

Me permito apoyar la solicitud otorgamiento de título honoris causa en Música a César López Villegas por su aporte a través de las manifestaciones artísticas en favor de la consecución de la paz en el país

Mario Fernando Egas Villota Ph.D.
Profesor programa de Licenciatura en Música
Universidad de Nariño
Presidente de Eladem Colombia

Sin duda, su trabajo en procura de hacer de la música una experiencia expresiva y una perspectiva válida de una educación social pertinente, que apueste por la dignidad el respeto y la aceptación de la diferencia son prueba fehaciente de su calidad musical y pedagógica y reflejan su compromiso vital con la transformación social desde su indeclinable labor de maestro.

Vínculo con la UPN

En el concierto "Hasta que amemos la vida", realizado el año 2022 en el auditorio Simón Rodríguez, manifestó: “Es muy emocionante regresar a esta Universidad. Estudié aquí entre 1991 y 1994. Ya con el pasar de los años entendí que el lugar donde más aprendí, más entendí que significaba vivir en Colombia…ser para Colombia, fue aquí. ¡Gracias Alma Mater!

En 2023 se dio continuidad a esta relación con un concierto en la plaza Darío Betancourt, en colaboración con el coro UPN del Programa de la Licenciatura en Música.

Algunos reconocimientos

República de Colombia
Concejo de Bogotá, D.C.

Proposición No. 457 aprobada el 19 de julio de 2023

Presentada por los Honorables Concejales ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO y JOSÉ CUESTA NOVOA

El CONCEJO DE BOGOTÁ, D. C.

Exalta y Reconoce

A:

César López

Por su labor carismatica y comprometida con la defensa de la vida y la cultura de construcción de paz desde la música y el arte. Su experiencia desde que convocó el Batallón de Reacción Artística Inmediata frente a la violencia y su liderazgo en multiples iniciativas musicales y culturales por la cultura de paz y la defensa de la vida, así como su reconocimiento de "mensajero no violento" de Naciones Unidas y "emisario de conciencia" de Amnistía Internacional; sin duda lo han convertido en un lider en la construcción de paz en el país.

Es por ello que la Mesa Directiva del Concejo de Bogotá D.C., decidió reconocer mediante Nota de Estilo al señor CÉSAR LÓPEZ.

Dado en Bogotá D.C., a los 16 días del mes de agosto de 2023.

Edward Aníbal Arias Rubio — *Presidente*
Ati Quigua Izquierdo — *Primera Vicepresidenta*
Oscar Jaime Ramírez Vahos — *Segundo Vicepresidente*
Ana Teresa Bernal Montañez — *Concejal Ponente*
Heidy lorena sánchez barreto — *Concejal Ponente*
José Cuesta Novoa — *Concejal Ponente*

El perfil del egresado de nuestra licenciatura se cumple a cabalidad en el trabajo incansable de César López para acompañar a las víctimas, proteger la vida, tejer hilos de solidaridad y esperanza a través del ejercicio de la música como mediación cultural, pedagógica y social.

ANEXO PUNTO 6

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL
CONSEJO ACADÉMICO

29 de Abril de 2025.

Bogotá D.C

Respetados(as) Consejo Académico.

Reciban un caluroso y cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito solicitar en la siguiente sesión la discusión a los siguientes puntos, atendiendo una situación más que coyuntural, estructural de la Universidad Pedagógica desde las discusiones dadas por los estudiantes en diferentes espacios y épocas:

1. La situación del Programa en Pedagogía en relación con la Resolución 3842 de 2022 y el Sistema Maestro, pues este no figura en tal resolución ni en tal sistema, lo cual, genera un problema en su incidencia en las disputas educativas correspondientes al magisterio, así como genera inconvenientes del futuro laboral de quienes egresan y estudian dicho programa. Asimismo, agradecemos la posibilidad de invitar al Centro de Egresados para conocer la articulación con el programa frente al seguimiento de sus egresados, observación hecha en la renovación de su plan curricular (ver Anexo 1 frente a comunicación de estudiantes y egresados de tal programa).
2. Abordar la conformación de una Comisión Ocasional teniendo en cuenta el Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico, la cual tendrá como objetivo apoyar la reforma al reglamento estudiantil. Para este punto, es pertinente contar con la participación del Subdirector de Bienestar o el Programa de Convivencia y el Equipo de Rectoria que ha apoyado tal reforma, esto para conocer los avances actuales de tal reforma y de qué manera articular esta comisión con la comunidad universitaria.
3. Con base en las últimas situaciones de confrontación, así como diversos espacios donde los Derechos Humanos pueden verse vulnerados, discutir en torno al avance de la Política de Derechos humanos que está siendo adelantada en la Universidad Pedagógica, para este punto, es pertinente contar con la participación del CEPAZ

para conocer tales avances y analizar de qué forma se puede articular este cuerpo colegiado con tal política.

De antemano, agradezco la disposición y atención. Estoy pendiente frente a cualquier novedad de la presente solicitud.

Atentamente,

Pedro Alejandro Mojica Romero – Representante suplente de los estudiantes ante el Consejo Académico.

EL MAGISTERIO SIN PEDAGOGXS

Bogotá D.C, 27 de Abril de 2025.

Con preocupación, nos dirigimos a ustedes como egresadxs y estudiantes activxs del Programa de Pedagogía, para manifestar nuestra inconformidad ante la exclusión de nuestra profesión en la Resolución 3842 de 2022 y en la plataforma "Sistema Maestro", donde no se contempla nuestro perfil en el escalafón docente ni en las plazas de postulación.

Como pedagogxs y futurxs pedagogxs hemos asumido el compromiso de aportar al desarrollo educativo del país. Sin embargo, hoy enfrentamos una realidad donde nuestra carrera es ignorada en las normativas que regulan el acceso laboral al sector público. Esta omisión limita nuestras oportunidades de empleo y desconoce el papel fundamental de la pedagogía en la transformación social.

Durante nuestra formación se nos presentó la posibilidad de ejercer en el sector público, expectativa que contrasta con el presente: la Resolución 3842 de 2022 no menciona a lxs pedagogxs ni define nuestras funciones, excluyéndonos de los procesos de selección y contratación. Mientras otras profesiones cuentan con reconocimiento explícito, nosotrxs seguimos sin espacios laborales claramente establecidos.

Esta exclusión genera incertidumbre, desmotivación y obstaculiza la generación de nuevxs pedagogxs, enfrentando diversos obstáculos para su ejercicio en el sistema público. Colombia necesita una transformación profunda en su sistema educativo, y esto implica reconocer a lxs pedagogxs como parte esencial del magisterio. Para construir una educación acorde a nuestros sueños, es imprescindible que quienes se dedican a estudiar y pensar la educación puedan participar plenamente en su construcción.

Resulta llamativo que el Sistema Maestro contemple a múltiples profesionales en sus concursos, pero excluya precisamente a quienes se han formado en pedagogía.

Atentamente,
Egresadxs y Estudiantes Activxs del Programa en Pedagogía de la Universidad Pedagógica Nacional.

05 de Mayo de 2025. Bogotá D.C.

Señores(as) Consejo Académico,

Reciban un cordial y afectuoso saludo,

En cumplimiento del Acuerdo 033 del 16 de diciembre de 2024, específicamente su artículo 2, el cual establece la creación de la instancia de género a nivel institucional, desde el Comité de Género presentamos formalmente esta solicitud de inclusión de un punto en el orden del día del Consejo Académico. Esto con el fin de avanzar en la consolidación de los lineamientos correspondientes, considerando que han transcurrido más de cuatro meses desde la expedición del acuerdo sin que dicha instancia se haya implementado de manera institucional.

Quedo atento a cualquier novedad al respecto.

Atentamente,

Pedro Alejandro Mojica Romero

Representante Estudiantil ante el Consejo Académico

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL
CONSEJO ACADÉMICO

30 de abril de 2025. Bogota D.C.

Estimados(as) miembros del Consejo Académico.

Reciban un cordial saludo,

Por medio del presente, me permito poner a consideración del Consejo Académico la evaluación y posible aprobación de un periodo de tres dias de currículo alterno como herramienta de discusión al interior de nuestra universidad. Esta propuesta busca abrir espacios dentro de las clases (sin que esto implique utilizar la totalidad del tiempo de clase) para dialogar el contexto actual de la Universidad Pedagógica Nacional.

El objetivo es recoger las diversas perspectivas de la comunidad universitaria desde los espacios académicos, en diálogo con la formación de maestras y maestros, sin desvincularse de este proceso. Se propone como fecha tentativa para su realización los días del **5 al 7 de mayo**.

Considero que esta iniciativa contribuirá a la construcción y fortalecimiento del tejido comunitario, especialmente en un momento de notoria ruptura en la comunicación al interior de la universidad.

Las líneas temáticas sugeridas para orientar las discusiones son las siguientes:

- **Convivencia al interior de la UPN**, abordando problemáticas como el consumo, las Violencias Basadas en Género (VBG), amenazas, entre otras.
- **Reforma integral de la UPN**, retomando el trabajo adelantado por los decanos en los últimos años, así como los aportes que puedan surgir del diálogo entre profesores y estudiantes.
- **Reforma al reglamento estudiantil.**
- **Proyección de la UPN en las disputas educativas a nivel nacional.**

Quedo atento a cualquier novedad respecto a esta solicitud y agradezco su atención.

Atentamente,

Pedro Alejandro Mojica Romero – Representante suplente de los estudiantes al Consejo Académico.

ANEXO PUNTO 7

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL – Educadora de educadores

70 AÑOS – AÑO FALS BORDA

VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

MEMORANDO

CÓDIGO: FCT-350
FECHA: viernes, 2 de mayo de 2025
PARA: Doctora **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**
Secretaria General

ASUNTO: Remito Postulaciones Distinción Docente FCT - 2025

Cordial saludo Dr. Gina.

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo 025 del 23 de agosto de 2017, por el cual se modifica el artículo 43 del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior Universitario, de manera atenta, se remite para consideración del Consejo Académico la lista de profesores postulados. El Consejo de Facultad de Ciencia y Tecnología en sesión del 29 de abril de 2025, avaló el otorgamiento de distinciones para los siguientes profesores:

DEPARTAMENTO	DISTINCIÓN	NOMBRE DEL PROFESOR
BIOLOGÍA	Destacado	Carolina Vargas Niño (promedio **49, 697**)
FÍSICA	Distinguido	Rosa Nidia Tuay Sigua
MATEMÀTICAS	Emérito	Hernán Díaz Rojas
	Distinguido	Edgar Alberto Guacaneme Suárez
QUIMICA	Distinguido	Leonardo Fabio Martínez Pérez
	Honorario	Josivania Marisa Dantas

Agradezco la atención.

HUGO DANIEL MARÍN SANABRIA
Decano

Anexos: Lo enunciado
Copia:
Elaboró: FCT-350/Claudia R./Proyecto: Yaneth M.

Al contestar por favor cite estos datos:
Fecha de Radicado: 2025-05-02 09:41:16
No. de Radicado:**202503500070543**

1

FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

POSTULACIONES DOCENTES 2024 - DBI

DESTACADO			
Nombre del Profesor	**Requisitos**	**JUSTIFICACIÓN-EVIDENCIA-SOPORTE para identificar el cumplimiento del requisito**	**CUMPLE SÍ/NO**
Carolina Vargas Niño	Se otorgará anualmente esta distinción al profesor de cada facultad que, teniendo un mínimo de tres (3) años de vinculación a la Universidad, haya obtenido la calificación más alta por parte de los estudiantes de los espacios académicos a su cargo y sea recomendado por el Consejo de Departamento o quien haga sus veces. En caso de que la más alta calificación sea obtenida por varios profesores, para la elección se tendrá en cuenta la antigüedad y las calificaciones del año inmediatamente anterior.	Como evidencia del cumplimiento de los requisitos por parte de la profesora Carolina, se remite adjunto: 1. Evaluaciones 2024/1 y 2024/2. 2. Consolidado evaluación de los dos períodos 2024	SI

DISTINCIÓN DE PROFESORES
FACULTAD DE
2025

Facultad de Ciencia y Tecnología					
Distinción	**Profesor/a postulado/a**	**Requisitos Norma**	**Detallar el cumplimiento del requisito**	**Anexar soportes**	**CUMPLE SI/NO**
Profesor/a Emérito		1. Ser profesor pensionado de la UPN			
		2.Haber sobresalido en el ámbito nacional por sus múltiples y relevantes aportes en el campo de su respectivo desempeño			
		3. Haber realizado un reconocido trabajo de investigación científica, publicado un texto que constituya un aporte significativo a la docencia, o creado una obra artística o técnica que haya sido reconocida como sobresaliente en un evento por un jurado nacional			
Profesor/a Distinguido		1. Tener vínculo laboral con la Universidad en cualquier modalidad, por un periodo mínimo de veinte (20) años.			
		2. Haber demostrado un desempeño excelente en su actividad docente, expresada en la evaluación de los estudiantes y profesores de su facultad o programa y en las distintas funciones institucionales durante los últimos cinco (5) años de servicio.			
		3. Haber desarrollado innovaciones o contribuciones significativas en el campo de la educación o de la disciplina de los programas en los que se haya desempeñado.			
		4. Ser un investigador reconocido a nivel nacional e internacional por sus aportes al campo de la investigación o la creación de su área de conocimiento.			
Profesor/a Distinguido	**ROSA NIDIA TUAY SIGUA**	1. Tener vínculo laboral con la Universidad en cualquier modalidad, por un periodo mínimo de veinte (20) años.	La profesora cumple con los requisitos establecido para esta distición:: 1. **Antigüedad en la Universidad**: La profesora Tuay Sigua cuenta con una vinculación superior a cinco (5) años en calidad de profesora de planta. 2. **Desempeño Excelente**: La profesora ha demostrado un desempeño docente	1. Tabla de calificaciones docentes de la profesora Rosa Nidia Tuay Sigua correspondientes al periodo 2020–2024, como evidencia de su desempeño sobresaliente. 2. Carta del Dr. Ignacio Idoyaga (Presidente de MIDEC y	
		2. Haber demostrado un desempeño excelente en su actividad docente, expresada en la evaluación de los estudiantes y profesores de su facultad o programa y en las distintas funciones			

DISTINCIÓN DE PROFESORES
FACULTAD DE
2025

Facultad de Ciencia y Tecnología

Distinción	Profesoría postulado/a	Requisitos Norma	Detallar el cumplimiento del requisito	Anexar soportes	CUMPLE SI/NO
Profesoría Emérito	Hernán Díaz Rojas	1. Ser profesor pensionado de la UPN	Pensionado desde el 31 de diciembre de 2014	Certificado Laboral	
		2.Haber sobresalido en el ámbito nacional por sus múltiples y relevantes aportes en el campo de su respectivo desempeño	Impacto en la formación matemática de muchas generaciones de licenciados en matemáticas y magísteres en docencia de las matemáticas.	Archivo DIAZ HERNÁN_Postulación_Prof_Emérito	
		3. Haber realizado un reconocido trabajo de investigación científica, publicado un texto que constituya un aporte significativo a la docencia, o creado una obra artística o técnica que haya sido reconocida como sobresaliente en un evento por un jurado nacional	Producción de libro y artículos en revistas y memorias de eventos, que resultaron de proyectos de investigación CIUP y Colciencias. Dirección de más de 50 trabajos de grados de pregrado y posgrado, apoyo permanente en procesos de acreditación y autoevaluación de programas del departamento.	Archivo DIAZ HERNÁN_Postulación_Prof_Emérito y demás soportes en Carpeta anexa	
Profesoría Distinguido	Edgar Alberto Guacaneme Suárez	1. Tener vínculo laboral con la Universidad en cualquier modalidad, por un periodo mínimo de veinte (20) años.	El profesor se encuentra vinculado a la UPN desde el 2003 como profesor de planta del DMA (y como profesor de cátedra entre 2002 y 2003). En este trayecto ha sido jefe del DMA, coordinador de los programas de Licenciatura en Matemáticas, Especialización en Educación Matemática y Maestría en Docencia de las Matemáticas, profesor titular e investigador.	Certificado laboral	
		2. Haber demostrado un desempeño excelente en su actividad docente, expresada en la evaluación de los estudiantes y profesores de su facultad o programa y en las distintas funciones institucionales durante los últimos cinco (5) años de servicio.	Durante los últimos cinco años el profesor obtuvo una calificación de Excelente en su evaluación docente por parte de los estudiantes: Periodo – Calificación 2020-1 – 47 2020-2 – 48 2021-1 – 48 2021-2 – 49 2022-1 – 50 2022-2 – 49 2023-1 – 49 2023-2 – 47 2024-1 – 49 2024-2 – 49		
		3. Haber desarrollado innovaciones o contribuciones significativas en el campo de la educación o de la disciplina de los programas en los que se haya desempeñado.	Su trabajo como fundador y líder del Grupo Research on Mathematics Teacher Education (RE-MATE) cuyo foco de investigación es la formación del profesor de Matemáticas, le ha permitido hacer una contribución significativa a la formación inicial y continuada de profesores de matemáticas. El constructo «identidad del profesor de matemáticas», desarrollado por él, y la conceptualización de sus tres aspectos -el ser, el saber y el hacer-, han sido fundamento de los procesos de renovación curricular de la Licenciatura en Matemáticas y de la Maestría en Docencia de las Matemáticas en las últimas renovaciones curriculares. Prueba de ello se encuentra en la formulación de los PEP de ambos programas en donde la misión, la visión, los resultados de aprendizaje y la fundamentación pedagógica de los programas están formulados a partir del constructo.		
		4. Ser un investigador reconocido a nivel nacional e internacional por sus aportes al campo de la investigación o la creación de su área de conocimiento.	Durante su recorrido por la Universidad el profesor Guacaneme ha hecho parte de seis proyectos de investigación (y dos más en la actualidad); así mismo, ha dirigido 23 tesis o trabajos de grado de formación avanzada, 22 trabajos de grado de pregrado y, actualmente, adelanta la dirección de cuatro tesis de doctorado. En su producción académica se contabilizan 2 tesis, 2 libros, 3 coautorías de libros, 10 capítulos de libros, más de 23 artículos de investigación, ha participado en más de 260 actividades académicas nacionales o	Índice H-13 de Google Académico y 559 citaciones a la fecha. http://scienti.colciencias.gov.co:8081/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000049646 https://scholar.google.com.co/citations?user=JI7D2KoAAAAJ&hl=en https://pedagogica.academia.edu/EdgarGuacaneme	

			internacionales y ha contribuido en la producción de un software educativo. Ha sido profesor invitado en la Universidad del Valle, la Universidad del Quindío, la Universidad Francisco de Paula Santander, Universidad del Bosque, Universidad de Zacatecas, entre otras. Lideró la conformación de la "Red colombiana de formadores de profesores de matemáticas" (Redforma), y participa en diversos comités de organización de eventos académicos (CIAEM, CIBEM, RELME, CEMACYC, Congreso Iberoamericano de Historia de la Educación Matemática, Escuela de Historia y Educación Matemática), redes académicas (CLEMA, REDUMATE), comités editoriales (TED) y de evaluación de producción académica (UIS, Universidad del Valle, Universidad de Antioquia, Universidad Distrital, Universidad de Medellín, Universidad Pedagógica, Universidad de los Andes, Universidad Popular del Cesar, Universidad de Nariño, Universidad de Zacatecas, entre otras).	https://www.researchgate.net/profile/Edgar-Guacaneme https://www.redalyc.org/autor.oa?id=44232 https://orcid.org/0000-0002-3131-1579	
Profesoría Distinguido		1. Tener vínculo laboral con la Universidad en cualquier modalidad, por un periodo mínimo de veinte (20) años.			
		2. Haber demostrado un desempeño excelente en su actividad docente, expresada en la evaluación de los estudiantes y profesores de su facultad o programa y en las distintas funciones institucionales durante los últimos cinco (5) años de servicio.			
		3. Haber desarrollado innovaciones o contribuciones significativas en el campo de la educación o de la disciplina de los programas en los que se haya desempeñado.			
		4. Ser un investigador reconocido a nivel nacional e internacional por sus aportes al campo de la investigación o la creación de su área de conocimiento.			
Profesoría Destacado	Tania Julieth Plazas Merchán	Se otorgará anualmente esta distinción al profesor de cada facultad que, teniendo un mínimo de tres (3) años de vinculación a la Universidad, haya obtenido la calificación más alta por parte de los estudiantes de los espacios académicos a su cargo y sea recomendado por el Consejo de Departamento o quien haga sus veces. En caso de que la más calificación sea obtenida por varios profesores, para la elección se tendrá en cuenta la antigüedad y las calificaciones del año inmediatamente anterior.	Tipo de Vinculación: Planta Evaluación, por parte de los estudiantes: Nombre: Tania Julieth Plazas Merchán Periodo: 2024-1 — Calific.: 50,000 Periodo: 2024-2 — Calific.: 50,000 Promedio 2024: 50,000 Antigüedad: 2011-2 Promedio 2023: 48,708	Certificado laboral. Copia de reportes de desempeño docente 2024	
Profesoría Honorario	Desierto	La distinción podrá concederse al docente que preste sus servicios en otra institución de educación superior o de investigación y sea reconocido en los campos científico, artístico o técnico y haya contribuido al desarrollo del campo de la educación. Esta distinción otorga al profesor el derecho a ofrecer cursos de acuerdo con las normas de la UPN.			

DISTINCIÓN DE PROFESORES
FACULTAD DE
2025

Facultad de

Distinción	Profesor/a postulado/a	Requisitos Norma	Detallar el cumplimiento del requisito	Anexar soportes	CUMPLE SI/NO
Profesor/a Distinguido	Leonardo Fabio Martínez	1. Tener vínculo laboral con la Universidad en cualquier modalidad, por un periodo mínimo de veinte (20) años.		https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000496251	Si
		2. Haber demostrado un desempeño excelente en su actividad docente, expresada en la evaluación de los estudiantes y profesores de su facultad o programa y en las distintas funciones institucionales durante los últimos cinco (5) años de servicio.	La evaluación de desempeño ha sido excelente durante los últimos cinco años. Calificación / Periodo / Observaciones 50 / 2024-2 / Año Sabático 50 / 2024-1 / Año Sabático 49,61 / 2023-2 48,84 / 2023-1 49,54 / 2022-2 49,598 / Promedio	Se remite inmerso en este cuadro, el resúmen de las calificaciones de desempeño obtenidas por el profesor Leonardo Martínez del 2022-2 al 2024-2	Si
		3. Haber desarrollado innovaciones o contribuciones significativas en el campo de la educación o de la disciplina de los programas en los que se haya desempeñado.	El profesor cumple con los requisitos establecidos - Tiene 21 años de vinculación con la UPN - La evaluación de desempeño ha sido excelente durante los últimos cinco años El profesor ha desarrollado contribuciones significaticas en diferentes campos de la Educación como puede contatarse a través de las diferentes publicaciones en revistas indexadas entre otras : "Cuestiones sociocientificas en la formacion de profesores de ciencias: aportes y desafios" . En: Colombia Tecné, Episteme y Didaxis ISSN: 0121-3814 ed: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA además de la relación de publicación documentadas en su hoja de vida y concrétamente en las más de 20 publicaciones correspondientes a libros y articulos de investigación	Se anexa la Hoja de Vida que soporta las investigaciones y contribuciones en el campo de educación Se resalta en color amarillo las diversas publicaciones que ratifican las innovaciones **Anexo Hoja de Vida**	Si
			Es un investigador Asociado (I) con reconocimiento nacional e internacional como profesor de pregrado y Doctorado, además de ocupar altos cargod directivos es miembro de grupo de investigación categorizados en A1 (Alternaciencias)		
		4. Ser un investigador reconocido a nivel nacional e internacional por sus aportes al campo de investigación o la creación de su área de conocimiento.	El profesor, Dr. Leonardo Fabio Martínez Pérez, en sus más de 20 años vinculado a la UPN como docente de la Facultad de Ciencia y Tecnología, ha dedicado su vida y obra a las labores de docencia, investigación y proyección social a la UPN con excelencia. En el ámbito investigativo, es fundador y miembro activo del Grupo de Investigación ALTERNACIENCIAS, ha sido director de proyectos de investigación internos y cofinanciados (varios de ellos con instancias internacionales) y participa actualmente en varias redes internacionales de conocimiento. De igual manera, ha desempeñado cargos académico-administrativos, tales como: decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología (2016-2018), Rector de la UPN (2018-2022), vicepresidente del SUE Nacional, entre otros. Diversas producciones académicas de su autoría circulan en libros y artículos de revistas especializadas, varias de las cuales ha socializado en calidad de conferencista nacional e internacional. Se relacionan a continuación, una de dichas contribuciones: "Science Education for Students? Critical Scientific and Environmental Literacies: Experiences from Latin America" Rethinking Science Education in Latin-America. Contemporary Trends and Issues in Science Education . En: Suiza ISBN: 978-3-031-52829-3 ed: Springer Verlag Publishing Company , v. , p.23 - 42 ,2024 Par evaluador reconocido por Minciencias. Categoría/investigador Asociado (I) con vigencia hasta la publicación de los resultados de la siguiente convocatoria	https://orcid.org/0000-0001-8884-8847	Si
Profesor/a Destacado	Yair Porras	Se otorgará anualmente esta distinción al profesor de cada facultad que, teniendo un mínimo de tres (3) años de vinculación a la Universidad, haya obtenido la calificación más alta por parte de los estudiantes de los espacios académicos a su cargo y sea recomendado por	El profesor Yair Porras para el 2024 obtuvo una calificación en su desempeño docente de excelente. Su vinculación con la UPN es desde 2001.	Si	Si

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td>el Consejo de Departamento o quien haga sus veces. En caso de que la más calificación sea obtenida por varios profesores, para la elección se tendrá en cuenta la antigüedad y las calificaciones del año inmediatamente anterior.</td>
<td>
<table>
<tr><th>Docente</th><th>2024-2</th><th>2024-1</th><th>Promedio</th></tr>
<tr><td>PORRAS CONTRERAS YAIR ALEXANDER</td><td>45</td><td>49</td><td>48,50</td></tr>
<tr><td>CAJAMARCA SUGUILA FABIO ANTONIO</td><td>45</td><td>49</td><td>48,50</td></tr>
<tr><td>ZAPATA CASTAÑEDA PEDRO NEL</td><td>49</td><td>47</td><td>48,00</td></tr>
<tr><td>BLANCO MARTÍNEZ DIEGO ALEXANDER</td><td>45</td><td>47</td><td>47,50</td></tr>
<tr><td>LADINO OSPINA YOLANDA</td><td>47</td><td>45</td><td>47,50</td></tr>
<tr><td>RODRIGUEZ CEPEDA RODRIGO</td><td>47</td><td>45</td><td>47,50</td></tr>
<tr><td>BARACALDO GUZMÁN DEEY</td><td>47</td><td>45</td><td>47,50</td></tr>
<tr><td>CARRIÓN PEREZ DIANA CATALINA</td><td>47</td><td>45</td><td>47,50</td></tr>
<tr><td>CARO GÓMEZ LUIS ENRIQUE</td><td>45</td><td>47</td><td>47,50</td></tr>
<tr><td>PÉREZ MIRANDA ROYMAN</td><td>45</td><td>47</td><td>47,50</td></tr>
<tr><td>CADAS MATEUS JAIME AUGUSTO</td><td>47</td><td>47</td><td>47,00</td></tr>
<tr><td>GÓMEZ AGUILAR DORA LUZ</td><td>47</td><td>47</td><td>47,00</td></tr>
<tr><td>VILLAREAL HERNANDEZ MARTHA ELIZABETH</td><td>47</td><td>47</td><td>47,00</td></tr>
<tr><td>ARIAS VARGAS NOHORA MARLEN</td><td>46</td><td>47</td><td>46,50</td></tr>
<tr><td>GUERRERO VILLALOBOS LILIANA ROCÍO</td><td>47</td><td>46</td><td>46,50</td></tr>
<tr><td>BELTRÁN DALEMAN LINA MIREYA</td><td>46</td><td>47</td><td>46,50</td></tr>
<tr><td>DUARTE PINILLA NATALIA ANDREA</td><td>47</td><td>46</td><td>46,50</td></tr>
<tr><td>NOVOA GALEANO MARTHA ALIX</td><td>45</td><td>45</td><td>46,50</td></tr>
<tr><td>CRUZ RODRIGUEZ BLANCA NUBIA</td><td>46</td><td></td><td>46,00</td></tr>
<tr><td>IBÁÑEZ CÓRDOBA SANDRA XIMENA</td><td>45</td><td>46</td><td>45,50</td></tr>
<tr><td>SANDOVAL OSORIO SANDRA</td><td>45</td><td>43</td><td>45,50</td></tr>
</table>
</td>
<td></td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>Profesoría Honorario</td>
<td>Joslvania Marisa Dantas</td>
<td>La distinción podrá concederse al docente que preste sus servicios en otra institución de educación superior o de investigación y sea reconocido en los campos científico, artístico o técnico y haya contribuido al desarrollo del campo de la educación. Esta distinción otorga al profesor el derecho a ofrecer cursos de acuerdo con las normas de la UPN.</td>
<td>Profesora de magisteriosuperior en la Universidade Federal Do Rio Grande Do Norte</td>
<td>https://sigaa.ufrn.br/sigaa/public/docente/portal.jsf?siape=1630751</td>
<td>Si</td>
</tr>
</table>

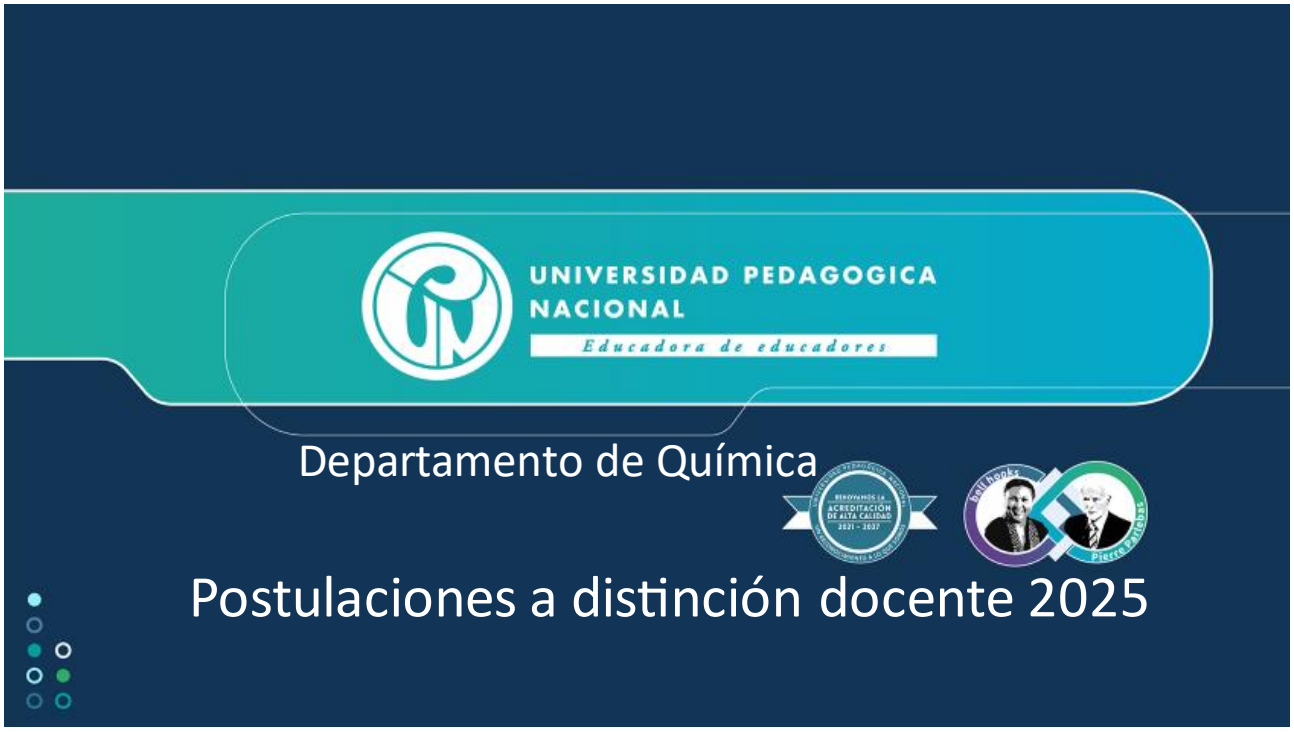

Postulación Emérito – Manuel Erazo Parga

Licenciado en ciencias de la educación con estudios principales en química.
31 años de experiencia como docente universitario
Experiencia administrativa como jefe del departamento de química ,
Vicerrector Académico y Rector encargado en la UPN

Postulación Destacado – Yair Alexander Porras Contreras

Docente con la calificación de 48,5 , siendo la más alta en la evaluación realizada por los estudiantes para el año 2024,

Destacándose por su compromiso y dedicación en la actividad docente y como editor de la Revista TED

Postulación Distinguido – Leonardo Fabio Martínez

Docente investigador reconocido a nivel nacional e internacional, se ha desempeñado como Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología, Rector de la UPN.

Postulación Honorario – Josivania Dantas

La profesora Josivania Dantas es profesora de la Universidade Federal Do Rio Grande Do Norte, aportando al Departamento de Química de la UPN, impulsando la investigación y estableciendo lazos para el intercambio de conocimientos entre la UFRN y los programas de Maetría en Docencia de la Química y DIE de la UPN.

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
Educadora de educadores

70 AÑOS — AÑO FALS BORDA

VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE EDUCACIÓN

MEMORANDO

CÓDIGO: FED-305
FECHA: Jueves, 8 de mayo de 2025
PARA: Abogada **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**
Secretaria General
ASUNTO: Postulación distinciones docentes 2025 FED

Estimada Gina reciba un cordial saludo.

De manera atenta informo que el Consejo de Facultad en sesión del 08 de mayo de 2025 (Acta 20), avaló las siguientes postulaciones de maestros/as a las distinciones descritas según Acuerdo 025 de 2017 del Consejo Superior:

- **Profesor/a Emérito:** Christian Hederich Martínez
- **Profesor/a Distinguido:** Áncizar Narváez Montoya
- **Profesor/a Destacado:** Olga Lucia Ruiz Barrero

Adjunto se remite cuadro de las diferentes distinciones y su justificación así como los soportes correspondientes.

Atentamente,

SONIA MIREYA TORRES RINCÓN
Decana Facultad de Educación

Anexo: Soportes
Elaboró: FED-305/Viviana Lancheros González

DISTINCIÓN DE PROFESORES
FACULTAD DE EDUCACIÓN
2025

Facultad de Educación

Distinción	Profesor/a postulado/a	Requisitos Norma	Detallar el cumplimiento del requisito	Anexar soportes	CUMPLE SI/NO
Profesor/a Emérito	Christian Hederich Martínez	1. Ser profesor pensionado de la UPN	Vinculado a la UPN desde 1985 y para el 2023 la Administradora colombiana de pensiones – Colpensiones, le fue reconocida la pensión de vejez	**Certificado Personal**	**SI**
		2.Haber sobresalido en el ámbito nacional por sus múltiples y relevantes aportes en el campo de su respectivo desempeño	Profesor destacado por sus aportes académico en el campo de los estilos cognitivos y patrones de aprendizaje. Algunas de sus producciones académicas en este campo son: "Estilo Cognitivo En La Dimensión De Dependencia-Independencia De Campo. Influencias Culturales E Implicaciones Para La Educación." En: Colombia 2007. ed: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL ISBN: 9789588316086 v. 1 págs. 324 Regiones Cognitivas en Colombia" En: Colombia 1995. Ed: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL ISBN: 9097- v. 500 págs. 213 Diferencias Cognitivas y Subculturas en Colombia" En: Colombia 1993. Ed: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL ISBN: XX v. 500 págs. 98 Estilos cognitivos como modalidades de procesamiento de la información" En: Colombia 1998. Ed: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL ISBN: 95890971 v. 500 págs. 195 Estilos Cognitivos En Colombia. Resultados En Cinco Regiones Culturales Colombianas" En: Colombia 1999. Ed: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL ISBN: 958-9097-23-5 v. 1000 págs. 214 Estilo Cognitivo Y Logro En El Sistema Educativo De La Ciudad De Bogotá" En: Colombia 2000. Ed: Universidad Pedagógica Nacional Idep ISBN: 958-9097-51-0 v. 1000 págs. 181	Hoja de Vida CVLAC	SI
		3. Haber realizado un reconocido trabajo de investigación científica, publicado un texto que constituya un aporte significativo a la docencia, o creado una obra artística o técnica que haya sido reconocida como sobresaliente en un evento por un jurado nacional	Par evaluador reconocido por Minciencias. Categoría Investigador Senior (IS) con vigencia hasta la publicación de los resultados de la siguiente convocatoria Reconocimientos: • Premio Extraordinario de Doctorado, UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA - noviembre de 2007	Hoja de Vida CVLAC	SI
Profesor/a Distinguido	Ancizar Narváez Montoya	1. Tener vínculo laboral con la Universidad en cualquier modalidad, por un periodo mínimo de veinte (20) años.	Vinculado a la UPN por más de 22 años a la UPN (desde el 2003)	**Certificado Personal**	SI
		2. Haber demostrado un desempeño excelente en su actividad docente, expresada en la evaluación de los estudiantes y profesores de su facultad o programa y en las distintas funciones institucionales durante los últimos cinco (5) años de servicio.	Su evaluación oscila entre el 4.9 y 5.0 durante los últimos 5 años 2024.2: 47- excelente 2024.1: 49.15 excelente 2023.2: 48.15 excelente 2023.1: 49 excelente 2022.2: 50 excelente 2022.1: 50 excelente 2021.2: 49 excelente 2021.1: 50 excelente 2020.2: 49 excelente 2020.1: 50 excelente Promedio: 49.13	Evaluaciones 2020 al 2024	SI

			3. Haber desarrollado innovaciones o contribuciones significativas en el campo de la educación o de la disciplina de los programas en los que se haya desempeñado.	Se ha desempeñado como director de tesis (64) en áreas relacionadas con la Comunicación mediática y cultura digital Educación, comunicación y cultura. Así mismo, tiene una amplia productividad academica en estos campos de estudio y ha impartido en los diferentes niveles posgraduales seminarios relacionados co ello. Ha participado como investigador principal en varios proyectos de investigación aprobados en convocatorias CIUP: Educación mediática y proyecto de nación en Colombia (2011) Educación mediática y nación en colombia: la narración y la institucionalización 'audio-visual' (2015) Educación mediática y nación en Colombia: entre el púlpito e Internet (2016) Iconografía y nación. Representación de la nación en dos momentos de conmemoración de la independencia colombiana:1910-1919 y 2010-2019 (2020) Adicionalmente, el profesor participa como miembro desde más de 10 años del **Observatorio Pedagógico de Medios**, el cual permite ahondar en los distintos aspectos de la correlación entre Comunicación y Educación: desde el análisis del diseño y ejecución de políticas públicas intersectoriales, hasta la problematización de los medios en los procesos pedagógicos de constitución y transmisión de saberes, conocimientos e informaciones, propiciando la divulgación de conocimiento de diversas temáticas alrededor de la Educación, el cual se ha constituido en un referente a nivel nacional e internacional en temas como, Escuela, Inteligencia Artificial, Ciencia Abierta,	Hoja de Vida CVLAC https://observatoriopedagogicodemedios.blogspot.com/	SI
				Currículo, Educación y medios, Evaluación.		
			4. Ser un investigador reconocido a nivel nacional e internacional por sus aportes al campo de la investigación o la creación de su área de conocimiento.	**Reconocimientos**: Premio Bienal de Investigación,Universidad De Manizales - Umanizales - de 2002 **Participación en eventos científicos**: - Tendencias y retos de la Investigación en comunicación en América Latina Tipo de evento: Seminario Ámbito: Internacional Realizado el:1999-07 en Lima - Pontificia Universidad Católica del Perú - II Congreso Latinoamericano Comunicación y Sociedad Digital Tipo de evento: Congreso Ámbito: Internacional Realizado en RIO QUITO.	Hoja de Vida CVLAC	SI
Profesor/a Destacado	Olga Lucía Ruiz Barrero		Se otorgará anualmente esta distinción al profesor de cada facultad que, teniendo un mínimo de tres (3) años de vinculación a la Universidad, haya obtenido la calificación más alta por parte de los estudiantes de los espacios académicos a su cargo y sea recomendado por el Consejo de Departamento o quien haga sus veces. En caso de que la más calificación sea obtenida por varios profesores, para la elección se tendrá en cuenta la antigüedad y las calificaciones del año inmediatamente anterior.	Profesora vinculada a la UPN desde hace siete (7) años. (2018 a la fecha profesora Ocasional), cumpliendo con el requisito de tres años de vinculación. Revisadas las evaluaciones por parte de los estudiantes correspondientes a 2022-1 al 2024-2, se evidencia un promedio de 49.12, otorgando calificaciones de excelente durante los tres años inmediatamente anteriores: Evaluacion estudiantes 2022.1: 46.54 excelente 2022.2: 49.57 excelente 2023-1; 49.13 excelente 2023-2: 49.72 excelente 2024-1: 49.78 excelente 2024-2: 50 excelente	Certificación Personal Evaluaciones 2022-2024	SI

DISTINCIÓN DE PROFESORES
FACULTAD DE HUMANIADES
2025

FACULTAD DE HUMANIDADES

Distinción	Profesor/a postulado/a	Requisitos Norma	Detallar el cumplimiento del requisito	Anexar soportes	CUMPLE SI/NO
Profesor/a Emérito	Angela Camargo Uribe	1. Ser profesor pensionado de la UPN		Pendiente certificación de personal	SI
		2.Haber sobresalido en el ámbito nacional por sus múltiples y relevantes aportes en el campo de su respectivo desempeño	La profesora ha sido recientemente postulada como miembro de número de la Academia Colombiana de la Lengua, distinción que resalta su trayectoria académica y su valiosa contribución al campo de los estudios lingüísticos y educativos en el país. Próximamente realizará su discurso de posesión, una vez sea determinada la fecha oficial por la institución. Actualmente, la profesora Ángela es investigadora Senior reconocida por Colciencias, profesora que trabajó en el Departamento de Lenguas y en el Doctorado en Educación. Asimismo, es miembro activo del Grupo de Investigación en Estilos Cognitivos, desde donde ha liderado y participado en proyectos de alto impacto académico y científico. Esta postulación busca exaltar su compromiso con la excelencia académica, su liderazgo investigativo y su valiosa labor en la formación de nuevas generaciones de investigadores y docentes.	https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000047198	SI
		3. Haber realizado un reconocido trabajo de investigación científica, publicado un texto que constituya un aporte significativo a la docencia, o creado una obra artística o técnica que haya sido reconocida como sobresaliente en un evento por un jurado nacional		http://primeciup.pedagogica.edu.co/application/hvinvestigador/index/1824/1	SI
Profesor/a Distinguido		1. Tener vínculo laboral con la Universidad en cualquier modalidad, por un periodo mínimo de veinte (20) años.			
		2. Haber demostrado un desempeño excelente en su actividad docente, expresada en la evaluación de los estudiantes y profesores de su facultad o programa y en las distintas funciones institucionales durante los últimos cinco (5) años de servicio.			
		3. Haber desarrollado innovaciones o contribuciones significativas en el campo de la educación o de la disciplina de los programas en los que se haya desempeñado.			

DISTINCIÓN DE PROFESORES
FACULTAD DE HUMANIADES
2025

		4. Ser un investigador reconocido a nivel nacional e internacional por sus aportes al campo de la investigación o la creación de su área de conocimiento.			
Profesor/a Destacado	Douglas Giovany Rodríguez Heredia	Se otorgará anualmente esta distinción al profesor de cada facultad que, teniendo un mínimo de tres (3) años de vinculación a la Universidad, haya obtenido la calificación más alta por parte de los estudiantes de los espacios académicos a su cargo y sea recomendado por el Consejo de Departamento o quien haga sus veces. En caso de que la más calificación sea obtenida por varios profesores, para la elección se tendrá en cuenta la antigüedad y las calificaciones del año inmediatamente anterior.	Promedio de evaluación por parte de estudiantes: 50 Promedio total: 49,5	Evaluaciones	SI
Profesor/a Honorario		La distinción podrá concederse al docente que preste sus servicios en otra institución de educación superior o de investigación y sea reconocido en los campos científico, artístico o técnico y haya contribuido al desarrollo del campo de la educación. Esta distinción otorga al profesor el derecho a ofrecer cursos de acuerdo con las normas de la UPN.			

DISTINCIÓN DE PROFESORES
FACULTAD DE
2025

Facultad de Educación Física

Distinción	Profesor/a postulado/a	Requisitos Norma	Detallar el cumplimiento del requisito	Anexar soportes	CUMPLE SI/NO
Profesor/a Emérito	Daniel Ignacio Oliveros Wilches	1. Ser profesor pensionado de la UPN	Certificado Expedido por UPN	SI	SI
		2.Haber sobresalido en el ámbito nacional por sus múltiples y relevantes aportes en el campo de su respectivo desempeño	Recorrido institucional y aportes al campo de la Educación Física	SI	
		3. Haber realizado un reconocido trabajo de investigación científica, publicado un texto que constituya un aporte significativo a la docencia, o creado una obra artística o técnica que haya sido reconocida como sobresaliente en un evento por un jurado nacional	Reflexiones sobre la ideologia cientifica influyente en la teoria de la educación fisica: Aproximación al caso de la Facultad de Educación Física UPN	SI	
Profesor/a Distinguido	Marco Aurelio Rodriguez Mora	1. Tener vinculo laboral con la Universidad en cualquier modalidad, por un periodo mínimo de veinte (20) años.	Certificado Expedido por UPN	Pendiente	SI
		2. Haber demostrado un desempeño excelente en su actividad docente, expresada en la evaluación de los estudiantes y profesores de su facultad o programa y en las distintas funciones institucionales durante los últimos cinco (5) años de servicio.	Evaluaciones Docentes Ultimos Periodos	SI	
		3. Haber desarrollado innovaciones o contribuciones significativas en el campo de la educación o de la disciplina de los programas en los que se haya desempeñado.	Documento Aportes en la trayectoria profesional de la Docente	SI	
		4. Ser un investigador reconocido a nivel nacional e internacional por sus aportes al campo de la investigación o la creación de su área de conocimiento.	Evidencias HV	Pendiente	
Profesor/a Destacado	Carolina Guerrero Reyes	Se otorgará anualmente esta distinción al profesor de cada facultad que, teniendo un mínimo de tres (3) años de vinculación a la Universidad, haya obtenido la calificación más alta por parte de los estudiantes de los espacios académicos a su cargo y sea recomendado por el Consejo de Departamento o quien haga sus veces. En caso de que la más calificación sea obtenida por varios profesores, para la elección se tendrá en cuenta la antigüedad y las calificaciones del año inmediatamente anterior.	Certificado Expedido por UPN Documento mejor promedio ultimos 3 años	Pendiente SI	SI

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
Educadora de educadores

70 AÑOS — AÑO FALS BORDA

VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE BELLAS ARTES

MEMORANDO

CÓDIGO: FBA-330
FECHA: Viernes, 9 de mayo de 2025
PARA: Doctora **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**
Secretaria General
ASUNTO: Remisión postulación de docentes FBA a distinciones 2025

Atento saludo,

Cordialmente presento para consideración en el Consejo Académico, las postulaciones a distinciones docentes 2025, de los profesores de la Facultad de Bellas Artes, las cuales fueron aprobadas mediante Acta de Consulta Electrónica N° 13 del Consejo de Facultad del 09 de mayo de 2025.

Atentamente,

ALEYDA NUBY GUTIÉRREZ MAVESOY
Decana

Elaboró: FBA-330/Alexandra Gutiérrez M.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2025-05-09
No. de Radicado: 202503300078243

DISTINCIÓN DE PROFESORES
FACULTAD DE
2025

Facultad de Bellas Artes

Distinción	Profesor/a postulado/a	Requisitos Norma	Detallar el cumplimiento del requisito	Anexar soportes	CUMPLE SI/NO
Profesor/a Distinguido	Carlos Sepúlveda Medina-Licenciatura en Artes Escénicas	1. Tener vinculo laboral con la Universidad en cualquier modalidad, por un periodo mínimo de veinte (20) años.	Docente ocasional 2004-2007 y profesor de planta desde el 2008 hasta 2025.	Resolución de vinculación laboral	Sí
		2. Haber demostrado un desempeño excelente en su actividad docente, expresada en la evaluación de los estudiantes y profesores de su facultad o programa y en las distintas funciones institucionales durante los últimos cinco (5) años de servicio.	Evaluaciones docentes que evidencian la excelencia académica.	Evaluaciones Docentes de 2020 a 2024	Sí
		3. Haber desarrollado innovaciones o contribuciones significativas en el campo de la educación o de la disciplina de los programas en los que se haya desempeñado.	Carlos E. Sepúlveda ha venido desarrollando un trabajo investigativo a partir de la relación arte-política, desde una lectura de la dramaturgia expandida, la epistemología plástica y escena nómada. Dichas categorías se han venido desarrollando día a día en el trabajo con sus estudiantes en el aula, en su trabajo teórico y en el escenario. La epistemología plástica ha sido un desarrollo importante porque se propone argumentar las formas específicas de conocimiento que son posibles de desarrollar a partir del trabajo en las artes. Su trabajo como profesor de la Universidad Pedagógica (en el programa de Licenciatura en Artes Escénicas, en la Maestría en Arte, Educación y Cultura, y recientemente en la línea del Doctorado) es alternado con el trabajo como director y dramaturgo de teatro en el que ha llevado a escena por lo menos 60 obras de diversos autores y trabajos de creación propia.	Libros: https://editorial.upn.edu.co/producto/la-dramaturgia-expandida-y-la-escena-nomada/ Revista: https://revistas.upn.edu.co/index.php/revistafba/article/view/81	Sí
		4. Ser un investigador reconocido a nivel nacional e internacional por sus aportes al campo de la investigación o la creación de su área de conocimiento.	Participó en el equipo de construcción de la Maestría en Arte, Educación y Cultura y sustentó su creación en los comités académico y directivo de la Universidad. Ha sido coordinador del grupo de investigación MEDEA y lo ha mantenido vigente en los diversos procesos de convocatoria y clasificación de COLCIENCIAS. Ha publicado artículos y libros en los cuales ha desarrollado una búsqueda investigativa permanente en la relación arte-política y justicia epistemológica. Ha participado en eventos internacionales, como congresos y simposios. Fue invitado a la universidad de Minnesota como ponente investigador (keynote speaker) en el Grand Challenges Research Project: Social Justice con la ponencia "Dramaturgia expandida y escena nómada: una lectura de la relación teatro-política", surgida de sus investigaciones doctorales. Este año estará como ponente en San Francisco en el LASA2025 Hybrid Congress. Poner el cuerpo en Latinx América, programado por la Latin American Studies Association (LASA). Además, como director y dramaturgo, ha sido invitado con sus obras a Francia e Italia.	CVLAC	Sí

Distinción	Profesor/a postulado/a	Requisitos Norma	Detallar el cumplimiento del requisito	Anexar soportes	CUMPLE SI/NO
Profesor/a Destacado	Jose Orlando Betancourt Escobar Licenciatura en Música	Se otorgará anualmente esta distinción al profesor de cada facultad que, teniendo un mínimo de tres (3) años de vinculación a la Universidad, haya obtenido la calificación más alta por parte de los estudiantes de los espacios académicos a su cargo y sea recomendado por el Consejo de Departamento o quien haga sus veces. En caso de que la más calificación sea obtenida por varios profesores, para la elección se tendrá en cuenta la antigüedad y las calificaciones del año inmediatamente anterior.	El maestro se encuentra vinculado con la Universidad desde el 06 de agosto de 2018, hasta la fecha. Adicionalmente, se evidencia una calificación de Cinco punto cero (5.0) en la evaluación docente por parte de los estudiantes, durante los últimos cuatro semestres.	Certificación Laboral – Evaluación Docente (2022-1, 2022-2, 2023-1, 2023-2, 2024-1 y 2024-2)	Sí

ANEXO PUNTO 8

- ✓ Como resultado de la AF adelantada a la Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia 2023, se determinaron diecisiete (17) hallazgos administrativos, de los cuales diez (10) tienen presunta incidencia disciplinaria, cuatro (4) incidencia fiscal por $297.323.747, uno (1) con otra incidencia y uno (1) con solicitud de apertura de Proceso Administrativo Sancionatorio.

- ✓ Después de tener oficialmente el informe de auditoría de la Contraloría General de la Republica – CGR, se realizó la asignación de hallazgos a dependencias líderes por competencia, a los cuales desde la Oficina de Control Interno se les brindó asesoría y acompañamiento para la formulación del Plan de mejora.

- ✓ Posterior a la formulación por las dependencias, se efectúa un consolidado, que se le presenta en mesa de trabajo a la CGR, en donde se generan unas observaciones comunicadas a las dependencias.

- ✓ Adicional se efectúan las inclusiones al plan de (4) hallazgos que no fueron efectivos en la auditoria de la vigencia 2020, siendo reiterativos.

- ✓ Tomadas las recomendaciones de la CGR, se valida por última vez el Plan de mejora y se efectúa el cargue de la suscripción del Plan en el aplicativo Sireci de la CGR dentro de los tiempos establecidos, a su vez se efectúa el cargue del seguimiento semestral el cual se diligencia con un 0% de avance por obvias razones.

No	DEPENDENCIA / AREA RESPONSABLE	HALLAZGOS AUDITORIA 2024	
		CANTIDAD HALLAZGOS	CANTIDAD ACCIONES
1	OFICINA JURIDICA - OJU	1	2
2	SUBDIRECCION DE PERSONAL - SPE	4	7
3	SUBDIRECCION DE ASESORIAS Y EXTENSION - SAE	1	3
4	SUBDIRECCION FINANCIERA - SFN	2	4
5	OFICINA DE DESARROLLO Y PLANEACION - ODP	2	5
6	CENTRO DE INVESTIGACION UPN - CIUP	1	2
7	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE INFRAESTRUCTURA FISICA - GIF	1	3
8	SUBDIRECCION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO - SBU	5	14
	Total de Hallazgos	17	40

No	CODIGO	LIDER	ACCION DE MEJORA	FECHA FINAL
1	**COH 11302** Diferencias en los saldos de operaciones reciprocas	SUBDIRECCION FINANCIERA	Realizar seguimientos y conciliaciones periódicas de las operaciones reciprocas con las entidades públicas, verificando las caracteristicas cualitativas de la información financiera de la UPN, con el fin de reportar valores conciliados, conforme al instructivo de cierre de cada vigencia expedido por la Contaduria General de la Nación.	2025/12/31
				2025/12/31
2	**COH 11447** Diferencias en los registros contables por concepto de horas extras - Personal administrativo	SUBDIRECCION DE PERSONAL	Definir e implementar las actividades de control y el procedimientos para el registro y reporte de la información de horas extras por parte de la Subdirección de Personal a la Subdirección Financiera - Contabilidad, para evitar diferencias entre las dos reportes de las dos dependencias	2025/06/30
3	**COH_11456** Inconsistencias en el reporte de la Cuenta Anual en el Sireci Formilario 84 f9 Procesos	OFICINA JURIDICA	Validar con la Subdirección Financiera- Contabilidad que los valores a reportar coincidan.	2025/12/31
			Información reportada por parte del Abogado con visto bueno de la jefe de la Oficina Juridica antes de ser enviada a la OCI	2025/12/31
4	**COH 11464** Retiro Forzoso por cumplirse requisito de edad en los servidores públicos de la UPN	SUBDIRECCION DE PERSONAL	Realizar seguimientos y verificaciones semestrales, asi como la gestión de retiro por edad a los servidores públicos de la UPN próximos a cumplir la edad de retiro forzoso	2025/06/30
				2025/06/30
5	**COH 11501** Pago de horas extras que supera el limite legal establecido enla normatividad vigente.	SUBDIRECCION DE PERSONAL	Actualizar la normatividad interna de la Universidad, en el marco de la autonomia universitaria, en coherencia con la normatividad nacional aplicable para la autorización de ejecución de horas extras y pago de las mismas, definiendo las particularidades aplicables al cargo de conductor mecánico.	2025/06/30
			Actualizar el procedimiento de horas extras, especificando lo aplicable a los conductores mecánicos incluyendo los controles para no superar el tope de horas máximas establecidas	2025/06/30

No	CODIGO	LIDER	ACCION DE MEJORA	FECHA FINAL
6	**COH 12043** Deficiencias en el registro y seguimiento de los proyectos de inversión UPN	OFICINA DE DESARROLLO Y PLANEACION	Fortalecer la formulación, seguimiento y nivel de cumplimiento fisico y financieros de los proyectos de inversión en cada vigencia	2025/12/20
				2025/12/20
				2025/12/20
7	**COH 11398** Inconsistencias en la información de la Res. 001 de 2023 Recursos Regalias	CIUP	Desde la SGP-CIUP realizar el seguimiento a los pagos en el SGR,siempre y cuando hayan sido asignados recursos del SGR en la vigencia.	2025/12/20
			Realizar una reunión anual entre SGP-CIUP y SFN para conciliar las cuentas por pagar conforme a los recursos del SGR siempre y cuando hayan sido asignados recursos del SGR en la vigencia.	2025/12/20
8	**COH 11376** Recursos no incorporados en el preupuesto de la UPN	OFICINA DE DESARROLLO Y PLANEACION	Incorporar presupuestalmente la totalidad de los excedentes generados en la vigencia anterior.	2025/04/30
			Verificar, por parte de la Subidrección financiera, que los saldos del presupuesto al cierre de la vigencia se incorporan antes del cierre definitivo	2025/04/30
9	**COH 11402** Iconsistencia a reporte de horas extras en los registros presupuestales	SUBDIRECCION DE PERSONAL	Definir e implementar las actividades de control y el procedimientos para el registro y reporte de la información de horas extras por parte de la Subdirección de Personal a la Subdirección Financiera - Presupuesto, para evitar diferencias entre las dos reportes de las dos dependencias	2025/06/30
10	**COH 11352** Pago de Polizas con vigencias expiradas 2023 Contrato 611 de 2022	SUBDIRECCION DE ASESORIAS Y EXTENSION	Definir los mecanismos de contingencia y procedimiento de pago para el pago de pólizas emitidas al final de cada vigencia por la suscripción de contratos/ convenios u otrosis con otras entidades	2025/12/31
				2025/12/31
				2025/12/31

No	CODIGO	LIDER	ACCION DE MEJORA	FECHA FINAL
11	**11399** Irregularidades en la justificación de constitución de reservas presupuestales en la vigencia 2023	SUBDIRECCION FINANCIERA	Revisar y ajustar las actividades de control y las especificidades técnicas y normativas internas para la constitución de reservas presupuestales, según las tipologías de caso, así como capacitación y socialización a los responsables e involucrados en el procedimiento de constitución de reservas de apropiación	2025/12/31
			Revisar y ajustar las actividades de control y las especificidades técnicas y normativas internas para la constitución de reservas presupuestales, según las tipologías de caso, así como capacitación y socialización a los responsables e involucrados en el procedimiento de constitución de reservas de apropiación	2025/12/31
12	**COH 11400** Inconsistencias de ejecución convenio interadministrativo No 809 de 2022 UAESP	SUBDIRECCION BIENESTAR UNIVERSITARIO	Fortalecer la labor de supervision y apoyo a la misma de los convenios mediante diseño y capacitación en el uso herramientas para el seguimiento y preparación de informes parciales y finales a las obligaciones de los convenios suscritos por la Universidad y de control a la asignación y aplicación efectiva de los estudiantes beneficiarios	2025/12/31
			Fortalecer la labor de supervision y apoyo a la misma de los convenios mediante diseño y capacitación en el uso herramientas para el seguimiento y preparación de informes parciales y finales a las obligaciones de los convenios suscritos por la Universidad y de control a la asignación y aplicación efectiva de los estudiantes beneficiarios	2025/06/30
13	**COH 12185** Calidad, estabilidad y funcionabilidad de obras ejecutadas en instalaciones de la Sede Parque Nacional Contrato 635 de 2023	GRUPO INTERNO DE INFRAESTRUCTURA GIF	Identificar en los contratos de obra civil, los riesgos de calidad y estabilidad de la obra, asignar recursos humano suficiente para la supervisión y realizar seguimiento posterior con el fin de requerir las garantías correspondientes al contratistas y/o la aplicación de las pólizas correspondientes	2025/06/30
				2025/06/30
				2025/06/30

No	CODIGO	LIDER	ACCION DE MEJORA	FECHA FINAL
14	**COH 12190** Control de entrega y redención de bonos alimentarios a estudiantes en población de vulnerabilidad (UPN) durante el segundo semestre de la vigencia 2023	SUBDIRECCION BIENESTAR UNIVERSITARIO	Definir e implementar las acciones de control y contingencia para los casos en que los beneficiarios de la población estudiantil no reclaman y o no hacen uso de bonos y ayudas asignados	2025/06/30
				2025/12/31
				2025/12/31
15	**COH 12193** Presunto sobrecostocontrato 314 de 2023	SUBDIRECCION BIENESTAR UNIVERSITARIO	Incluir en la etapa de planeación, estudio previo y de mercado la realización de cotizaciones con grandes mayoristas y desagregar los valores por los servicios conexos que conlleva el contrato de suministro de productos e insumos para el restaurante escolar de la Universidad	2025/06/30
				2025/06/30
				2025/05/31
16	**COH 12196** Presunto sobrecostocontrato 374 de 2023	SUBDIRECCION BIENESTAR UNIVERSITARIO	Incluir en la etapa de planeación, estudio previo y de mercado la realización de cotizaciones con grandes mayoristas y desagregar los valores por los servicios conexos que conlleva el contrato de suministro de productos e insumos para el restaurante escolar de la Universidad	2025/06/30
				2025/05/31
				2025/05/31
17	**COH 12202** Presunto sobrecostocontrato 318 de 2023	SUBDIRECCION BIENESTAR UNIVERSITARIO	Incluir en la etapa de planeación, estudio previo y de mercado la realización de cotizaciones con grandes mayoristas y desagregar los valores por los servicios conexos que conlleva el contrato de suministro de productos e insumos para el restaurante escolar de la Universidad	2025/06/30
				2025/05/31
				2025/05/31

Seguimiento Trimestral al Plan de Mejoramiento - CGR

No	DEPENDENCIA / AREA RESPONSABLE	HALLAZGOS AUDITORIA 2024		
		CANTIDAD HALLAZGOS	CANTIDAD ACCIONES	PORCENTAJE AVANCE AREA
1	OFICINA JURIDICA - OJU	1	2	75,00
2	SUBDIRECCION DE PERSONAL - SPE	4	7	20,83
3	SUBDIRECCION DE ASESORIAS Y EXTENSION - SAE	1	3	0,00
4	SUBDIRECCION FINANCIERA - SFN	2	4	37,50
5	OFICINA DE DESARROLLO Y PLANEACION - ODP	2	5	88,88
6	CENTRO DE INVESTIGACION UPN - CIUP	1	2	0,00
7	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE INFRAESTRUCTURA FISICA - GIF	1	3	0,00
8	SUBDIRECCION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO - SBU	5	14	19,98
	Total de Hallazgos	17	40	14,25

Recomendaciones

- ✓ De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica 0042 del 25 de agosto de 2020 expedida por la Contraloría General de la República, la Oficina de Control Interno efectúa el cargue y la transmisión de la información, por medio del aplicativo SIRECI de forma semestral y con el objetivo de asegurar el cumplimiento de las acciones previstas, se está realizando un seguimiento efectivo de forma trimestral con cada una de las dependencias correspondientes, lo cual nos permite generar alertas tempranas a la alta dirección para cumplir los términos establecidos en las acciones planteadas desde el plan de mejoramiento.

- ✓ Verificadas cada una de las evidencias suministradas por las dependencias se estableció el 14.25% de avance en el plan de mejoramiento presentado a la Contraloría General de la República, en donde quince (15) de los hallazgos presentan avance de cumplimiento y dos (2) no muestran avance al primer trimestre.

- ✓ Con base en lo anterior, desde la Oficina de Control Interno recomienda dar celeridad a las once (11) acciones planteadas por parte de Subdirección de Bienestar Universitario y a las tres (3) del Grupo Interno de Trabajo de Infraestructura Física – GIF, toda vez que definieron la fecha de finalización de las actividades a junio 30 de 2025, lo cual debe ser imperativo por parte de la Universidad.

- ✓ La Subdirección de Asesorías y Extensión y El Centro de Investigación UPN – CIUP, no reportan porcentaje de avance a la ejecución de las acciones. Sin embargo, pese a que el plazo para el cumplimiento de las acciones es diciembre de 2025, es importante adelantar actividades que permitan cumplir los compromisos definidos en el plan de mejoramiento dentro de los tiempos establecidos.

- ✓ Finalmente se informa que se efectuará otro seguimiento con fecha de corte a junio 30 de 2025, el cual a su vez será reportado a la Contraloría General de la Republica en la plataforma de SIRECI y adicionalmente se presentará un informe a la alta dirección con respecto al avance semestral del plan de mejoramiento.

Por una Convivencia incluyente y en paz.

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME EJECUTIVO

SEGUIMIENTO A PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA AUDITORIA 2024
FECHA DE CORTE 31 DE MARZO 2025

En cumplimiento a la Resolución Reglamentaria Orgánica 066 de 2024, la Oficina de Control Interno se permite presentar el informe de seguimiento de avance y cumplimiento al plan de mejoramiento vigencia 2024, suscrito con la Contraloría General de la República, con fecha de corte 31 de Marzo 2025.

En el informe final de auditoría, producto de la evaluación realizada por la Contraloría General de la República, se establecieron a cargo de 8 unidades administrativas un total de diez y siete (17) hallazgos y cuarenta (40) acciones, tal como se observa en el siguiente cuadro:

Matriz de hallazgos por Dependencia de Auditoria 2024

No	DEPENDENCIA / AREA RESPONSABLE	HALLAZGOS AUDITORIA 2024	
		CANTIDAD HALLAZGOS	CANTIDAD ACCIONES
1	OFICINA JURIDICA - OJU	1	2
2	SUBDIRECCION DE PERSONAL - SPE	4	7
3	SUBDIRECCION DE ASESORIAS Y EXTENSION - SAE	1	3
4	SUBDIRECCION FINANCIERA - SFN	2	4
5	OFICINA DE DESARROLLO Y PLANEACION - ODP	2	5
6	CENTRO DE INVESTIGACION UPN - CIUP	1	2
7	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE INFRAESTRUCTURA FISICA - GIF	1	3
8	SUBDIRECCION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO - SBU	5	14
	Total de Hallazgos	**17**	**40**

Elaboración propia OCI. Fuente: Información seguimiento Dependencias

La Oficina de Control Interno, realizó la suscripción del plan de mejoramiento en el aplicativo Sireci de la página Web de la Contraloría General de la República el 23 de enero de 2025, y a su vez también se cargó el seguimiento con fecha de corte 31 de diciembre 2024, con un 0% de avance, teniendo en cuenta que este Plan de Mejoramiento estaba recién suscrito.

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional

De acuerdo con los lineamientos de la Rectoría y las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de la República - CGR, con respecto al seguimiento del plan de mejoramiento, se realizó verificación trimestral, es decir con fecha de corte 31 de marzo de 2025, verificando las evidencias reportadas por las dependencias responsables de cada uno de los hallazgos. Producto de este seguimiento se logra un avance de acciones planteadas del 14.25%, como se indica en el siguiente cuadro:

Matriz con porcentaje de avance de hallazgos por Dependencia de Auditoria 2024

No	DEPENDENCIA / AREA RESPONSABLE	HALLAZGOS AUDITORIA 2024		
		CANTIDAD HALLAZGOS	CANTIDAD ACCIONES	PORCENTAJE AVANCE AREA
1	OFICINA JURIDICA - OJU	1	2	75,00
2	SUBDIRECCION DE PERSONAL - SPE	4	7	20,83
3	SUBDIRECCION DE ASESORIAS Y EXTENSION - SAE	1	3	0,00
4	SUBDIRECCION FINANCIERA - SFN	2	4	37,50
5	OFICINA DE DESARROLLO Y PLANEACION - ODP	2	5	88,88
6	CENTRO DE INVESTIGACION UPN - CIUP	1	2	0,00
7	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE INFRAESTRUCTURA FISICA - GIF	1	3	0,00
8	SUBDIRECCION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO - SBU	5	14	19,98
	Total de Hallazgos	**17**	**40**	**14,25**

Elaboración propia OCI. Fuente: Información seguimiento Dependencias

CONCLUSIONES

- De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica 0042 del 25 de agosto de 2020 expedida por la Contraloría General de la República, la Oficina de Control Interno efectúa el cargue y la transmisión de la información, por medio del aplicativo SIRECI de forma semestral y con el objetivo de asegurar el cumplimiento de las acciones previstas, se está realizando un seguimiento efectivo de forma trimestral con cada una de las dependencias correspondientes, lo cual nos permite generar alertas tempranas a la alta dirección para cumplir los términos establecidos en las acciones planteadas desde el plan de mejoramiento.

- Verificadas cada una de las evidencias suministradas por las dependencias se estableció el 14.25% de avance en el plan de mejoramiento presentado a la Contraloría General de la República, en donde quince (15) de los hallazgos presentan avance de cumplimiento y dos (2) no muestran avance al primer trimestre.

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional

- Con base en lo anterior, desde la Oficina de Control Interno se recomienda dar celeridad a las once (11) acciones planteadas por parte de Subdirección de Bienestar Universitario y a las tres (3) del Grupo Interno de Trabajo de Infraestructura Física – GIF, toda vez que definieron la fecha de finalización de las actividades a junio 30 de 2025, lo cual debe ser imperativo por parte de la Universidad.

- La Subdirección de Asesorías y Extensión y El Centro de Investigación UPN – CIUP, no reportan porcentaje de avance a la ejecución de las acciones. Sin embargo, pese a que el plazo para el cumplimiento de las acciones es diciembre de 2025, es importante adelantar actividades que permitan cumplir los compromisos definidos en el plan de mejoramiento dentro de los tiempos establecidos.

- Finalmente se informa que se efectuará otro seguimiento con fecha de corte a junio 30 de 2025, el cual a su vez será reportado a la Contraloría General de la Republica en la plataforma de SIRECI y adicionalmente se presentará un informe a la alta dirección con respecto al avance semestral del plan de mejoramiento.

Fecha: mayo 12 de 2025

Firma:

YESID HERNANDO MARIN CORBA
Jefe de la Oficina de Control Interno

Elabord: Jenny Vélez

ANEXO PUNTO 9

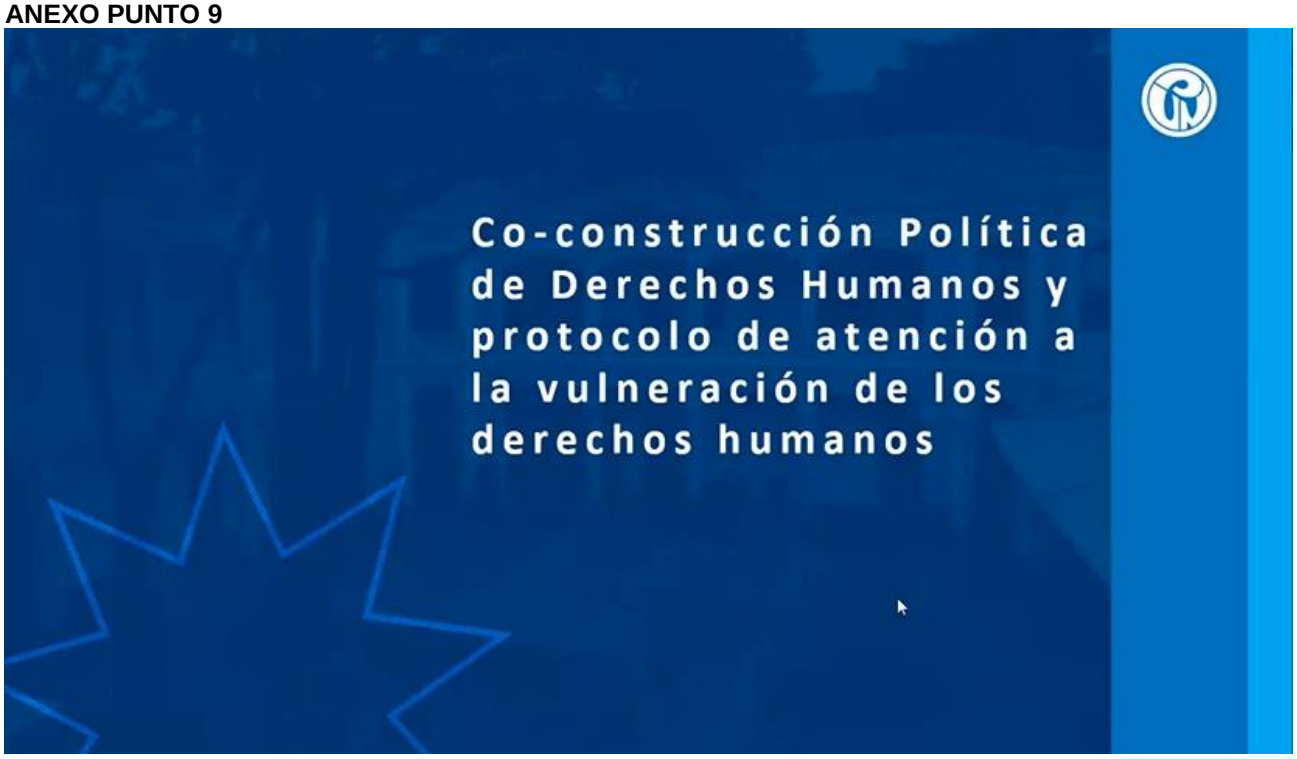

Antecedentes

1. Plan rectoral "Porvenir" – Eje 9: afirmar el compromiso por la paz y los derechos humanos en amorosidad con el Por-Venir. 1) Implementar estrategias reparadoras que se integren a nivel curricular e investigativo (con-vivencia universitaria) proyectos, prácticas y acciones sustentadas en el respeto a la otredad, experiencias de vida en democracia y reconfiguración de los espacios pedagógicos, **donde la materialización de derechos sea el principio fundamental del acto pedagógico.**
2. Lineamientos generales para el diseño de políticas en derechos humanos – Mesa de Gobernabilidad y Paz del Sistema Universitario Estatal.
3. Políticas de derechos humanos construidas por universidades públicas y privadas.
4. Políticas de derechos humanos a nivel distrital.

Política de Derechos Humanos - UPN

Estructura del documento:

i. Fundamentos normativos: internacionales, nacionales y locales.
ii. Justificación: antecedentes de las violaciones de derechos humanos en la UPN.
iii. Objetivo general: Integrar y transversalizar el enfoque y trabajo en materia de derechos humanos en las dinámicas universitarias, con miras a robustecer la contribución de la UPN en la construcción de la democracia, la paz y la justicia social; avanzar en la eliminación de barreras de acceso, permanencia y graduación de estudiantes; y transformar la universidad en un escenario de acogida, cuidado y respeto entre los distintos estamentos, sectores y grupos que integran la comunidad UPN.
iv. Enfoques: 1) crítico de los DDHH; 2) Interseccional; 3) género; 4) diversidad

Política de Derechos Humanos - UPN

v. Ejes y acciones estratégicas: 1) Gestión de conocimiento de los DDHH; 2) construcción de procesos pedagógicos de memorialización; 3) Participación democrática; 4) Fortalecimiento de escenarios de justicia y resolución de conflictos con perspectiva de derechos; 5) Cultura de reconocimiento y redistribución del cuidado; 6) Eliminación gradual y progresiva de las barreras de acceso y permanencia en la educación superior y el trabajo digno; 7) Prevención, atención y acompañamiento integral frente a situaciones de riesgo o vulneración del derecho de asociación, expresión, información y protesta; 8) Planeación y Gestión institucional con enfoque de derechos humanos.
vi. Implementación: Sistema de derechos humanos de la UPN; 2) Comité de derechos humanos UPN; 3) Sistema de información de Derechos Humanos.
vii. Recursos.
viii. Seguimiento y evaluación.

Protocolo de atención a la vulneración de los derechos humanos

v. Medidas de prevención, garantía y protección de DH.
   ii. Medidas con fines de protección de derechos: Programas diferenciados de aprendizaje; 2) Programas de movilidad estudiantil; 3) Programas de movilidad para docentes; 4) Programas de movilidad para funcionarixs administrativxs; 5) Ayudas humanitarias de emergencia
vi. Criterios y dependencias encargadas de definir las medidas de protección
vii. Medidas de protección del derecho a la educación de personas privadas de la libertad .
viii. Sistematización y análisis de la situación de derechos humanos
ix. Rutas de acceso: 1) atención jurídica; 2) Atención psicosocial; 3) medidas con fines de protección de derechos

Ruta de participación antes de la socialización al pleno de la comunidad universitaria

Primera versión con los comentarios de los diferentes actores.

Fases/momentos para la co-construcción

Levantamiento de la información	Alistamiento	Diálogo social – participación colectiva	Ruta de aprobación	Comunicación
✓ Análisis comparativos con otras Universidades. ✓ Matrices comparativas de los marcos legales vigentes. **Noviembre-diciembre 2024**	✓ Diseño metodológico de participación de la comunidad universitarias. ✓ Versiones preliminares del protocolo y la política. ✓ Reuniones con depedencias de la UPN. **Febrero - mayo**	✓ Escenarios de socialización activa con los estamentos. ✓ Decanos ✓ CVI (Abril) ✓ Sindicatos (Abril) ✓ Estudiantes (Mayo) ✓ (Directivos y docentes (Junio) **Junio - septiembre**	✓ Estructurar la versión que se presentará ante el CSU y la rectoría, en la que se recojan las diferentes narrativas y visiones. (Julio-agosto) ✓ Discusiones en el CSU. (Septiembre) **Octubre**	✓ Creación de material pedagógico para activar conversaciones y escenarios de reflexiones sobre los ejes propuestos. Estrategia de divulgación para el conocimiento amplio del documento en la comunidad. **Noviembre – 2026-II**

Ruta de aprobación en el CSU

2025

Publicación a la comunidad

2025

Encuentro nacional de Universidades

2026

ANEXO PUNTO 10

Outlook

RE: Modificación Calendario Académico 2025_Ítems 3, 3.1, 3.2, 7 y 8

Desde ANA LUCIA RODRIGUEZ CONTRERAS <alrodriguez@pedagogica.edu.co>
Fecha Mar 13/05/2025 17:32
Para CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>
CC ADRIANA MARITZA HERRERA AZA <amherreraa@pedagogica.edu.co>; OSCAR JAVIER PINILLOS RODRIGUEZ <ojpinillosr@upn.edu.co>; JUAN MANUEL OSORIO NAVA <jmosorion@pedagogica.edu.co>; GLORIA LILIANA ARIAS CARMONA <garias@pedagogica.edu.co>; CAROL NATALIA MORALES CAMACHO <cnmoralesc@pedagogica.edu.co>; VICERRECTORIA ACADEMICA <vac@upn.edu.co>; VICTOR ELIGIO ESPINOSA GALAN <vespinosa@pedagogica.edu.co>; HELVER EDGAR CARREÑO ANTOLINEZ <hcarreno@pedagogica.edu.co>; MABEL ASTRID CANCHON LOZANO <macanchon@pedagogica.edu.co>; MIGUEL ARIZA BOHORQUEZ <mariza@pedagogica.edu.co>

2 archivos adjuntos (14 MB)

Modicación Calendario Académico 2025_14May2025.pptx; 13-05-2025 Modificación 2 al Calendario Académico V°B° VAC-2025_Acuerdo 145 de 2024.docx;

Reciban un cordial saludo, augurando éxitos en sus actividades cotidianas.

Atendiendo las indicaciones del Vicerrector Académico profesor Víctor Eligio Espinosa Galán, amablemente remito la propuesta de modificación del calendario académico con el respectivo V°B°, atendiendo las revisiones realizadas con el fin de no afectar en su totalidad las fechas ya establecidas desde el inicio de vigencia en este calendario. De igual manera remito la presentación que se realizará en el Consejo Académico el día de mañana.

Agradezco la atención prestada.

Con toda atención.

Lic. Ana lucía Rodríguez Contreras
Secretaria Vicerrectoría Académica
Universidad Pedagógica Nacional
Calle 72 N° 11-86, Edificio P segundo piso.

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL – Educadora de educadores
70 AÑOS – AÑO FALS BORDA

De: MABEL ASTRID CANCHON LOZANO <macanchon@pedagogica.edu.co>
Enviado: martes, 13 de mayo de 2025 16:21
Para: HELVER EDGAR CARREÑO ANTOLINEZ <hcarreno@pedagogica.edu.co>; VICTOR ELIGIO ESPINOSA GALAN <vespinosa@pedagogica.edu.co>; VICERRECTORIA ACADEMICA <vac@upn.edu.co>; ANA LUCIA RODRIGUEZ CONTRERAS <alrodriguez@pedagogica.edu.co>
Cc: ADRIANA MARITZA HERRERA AZA <amherreraa@pedagogica.edu.co>; OSCAR JAVIER PINILLOS RODRIGUEZ <ojpinillosr@upn.edu.co>; JUAN MANUEL OSORIO NAVA <jmosorion@pedagogica.edu.co>; GLORIA LILIANA ARIAS CARMONA <garias@pedagogica.edu.co>; CAROL NATALIA MORALES CAMACHO <cnmoralesc@pedagogica.edu.co>
Asunto: RE: Modificación Calendario Académico 2025_Ítems 3, 3.1, 3.2, 7 y 8

En este sentido, se ajustó la propuesta de modificación del Calendario Académico 2025, adjunto en su versión final, incluyendo en el Art. 2 la modificación al ítem 7, en tanto este también fue modificado por el Acuerdo 022 de 2025.

Cabe señalar que, en este archivo se incluyó un ajuste que respetuosamente proponemos se realice para el ítem 32, correspondiente al proceso de grados ordinarios 2025-1.

Como bien lo conversamos en la mañana de hoy con el señor Vicerrector Académico, con este ajuste al Calendario Académico era necesario revisar las fechas establecidas en el cronograma de grados 2025-1, una vez revisado en detalle se concluyó que para no afectar en su totalidad las fechas ya establecidas desde el inicio de vigencia en este cronograma, el menor traumatismo para la Universidad sería mover la fecha de grados ordinarios 2025-1 una semana después de la establecida, es decir, para el 1 de agosto de 2025, esto considerando que este proceso es transversal a otros en los que intervienen, Estudiantes, Programas Académicos, Facultades, Biblioteca y Admisiones.

De otra parte, adjunto diapositivas con la presentación que se realizará en el Consejo Académico el día de mañana.

¡POR FAVOR, CALIFICA TU EXPERIENCIA EN LA SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO AQUÍ

Atentamente,

MABEL CANCHÓN LOZANO
Subdirección de Admisiones y Registro
(57-601) 594 1894 - 347 1190 Ext. 433
Calle 72 No. 12 - 77 1er piso.

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL – Educadora de educadores
70 AÑOS 1952-2022 AÑO FALS BORDA

De: HELVER EDGAR CARREÑO ANTOLINEZ <hcarreno@pedagogica.edu.co>
Enviado: martes, 13 de mayo de 2025 3:16 p. m.
Para: MABEL ASTRID CANCHON LOZANO <macanchon@pedagogica.edu.co>; VICTOR ELIGIO ESPINOSA GALAN <vespinosa@pedagogica.edu.co>; VICERRECTORIA ACADEMICA <vac@upn.edu.co>; ANA LUCIA RODRIGUEZ CONTRERAS <alrodriguez@pedagogica.edu.co>
Cc: ADRIANA MARITZA HERRERA AZA <amherreraa@pedagogica.edu.co>; OSCAR JAVIER PINILLOS RODRIGUEZ <ojpinillosr@upn.edu.co>
Asunto: RE: Modificación Calendario Académico 2025_Ítems 3, 3.1, 3.2, 7 y 8

Buen día Mabel.

para el ítem 8 no se realiza un articulo 2 debido a que se modifico en el Acuerdo 022 de 2025 quedando así:

CALENDARIO ACADÉMICO 2025							
				1° SEMESTRE		2° SEMESTRE	
				DESDE	HASTA	DESDE	HASTA
8	Registro extemporáneo excepcional de espacios académicos - Pregrado y posgrado	2025-2	Pregrado y Posgrado	21-jul-25	25-jul-25	N/A	
		2026-1	Pregrado y Posgrado	N/A		19-ene-26	23-ene-26

Artículo 2°. ***Modificación.*** Modificar los ítems 8 del Acuerdo 022 de 2024 del Consejo Académico, así:

CALENDARIO ACADÉMICO 2025							
				1° SEMESTRE		2° SEMESTRE	
				DESDE	HASTA	DESDE	HASTA
	Estudiantes pregrado y posgrado	2026-1	Nuevos	N/A		19-ene-26	20-ene-26
			Antiguos			16-dic-25	19-dic-25
8	Registro extemporáneo excepcional de espacios académicos - Pregrado y posgrado	2025-2	Pregrado y Posgrado	16-jul-25	22-jul-25	N/A	
		2026-1	Pregrado y Posgrado	N/A		19-ene-26	23-ene-26

Cordialmente,

Ing. Helver Carreño Antolinez
Profesional Universitario
Vicerrectoría Académica
Edificio P, Calle 72 No. 11-86
6015941894 Ext. 163
www.upn.edu.co

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL – Educadora de educadores

70 AÑOS – AÑO FALS BORDA

La información contenida en este correo electrónico sólo debe ser leída por la/las persona/s a quien fue directamente enviada ya que puede contener material estrictamente confidencial. Cualquier revisión, retransmisión, difusión u otro uso que se le dé a esta información y que no se haya autorizado queda estrictamente prohibido. Si usted recibió este mensaje por error, por favor contacte al emisor y borre su contenido de cualquier computadora en la que resida.

AVISO LEGAL
Si usted recibe este mensaje por error, por favor elimínelo definitivamente de su cuenta de correo y póngase en contacto con el remitente para informarle acerca de su recibo y las acciones tomadas. El contenido de este mensaje de correo electrónico, incluidos los archivos adjuntos es confidencial y está protegido, entre otras, por la ley 1273 de 2009. Por lo tanto, el acceso y/o uso inadecuado de dicha información acarrea las consecuencias judiciales de conformidad con las normas invocadas.

De: MABEL ASTRID CANCHON LOZANO <macanchon@pedagogica.edu.co>
Enviado: martes, 13 de mayo de 2025 11:30 a. m.
Para: VICTOR ELIGIO ESPINOSA GALAN <vespinosa@pedagogica.edu.co>; HELVER EDGAR CARREÑO ANTOLINEZ <hcarreno@pedagogica.edu.co>; VICERRECTORIA ACADEMICA <vac@upn.edu.co>
Cc: ADRIANA MARITZA HERRERA AZA <amherreraa@pedagogica.edu.co>; OSCAR JAVIER PINILLOS RODRIGUEZ <ojpinillosr@upn.edu.co>
Asunto: RV: Modificación Calendario Académico 2025_Ítems 3, 3.1, 3.2, 7 y 8

Profesor Víctor, reciba un cordial saludo.

Conforme a la reunión sostenida el día de hoy entre el Equipo de Admisiones y el CIARP, respetuosamente remito para tu consideración el proyecto de modificación al Calendario Académico 2025, en lo que respecta a los procesos I. Evaluación, reporte y ajuste de calificaciones y II. Programación académica y registro, ítems 3, 3.1, 3.2, 7 y 8. En color rojo dejo las fechas a modificar.

Cabe señalar que este ajuste respeta las fechas definidas para el periodo de vacaciones colectivas establecido para los docentes de planta, y el reconocimiento de vacaciones para los profesores ocasionales y catedráticos, de igual forma, la semana de receso para el personal de planta previsto entre el 7 y el 11 de julio. Estas fechas fueron avaladas por el Subdirector de Personal.

Muchas gracias.

Quedamos atentos.

¡POR FAVOR, CALIFICA TU EXPERIENCIA EN LA SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO AQUÍ

Atentamente,

MABEL CANCHÓN LOZANO
Subdirección de Admisiones y Registro
(57-601) 594 1894 - 347 1190 Ext. 433
Calle 72 No. 12 - 77 1er piso.

De: EQUIPO DE TRABAJO CIARP <equipodetrabajociarp@pedagogica.edu.co>
Enviado: martes, 13 de mayo de 2025 11:19 a. m.
Para: MABEL ASTRID CANCHON LOZANO <macanchon@pedagogica.edu.co>
Asunto: RE: Modificación Calendario Académico 2025_Ítems 3, 3.1, 3.2, 7 y 8

Muchas gracias querida Mabel!!!

Adjunto remito el proyecto de modificación con un par de ajustes de forma.

Cordialmente,

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO

Modificación al Calendario Académico 2025

Acuerdo 145 de 2024

14 de mayo de 2025

Modificación al Calendario Académico 2025
Acuerdo 145 de 2024

VACACIONES DOCENTES / DESCANSO REMUNERADO INTERSEMESTRAL ADMINISTRATIVO	
Docentes de planta.	Vacaciones colectivas del 24 de junio y hasta el 14 de julio de 2025.
Docentes ocasionales con vinculación hasta el 30 de junio de 2025.	Vacaciones colectivas del 16 de junio y hasta el 30 de junio de 2025.
Docentes ocasionales con vinculación hasta el 27 o 30 de diciembre de 2025.	Vacaciones colectivas del 24 de junio y hasta el 14 de julio de 2025.
Descanso remunerado intersemestraladministrativo.	Desde el 07 y hasta el 11 de julio de 2025.

Modificación al Calendario Académico 2025
Acuerdo 145 de 2024

ÍTEM	Acuerdo 145 de 2024 modificado parcialmente Acuerdo 022 de 2025		Modificación	
EVALUACIÓN, REPORTE Y AJUSTE DE CALIFICACIONES				
3. Fecha límite para reportar calificaciones finales (Evaluaciones finales y pruebas extraordinarias) Pregrado y Posgrado.	13-jun-2025		9-jun-2025	
3.1 Solicitud de revisión de calificacionesfinales por parte de los estudiantes (Acuerdo 025/2007. Art. 25° y 27°, y Acuerdo 026/2020. Art. 15°) Pregrado y Posgrado.	16-jun-2025	17-jun-2025	10-jun-2025	11-jun-2025
3.2 Envío de ajustes de calificaciones finales a la SAD por parte de departamentos o Facultades.	18-jun-2025	19-jun-2025	12-jun-2025	13-jun-2025

Modificación al Calendario Académico 2025
Acuerdo 145 de 2024

ÍTEM		Acuerdo 145 de 2024 modificado parcialmente Acuerdo 022 de 2025		Modificación	
PROGRAMACIÓN ACADÉMICA Y REGISTRO					
7. Registro ordinariode espacios académicos, Estudiantes pregrado y posgrado2025-2.	Nuevos	16-jul-25	17-jul-25	3-jul-25	4-jul-25
	Antiguos	7-jul-25	11-jul-25	24-jun-25	27-jun-25
8. Registro extemporáneo excepcional de espacios académicos - Pregrado y posgrado 2025-2.	Pregrado y Posgrado	21-jul-25	25-jul-25	16-jul-25	22-jul-25

Modificación al Calendario Académico 2025
Acuerdo 145 de 2024

ÍTEM	Acuerdo 145 de 2024 modificado parcialmente Acuerdo 022 de 2025	Modificación
PROCESO DE GRADOS		
32. Grados Ordinarios2025-1	25-jul-2025	1-ago-2025

ANEXO PUNTO 10

Bogotá, D.C., 13 de mayo de 2025

Profesores decanos y decanas
Miembros del Consejo Académico de la Universidad Pedagógica Nacional

Sonia Mireya Torres
Decana Facultad de Educación
Alexander Cely Rodríguez
Decano Facultad de Humanidades
Hugo Daniel Sanabria Marín
Decano Facultad de Ciencia y Tecnología
Aleyda Nuby Gutiérrez Mavesoy
Decana de la Facultad de Artes
Víctor Hugo Durán camelo
Decano de la Facultad de Educación Física

Cordial saludo estimadas y estimados decanos,

El pasado 8 de mayo de 2025, profesores de la Facultad de Educación radicamos un pliego de exigencias a la Rectoría *En defensa de la vida, la salud, la dignidad laboral de profesores, administrativos y trabajadores y el derecho a la educación* (Ver Anexo). El pliego es el resultado del posicionamiento de profesores del Departamento de Posgrados y del Departamento de Psicopedagogía, programas en Pedagogía, Educación Infantil, Educación Especial y Básica Primaria que bajo la declaratoria de Asamblea en diferentes modalidades, nos hemos convocado y movilizado para analizar las problemáticas que enfrentamos en el día a día de nuestra labor, en las instalaciones de la calle 72.

Acudimos a ustedes para solicitar tres gestiones: en primer lugar, que el pliego sea leído de manera formal en la sesión de Consejo Académico a realizarse el 14 de mayo del año en curso y que este sea divulgado entre los profesores de sus Facultades; en segundo lugar, su mediación para que se conforme una comisión o mesa de negociación, con la presencia del Rector, profesor Helberth Augusto Choachí González, en aras de analizar los puntos del pliego y considerar las condiciones y acuerdos que permitan el levantamiento de la Asamblea.

En tercer lugar, solicitamos se aclare la información relacionada con la ruta de trabajo de la "*Guía metodológica. Aportes para la modificación del capítulo 8 del reglamento estudiantil de pregrado*", pues las coordinadoras y directoras de departamento han informado que en la reunión de directivos realizada el 30 de abril se acordó con el Vicerrector Académico, profesor Víctor Eligio Espinosa, reconsiderar la perspectiva de reforma del Reglamento, con el liderazgo de los decanos y un grupo de profesores de las diferentes facultades. Sin embargo, en el comunicado conjunto de Vicerrectorías, decanos y coordinación del doctorado, con fecha del 8 de mayo, se señala como acuerdo "continuar con los talleres programados para las facultades", ampliar la participación, realizar dos jornadas pedagógicas intensivas, una para profesores y otra para estudiantes, "para recibir aportes y comentarios a la propuesta" y "aclarar la guía metodológica que se está trabajando para evitar ambigüedades e imprecisiones". Estas acciones no contemplan ajustes de fondo y en la guía persiste la

ausencia de referentes normativos nacionales e institucionales, fundamentales para orientar los alcances del reglamento estudiantil.

En el primer caso, no se contempla el carácter de lo estipulado en el artículo 109 de la Ley 30 de 1992 el cual estableció que "las instituciones de Educación Superior deberán tener un reglamento estudiantil que regule al menos los siguientes aspectos: Requisitos de inscripción, admisión y matrícula, derechos y deberes, distinciones e incentivos, régimen disciplinario y demás aspectos académicos". Tampoco se contemplan los requerimientos y exigencias establecidas en el Acuerdo 02 de 2020 del Consejo Nacional de Educación Superior – CESU, que define el Modelo de Acreditación en Alta Calidad, tanto para la evaluación de los programas (Factor 2, Característica 6)[1], como para la evaluación de las instituciones (Factor 11, Comunidad de estudiantes, Característica 33)[2].

En el segundo caso, la Guía Metodológica no considera la principal normatividad institucional, esto es, el Estatuto Académico vigente (Acuerdo 010 de 2018), en el que se establecen la naturaleza de la Universidad, sus fines, principios y funciones y requerimientos para los programas de pregrado, posgrados, los modos de organización de sus compromisos misionales -investigación y extensión-, así como los procesos de evaluación y autorregulación académica.

Tal como se aprecia la propuesta de reforma del Reglamento tiene múltiples falencias de fondo, que reclaman la presencia y liderazgo de los profesores en su fundamentación, definición de alcances, criterios y mecanismos para la participación.

Finalmente, consideramos relevante esclarecer que la Asamblea, en las distintas modalidades descritas, reúne a profesores de posgrado y pregrado de la Facultad, pues los motivos que nos convocan nos atañen sin distinciones: somos profesores de la Universidad Pedagógica Nacional.

Quedamos atentos a su gestión, ante asuntos que nos involucran a todos y que reclaman la convicción y disposición de toda la comunidad universitaria para atender estructuralmente estas problemáticas.

Profesores y profesoras de la Facultad de Educación
Universidad Pedagógica Nacional

CC. Consejo Superior universitario consejosuperior@pedagogica.edu.co

---

[1] "La institución demuestra la divulgación, aplicación y actualización de los reglamentos estudiantiles y las políticas académicas aprobados, en los que se definen, entre otros aspectos, los deberes y derechos, el régimen disciplinario, la participación de la comunidad académica en la toma de decisiones y las condiciones y exigencias académicas de permanencia y graduación, de acuerdo con el nivel de formación y la modalidad del programa académico" (Acuerdo 02 de 2020).

[2] "La institución deberá demostrar que aplica las disposiciones establecidas en el estatuto o reglamento estudiantil en el que se expresan, entre otros aspectos, sus derechos y deberes, el régimen disciplinario y los criterios académicos de ingreso, permanencia, promoción, transferencia y graduación, en coherencia con los distintos niveles de formación y modalidades de los programas académicos" (Acuerdo 02 de 2020).

Anexo Pliego de Peticiones Profesores Asamblea

Bogotá, D.C., mayo 8 de 2025

Señor Rector
Helberth Augusto Choachí González
Universidad Pedagógica Nacional

El martes 29 de abril un grupo de profesores de la Facultad de Educación se reunió con el propósito de abordar la problemática de la convivencia en la universidad, llamando la atención sobre las siguientes situaciones:

1. Amenazas por parte de un estudiante sancionado disciplinariamente por hostigar a un profesor dirigidas contra la decana de la Facultad de Educación, profesora Sonia Mireya Torres Rincón y los colegas miembros del Consejo de Facultad.

2. Exposición permanente a los efectos del consumo indiscriminado de sustancias psicoactivas en todos los espacios de la sede de la calle 72 afectando a profesores, estudiantes, funcionarios, trabajadores y personal administrativo.

3. Diversos episodios de hostigamiento hacia profesores y profesoras en los que se ha visto expuesta tanto su integridad y seguridad, como su buen nombre, la estabilidad emocional y la trayectoria profesional.

4. Publicación del documento titulado "Guía metodológica. Aportes para la modificación del capítulo 8 del reglamento estudiantil de pregrado" donde no es evidente una postura institucional de prevención y cuidado de la comunidad universitaria. En este asunto, se destaca el incremento sustancial tanto de las ventas como del consumo de SPA y preocupa, especialmente, la vulneración de los derechos de los 422 menores de edad que en este momento se encuentran matriculados en distintos programas de la universidad.

Como resultado de la discusión y en la perspectiva de generar alternativas de solución, el colectivo de profesores decide iniciar una Asamblea Permanente como medida urgente para exigir condiciones dignas en las que se preserve la salud, la integridad y se garantice el derecho a la vida de toda la comunidad universitaria.

Como parte de las actividades de la Asamblea, el miércoles 30 de abril se convocó a una reunión general a los profesores y profesoras de la Facultad con el fin de informar sobre los análisis realizados en la reunión del 29 de abril e invitar a participar de los espacios abiertos para la discusión y análisis proyectados, a partir del viernes 2 de mayo. En reuniones posteriores se confirma la declaratoria de Asamblea Permanente por parte del programa de Pedagogía y de los programas del Departamento de Posgrado, mientras que el Programa de Educación Infantil y Educación Básica Primaria se unen bajo la modalidad de Asamblea escalonada. Asimismo, aunque no se declaran en Asamblea permanente, varios de los profesores del programa de Educación Especial comparten las preocupaciones generales y manifiestan su disposición a participar de los espacios, iniciativas y actividades programadas en la Agenda propuesta por la Asamblea.

Producto de los distintos espacios de discusión, en la perspectiva de exigir garantías laborales, de seguridad y bienestar para toda la comunidad universitaria, se presenta el siguiente pliego de peticiones.

En defensa de la vida, la salud, la dignidad laboral de profesores, administrativos y trabajadores y el derecho a la educación

Exigimos

j) Tomar acciones concretas e inmediatas por parte de la administración de la Universidad para garantizar la protección de la integridad y la vida de la profesora Sonia Mireya Torres Rincón, decana de la Facultad de Educación, frente a las amenazas y hostigamientos de los que continúa siendo objeto.

j) Pronunciamiento oficial de rechazo a las amenazas y hostigamientos hacia las y los profesores de la universidad.

j) Acciones concretas de protección integral que garanticen un entorno seguro en la universidad a las y los profesores y a toda la comunidad universitaria.

j) Garantizar condiciones de trabajo digno para profesoras y profesores que desarrollan sus actividades académicas en la sede de la calle 72: mantenimiento de las instalaciones, regulación de la contaminación visual, auditiva y respiratoria.

j) Dotar de condiciones adecuadas para el buen funcionamiento de los programas a distancia: infraestructura, conectividad, etc. y los apoyos técnicos requeridos, en materia de diseño, edición y montaje en las respectivas plataformas.

j) Medidas inmediatas para la protección de los menores de edad (422 estudiantes de pregrado, 1589 estudiantes de extensión y cursos libres) y población con discapacidad, frente al consumo y venta de SPA en el espacio de la calle 72 de acuerdo con las disposiciones normativas nacionales relacionadas con protección al menor y consumo de SPA legales e ilegales.

j) Anular la "Guía metodológica" para la modificación del capítulo 8 del reglamento estudiantil de pregrado y suspender las actividades de la "mesa por el cuidado" relacionadas con la modificación del reglamento estudiantil.

j) Conformar una comisión integrada por profesores de todos los programas académicos y representantes estudiantiles para avanzar en la consolidación de una propuesta de reforma del reglamento estudiantil.

j) Toma de decisiones inmediatas de carácter preventivo y correctivo frente a las condiciones de insalubridad en la calle 72 (plagas y roedores, contaminación auditiva, comidas en descomposición, manipulación de alimentos sin el protocolo indicado, entre otros).

j) Garantizar el derecho a la participación de las y los profesores en las Asambleas de profesores y en las distintas acciones colectivas que se vienen desarrollando en defensa de la Universidad Pública y de la vida de quienes la habitamos, lo que implica: no tomar represalias, no desvincular laboralmente, ni sancionar a quienes ejercemos el derecho a la protesta.

Exigimos de manera perentoria el cumplimiento de las demandas aquí expuestas y la conformación –antes del 15 de mayo– de una mesa de negociación, con la presencia del Rector, para considerar las condiciones y acuerdos que permitan el levantamiento de la Asamblea.

¡Por el derecho a la vida y a la salud de la comunidad universitaria!
PROFESORES FACULTAD DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

8. Compromisos: (Si no aplica registre N/A)		
Compromisos	**Responsable**	**Fecha de Realización** (dd-mm-aaaa)
la Vicerrectoría Académica recogerá las observaciones al proyecto de Acuerdo “Por el cual se modifica los ítems 3, 3.1, 3.2, 7, 8 y 32 del Acuerdo 145 de 2024 del Consejo Académico, por el cual se expidió el Calendario Académico del año 2025 de la Universidad Pedagógica Nacional para los programas de pregrado y posgrado”, con el fin de remitir la versión final para estudio, consideración y aprobación del Consejo Académico.	**VICERRECTORÍA ACADÉMICA**	
el Consejo Académico distribuyó el acompañamiento por los integrantes del cuerpo colegiado con el fin de realizar las actividades en el marco de la ruta metodológica jornada pedagógica por la convivencia y el cuidado y discusión sobre la modificación al reglamento estudiantil con profesores programada para mayo 21 de 2025 de 9:00 a.m. a 12:00 m., y de 2:00 p.m., a 5:00 p.m., de la siguiente manera: *a). Facultad de Educación: Decana de la Facultad de Educación y Vicerrector Académico* *b). Facultad de Ciencia y Tecnología: Decano de la Facultad de ciencia y Tecnología, Vicerrectora Administrativa y Financiera, y Representante principal de los estudiantes.*	**DECANOS**	

c). Facultad de Bellas Artes: Decana de la Facultad de Bellas Artes, Rector, Representante (principal) de los profesores. *d). Facultad de Humanidades: Decano de la Facultad de Humanidades, Directora del Instituto Pedagógica Nacional y Representante (suplente) de los profesores.* *e). Facultad de Educación Física: Decano de la Facultad de Educación Física, Vicerrectora de Gestión Universitaria, y Representante (suplente) de los estudiantes.*		

9. Próxima convocatoria sesión ordinaria o extraordinaria: (Si no aplica registre N/A)
11 de junio de 2025

10. Firmas:	
PRESIDENTE DEL CONSEJO	**SECRETARIA DEL CONSEJO**
Nombre: HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ G	**Nombre: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**